

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 92

Celebrada el día 26 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1005-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a valoración de la encuesta del INE sobre residuos industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 3 de febrero de 2003.
 - 2.2. P.O. 1050-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones con Endesa sobre el cierre de los Grupos I y II de la central térmica de Compostilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
 - 2.3. P.O. 1053-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a dificultades para realizar una concentración de escolares en Villablino en favor de la paz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.4. P.O. 1054-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a motivos de la no concesión de subvención al Centro Geriátrico de

- Mansilla de las Mulas hasta después de las elecciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003.
- 2.5. P.O. 1056-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a informe sobre la concesión del agua de Riaño al Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.6. P.O. 1066-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficio por publicidad gratuita de determinadas compañías de seguros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.7. P.O. 1068-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejemplaridad del cobro de sueldo sin trabajar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.8. P.O. 1070-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ampliación del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.9. P.O. 1071-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a modificación de las retenciones a cuenta del IRPF en las nóminas de empleados públicos en febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.10. P.O. 1072-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a emplazamiento del centro de tratamiento de residuos urbanos y vertedero previsto en Valdeseñor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.11. P.O. 1073-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones en Centros de Tratamiento de Residuos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.12. P.O. 1074-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a compromiso del Presidente del Gobierno de la Nación sobre instalación de la Escuela de Pilotos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
 - 2.13. P.O. 1075-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a gestiones ante el Consejo Consultivo sobre el precio justo de la leche de vaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 14 de marzo de 2003.
3. Interpelación, I. 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en el ámbito educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
 4. Interpelación, I. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre empleo sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

5. Interpelación, I. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.
6. Interpelación, I. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de fomento y ayudas al sector de la pizarra, en particular en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
7. Interpelación, I. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre asignación y distribución de derechos de plantación de viñedo entre las denominaciones de origen y vinos de la tierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003.
8. Moción, M. 152-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.
9. Moción, M. 184-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 832-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de criterios objetivos en la fijación de las aportaciones para la integración del ferrocarril en suelo urbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 911-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Gobierno de la Nación para asunción de la gestión de las funciones y servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 974-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León que la sede permanente del Consejo Consultivo de Castilla y León esté en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 311, de 24 de marzo de 2003.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en la Proposición de Ley de Reforma de la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 290, de 31 de enero de 2003.
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en el Proyecto de Ley sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud.

15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.
16. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
17. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
18. Designación por el Pleno de la Cámara de un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	5372	PO 1076-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5372	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5376
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio ambiente.	5376
El Secretario, Señor Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5372	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5376
PO 1077-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5377
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5372	PO 1078-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5373	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5377
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5373	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5377
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5374	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5377
PO 1081-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5378
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5374	PO 1079-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5375	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5378
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5375	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5378
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5379

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5379		
PO 1080-I		PO 1050-I	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5379	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5384
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5380	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5384
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	5380	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5384
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5380	En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5385
PO 1082-I		PO 1053-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5381	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5385
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5381	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5385
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5381	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5385
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5381	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5386
PO 1083-I		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	5386
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5382	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	5386
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5382	PO 1054-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	5383	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5387
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5383	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5387
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5387
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5384	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5388
PO 1005-I		PO 1056-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	5384	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5388
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5388
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5388

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5389	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5392
PO 1066-I		PO 1072-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5389	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5393
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5389	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5393
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5389	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5393
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5389	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5394
PO 1068-I		PO 1073-I	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5390	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5394
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5390	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5394
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	5390	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	5395
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5391	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5396
PO 1070-I		PO 1074-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5391	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5396
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5391	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5396
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5396
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5392	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5397
PO 1071-I		PO 1075-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5392	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5397
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5392	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5397
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5392	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5397
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5398

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 149-I.			
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5398	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	5420
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	5398	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5422
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5401	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5424
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5404	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5425
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5405	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	5426
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5407	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5427
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5408	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5428
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5409		
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 151-I.		Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 183-I.	
La Letrado, Sra. Navarro Jiménez Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5411	La Letrado, Sra. Navarro Jiménez Asenjo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5429
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	5411	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	5430
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5413	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5432
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5415	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5434
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5416	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5435
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	5417	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5436
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5418	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5437
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5419	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5438
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5420	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5439
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	5420		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5420	Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 186-I.	
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 174-I.		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5440
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5420	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	5440
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5442
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5443
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5444

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5445	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5456
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Caballero Yéboles (Grupo Popular).	5445	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5457
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5446	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5459
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5447	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5459
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 152-I.		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5460
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5448	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5460
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	5448	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Queda aprobada por asentimiento.	5461
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5449	Décimo punto del Orden del Día. PNL 832.	
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5451	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5461
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	5452	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5461
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5453	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	5462
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5454	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5463
Noveno punto del Orden del Día. Moción M 184-I.		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	5464
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5454	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5465
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Moción.	5454	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5465
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5455	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5466
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5466
		Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	5466

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informes y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y antes que nada, tenemos que manifestar nuestra tristeza por tener que utilizar el último turno de preguntas al Presidente de esta Legislatura para preguntar por el conflicto con Iraq, pero a esto nos obliga el silencio en relación a dicho conflicto que se está manteniendo desde la Junta de Castilla y León, como si el conflicto con Iraq no tuviera ninguna repercusión en la Comunidad de Castilla y León, y como si los cientos de miles de ciudadanos que han hecho oír su voz en contra de este conflicto no pertenecieran a Castilla y León.

Ante este silencio cómplice, y, a nuestro juicio, culpable y cobarde de la Junta de Castilla y León, pedimos

al Presidente de la Comunidad Autónoma que conteste a la siguiente pregunta: ¿sigue el Presidente de la Junta de Castilla y León apoyando de forma incondicional esta guerra ilegal, inmoral e injusta, que ya se ha cobrado víctimas en ambos bandos, incluyendo población civil inocente, situándose así, además, en contra de la inmensa mayoría de la opinión pública de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, dolor por dolor, sentimiento por sentimiento, yo también tengo que expresarle mi dolor democrático por algunos silencios de su Grupo Parlamentario y de su Partido. Pero, en cualquiera de los casos, usted, una vez más -y creo, lamentablemente, que es la última, la última oportunidad que vamos a tener usted y yo, por lo menos en esta Legislatura, de intercambiar este... estas intervenciones en el turno de Preguntas de Actualidad-, ha vuelto a confundir lo que es un turno de preguntas de actualidad por lo que ustedes utilizan como un turno de consignas de actualidad.

Yo creo que su propia Pregunta, los antecedentes de su Pregunta están plagados de tantas afirmaciones que yo debo, democráticamente, rechazar de forma tan rotunda, que han tenido contestación democrática reiterada, en esta Cámara y fuera de ella, acerca de cuál es nuestra posición; que incluso hoy pretenden situar a este Grupo, y a este Gobierno y a este Presidente en contra de la opinión mayoritaria de los castellanos y leoneses, que yo creo que... no tengo... no tengo la posibilidad de contestarle a usted. Yo no puedo responder a consignas, yo no puedo responder a afirmaciones; yo lo único que le agradezco es que, a diferencia de lo que algunas personas que le han acompañado a usted en algunas pancartas y en algunas manifestaciones, en este primer turno, no nos haya llamado asesinos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para su turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, mayor consigna que la suya, no hemos visto. Son ustedes los que se están situando siempre, en relación al conflicto con Iraq, en contra de la opinión pública. Están ustedes, una vez más y cada vez más, solos; están absolutamente solos. Y están solos ustedes contra todos, y están solos ustedes contra todo. Están ustedes solos contra la inmensa mayoría de los ciudadanos de España y de Castilla y León, que manifiestan su repulsa, desde luego, contra la ilegal, inmoral

e injusta guerra; y, por supuesto, también, contra la impúdica -otra "i"- actitud de sumisión de Aznar y de su Gobierno, respaldado, evidentemente, por usted.

Y están ustedes también contra todo. Están ustedes contra la razón, contra la lógica, contra el sentido común, contra la diplomacia, contra los valores éticos, incluso contra los valores religiosos que algunos de ustedes defienden. Están ustedes y han estado siempre contra cualquier posibilidad de que se consiguiera la paz sin perder ninguna vida. Están ustedes contra la paz, señor Presidente.

Y están solos; y, en su soledad, ustedes, en relación al conflicto con Iraq, ya no representan a Castilla y León. Ustedes ya no representan, en relación a este conflicto, a los ciudadanos de Castilla y León; y usted lo sabe. Y su silencio, señor Presidente, y el del resto de los miembros de la Junta de Castilla y León, usted lo sabe, su silencio, señor Presidente, insulta a los ciudadanos de Castilla y León.

Pero fíjese que están ustedes tan solos que incluso están solos entre ustedes. (*Murmullos*). Mire, señor Presidente... (Acabo, Presidente).

Efectivamente, es la última intervención en relación a preguntas al Presidente de esta Legislatura. Creo que le conozco lo suficiente para estar absolutamente convencido de lo que le voy a decir. Estoy seguro de que a usted le han dado tanto asco como a mí las declaraciones de la indigna Ministra de Asuntos Exteriores cuando dijo que esta guerra iba bien porque la Bolsa subía y el petróleo bajaba. Yo estoy convencido que usted tampoco está en absoluto a favor de esas declaraciones.

Solo les pedimos -y acabo, Presidente. Es la última intervención de la Legislatura en relación a las preguntas al Presidente- que no arrastren... (*Murmullos*). Solo le pedimos que no arrastren, en su soledad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, en la última sesión de Legislatura, cumpla el Reglamento, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... y les volvemos... y les volvemos a tender la mano.

Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, salga con nosotros a las doce para manifestar, por lo menos, si no su condena explícita a la guerra con Iraq, por lo menos su compasión, su compasión por las víctimas inocentes de la misma. El sufrimiento de una sola...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, no me obligue a cortarle a usted la megafonía.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... víctima más se lo está exigiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Con esto ya acabo, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vale ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Y acabo, acabo simplemente con tres palabras, con tres palabras; tristemente, tengo que acabar esta Legislatura, en el turno de preguntas al Presidente, con tres palabras: Señor Herrera, no a la guerra. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pues... pues, señor Martín, yo debo finalizar también este... estos turnos, estas oportunidades de debate con usted agradeciéndole su trabajo, pero significando que usted ha desaprovechado muchas oportunidades democráticas de debatir los verdaderos problemas de la sociedad de Castilla y León a través de este turno de preguntas.

En cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, sí que me gustaría hacer referencia a dos cuestiones que usted ha planteado. Ha hablado de insulto a la sociedad de Castilla y León, y yo creo que es grande el insulto democrático que no reconoce hasta el final las consecuencias democráticas de un resultado democrático en las urnas. Desde luego, no va a ser usted a quien admitamos ninguna deslegitimación de la representación mayoritaria que nos cumple, y que hemos entendido, a través de esta Legislatura y en las anteriores, ejercer a través de una política siempre de acercamiento, de manos abiertas y de consenso.

Y, mire, no me hable de soledad. Porque yo le puedo decir que, ciertamente, ha habido algunas soledades que nos están doliendo profundamente, desde el espíritu democrático. Usted hablaba de silencio cómplice; usted, en sus múltiples intervenciones, también en esta Cámara, en relación a la crisis de Iraq, no ha hecho ninguna referencia al verdadero culpable de esta crisis internacional. Yo no voy a decir... yo no voy a decir... (*Murmullos*). Yo no voy a decir "porque sería una enormidad" que eso signifique, por su parte, complicidad con Sadam Husein, yo estoy convencido que ciento ochenta grados le separan de los planteamientos de ese enorme dictador, de ese enorme peligro para la humanidad; pero sí que hay un silencio democrático, sí que hay una complicidad, un silencio cómplice que yo le achaco a usted.

Mire, el otro día se ha cometido muy cerquita de aquí, no hace falta irse al Oriente Medio, se ha cometido en Valladolid, una barbaridad respecto de la cual no he escuchado todavía a ningún responsable socialista ningún comentario, ningún ánimo de solidaridad. Al Presidente de los Populares del País Vasco ¿qué hubiéramos hecho nosotros si hubiera sido el Presidente de los Socialistas en el País Vasco?, yo le puedo asegurar que hubiéramos estado ahí a defenderle- se le llamó asesino, por personas con las cuales ustedes no tienen ninguna limitación en manifestarse. Bueno, yo les pido... (*Murmullos*). Yo les pido el deber cívico, la obligación cívica de manifestarse claramente en solidaridad, para evitar esta tensión y para que, desde luego, no puedan confundirse lo que son planteamientos legítimos con el apoyo a posiciones violentas que están impidiendo, también en Castilla y León, también al Partido Popular, también a militantes del Partido Popular, también a responsables del Partido Popular y también a sedes del Partido Popular, ejercer la representación democrática que nos cumple y de la que estamos muy orgullosos. (*Aplausos*).

VOCES: No a la guerra. No a la guerra. No a la guerra. No a la guerra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Señorías... Señorías, por favor... Señorías, por favor. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

Vamos a ver, los micrófonos de la señora Flores Bernal y Miano Marino están abiertos. Por favor. Señor Rodríguez de Francisco, está abierto. Ahora.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, mientras la llamada "coalición" arroja miles de toneladas de bombas todos los días, mil cuatrocientos aviones sobre las ciudades de Iraq, produciendo un elevado número de víctimas civiles y militares, varios ciudadanos de Castilla y León permanecen en aquel país como escudos humanos, a fin de ofrecer resistencia a una masacre ilegal e ilegítima, y... intentando ser testigos de una paz conquistada a bombazo limpio.

Ya nadie puede creer que buscan la paz; pero nosotros queremos preguntarle si se han preocupado de la suerte de estos ciudadanos de nuestra Comunidad resolviendo o paliando su situación en medio de la tragedia a la que se ha condenado al pueblo iraquí. Y no olvide que alguna de ellas es funcionaria de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, si desea contestar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, en los Antecedentes de su Pregunta hay dos cuestiones sobre las cuales el Gobierno Regional sinceramente le recaba su ayuda o mayor información. Usted habla de la presencia en Iraq en estos momentos de varios ciudadanos de Castilla y León; el Gobierno Regional tiene constancia, tiene noticia de la presencia de una única ciudadana de Castilla y León que, por otra parte, conocemos perfectamente, diariamente -entre otras circunstancias por cuanto está remitiendo a un medio de comunicación de León, de la Comunidad Autónoma, una crónica diaria de su actividad-, cuál es su situación. Es seguramente la persona a la que usted hacía referencia como trabajadora de la Junta de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, también le requeriríamos en la medida en que puede tratarse simplemente de un problema nominalista, lo que usted califica como "escudos humanos", se autocalifica por esta ciudadana de Castilla y León, y también por alguna de las organizaciones donde ella milita, como "brigadista internacional", estableciendo un matiz sustancial del que yo no sé qué consecuencias fundamentalmente deducir. Lo más importante es que conocemos la existencia de la presencia voluntaria de esta ciudadana, de esta trabajadora de la Junta de Castilla y León, y que estamos informados permanentemente de cuál es su situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me parecen disquisiciones; la realidad es que hay más de una... de un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Desafortunadamente, a veces, tienen que hacerlo en secreto, incluso en relación con la familia. No obstante, lo que no cabe la menor duda es que en estos momentos la realidad es así. Si quieren jugar con lo de escudo humano o brigadista, a nosotros nos da exactamente igual, son gente que ha ido decididamente a constatar una masacre. Una masacre que no tiene por qué extrañar en absoluto; es esa paz que en un momento determinado alguien, incluso, tan bárbaro como para plantear una operación denominada "conmoción y espanto", el señor Ullman, ha terminado diciendo: "No hay nada inhumano en lanzar una bomba atómica". Esas son cuestiones que a estos brigadistas o a estos escudos humanos les están preocupando. Y lo que nosotros queremos que aquí desde la Administración Autonómica, desde el Gobierno Autónomo, desde el propio Presidente, se intente por todos los medios -como le dije la vez anterior- frenar una masacre bárbara que no tiene ningún sentido. Digo más: está trayendo consecuencias de fractura social dentro de nuestra propia Comunidad, dentro de nuestro propio país, que debemos de intentar por todos los medios que no prosi-

gan, porque no nos conduce a nada, en absoluto, positivo siquiera.

Y ustedes en estos momentos, que están intentando utilizar que si hay asaltos a sedes, como si esto fuese una cuestión que todos los días entran o que han entrado en las sedes, todavía no consta en ningún caso, yo les invito... yo les invito a que pasen por algunas sedes de Izquierda Unida, yo les invito a que pasen por algunas sedes de Izquierda Unida donde todavía están los agujeros en las ventanas. Solo hay una diferencia: a ustedes les ponen la policía delante de las puertas de la sede; a nosotros no nos ponen la policía delante de las puertas de la sede. No. No hace tanto tiempo, no hace tanto tiempo. Y lo que no cabe la menor duda es que nosotros estamos dispuestos -y yo desde aquí quiero dejarlo expreso- a condenar y condeno toda actividad que pueda estar provocando violencia por parte de cualquier ciudadano, porque, desde el primer momento, nosotros nos hemos sentido única y exclusivamente en contra de la guerra -cosa que ustedes no hacen-, y con toda la autoridad nosotros nos planteamos condenar aquí cualquier actividad que vaya en contra de cualquier ciudadano...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... lo mismo que allí hacemos condenando la actividad, que ustedes han aprobado, en contra de la población iraquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Presidente, para el turno de réplica tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ¿Qué quiere que le diga, señor Herreros? Compartir plenamente el sentimiento de que nuestra responsabilidad es evitar una fractura social. Pero usted me hace una pregunta. Y usted me hace una pregunta en relación a la situación de ciudadanos de Castilla y León. Usted, en la segunda parte de su intervención, ha prescindido totalmente de los intereses y de la situación de esos ciudadanos, y ha planteado su discurso (que me parece legítimo, pero que no es el adecuado al tipo de pregunta). Tengo que decirle lo mismo que le he dicho al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: usted sabrá cómo hace uso de las fórmulas democráticas de debate en este Parlamento.

Pero, en cualquiera de los casos, yo le vuelvo a reiterar... y hay una mano tendida para ayudar en lo que pudiéramos ayudar, en lo que voluntariamente quieran ser ayudadas esos ciudadanos de Castilla y León a los que usted hace referencia: primero, no tenemos constancia más que de la existencia en Iraq de una persona

procedente de Castilla y León. Si usted tiene otros más datos, yo le agradecería que nos los facilitara. En cuanto a la persona de la que nosotros tenemos constancia, bueno, yo creo que el carácter absolutamente voluntario de sus presencia viene determinado porque en las últimas horas –como usted perfectamente sabrá, porque también es una conocida militante de Izquierda Unida– ha solicitado un mes de permiso sin retribución para permanecer voluntariamente en Iraq, más allá de lo que puede ser la voluntad de su familia o el sentido común de las propias autoridades españolas que marcan la necesidad de abandonar ese territorio.

Desde luego, en lo que al fondo de la pregunta que usted me planteaba hace referencia, la mano tendida permanente, la disposición permanente del Gobierno Regional de atender en cualquier situación a los ciudadanos de Castilla y León y, especialmente, a los que se puedan ver involucrados en esta situación de crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Una matización, señor Presidente. El Partido Socialista de Castilla y León ha condenado explícitamente el calificativo que le fue aplicado al Presidente del Partido Popular del País Vasco, señor Presidente, a través del Secretario de Organización de nuestro Partido. Ahora voy al tema, señor Villanueva.

En los últimos días se han producido una serie de incendios en la provincia de León, uno en el campo de tiro de El Teleno, que se inicia el día veinte y que el sábado veintidós seguía activo afectando a Robledal y Brezo; y otro en Torneros de la Valdería, que ha abrasado más de quinientas hectáreas de pino maderable de más de cuarenta años y monte bajo.

Pregunta: ¿cuáles son las razones por las que se han producido estos incendios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, estos incendios... en primer lugar, el que se produjo en el campo de tiro de El Teleno el día veinte de marzo. A las doce treinta horas, se apreció una columna de humo que determinó el acercamiento del centro provincial de mando de León y comprobar las circunstancias en las que... en las que se estaba produciendo este incendio; comprobándose que, efectivamente, estaba dentro del campo de tiro de El Teleno y adoptando todas las medidas necesarias para

prevenir la salida de este incendio de los límites del campo de tiro, poniendo en conocimiento de las autoridades militares la existencia de este incendio para que se adoptaran las medidas oportunas a fin de que fuera extinguido de manera inmediata y no sobrepasara los límites del campo de tiro.

Y, en relación con el incendio de Torneros de la Valdería, se detectó a las catorce treinta y una horas del día diecinueve y quedó extinguido por la rápida intervención de nuestros medios a las veintidós horas quince minutos del mismo día. Afectó al monte de utilidad pública número 78 y a las fincas particulares, y actuaron un avión anfíbio, dos helicópteros, tres buldózer, dos autobombas, tres cuadrillas terrestres, siete técnicos y agentes forestales.

La causa de ambos incendios: en una, la existencia del campo de tiro y, por lo tanto, las prácticas de tiro que tiene que realizar la unidad lanzacohetes que está ubicada en Astorga; y la segunda, la posible causa está en la utilización del fuego para extinguir, para acabar con un matorral en una finca particular, utilizado de manera negligente. En todo caso, la Brigada de Investigación de Incendios Forestales está levantando el acta oportuna, que será trasladada a la Fiscalía y a la Policía Judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Como siempre la culpa es de otros y nunca de quien gestiona estas tareas de los incendios forestales.

Mire usted, señora Consejera, el jueves día veinte, efectivamente, empieza la guerra de Iraq y, simultáneamente, el ejército español empieza la guerra contra La Maragatería, en el campo de tiro de El Teleno y con fuego real. Mire usted, al estallar una de las bombas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Al estallar una de las bombas se inicia un incendio. ¡Claro!, y ustedes se ponen al margen. Ese campo de tiro de El Teleno, señora Consejera, está declarado Zona de Especial Protección para las Aves; y, por lo tanto, no se puede tirar indiscriminadamente con fuego real como se está haciendo. El viernes, el incendio sigue vivo, porque ustedes no pueden pasar allí, y la artillería sigue tirando, iniciándose nuevos focos. Y gracias a que el sábado y el domingo no pueden tirar desde el gran incendio del año noventa y ocho, es cuando se paraliza y no surgen nuevos focos, pero sigue ardiendo. Y es la lluvia, el domingo por la tarde, quien tiene que acabar con este incendio.

Mire usted, señora Consejera, se ha quemado una vez más El Teleno, ha ardido una superficie de roble muy importante. Ustedes hacen la guerra en Iraq; pero también la hacen la guerra a La Maragatería. Lo reitero: ustedes son cómplices en este... en estos incendios forestales. En cuanto... si me dejan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Y le ruego al señor Losa que concluya su intervención.

EL SEÑOR LOSA TORRES: En cuanto al incendio de la Valdería, señora Consejera... sí, ya ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y concluya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya concluyo, señor Presidente. En cuanto al incendio de la Valdería, señora Consejera, ustedes, efectivamente, fueron con todos los efectivos para apagar el incendio. Una vez más ha vuelto a fallar la prevención, quinientas hectáreas de pino maderable de más de cuarenta años, fuera de la época estival...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por segunda vez se lo digo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... ustedes no previenen los incendios. Terminó, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine ya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ustedes tienen que hacer la guerra preventiva contra los incendios y no, desde luego, contra la guerra, como están haciendo en Iraq.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente... Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, siguen con sus consignas belicistas, quieren llevarlas a todos los terrenos, a todas las preguntas. Mire, Señoría, condenen la falta de democracia, condenen las actitudes no democráticas, como bien le ha puesto de manifiesto el Presidente, en actitudes que ustedes están respaldando en las presencias públicas y democráticas de responsables del Partido Popular, condenen ustedes las actitudes no democráticas, que es lo que tienen que hacer, y plasmen y reflejen las necesidades de este territorio, y aprovechen el debate parlamentario para hablar de las necesidades de Castilla y León.

Mire, Señoría, los incendios... estos dos incendios son un buen ejemplo de la acertada política de prevención de incendios que está desarrollando la Junta de Castilla y León. Mire -y por favor, rigor, Señoría-, cuatrocientas hectáreas de pino maderable, no Señoría; treinta y ocho hectáreas (el acta de los informes técnicos de las personas que han estado extinguiendo este incendio). Señoría, más rigor; pero rigor en el discurso, rigor en las preguntas y rigor en el ejercicio de la democracia. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Silencio. Doña Elena Pérez tiene la palabra. Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, Señorías. En los últimos días, coincidiendo con el anuncio del posible cese del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, diferentes miembros de la Junta de Castilla y León, y sobre todo el Portavoz, habían mostrado su desacuerdo con las actuaciones de esta Confederación, cuando hasta ahora siempre lo habían respaldado al 100%.

En concreto, el señor Portavoz de la Junta dijo que "si tuviéramos las competencias nosotros -es decir ustedes-, la Junta, hubiera actuado de otra manera en el tema hidráulico".

Entonces le preguntamos: ¿qué actuaciones habría llevado a cabo la Junta distintas a las realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Básicamente, y en relación con los problemas que han dado lugar a los últimos conflictos, creo necesario claramente agotar, agotar todas las posibilidades de diálogo y de argumentación en relación con la peculiaridad de esas infraestructuras; peculiaridad que viene perfectamente recogida dentro del Plan Hidrológico Nacional, y, naturalmente, actuar administrativamente en concordancia con las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Señoría. No me ha contestado usted, señor Consejero. Porque hay dos cuestiones que nosotros nos planteamos: si no estaban de acuerdo con lo que estaba haciendo el Presidente de la Confederación, ustedes, por lo menos, han pecado de omisión, y, sobre todo, de mucha sumisión al

Gobierno Central; y si estaban de acuerdo con lo que se estaba haciendo, ustedes son copartícipes y responsables de lo que se ha hecho. También lo que se ha hecho aquí fuera con los regantes que se vinieron a manifestar. En cualquier caso, ustedes nunca dicen ni hacen nada.

Y, mire, yo quiero recordar que en el Pleno del mes pasado, que yo misma saqué el tema de las riadas, del problema de la política hidráulica que teníamos en esta Comunidad, la Consejera de Medio Ambiente -que supongo que lleva en estos temas también la voz cantante- estaba completamente de acuerdo con lo que estaba haciendo y lo que había hecho Carlos Alcón. Entonces, no nos vengan ustedes ahora a decir que no es su competencia y que no tienen nada que hacer, que si la tuvieran sería otra cosa.

Todo lo que pase en Castilla y León y a la ciudadanía de Castilla y León es competencia de la Junta de Castilla y León. Pero ustedes, desde luego, nunca harán ni dirán nada. Y es patético, es patético: son incompetentes, sumisos, cínicos, inmorales. Su ciudadanía, la ciudadanía de Castilla y León, sus ríos, sus campos, sus regantes, nuestra ética, nuestra cultura y nuestra moralidad ya no les necesita; ustedes ya no nos representan. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero... señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Solo le ha faltado, dentro de ese ambiente de caldear el ambiente, llamarnos asesinos una vez más. (*Murmulllos*).

Mire, Señoría, meta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... trate usted de seguir metiendo el dedo en el ojo. Yo le digo claramente lo siguiente: es un problema complejo el del... el del... el de algunos de las infraestructuras que están planteadas, es un problema complejo y es un problema que tiene solución, y tendrá solución; y la tendrá profundizando claramente en las peculiaridades específicas, de naturaleza infraestructural y administrativa, que tienen los dos trasvases, y que están perfectamente consideradas dentro del Plan Hidrológico. Plan Hidrológico del Duero que ha aprobado, precisamente, un Presidente de la Confederación del Duero que pertenecía a su Partido y que en la normativa tiene, precisamente, esa especificidad.

En esa línea hay que seguir trabajando, lógicamente, y se seguirá trabajando, no le quepa duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En el pasado mes de agosto, el Consejero de Industria de la Junta confirmaba públicamente que el proyecto de la multinacional Vitro para producir vidrio a gran escala en El Bierzo contaría con el apoyo total de la Junta. Sin embargo, hace solamente unos días, el jueves veinte de marzo, se hizo pública la noticia de que este proyecto se va a instalar en Asturias. Por tanto, que El Bierzo pedía... perdía la inversión privada más importante desde la puesta en funcionamiento del Plan del Carbón.

Y este sábado, este pasado sábado, el Presidente de la Junta manifestaba, en Ponferrada precisamente, "que el proyecto no estaba definitivamente perdido, y que conseguirlo para El Bierzo era un compromiso personal (cito palabras textuales recogidas por los medios de comunicación), compromiso personal del propio Presidente de la Junta".

No obstante estas declaraciones, que nos alegraron, pero, considerando la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas, nos hacen pensar que podría tratarse de unas declaraciones electoralistas, por eso preguntamos: ¿qué garantías puede ofrecer el Presidente de la Junta que constaten que el proyecto de Vitro para fabricar vidrio a gran escala se instale definitivamente en El Bierzo y no se vaya a Asturias, como parece anunciarse?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, señor Presidente. Señoría, el Presidente de la Junta, este Gobierno Regional y este Consejero, en el proyecto de Vitro, como en todos los proyectos industriales o empresariales de Castilla y León, sabe que cuenta, ha contado y contará con el apoyo total de la Junta.

Y déjeme que le diga... que le dé dos datos: Vitro tenía el año pasado, enero del dos mil dos, en Ponferrada, en El Bierzo, trescientos sesenta puestos de trabajo; hoy, un año después, Vitro tiene cien puestos de trabajo más, gracias, precisamente, a dos ampliaciones que se han hecho, en la línea de transformación de Camponaraya y a dos nuevas factorías que se están haciendo y que se han terminado, una de tres mil y otra de cuatro mil metros en La Rozada.

En resumen: 10.000 de euros más de inversión, cien puestos de trabajo más, gracias, precisamente, a esa política de la Junta. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mal asunto y mal presagio, señor Consejero. Le pregunto qué garantías pueden ofrecernos de que el horno de fabricación de vidrio se instale en Camponaraya, y me cuenta una historia que no viene a cuento para nada, y por la cual no pregunto, que es la ampliación de la empresa Gristalglass, que pertenecen al mismo grupo, pertenecen a Vitro, pero yo no le he preguntado por eso. Yo le he preguntado por estas declaraciones en las cuales decía: "Vallvé confirma el proyecto Vitro y dice que la Junta echará el resto para captarlo". Le estoy hablando de un proyecto que contempla cuatrocientos puestos de trabajo. Nunca un proyecto en la Comarca de El Bierzo fue tan importante en los últimos años. Nunca hubo un proyecto para reactivar las comarcas mineras o alternativo a las comarcas mineras como este proyecto.

Usted dijo que sí, que iban a poner toda la carne en el asador; la empresa parece que dice que no, que se va para Asturias porque allí les ofrecen más las Administraciones Públicas, el Principado de Asturias; el Presidente de la Junta dice que no está todo perdido y que va a hacer... no sé, si dice que no es un compromiso personal, mentirán los medios de comunicación, pero él dijo que era un compromiso personal "en Ponferrada lo dijo" el sacar adelante este proyecto para la Comarca de El Bierzo.

Y, de verdad, no veo un tono crítico en esta pregunta. Yo no pregunto para criticar en esta ocasión, pregunto para informarme y para informar a todos los bercianos y a todos los leoneses de qué hay de cierto en que Vitro se vaya a Asturias o realmente se pueda quedar en El Bierzo.

Ustedes dicen: "Todavía hay posibilidades", "todavía no está todo perdido". Yo les digo: explíquennos, por favor "solo quiero saber, no quiero criticarles, quiero saber", cómo están las negociaciones, si se han cerrado, si ese anuncio de que se va para Asturias es un bulo o es verdad, si todavía hay alguna posibilidad de que se quede en El Bierzo, qué contactos van a tener con la empresa "si es que van a tener algún contacto". Quiero, por favor, señor Consejero, que me clarifiquen cuál es la situación. Y, de verdad, insisto, no vea en mí un tono crítico hoy...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y en esta pregunta, vea un tono simplemente de saber, para que los ciudadanos de toda la Comarca, que están muy preocupados por este proyecto, por la importancia que tiene, por la... "acabo, Presidente", por las expectativas e ilusiones que ha generado, no se nos vaya para Asturias.

Por favor, aclárenos el tema. Se lo pido por favor en esta ocasión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, muchas gracias, Señoría por el tono de esta réplica en la parte de la respuesta.

Yo creo que los datos que le he dado -y, sinceramente, me gustaría aclararlo, y agradezco la ocasión de aclararlo- muestran que Vitro -y hay que agradecerse- ha apostado por El Bierzo. Sinceramente, donde ahora tiene Vitro cuatrocientos empleos, cuatrocientos cincuenta empleos es en El Bierzo, no es en otra región de España; donde Vitro ha hecho una inversión en los últimos... en el último año, prácticamente, de 10.000 de euros es en El Bierzo.

Lo que la Junta no va a conseguir, evidentemente, es que si a algunos... si para otras inversiones "estas las está haciendo allí" necesitan factores que Castilla y León no tiene, como puede ser la proximidad a un puerto de mar, nosotros no lo vamos a conseguir, por mucho que forcemos las cosas. Pero sí estamos consiguiendo -y eso sí que es un mensaje que me gustaría trasladar a usted, y que usted lo trasladara a El Bierzo- que Vitro está ampliando y está creando puestos de trabajo en El Bierzo.

Yo le pediría, para terminar, que, sinceramente, no es agradable traer aquí siempre decisiones empresariales y hacer con ellas polémica. A mí me gustaría que usted, hablando de que es la última sesión de Cortes, también Vitro notara que ustedes les apoyan. Yo me voy a permitir darle el teléfono, apúntelo, es el 987 11 12 00. Llámemeles, dígales que ustedes también les apoyan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo lo más que puedo hacer por Vitro es darle mi dieta de hoy. Otra cosa...

Con la venia, señor Presidente. El intento de incluir a instituciones leonesas en la Fundación Villalar ha originado en los últimos días un intenso y polémico debate en el seno del Partido Popular y del PSOE en León.

El motivo es que, de los fines que enumeran los estatutos de la Fundación, se deduce el desprecio total a la cultura, la identidad y el sentimiento de los leoneses, y, con ello, el desprecio hacia una de las dos regiones que configuran esta Comunidad y que dan nombre a la misma mediante la conjunción copulativa "y" de su Estatuto.

Pregunta concreta: ¿va a seguir apoyando la Junta de Castilla y León a la Fundación Villalar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, esta entidad, que se encuentra en estos momentos en trámite de constitución -como sabe Su Señoría-, es una iniciativa, un proyecto promovido por estas Cortes a través de sus Grupos Parlamentarios. Y el Gobierno no solo lo va a respetar, sino que lo apoya. Y, en consecuencia, si es invitado a participar, la Junta de Castilla y León, en esta Fundación, ya le informo que participará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Mire, para empezar, una afirmación: Castilla es una región y León es otra. Cuando el señor Presidente hablaba antes del Gobierno Regional estaba atentando contra el Estatuto, porque esto son dos regiones. Yo entiendo que vayan contra la naturaleza de las cosas, contra la madre naturaleza, pero con... hombre, contra el lenguaje no me parece ortodoxo, y menos en un hemiciclo parlamentario.

Ustedes, en ese sentido, no dejan de ser, para atentar contra mi primera afirmación, más que una pura y desgraciada coyuntura política. Nada más que eso. Yo tengo la esperanza íntima de que ustedes desaparezcan del poder, porque son un auténtico padecimiento para esta Comunidad, a la que han envejecido, han destrozado, etcétera, etcétera.

Pero, hombre, que intenten buscar símbolos guerrilleros o guerreros en un ámbito y en un ambiente como el de hoy, donde todo es guerra... Mire, yo... a mí esto me remite, la Fundación Villalar, a una guerra, no por pasada menos guerra, donde yo veo en Carlos V al señor Husein... al señor Bush y a Sadam Husein pues Padilla, Bravo y Maldonado; Sadam Husein y sus hijos. Pero no por pasada, menos guerra. Les va usted... a ustedes la guerra, les va a ustedes la guerra. Por eso nos parece un despropósito de otros Grupos, pero en ustedes... en ustedes nos parece muy propio.

Mire, lo que nos parece muy triste, nos parece muy triste -y luego hay una pregunta en ese sentido, que no quiero robarle el contenido-, si me dejan, nos parece muy triste que ustedes, teniendo cosas que conmemorar en esta Región, y si usted... en esta Autonomía de dos regiones, si ustedes no quieren machacar la identidad cultural y histórica leonesa, tienen un motivo maravillo-

so que recordar. Pero como ustedes, en el fondo, son tardofranquistas, no lo quieren reconocer: hay... las Cortes leonesas de mil ciento ochenta y ocho. Yo les propongo que hagan una fundación con ese gran motivo: las primeras cortes democráticas del mundo occidental. Y no conmemoren ustedes guerras, ni derrotas; porque los leoneses, de verdad, nunca hemos celebrado ninguna derrota.

Mire, nosotros vamos a llevar por todos los Ayuntamientos una iniciativa en ese sentido; pero lo que más nos duele es que ustedes impongan, contra sus sentimientos, a las gentes del Partido Popular y también del PSOE que voten en las instituciones a favor de la Fundación Villalar, porque le aseguro que es un auténtico suplicio y una auténtica esquizofrenia entre lo que siente su corazón de leoneses -aunque sean del PP- y lo que les dice el Partido; es una auténtica esquizofrenia. Y ustedes les están obligando a pronunciarse. Aunque lo del señor Amilivia y lo de usted forma parte de un satánico pacto... -por cierto, le agradezco que no me haya contestado usted, por cierto, Señor Presidente- forma parte de un satánico pacto donde usted le ha permitido que se desmarque. De verdad, si piensa lo que piensa el señor Amilivia, lo que tiene que hacer es no ir en las listas del Partido Popular, porque, en definitiva, está yendo contra lo que ustedes están planteando. No hagan la Fundación Villalar; y, desde luego, si la hacen, hagan la Fundación de las Cortes Leonesas, ese es un motivo noble y democrático. A lo mejor es que ustedes no son demócratas, que es lo que yo, después de cuatro años, tengo la convicción absoluta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente, para el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias... gracias, Presidente. Mire, Señoría, es una pregunta que no la ha de formular usted al Gobierno; es una pregunta, Señoría, que usted lo que tiene que hacer, como está participando dentro del Grupo Mixto, hablar con los Grupos Parlamentarios y fijar su posición ahí.

Este es un proyecto que nos llega a la Junta de Castilla y León simplemente porque tenemos competencias, ejercemos el Protectorado de las Fundaciones de Castilla y León, una Fundación más que se constituye.

Por lo tanto, usted ha concurrido a las elecciones hace cuatro años para representar a una circunscripción electoral de esta Comunidad Autónoma. Y este es un proyecto, una iniciativa de las Cortes, a través de sus Grupos Parlamentarios; usted forma parte de un Grupo Parlamentario -el Mixto-, debatan entre ustedes y presenten lo que les parezca oportuno, esta iniciativa o cualquier otra.

Pero usted, hasta el día de hoy, Señoría, no ha presentado una sola iniciativa en estas Cortes en otro sentido.

Por lo tanto, apoye o no apoye, debatan entre ustedes, que es lo que tiene que hacer. Y no haga una pregunta al Gobierno, que el Gobierno, si es invitado a participar... la Junta de Castilla y León, si es invitada a participar, ya le anuncio que participará. Nos parece que es una iniciativa muy loable de los Grupos Parlamentarios y de estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Genial fusilamiento simplista de la historia. Pero esto, esto lo han provocado unas declaraciones del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, este fusilamiento de la historia que hemos escuchado anteriormente.

Fíjense lo que ha provocado. Recientemente, don Mario Amilivia, Alcalde de León y Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, ha realizado unas declaraciones ampliamente difundidas en las que rechaza a Villalar como referencia histórica y seña de identidad de nuestra Comunidad y, en consecuencia, la adhesión a la Fundación que las principales fuerzas políticas hemos acordado constituir.

Aquí hay una libertad absoluta por parte de todos y cada uno de los miembros que componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo que no cabe la menor duda es que se ha de ser, cuando se ostenta algún tipo de representación, respetuoso con esa propia institución. Y han de aclararse, porque no son comprensibles algunas de estas declaraciones.

Y, como no es mera curiosidad personal, sino que nos parecen un despropósito esas declaraciones, nos gustaría -y por eso preguntamos- si reflejan estas declaraciones, en todo o en parte, la posición de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular, máxime teniendo en cuenta la importante representación institucional que ostenta el señor Amilivia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La Junta de Castilla y León considera que la Fundación Villalar puede ser... es, de hecho, un instrumento apropiado para fortalecer las señas de identidad de nuestra... en nuestra Comunidad y

en los ciudadanos, tanto históricas, sociales, económicas y culturales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Estamos en condiciones de afirmar la misma cuestión, de tal manera que nosotros nos implicamos y vamos a defender como uno de los elementos fundamentales de la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, precisamente, Villalar, precisamente lo que significa o puede representar la Fundación Villalar.

Y lo que sí nos gustaría, lógicamente, es que, en virtud de la existencia de la Ley 3/86, de diecisiete de abril, por la que se declara fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el veintitrés de abril, sean ustedes mismos los que en vez de liarse la madeja de mala manera, planteando en unos casos -y cito textualmente-: "El señor Amilivia trabaja para la Comunidad desde la sensibilidad leonesa y sabe muy bien lo que hace; en torno a los símbolos estamos todos unidos". Esto lo dice el Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del PP de Castilla y León, don José Manuel Fernández Santiago.

Incluso en un momento determinado alguien que fue Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, don Javier León de la Riva, dice que "yo le entiendo y comparto su criterio, porque a mí también me tira más San Pedro Regalado". Pero lo más lamentable del caso es que continúa en una afirmación realmente preocupante: "Al fin y al cabo, las Autonomías son un invento de la Constitución". Señorías, esto es muy grave.

Y, cuando llegamos a estos extremos, ustedes tienen que hacer, no una declaración exclusivamente los Grupos Parlamentarios, que ya lo hemos hecho y hemos venido respaldando y respaldamos y, además, hemos exigido que cuanto antes se ponga en marcha la Fundación Villalar; pero ustedes, Señorías, tienen que aclararse, y aclararse definitivamente.

Es por lo que nosotros incluso la pertinaz declaración y contumaz declaración del señor Amilivia nos lleva a plantear el requerimiento de su dimisión, porque se manifiesta contrario a la identidad de Castilla y León y a la legislación que estas mismas Cortes han aprobado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muy bien. Al margen de su

reparo por los medios de comunicación de esta... de las intervenciones de estos últimos días, vuelvo a insistir:

Creo que la Fundación Villalar es un instrumento apropiado, un instrumento que surge del consenso de las Cortes de Castilla y León, al que se van a adherir... al que se van a adherir las principales instituciones públicas de nuestra Comunidad Autónoma: las Diputaciones Provinciales, las Universidades Públicas, la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y, por tanto, yo creo que todos tenemos que buscar aquello que nos une, aquello en lo que estamos de acuerdo. Y creo que coincidimos que la Fundación Villalar puede ser un instrumento fundamental para el sentimiento regional, para fortalecer ese sentimiento regional, no sólo en las instituciones de nuestra Comunidad, sino también en los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Doña Rosario Velasco tiene la palabra, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No me resisto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: No me resisto a hacer un comentario previo antes de mi pregunta en este último Pleno... (*Murmullos*). Yo digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver si guardamos silencio, señores... señoras Procuradoras. Continúe, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Digo que cuánta... cuánto cinismo subyace en esta estrategia victimista de ustedes. Miren ustedes, solo piensen, miren la tele, y cien mil niños en estos momentos en la guerra pueden morirse; cien mil niños, no les está llegando ayuda humanitaria.

Por favor, dejen de mirarse su ombligo, dejen de hacerse las víctimas y tomen medidas. Y ya me voy a la Pregunta, perdone, señor Presidente... (*Murmullos*). Es que no es moco de pavo, ¿eh?: cien mil niños, cien mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: La Pregunta, que no va con cinismo y es muy clara, es que en los últimos días se ha podido conocer que dos empresas implantadas en El Bierzo -LM Glassfiber, dedicada a la construcción de elementos de parques eólicos, y Crystal-glass y Vitro, con un centro de producción en Camponaraya para la fabricación de vidrio aislante- han

anunciado, en el primer caso, la reducción de personal por falta de demanda y, en el segundo caso, la decisión de instalar un nuevo horno de vidrio en el Principado de Asturias.

En una visita reciente a El Bierzo por parte del Presidente de la Junta el día veintidós, en concreto, a inaugurar un museo, en un acto festivo -mientras bombardeaban Bagdad, y sin ningún comentario, ninguna alusión al tema-, el Presidente de la Junta de Castilla y León dice... dice que confía... asegura el futuro de estas dos empresas.

Mi pregunta, que ya se modifica desde ayer a hoy, dice: ¿en qué condiciones la Junta de Castilla y León está de garantizar que la empresa LM Glassfiber no reducirá empleo, y que el nuevo horno de vidrio será construido en El Bierzo?

Digo yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su pregunta...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... que en la primera parte de la pregunta tenemos hoy ya contestación en la prensa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... porque ya ha habido regulación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está consumiendo todo el turno de su réplica. Yo... formule la pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno, pero es que quiero decirlo. Ya han anunciado y hemos leído hoy en la prensa que Glassfiber ha anunciado esa suspensión de empleo, con doscientos puestos de trabajo al mínimo por tres meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señora Procuradora, yo creo que es bueno que se sepa aquí que hay una empresa en El Bierzo, que tiene más de doscientos trabajadores, dedicada al sector eólico. Y que, efectivamente -y todos lo lamentamos ahora-, por las razones que explicaré, se ve obligada a hacer un expediente de regulación de empleo durante tres meses.

Pero que no nos... que lo pequeño en este caso... pequeño y lamentable para las personas afectadas, no nos

quite de ver lo grande, que es que se han generado más de mil puestos de trabajo en ese sector en El Bierzo, en los últimos años. Y usted lo sabe perfectamente.

Yo... creo que también lo sabe, pero le voy a explicar: el mercado de suministro de elementos para parques eólicos es un mercado complicado, sometido a dos procesos, uno de tipo medioambiental y otro de evacuación de la energía eléctrica, que no permiten hacer previsiones con certeza a corto plazo. Y eso obliga a esta empresa... que, por cierto, hay que decir que esta empresa, en los expedientes de subvención que presentó, se comprometió a tener cien puestos de trabajo, y tiene doscientos treinta y cuatro -como ha dicho Su Señoría-, eso le obliga a hacer un expediente de regulación de empleo que todos lamentamos -yo el primero-, y que estamos con ellos, esta tarde estamos con el Comité de Empresa. Y yo agradezco a los sindicatos y a la empresa el comportamiento que están teniendo.

Pero disipemos las dudas. En cuanto pasen estos tres meses, el proyecto y el mercado de futuro que existe para esta empresa y para todas las que están instalándose... (que es el sector, probablemente, más dinámico en Castilla y León, es un mercado enorme), de manera que le agradezco la pregunta para transmitir un mensaje de tranquilidad, con independencia de esta lamentable regulación de empleo. Porque, para que se haga usted una idea, los megavatios eólicos que hemos instalado el año pasado en Castilla y León han sido más de cuatrocientos; hemos sido la Comunidad que más ha instalado, y los que se pueden ir instalando en los próximos años serán diez mil.

En resumen, hay mercado de futuro para la empresa; pero, efectivamente, ahora, por un desajuste en la instalación temporal, se ve obligada a una regulación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le concedo medio minuto graciosamente, porque ha consumido su turno. Para la réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno, no me ha contestado a una parte de la pregunta, pero ya le había contestado al representante de la UPL. Lo que está claro es que el caso... no sabemos si creemos ese futuro, puesto que eso mismo decían hace varios meses y en estos momentos nos vemos con ese expediente de regulación de doscientos puestos de trabajo.

Si hubiera existido planificación por parte de la Junta de Castilla y León, realmente, no hubiéramos llegado a esta situación.

Respecto a lo de Vitro, tengo que entender que, realmente, ese compromiso del Presidente de la Junta de

Castilla y León con hacer gestiones con la empresa para que queden sus futuras inversiones en El Bierzo no son ciertas. Y, nuevamente, lo que nosotros nos estamos pensando y estamos diciendo a la opinión pública, que en el Partido Popular hay dos mensajes: el mensaje de lo que se dice en los medios de comunicación y un Gobierno Regional que está a la espera de que las empresas llamen a la puerta. Probablemente es que por parte del Partido Popular se está...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... muy interesados en financiar a Alcaldes empresarios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... a Alcaldes empresarios del Partido Popular que reciban fondos... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que lo ha dejado usted claro. Durante la Legislatura del Partido Popular en El Bierzo resulta que hay una empresa que ha creado cuatrocientos empleos en el sector del vidrio; y que hay otra empresa que ha creado más de doscientos empleos en el sector eólico. Esos son los datos; lo demás sí que puede ser demagogia. Los datos ciertos son exactamente esos.

Déjeme que le explique un poco, porque creo que es interesante que lo conozcan Sus Señorías, por qué hay un desajuste temporal en la instalación de los parques.

Como le decía al principio, la instalación... la autorización de los parques eólicos -le doy un dato también: tenemos pedidos más de veinticinco mil megavatios de potencia, de los cuales diez mil han superado la fase de competencia de proyectos y tres mil disponen de impacto ambiental- se ve sometida a esos dos procesos: procesos complicados de declaración de impacto y, sobre todo, de evacuación de energía. Y esos dos procesos no permiten garantizar a priori que cada día se van a poner una serie de megavatios.

Insisto, es un expediente temporal, hay una empresa con más de doscientos empleos que se ve obligada a esa regulación ahora, pero que tiene un futuro -como todo el sector eólico en Castilla y León- por delante, que, insisto, cuenta con diez mil megavatios para instalar. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Secretario, lea usted el segundo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, nuevamente, doña Rosario Velasco para formular su Pregunta. Doña Rosario Velasco, le he dado la palabra para que formule su...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Perdona, señor Presidente, pero habíamos retirado esta Pregunta y no... hubo... hubo un error. No obstante, la... la formulo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Está retirada, dice?

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí, sí. La retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nada. Gracias. Don Antonio Herreros, entonces, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Todo indica que entre los planes de Endesa figura el propósito de cerrar los Grupos I y II de la central térmica de Compostilla, en El Bierzo, entre los años dos mil dos y dos mil cuatro.

La verdad es que en estos momentos hay un período, pues, bastante amplio en el que queda todo en entredicho, y posiblemente estén todavía calibrando algunas de las... de las respuestas. Es por lo que preguntamos: ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León con la compañía eléctrica Endesa para evitar el cierre de los citados grupos de la central térmica de Compostilla? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí... Sí, Presidente, Señoría. Esto también parece la crónica de una muerte anunciada que no se produce, y a ustedes parece que les preocupa más que no se produzca que que se produzca, que realmente sería la preocupación.

Llevamos mucho tiempo hablando de... de la central térmica de Compostilla, y lo cierto es que, desde que llevamos hablando de ello, no se ha producido nunca la catástrofe que anuncian. No se han cerrado los grupos, no se ha despedido gente, no se ha bajado el empleo, no

se ha reducido la compra de carbón. En resumen, se están cumpliendo los compromisos que en su día adquirimos de mantener empleo, mantener compra de carbón y mantener potencia.

Y ya que le veo a usted tan interesado por el mantenimiento de la capacidad energética en Castilla y León, le pediría... me permito pedirle que por qué no también no se apoyan otras plantas de energías más renovables que, efectivamente, pretendemos poner en marcha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros. (Murmullos). Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a ser absolutamente sincero con Su Señoría. Nosotros apoyamos todas aquellas plantas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Un momento, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Las tertulias, fuera, por favor. Puede continuar, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos todas aquellas plantas de generación de energía eléctrica que sean respetuosas con el medio ambiente. Y lo único que seguimos oponiéndonos es a que se hagan en contra de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en contra de la legislación española y en contra de las directivas europeas.

Cuando se intentan instalar centrales de incineración por biomasa a quinientos metros de una población o a seiscientos metros de un complejo escolar, nos oponemos. Cuando se intentan establecer veintidós parques eólicos en un término municipal como el de Astudillo, en la provincia de Palencia, nos oponemos, porque entendemos que es una sobresaturación.

Digo más: nuestra preocupación en el caso de Compostilla es otra, y es otra... y, además, le ofrezco, precisamente, el que podamos trabajar juntos por conseguirla.

En estos momentos hay una declaración expresa por parte de la Dirección de Endesa, en relación con Compostilla, de que el Plan del Carbón, con la disminución ostensible de la producción de dieciocho millones de toneladas a trece millones de toneladas de producción anual, y concretamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de cinco y media millones de toneladas,

entra en contradicción o en crisis... de tal manera que ellos mismos reconocen: van a tener que, al final, plegarse, porque no hay suficiente producción de carbón que pueda ser la que necesita absorber Endesa para seguir manteniendo los grupos.

Por tanto, nuestra preocupación es: vamos a ver si antes de terminar el dos mil cinco -que es cuando cumple el plazo- podemos reclamar el cupo del carbón que se ha restringido a nivel nacional para complementarle en Castilla y León, y de esa manera ofrecer más cantidad de carbón a Endesa, a fin de que, con las correspondientes plantas de desulfuración en cada uno... en cada una de las... de los hornos, sea posible mantener todos y cada uno de... las componentes de la central térmica de Compostilla. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Muchas gracias, Señoría. Yo he escuchado con atención su respuesta y creo que podría suscribir plenamente todo lo que ha dicho usted.

Efectivamente, sabe perfectamente, además, que hemos llegado a un consenso en la Comisión... en el Pleno de... Regional de la Minería para establecer las reservas de carbón, que serían cinco millones treinta mil toneladas para esta tierra. Con esas reservas estaría garantizado dos millones seiscientos mil toneladas para... para Compostilla y cuatrocientas mil toneladas de importación.

Efectivamente, estamos luchando también nosotros para conseguir que así sea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular la primera de sus Preguntas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Permítanme que empiece con una... con un texto, un párrafo breve de un texto oficial de la Junta. Dice: "La convivencia, así como los valores establecidos en torno al respeto, a la diferencia, la solidaridad, la comprensión y la tolerancia para con otras ideas serán también el referente que garantice la estabilidad de una sociedad libre y culta". Esto lo dice un texto oficial. Y ahora viene la pregunta. Es como consecuencia de las dificultades que dos centros... vamos, los alumnos de dos centros de Villablino tuvieron para poder manifestar su apoyo a la paz el día catorce de febrero.

¿Qué razones llevaron a la Junta de Castilla y León a dificultar la realización de una actividad cívica por parte

de los escolares en unos momentos en los que todo el mundo está volcado por impedir una guerra -ahora ya por pararla- a todas luces injusta? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, la Junta de Castilla y León, la Administración educativa, no adoptó, en relación con este tema, ninguna decisión que impidiera que quien quisiera se manifestara.

Ahora, también, Señoría, hay que tener en cuenta que estamos hablando de niños de seis a doce años, ¿eh? Yo quiero dejar en el hemicycle claro que estamos hablando de niños de seis a doce años, ¿eh?, de llevarles a una manifestación. Pero eso es una responsabilidad de guardia y custodia de los padres respecto a sus hijos, y que, por lo tanto, nosotros, la Junta de Castilla y León, como responsables de la Educación, no tuvimos ninguna intervención en ese asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, y a ver si aclaramos las cosas. Los padres... los padres habían autorizado ese... esa concentración -que no manifestación- de los hijos. Estamos hablando de la educación de nuestros alumnos y estamos hablando de la tolerancia en la educación, del aprendizaje en la práctica de determinadas prácticas que en la vida adulta se van a realizar. Y me extraña mucho que no... usted me diga que la Junta no hizo nada, porque, efectivamente, se les impidió; efectivamente, se les impidió desde la Dirección del centro. Yo no quiero achacarle al Director del centro que actuase de motu proprio. Yo preguntaría quién fue... quién... qué fue lo que sucedió para que estos alumnos, en un proceso de aprendizaje, que están ahora en una transversalidad donde la tolerancia es un bien y donde la participación otro, no podemos, señor Consejero, tener actitudes contrarias a este tipo de actitudes.

Porque, mire, están consiguiendo -creo yo- lo contrario de lo que buscan. Con esa oposición frontal a que la gente se manifieste por una... una causa justa, como es la causa de parar la guerra, están ustedes consiguiendo, desgraciadamente, que todos aquellos... hasta los que al principio no estaban en esa dinámica estén. Creo que si algún valor tiene esto que está sucediendo es este: el sentimiento que a todos los ciudadanos de este país está provocando esta situación.

Yo le invito a que... le he hecho una pregunta escrita y espero que nos la responda suficientemente... -esta es una pregunta oral que es más difícil de aclarar- en esta respuesta escrita, le invito a que nos conteste con exactitud por qué se impidió y quién lo hizo, y qué medidas van ustedes a tomar.

Creo que el texto que le leí, que era del Acuerdo de Mejora que firmaron ustedes el veintiuno de diciembre del noventa y nueve, no lo están cumpliendo tampoco en este punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, las preguntas orales se pueden responder con exactitud, y se la respondo con total exactitud. Usted tiene mala información, usted no está diciendo la verdad.

La Dirección Provincial no impidió, no adoptó ninguna decisión para impedir... que no todos los niños, porque usted dice verdades a medias, como estamos acostumbrados a escuchar permanentemente, ¿no? Dice usted que los padres habían autorizado. ¿Cuántos padres? Pregunte usted a la Dirección de los centros, respete usted la autonomía que tienen los centros, respétela usted, que la propugnan y no la respetan. La Dirección del centro que le diga a usted los padres que habían autorizado.

Y ha dicho usted algo que me parece una barbaridad, mire usted, se lo digo. A mí me parece muy bien... y recuerda usted que los niños están en período de aprendizaje. Evidentemente. Por eso van a los centros educativos. Pero dice usted que... lo ha hilado esto, lo ha unido a que los niños tienen que aprender, porque luego, cuando sean adultos, en la práctica, van a ir a las manifestaciones. Eso lo ha dicho usted, está escrito en el Diario de Sesiones, Señoría. O sea, ¿usted está diciendo que nosotros tenemos que llevar a los niños... enseñar a los niños que el día de mañana van a ir en manifestación? ¿Eso es la educación en valores?, ¿ese párrafo? (Voces). Pero usted dice...

Señorías, escuchen ustedes a su compañero o lean el Diario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... o lean ustedes el Diario de Sesiones, porque lo ha dicho. Le he escuchado con mucha atención y lo ha dicho.

Le responderemos por escrito, pero creo que le queda suficientemente aclarado verbalmente cuál es la posición: ni una... ninguna decisión, ninguna decisión. Y digan ustedes cuántos padres autorizaron a niños de seis a doce años, a niños de seis a doce años a ir en manifestaciones.

Y sabe usted -y termino, Señoría- que las actividades escolares, las lectivas, las complementarias, todas las actividades siguen una programación, y usted, que es de la educación, lo conoce. Respeten ustedes las cosas. Y si no tienen a personas que les sigan en sus manifestaciones, además de esconderse detrás de plataformas -que están permanentemente escondiéndose detrás de plataformas-, no busquen que les acompañen los niños de seis a doce años. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente. Una cuestión de orden relativa a dos solicitudes que han tenido entrada en el Registro de la Cámara, solicitando la suspensión del Pleno a partir de las doce, y durante quince minutos, para poder incorporarse quienes así lo deseen al paro de quince minutos convocado por la Confederación Europea de Sindicatos.

Hemos estado esperando prácticamente hasta el final para conocer la respuesta a dichas solicitudes, y, como se acerca la hora, planteamos esta cuestión de orden para saber si por la Presidencia de las Cortes se va a acceder a esa suspensión durante quince minutos del presente Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesto. El Pleno va a continuar. Esta Presidencia ha recibido, efectivamente, dos escritos, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, solicitando la suspensión para concentrarse a la puerta, pero la Presidencia no encuentra motivo suficiente para que, estando reunido el Pleno -como lo está-, haya que suspenderse, ni precepto reglamentario alguno que lo ampare. Por el contrario, es obligación de esta Presidencia proteger la actividad parlamentaria, proteger los derechos de los Procuradores y compatibilizarlo, eso sí, con la libertad de expresión de los ciudadanos, de suerte que cualquiera de los que quiera salir afuera puede hacerlo, pero el Pleno va a continuar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir: no... no esperábamos otra cosa de... del Presidente de la Cámara, sobre todo teniendo en cuenta que no ha habido ningún antecedente, ni siquiera en el Pleno anterior, cuando se suspendió por quince minutos el mismo Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, yo incidiría un poco en esa materia: si no lo hace por los Procuradores, yo creo que la opción de la

libertad para los trabajadores y funcionarios de las Cortes sí exigiría que una convocatoria hecha por la Confederación Europea de Sindicatos y avalada por las centrales sindicales mayoritarias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sí tenga la posibilidad los trabajadores y funcionarios de las Cortes de poder secundarla libremente, y, en todo caso, sería difícilmente compatible con el seguimiento en curso del Pleno de las Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El personal de las Cortes está plenamente autorizado y tiene libertad absoluta para salir a concentrarse a la puerta del castillo, pero el Pleno no puede estar sometido a coacciones ni presiones extraparlamentarias. El Pleno va a continuar con toda normalidad. Quien quiera salir, tanto del personal como de los Procuradores, pueden hacerlo.

Tiene la palabra para continuar doña María Teresa Rodrigo Rojo con su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En Mansilla de las Mulas se construyó una residencia siguiendo los criterios de subvención entre la propia Junta y el Ayuntamiento del setenta/treinta, como es habitual. Cuando llega el momento de realizar el equipamiento de la misma, se dice al Ayuntamiento que este equipamiento no se podrá hacer hasta después de las elecciones -es decir, en el mes de junio-, evitando de esa manera que los ciudadanos de Mansilla puedan acceder a un servicio que, desde luego, supone para esa zona un importante avance.

Todos los representantes municipales del Ayuntamiento se quedan sorprendidos por este asunto y, desde luego, apoyan una Moción del... presentada por el Grupo Mayoritario, pero aprobada tanto por el PSOE -mayoritario- como por el PP y la UPL, donde manifiestan, desde luego, su extrañeza por esta situación. Y, desde luego, creo que es fácilmente comprensible por cualquiera que es realmente llamativo.

Así que nos gustaría saber cuál es el motivo por el que la Gerencia de Servicios Sociales ha decidido no conceder la subvención correspondiente al Centro Geriátrico de Mansilla de las Mulas hasta después de las elecciones, y ocasionar con ello un retraso injustificado en la apertura de dicho centro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le responde.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León ha subvencionado la residencia a la que usted se ha referido

por un importe que supera los 1,7 millones de euros -casi 300.000.000 de pesetas el coste total-, el 70% del total de, más del doble de lo que ha puesto el Ayuntamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... Silencio, por favor. Señora Rodrigo Rojo. (*Murmullos*).

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, nuevamente, los micrófonos de doña Pilar San Segundo y del señor Santamaría se encuentran abiertos. Ahora ya sí. Puede continuar.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Les decía, Señorías, que me sorprende mucho la respuesta, igual que me sorprenden algunas de las afirmaciones que he oído esta mañana con respecto a la guerra por parte del Partido Popular. Una guerra siempre es una guerra, es lamentable, y cuando se apoya alguna responsabilidad hay que asumir en ese apoyo.

Y aquí alguna responsabilidad hay que asumir también, porque cuando las subvenciones se sacan al setenta/treinta, lo lógico es que la Junta pague el setenta y el Ayuntamiento el treinta. En este caso, además, el Ayuntamiento ha cumplido los plazos, y los ha cumplido con creces; problema que en otros casos siempre la Gerencia pone de excusa para decir que las cosas no se llevan a efecto.

El problema que ha surgido en Mansilla no es un problema solo de Mansilla, es un problema generalizado en la gestión de la propia Gerencia de Servicios Sociales. Así que la Junta promete, pero la Junta no cumple.

Desde luego, el Ayuntamiento de Mansilla lo ha solucionado de manera que en este momento podrá abrirse esa residencia antes de tiempo; con lo cual lo que ha hecho la propia Junta es ahorrarse el 70% de 480.000 euros, una cantidad bastante importante. Podría utilizarse en algunas otras residencias donde se ha hecho que el Ayuntamiento haga el proyecto y después no se le da la financiación, como ocurre con el Ayuntamiento de Covaleda. Igual podríamos poner otros muchos ejemplos a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad Autónoma.

Así que los Ayuntamientos gastan dinero, cumplen su parte del trato, y la Junta evita que los centros presen. Esto sólo puede ser porque en este momento hay un interés político por que ciertos Ayuntamientos no inauguren previamente a las elecciones, o bien puede ser porque existe una pésima gestión en la propia Gerencia de Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, ambas cosas concurren en el caso de Mansilla, y ambas cosas concurren en otros casos a lo largo y ancho de la Comunidad. Están ustedes dando premios a la mala gestión y evitando que Ayuntamientos que gestionan bien tengan el premio, no solo ellos, sino los ciudadanos de su zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Le insisto. Usted preguntaba por qué la Junta de Castilla y León no ha subvencionado esa residencia, y le insisto: se ha subvencionado con más de 1,7 millones de euros, el 70% del coste total.

La residencia que apoya la Junta de Castilla y León tiene una capacidad de setenta y dos plazas residenciales, quince plazas de estancias diurnas. Y la anualidad dos mil tres -año en el que estamos- tiene una reserva de crédito para esa residencia -ya subvencionada, ya subvencionada- de 702.654 euros. Falta por justificar parte de la cantidad del año dos mil dos. Y, lógicamente, en el momento que se justifique la parte del dos mil dos y se pueda justificar la del dos mil tres, se hará frente a satisfacer la misma.

Tenga usted en cuenta que este es un compromiso más que hacemos en la provincia de León, donde en estos momentos se están construyendo trescientas setenta y una plazas residenciales de personas mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Ha encargado el señor Valín el informe preceptivo y necesario al que se comprometió hace más de un año con la Junta General... con la Junta Central de Usuarios del Carrión, a los efectos de documentar la concesión del agua de Riaño al Carrión? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Valín.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, el informe al que usted se refiere es un informe preceptivo vinculado a la tramitación de la concesión correspondiente. Y ese informe -que es un informe de cinco líneas- es un informe que será presen-

tado inmediatamente que le sea requerido a esta Consejería por el órgano que tiene que tramitar la concesión, que es la Confederación de Aguas... la Confederación Hidrográfica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Yo le pregunto... entonces, el informe está redactado. Sencillamente, la Confederación Hidrográfica del Duero no ha requerido a la Junta de Castilla y León para que presente ese informe. Deduzco esa... deduzco esa respuesta de lo que me acaba de decir el señor Consejero.

Hombre, yo no sé por qué si desde el ocho de abril en que usted se comprometió a redactar ese informe, no entiendo muy bien que se haya quedado con el informe en el cajón esperando a que la Confederación Hidrográfica se lo reclamara, sabiendo usted -como sabe- la que se estaba preparando, la que se ha preparado y lo que ha sucedido en relación con el objeto final que los regantes perseguían con ese informe, que no era otro... que no es otro que conseguir documentar formalmente la concesión provisional del... de la que en este momento disfrutan, y que está en el origen del conflicto que a estas puertas del castillo se sustanció hace... en fechas muy recientes y con unos resultados absolutamente desproporcionados y lamentables por la brutal represión de la que ciudadanos, reivindicando sus derechos, fueron víctimas a las puertas de este castillo.

Por lo tanto, señor Valín, si usted tiene redactado ese informe -que, según dice, son cinco líneas-; si a la redacción de ese informe usted se comprometió hace un año con la Junta Central de Usuarios, y si, al mismo tiempo, eso podría haber servido para fijar la posición de la Junta en relación con este contencioso, si eso debiera haber servido para impulsar ante la Confederación Hidrográfica del Duero la resolución del asunto, no entiendo, señor Valín, que usted haya tenido una actitud pasiva y haya permitido que la Confederación Hidrográfica del Duero haya marcado los ritmos y los tiempos, habiendo ocasionado un conflicto como el que usted conoce.

Junto a la documentación de la concesión, queda pendiente saber, señor Valín, si los regantes pueden encontrar en la Junta de Castilla y León un aliado fiel para evitar que el Gobierno de la Nación cobre a esos regantes la financiación de la que se ha disfrutado para esas obras por parte del Feder.

Y yo creo que eso, y una mayor diligencia por su parte, y un mayor compromiso por su parte, habría evitado ese espectáculo lamentable que tuvieron que sufrir estas Cortes y que sufrieron en sus propias carnes los regantes. Por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... lamento la actitud absolutamente pasiva que en relación con este problema ha mantenido la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, ha reconocido usted que no entiende. No entiende porque, claro, usted no se lee la norma, y usted no se lee el Artículo 79 y el Artículo 25 de la Ley de Aguas.

Entonces, ¿qué sucede? Pues lo que sucede es que no sabe, precisamente, que los informes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con esos artículos, se presentan, concretamente, dentro del procedimiento establecido, y, naturalmente, se presentan a requerimiento del órgano competente que lo tramita.

Naturalmente, este Consejero se comprometió a presentar ese informe cuando sea... cuando sea preceptivamente oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Con la nómina correspondiente al mes de febrero se acompañan dos documentos: una carta del Consejero de Presidencia en la que se complace informarnos que... "puntos suspensivos" y un boletín de adhesión voluntaria a dos compañías de seguros para ampliar tanto el seguro de accidentes como el de responsabilidad civil que, generosamente, la Junta ha concertado con esas compañías de seguros.

¿Qué beneficio ha supuesto para la Junta de Castilla y León la realización de esta publicidad gratuita a favor de las citadas compañías de seguros? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Consejero de Presidencia, le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León está realizando un proceso continuo de mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en materia retributiva, en materia de estabilidad en el empleo, en materia de formación, en

materia de acción sindical. Y fiel a ese proceso de mejora de las condiciones de trabajo, también ha realizado la contratación de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para sus empleados públicos, logrando, además, unas condiciones más ventajosas que las que teníamos hasta ahora, después de realizado el correspondiente concurso público. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, ya le decía yo en mi primera intervención que agradecíamos los funcionarios, bueno, aquellos aspectos que mejora la Junta con relación a sus seguros.

Pero es que aquí hay dos elementos que a nosotros nos preocupan: primero, una carta, en un periodo preelectoral "un asunto que nos parece interesante", que envían a los funcionarios, a los cuales se les comunica una serie de... de mejoras. Estamos ya muy acostumbrados a recibir cartas en ese sentido.

Y un segundo elemento que nos preocupa: ¿quién... quién ha pagado el *mailing*? ¿La Junta? ¿Se ha puesto a disposición de estas compañías los datos personales de todos los funcionarios, o esto es una cuestión que la Junta ha hecho directamente, haciéndole un favor a su vez a las propias compañías de seguros?

Es decir, aquí tenemos dos elementos que nosotros estamos un tanto preocupados por esto. Si es una mejora solo, nos parece bien y se acepta. Segundo, si esa mejora... si esa mejora se hace a costa de que las compañías de seguros pongan a disposición de los funcionarios, previo pago de estos, de unas mejoras, con lo cual estamos haciendo un favor subsidiariamente a esas compañías. Y, en tercer lugar, ¿hemos puesto a disposición de las mismas todos esos datos íntimos que forman parte de la nómina y los documentos para que en el futuro puedan seguir utilizándolos?

Esta es la cuestión y esto es lo que nosotros le queremos preguntar. Y, sobre todo, lo que le queremos pedir es mucho cuidado y mucho respeto en este asunto. No mezclemos dos conceptos: uno positivo y otro negativo, y el resultado pueda ser muy perjudicial para nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Garantizar, lógicamente "como no podía ser de otra manera", la protección de datos, la intimidad de las personas, de los empleados públicos.

Y volver a insistir en que la Junta de Castilla y León ha realizado un concurso público, que puede... que está a disposición de todos los que quieran analizar ese proceso.

Y decir también que en ese concurso público se han ofertado mejoras por parte de las compañías, para que los empleados públicos o sus cónyuges puedan obtener una ampliación de primas en el seguro de accidentes y el seguro de responsabilidad civil que le va a suponer una rebaja de tres veces menos que lo que le supondría a un ciudadano en la calle.

Yo creo que es algo beneficioso, que los sindicatos han valorado de manera muy positiva. ¿Que lo ha hecho la Junta de Castilla y León? ¡Hombre!, todo lo que se hace antes del veinticinco de mayo es preelectoral, pero lo que se hace tres días antes del veinticinco de mayo o lo que se hace un año antes, o seis meses antes, como ha sido esto que se produjo en la nómina hace tres o cuatro nóminas.

Por tanto, lo que le tengo que decir es que sí se ha hecho una mejora en las condiciones de los ciudadanos de... perdón, de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León; que, además, se han conseguido mejoras sustanciales para que aquel... para aquel empleado público o su cónyuge que quiera conseguir una ampliación de las... de los beneficios de estos seguros los pueda realizar. Y garantizar, desde luego, el cumplimiento de la legalidad en lo que se refiere a la protección de datos, y que ha estado siempre perfectamente controlada la situación por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene la palabra ahora don Fernando Benito para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Lamentar profundamente la falta de sensibilidad en no suspender el Pleno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias. El sábado... Gracias, señor Presidente. El sábado uno de marzo, los medios de comunicación denunciaban -entre comillas, titular- que "Don Alberto Galerón cobra sueldo de alto funcionario sin trabajar". Hay que recordar que este señor fue Director General del Inerso cuando don Juan Carlos Aparicio, Diputado Nacional y candidato al Ayuntamiento de Burgos, era Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Esta denuncia es ratificada por el interesado, que manifiesta que estaba a la espera de una comisión de servicios desde hace cinco meses.

¿Considera la Junta que este comportamiento es ejemplar para el resto del personal que prestan los servicios en la Administración Regional?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar, le responderá.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. De acuerdo con la normativa de Función Pública, al producirse la exención de los servicios especiales de cualquier funcionario, es de aplicación los Artículos 29 de la Ley 30/84 y los Artículos 8 y 9 del Real Decreto 385 del noventa y cinco, que son los artículos que precisamente se han aplicado a este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Consejero. Mire, nosotros habíamos presentado dos preguntas. En una decíamos si era ejemplar y otra si era legal. Yo creo que ni una cosa ni la otra, y usted lo sabe; y le toca defenderlo porque, entre otras cosas, una comisión de servicios interconsejerías la tienen que dar los dos Consejeros, y esta vez le toca a usted, sorprendentemente, hablar de Función Pública.

Y administrativamente es una irregularidad, porque está... hay un Decreto, el 183 -ya que usted ha ido a la normativa o al Real Decreto de... de situaciones de los funcionarios, o la propia ley de acompañamiento, que tiene... da rango de ley-, entre otras cosas, lo que dice es que una comisión de servicios, a los tres meses, si no se contesta, el silencio administrativo es negativo. Podía haber estado no cinco meses, podía haber estado cinco años, si el periódico no denuncia que no va al puesto de trabajo.

Pero, por encima de eso, aquí hay muchos funcionarios, y todo el mundo sabe que una solicitud de comisión de servicios no exime de asistir al puesto de trabajo. Es que no se puede defender eso bajo ninguna situación.

Yo creo que hay una explicación políticamente defendible por su parte, que además es la que yo creo que, desde su óptica, es la que van a hacer, y es, sencilla y llanamente, que el ex Director del Inerso es del Partido Popular y, por lo tanto, ustedes han permitido una situación que no se puede permitir a ningún otro funcionario. Y esa es la explicación que todo el mundo sabe y que es la real.

Yo, por cierto, quiero decirle que hemos reiterado, después de que la pregunta de actualidad no se hiciera

en el momento oportuno, hemos reiterado quién es el responsable de esta situación, alguno... algún... algún político de la Junta, algún cargo político de la Junta tendrá que hacer... asumir la responsabilidad de que una persona, porque solicita la comisión de servicios, esté cinco meses sin asistir al puesto de trabajo; más que nada para que los funcionarios no vayan en tromba pidiendo solicitudes de comisiones de servicio y dejen las oficinas vacías.

En este sentido, nos gustaría saber cuál de los dos Consejeros asume esta responsabilidad y de qué manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Presidente. La misión de la Junta de Castilla y León es cumplir la ley y defender, por tanto, los derechos de los funcionarios, independientemente de su filiación política. Y yo le puedo asegurar que en este caso la persona a la que usted hace referencia no tiene ni más nivel ni más retribución de la que le correspondía antes de salir en su función de servicios especiales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La siguiente Pregunta.... Ah, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El Hospital del Bierzo se encuentra, especialmente en las últimas semanas, saturado de enfermos, de manera que en el servicio de urgencias, especialmente, hay enfermos hacinados en camas en los pasillos, a la espera de que quede alguna cama libre en las habitaciones de los distintos servicios.

Pese a ello, la Junta ha venido hasta ahora manteniendo que no es necesaria la ampliación del hospital, lo cual lo demuestra con el hecho de que en las previsiones presupuestarias para el año dos mil tres solo se contempla la ampliación del archivo de historias clínicas. Ante este estado de saturación que padece el Hospital del Bierzo, preguntamos: ¿va la Junta a rectificar e iniciar los trámites para la ampliación del mismo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Sanidad, ¿le puede responder?

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León ha aprobado un programa de inversiones en materia sanitaria dos mil dos-dos mil diez, que tiene una consignación

que supera los 3,5 millones de euros para el Hospital del Bierzo. Por otra parte, la puesta en marcha del centro sociosanitario de Laciaña va a contribuir a aligerar las intervenciones quirúrgicas y las intervenciones sanitarias de todo tipo que se puedan realizar en El Bierzo, y, por tanto, a disminuir la presión asistencial en el Hospital del Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo deduzco de sus palabras... -lo que pasa es que como son tan ambiguas. No sé por qué no hablan claro ustedes- deduzco de sus palabras que sí reconoce la necesidad de ampliar el Hospital de... del Bierzo. Lo que pasa es que me habla de un plazo entre el dos mil dos y el dos mil diez. Y, mire, el Hospital del Bierzo no puede esperar, el Hospital del Bierzo necesita ya esa ampliación. Y le digo por qué: por razones teóricas y prácticas.

Mire, por razones teóricas, el Hospital del Bierzo tiene una población... o afecta a una población de ciento cincuenta mil personas. Está por debajo de la media de España en cuanto a número de camas, 2,9 por 1.000 habitantes en España, 2,3..., perdón, sí, 2,3 en el Hospital del Bierzo.

Pero, además de por razones teóricas, por razones prácticas, señor Consejero, yo doy fe de que el servicio de urgencias está hacinado de enfermos, que las camas están en los pasillos. Y, mire, no doy fe de oídas; desgraciadamente, el pasado domingo mi madre se fracturó un tobillo y estuvo prácticamente dos días en el servicio de urgencias, y yo, evidentemente, acompañándola, y doy fe -porque lo he visto con mis propios ojos- que hay una situación de saturación, especialmente según se acercan los fines de semana.

Por eso le digo, ¿eh?, ¿me puede usted concretar, señor Consejero, dentro de esas previsiones, hasta el dos mil diez, cuándo piensan ustedes ampliar el Hospital del Bierzo, y en cuántas camas, o cuál es el número de camas con el que pretenden ampliar el Hospital del Bierzo? Yo creo que estas dos cuestiones darificarían mucho la cuestión, sin perjuicio de lo que pueda aliviar el hospital... el Hospital de Villablino.

Pero, ahora mismo, las preguntas que se hacen los bercianos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya). ... son esas dos, señor Consejero. Del dos mil dos al dos mil diez, ¿cuándo y cuánto se va a ampliar? ¿Con cuántas camas más se va a ampliar? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Deseo que su padre se recupere lo más próximo posible y que haya sido atendido bien en ese hospital, como estoy seguro que así habrá sido -cosa que deduzco de su afirmación-.

Le confirmo la inversión de 3,5 millones de euros previstos en este escenario. Que la puesta en marcha este año del centro sociosanitario de... de Laciana va a servir de extensión del hospital y, por tanto, a aligerar la actividad en el mismo, y que las inversiones previstas -que usted ha citado- para la anualidad dos mil tres está contribuyendo también a liberar espacios y a mejorar, por tanto, la calidad asistencial que podamos prestar en ese hospital; que, por otra parte, ha incrementado sus plazas y su actividad en el último ejercicio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra... don Octavio Granados para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Consejeros. ¿Por qué razón la Junta de Castilla y León no ha modificado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en las nóminas de febrero de decenas de miles de empleados públicos de esta Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): A todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León ya se les aplica en las... las nuevas retenciones del IRPF en la nómina del mes de marzo, aunque a una parte de la Junta de Castilla... de los empleados de la Junta de Castilla y León ya se realizó en el mes de febrero.

En cualquier caso, tengo que decir que la Junta de Castilla y León ha cumplido en todo momento la normativa vigente sobre la materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Esto ya no es una verdad a medias, señor Consejero; esto es una falsedad entera. El Reglamento

del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece que no es la voluntad del retenedor la que fija las retenciones, sino la aplicación de los cálculos que del mismo se contienen en los Artículos 78.2 y 80. Y, en aplicación de esos cálculos, a decenas de miles de empleados públicos les correspondían unas retenciones inferiores a las que ustedes practicaron en febrero. La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha enviado en esta Comunidad cartas a decenas de miles de empresas advirtiéndolas que, de no aplicar las nuevas retenciones legalmente aplicables en la nómina de febrero, le serían exigibles las responsabilidades oportunas.

Y, si quiere, le leo, señor Consejero, referencias de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo o Sentencias del Supremo, que dicen -y le cito una simplemente, porque es la más clara- que cuando la claridad de la norma que se ha infringido es evidente, el Reglamento establece... el precepto no permita retener o fijar voluntariamente los porcentajes de retención y el Reglamento establece la posibilidad de fijar sanciones.

Es decir, ustedes han hecho que una Administración que administra billones de pesetas no pueda hacer lo que han obligado a hacer a cualquier empresario que en esta Comunidad Autónoma tuviera un solo trabajador. Y esto es absolutamente increíble.

Porque aquí caben tres interpretaciones: una, que ustedes no han querido hacerlo; en cuyo caso ustedes se han pasado la Ley por el arco del triunfo, y ustedes deberían hacer examen de conciencia. Dos, ustedes no han sabido hacerlo; y la verdad es que, señor Consejero, además de no saber contar el número de funcionarios y empleados públicos, el no saber aplicar las retenciones, de verdad, es que es para nota. O tres, ustedes, el problema no es que no han querido hacerlo ni que no han sabido hacerlo, sino que no han podido hacerlo. Y entonces esto ya es un máster de inutilidad absoluta, señor Consejero. No hay otra posible explicación. Todas las empresas de esta Comunidad Autónoma han aplicado las retenciones que debían en febrero, y la única empresa es la principal, la Junta de Castilla y León. Esto es una burla al funcionamiento de la Administración Pública y al cumplimiento de las obligaciones constitucionales. Ustedes no merecen gobernar más tiempo esta Comunidad, porque ni saben, ni quieren ni pueden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Dice un refrán que una mentira, cuando se repite mil veces, se convierte en verdad. A usted solo le faltan novecientas noventa y nueve.

En cualquier caso, le tengo que decir que cumplimos los plazos reglamentarios, porque se nos permite hasta el uno de abril actualizar las retenciones del IRPF; que, por supuesto, los empleados públicos se les mantienen y garantizan sus derechos... los derechos económicos establecidos en la... en la Ley de Reforma del IRPF. Y le veo bastante preocupado, y a su Grupo también, por la soledad... en la soledad del Partido Popular, y también preocupado por la política fiscal del Partido Popular.

En este caso, yo lo que le tengo que decir que aquí el único que esta solo es usted. Porque, mire, le tengo que decir que la reforma que ha realizado el Gobierno del Partido Popular va a beneficiar a novecientos treinta y un mil castellanos y leoneses, de los que ochocientos seis mil cuatrocientos treinta y nueve son trabajadores y, además, ciento veinticinco mil son pensionistas; van a beneficiar a más de trescientas mil familias; a más de veinticinco mil trabajadoras con hijos menores de tres años. Y así podríamos hablar de distintos colectivos.

También, si está usted muy preocupado... interesado por la política fiscal, decirle que la supresión del 90% de los contribuyentes del Impuesto de Actividades Económicas va a beneficiar, esa supresión, a más de ciento ochenta mil contribuyentes.

Y decirle, por último, que los empleados públicos que tiene esta... la Junta de Castilla y León son ochenta y dos mil setenta y nueve, por si usted no lo sabía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El emplazamiento elegido para ubicar en el término palentino de Valdesañor un centro de tratamiento de residuos urbanos y vertedero, mediante consorcio establecido entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León, supondrá una severa agresión a las condiciones ambientales y a la salud pública y la calidad de vida de la zona, como se refleja en las alegaciones presentadas al proyecto.

Nuestros demonios, señora Consejera, parece ser que no se entienden con los suyos. Y a nosotros nos gustaría que, en vez de intentar descalificaciones como en la pregunta que le realicé en el Pleno anterior, pudiera contestar, simplemente, si la Junta va a buscar un emplazamiento más adecuado para llevar a cabo los procesos que requiere una instalación de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señora Consejera de Medio Ambiente, responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo no le he contestado a usted a ninguna pregunta en este Pleno, es la primera que le voy a contestar.

En todo caso, le diré, Señoría, que usted aquí hace una afirmación que, una vez más, es absolutamente gratuita y que se contradice plenamente con las palabras que usted sí que ha dicho en este Pleno hace escasamente veinte minutos. Usted decía en este Pleno al Consejero de Industria que entre sus objetivos está el cumplimiento de la normativa medioambiental y que siempre así defenderán cualquier tipo de instalación.

Usted aquí asevera que esta instalación supone una severa agresión a las condiciones ambientales y a la salud pública y calidad de vida de la zona, como reflejan las alegaciones presentadas por el proyecto.

Mire, Señoría, este emplazamiento ha sido aceptado por el Consorcio Provincial, Consorcio Provincial que está formado por las Entidades Locales de Palencia, por el Ayuntamiento de Palencia y por la Diputación Provincial.

Y mire, Señoría, este proyecto ha superado la evaluación de impacto ambiental, cumpliendo la normativa medioambiental, tanto la de evaluación de impacto ambiental como la normativa de calidad del aire. Y se refleja en una publicación del Boletín Oficial de veintinueve de febrero de dos mil tres, en el que se aprueba la declaración de impacto ambiental de esta instalación.

Por lo tanto, Señoría, absolutamente falsas sus aseveraciones sobre que esta instalación va a causar una grave agresión al medio ambiente. Y, por lo tanto, Señoría, usted se contradice siempre que habla de una instalación y dependiendo del territorio en el que se ubica, diciendo cosas distintas para cada una de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. De sus palabras deduzco que nuevamente nos va a condenar al atufamiento pornoambiental que parece ser que mantiene. Yo no he hablado de una pregunta anterior en este Pleno, sino en el Pleno anterior, Señoría, en el Pleno anterior.

Y yo sí tengo que decir que el centro de residuos urbanos, en un momento determinado, se planteó con un emplazamiento para diez años, para diez años. Han superado... han duplicado los diez años; y ahora no sólo se mantiene como vertedero, sino que, además, ahora se transforma o se pretende transformar en un centro de tratamiento de residuos, después de haber acontecido varias cuestiones que yo creo que entran en colisión directa con la declaración de impacto ambiental.

Su Señoría sabe que hay pequeños torrentes que se precipitan en sentido transversal al Canal de Castilla; que esto ha producido socavones de doce metros de largo, de dos y medio metros de ancho por tres de profundidad, en un bien de interés cultural, como es el Canal de Castilla, y, además, una fuente de origen de toma de aguas para el consumo humano.

Su Señoría sabe que se han roto las riberas, tal como ha sucedido recientemente en Viñalta, donde perecieron ahogadas las ovejas de la Escuela de Capacitación Agraria. Su Señoría sabe que sigue habiendo una intrusión en espacios que están siendo realmente protegidos. Su Señoría sabe que está a menos de un kilómetro del Centro Asistencial San Juan de Dios, donde habitamos -y este Procurador también, al menos unas cuantas horas al día- más de mil habitantes, entre enfermos y trabajadores del centro. Su Señoría sabe que hay otros lugares posibles y que sería de interés el que se pudiesen cumplir las distancias para que no hubiese riesgo de ningún género. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo no voy a condenar a nadie y tampoco le voy a condenar a usted a ninguna instalación que no cumpla la normativa medioambiental y mucho menos a los palentinos.

Mire, los palentinos se van a ver beneficiados por una instalación que cumple la normativa medioambiental y que, además, mejora la gestión de los residuos urbanos, fundamentalmente para la ciudad de Palencia, que es la que más residuos urbanos produce.

Y, además, Señoría, le voy a recordar: el Ayuntamiento de Palencia, la Diputación Provincial de Palencia, en acuerdo de diez de abril de dos mil dos, en la Asamblea del Consorcio Provincial aprueban el Plan de Gestión de Residuos Urbanos, con la ubicación del Centro de Tratamiento en Valdeseñor.

Mire, Señoría, en mil novecientos noventa y nueve se construyó el depósito de rechazo. ¿Alegaciones presentadas a la declaración de impacto ambiental? Ninguna. Esa declaración de impacto ambiental determinó la construcción de un depósito de rechazos para los próximos veinticinco años.

La instalación que ahora planteamos, el ecoparque de Palencia, solo es una instalación industrial que va a mejorar el entorno de la ubicación del depósito de rechazos que ahora mismo está construido y con plena viabilidad para recibir los rechazos. Y que a partir de la construcción de esta instalación, del ecoparque de

Palencia, se van a reciclar los residuos, se van a reducir en un porcentaje que superará el 70%, el depósito de rechazos, en el depósito actualmente existente, y se sellará el vertedero que actualmente existe. Por lo tanto, Señoría, solo beneficios medioambientales.

Y en cuanto a eso que ha estado usted comentando de los pequeños torrentes y los socavones, le diré que se realizó una inspección en la que se verificó, el día once de marzo de dos mil tres, que la inspección realizada, en la que se aprecia que el vertido de agua indicado, corresponde en un mayor parte a escorrentía de la ladera.

Por lo tanto, Señoría, nada de lo que usted ha dicho es cierto, nada en relación con los vertidos, nada en relación con las distancias. Y, absolutamente, sus palabras vuelven a reiterar, como en el Pleno pasado, la demonización; insisto, ustedes demonizan desde su Grupo Político cualquier infraestructura que nos permite avanzar desde el punto de vista medioambiental en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Fernando Benito, de nuevo, para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El diecinueve de febrero, la Junta de Castilla y León ordena la clausura de manera cautelar de la actividad del Centro de Tratamiento de Abajas, al parecer, por el vertido de lixiviados al Arroyo del Prado o de Hornillo. Eso se hace sin apercibimiento expreso y comunicando al PP de Burgos, antes que al Ayuntamiento de Burgos, esta resolución.

El veintiséis de febrero, el Ayuntamiento, y tras la protesta de empresarios, la Junta reabre el mismo dando quince días para elaborar un plan.

El veintiocho de febrero los medios de comunicación denuncian que el Centro de Zamora está contaminando el río Duero por vertido ilegal de lixiviado.

Queremos saber de la Junta si nos puede aclarar por qué en otros centros de tratamiento de la Comunidad se trata a problemas similares de manera diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente, le puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, comenzar diciéndole que se trata de problemas distintos y, por lo tanto, de soluciones distintas. La Junta de Castilla y León da una respuesta adecuada a cada problema en

cada situación en la que se produce. Por lo tanto, los casos que usted ha citado no son idénticos y, por lo tanto, las soluciones no fueron idénticas.

Además, usted, en sus Antecedentes, recoge errores importantes que le hacen a usted incurrir en una Pregunta que probablemente también venga... sea incorrecta por ese error en los Antecedentes.

Mire, le voy a decir que sí que existe un apercibimiento expreso al Ayuntamiento de Burgos. Se realizó una inspección el día veintidós de enero del dos mil tres por el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, que depende de la Consejería, y eso determinó que el Director General de Calidad Ambiental el día treinta de enero girara un apercibimiento al Ayuntamiento de Burgos para poner en su conocimiento las graves deficiencias en las que se estaba gestionando ese vertedero; y lo hizo como titular de esas instalaciones, que es el Ayuntamiento de Burgos.

Eso le determinaba que en un mes debían adoptar medidas para llevar a cabo las reparaciones y adecuar la gestión de esas instalaciones a la normalidad.

Pero, mire, el día diecisiete de febrero una inspección del Seprona -no de la Junta de Castilla y León, del Servicio de Protección de la Naturaleza dependiente de la Guardia Civil- detecta la existencia de un grave vertido al río Ómino, proveniente del depósito de rechazo de Abajas. Y ahí es donde descubrimos que en diecisiete días el Ayuntamiento de Burgos no había movido ni un solo dedo para corregir las deficiencias que se le habían trasladado el día treinta de enero.

Mire, tampoco fue el veintiséis de febrero cuando se determinó la apertura, fue el veinticinco de febrero. Y, mire, el CTR de Zamora no estaba vertiendo al río Gavia.

Por lo tanto, la solución que se dio al vertido que no existía en Zamora, sino al rebosamiento de las balsas, fue distinta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, para su turno de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Claro que los problemas son distintos; yo he dicho "semejantes". Desde luego, lo que sí ha sido es la solución.

Mire, de este... del cierre del vertedero de Abajas se podría hacer un debate en profundidad. Aquí no tenemos tiempo, pero yo le quiero resumir algunas de las conclusiones que todo el mundo sabe.

En primer lugar, este es un buen ejemplo de cómo en vez de solucionar los problemas, se crean. Ese es un buen ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas.

En segundo lugar, esta es una acción planificada, porque quiero decirle que usted no ha mencionado que le comunican la resolución primero al PP de Burgos antes de al Ayuntamiento, lo cual es absolutamente increíble.

En tercer lugar, es una acción irresponsable, es una actuación irresponsable. Y basta leer el comunicado de la Federación de Empresarios de Burgos por los problemas que crearon ustedes, tanto a la ciudad, a las empresas, como a todos los municipios que vierten sus residuos en Abajas.

Es arbitraria, porque en problemas semejantes han hecho cosas diferentes; por lo tanto, han ido con un interés específico. Es sectaria y, además, está coordinada, por lo que le he dicho anteriormente: están ustedes hablando de este tema con el Partido en Burgos y no con la institución. Pero, además, busca un fin que todo el mundo sabe: el fin es desgastar al Ayuntamiento de Burgos, que es lo que ustedes pretendían y, desde luego, no han conseguido.

Y, además, no concuerdan nada de los datos, ni las fechas, ni nada. Usted acaba de decir una cosa que no es absolutamente cierta: ustedes, en la carta que envían al Ayuntamiento, hacen referencia a que hay un aviso el treinta de enero gracias a una denuncia el dieciocho de febrero. Ya me dirá usted cómo puede haber una... cómo puede haber... explíqueme usted cómo puede haber, en base a una denuncia posterior, un aviso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias. Y mire, hablando... por resumir, hablando de rigor, usted ha hablado antes en una pregunta de rigor. El atrasar las preguntas de actualidad tiene a veces sus problemas. Hoy, hoy los periódicos de Burgos, en primer titular, ponen que la Junta... hay un lixiviado, una pérdida de lixiviados en un Ayuntamiento del Partido Popular. Estoy seguro que usted ha hecho lo que tiene que hacer, que es hablar con el Alcalde -en este caso con la Alcaldesa y Procuradora de ese municipio, que está aquí, y seguro que ha hecho lo contrario que hizo en Burgos, que es dirigirse, dialogar e intentar solucionar.

Y rigor por rigor: mantenga el mismo rigor en todas las publicaciones. En este mismo medio hoy hay una publicación de Mundo Natural suya, que las tres fotografías de las tres primeras hojas es usted, usted, usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: No pague con dinero público más desfile de modelos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señora Consejera, para el turno de dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría. ¿Conclusiones? Conclusiones las que yo le voy a dar: un vertido de doscientos litros por segundo de agua contaminante de lixiviados, procedentes del depósito de rechazo de Abajas al río Ómino; doscientos litros por segundo durante cinco días, Señoría. Esa es la conclusión de la agresión al medio ambiente cometida por el Ayuntamiento de Burgos, tolerada y cometida negligentemente por el Ayuntamiento de Burgos. Ese es un buen ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas, de cómo no hay que gestionar un depósito de rechazos.

Señoría, afirmaciones como la suya, de que comunicamos antes al PP que al Ayuntamiento deberá usted probarlas, porque solo obedecen a especulaciones absolutamente imposibles de demostrar.

¿Y responsabilidad? Mire, Señoría, la del Ayuntamiento de Burgos. El día veinte... el día veinte el Ayuntamiento de Burgos, el Alcalde de Burgos, el señor Olivares, firma un fax que envía el día veintiuno, a las once horas y cuatro minutos, donde dice que se han adoptado todas las medidas que han permitido cortar el vertido de lixiviados al río Ómino.

Mire, Señoría, Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, a las doce horas y treinta minutos de ese mismo día: "Personados en el punto de vertido, se comprueba que el vertido de lixiviados sigue con características similares a las observadas el día dieciocho de febrero".

Señoría, el sábado veintidós el Alcalde de Burgos reitera que se ha cortado el vertido. El mismo día, nueva inspección: cien litros por segundo.

Domingo, veintitrés. El Laboratorio Regional sigue inspeccionando y sigue existiendo el vertido. Hasta el lunes veinticinco, desde el sábado veintiuno, que el Alcalde de Burgos comunicó que se había cortado el vertido.

¡Mentira, Señoría, mentira! Jugando una estratagema de comunicar un sábado por la mañana para intentar buscar que los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente no estaban. Sí que estaban, Señoría. Un operativo de diez personas durante todo el fin de semana vigilando el depósito de rechazos de vacas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Esa es la respuesta a la irresponsabilidad de un Ayuntamiento, Señoría. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Silencio. Silencio. Don Antonio Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No se enfade, señora Consejera, no se enfade. El Consorcio Aeroespacial Europeo, que cuenta con una plantilla de doce mil seiscientos empleados tras la reducción el año pasado de mil seiscientos, va a someterse a un nuevo plan de reducción de mil setecientos trabajadores. Incluyendo las subcontrataciones, el número total de empleos afectados es de tres mil trescientos.

Se le pregunta a la Junta de Castilla y León si este nuevo plan de ahorro de costes afectará al compromiso del Presidente del Gobierno de la Nación, don José María Aznar, de instalar la Escuela de Pilotos en León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Fomento, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Pues, evidentemente, consideramos que no. Lo consideramos porque no son doce mil seiscientos los empleados de la EADS, sino cien mil; no, porque es algo que afecta a la división espacial y no a la aeronáutica, que es de la que depende el Eurofighter; y no, porque estamos de acuerdo con lo que Comisiones Obreras ha dicho: este recorte de mil setecientos empleados en la EADS no va a afectar para nada a España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Le agradezco al señor Consejero la información tan exhaustiva que tiene; pero, claro, es que cuando damos un repaso a lo que ha acontecido en esta Legislatura desde que se adquiere el compromiso público, en campaña electoral, del entonces Presidente de la Nación -que lo es ahora- de que León tendría una escuela de pilotos... Eso se produjo en febrero del dos mil. El veinticinco de abril del dos mil -el señor González Vallvé estaba entonces en esta Consejería de titular- dijo que en junio del dos mil el Consorcio tomaría la decisión; en junio de dos mil. Tuvieron que pasar dos años y medio -fíjese usted- para que se firmase esa historia que ustedes le llaman memorándum, el MOU, para que se estudiara la posible viabilidad de tomar la decisión.

Es decir, la decisión se iba a tomar en junio de dos mil, y resulta que hasta el veintitrés de septiembre del

dos mil dos no se firma un acuerdo para el estudio de viabilidad de la dichosa... Digo dichosa porque ya huele ese compromiso que se hizo ya... hace ya más de tres años.

"El memorándum -decía usted el doce de marzo- está terminado, y lo van a estudiar las partes: el Consorcio, la SEPI y el Ministerio de Defensa". ¿Y ahora qué?, ¿y ahora qué, señor Consejero?

La verdad es que a veces piensa uno si no... si en todo esto no habrá más mentiras que las de Trillo Figueroa hace permanentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra para consumir su turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no le doy yo más importancia a esta Pregunta que a las anteriores; pero sí lo que desea es que hagamos el repaso, le tengo hecho. Por respeto a la Pregunta de Su Señoría, yo he hecho el repaso para venir aquí a contestarle.

Y solo destacaré que, a partir de la ratificación por parte del Ministro, en presencia de Su Majestad el Rey, este es un compromiso en el que todos tenemos plena confianza. Plena confianza en lo que dijo el Presidente del Gobierno, y confianza intacta de que siguen dándose los pasos para que, a pesar de muchos y de la incredulidad de algunos que no lo... que no lo aceptaron desde el principio, esta Escuela de Pilotos de Eurofighter se instale en León definitivamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero para formular su Pregunta. Doña Daniela la va a hacer. Doña Daniela...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado domingo día nueve de marzo, los ganaderos de vacuno de leche de las dos regiones de la Comunidad, con mayoría de ganaderos leoneses, se manifestaron frente a la feria de muestras de Valladolid para reclamar un precio digno a la leche de vaca. Consideran que, si el coste de la producción del litro de leche les sale a 0,31 céntimos, no pueden venderla, como está ocurriendo, a 0,28 euros.

Tanto el Consejero de Agricultura como el Presidente de la Comunidad -así por lo menos lo reflejaron los medios de comunicación- se comprometieron ante los manifestantes a trasladarlo al Consejo Consultivo que se celebraría el lunes siguiente.

¿Qué gestiones se han realizado ante el Consejo y cuáles han sido los resultados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, en primer lugar, no estoy de acuerdo con los Antecedentes; el precio medio de la leche de Castilla y León no son 0,28 euros, sino que, desde luego, como media, al menos, un 6% más; y todo ello dependiendo muchas veces de la calidad distinta y de las condiciones de comercialización distinta de los distintos ganaderos.

Pero, en cualquier caso, yo he cumplido mi compromiso de plantear ante el Comité Consultivo la necesidad de establecer un sistema... un sistema de tratamiento de la problemática de mercado -porque es una problemática de mercado- del sector lácteo, que, naturalmente, fue expuesto ante el Comité Consultivo, donde había Consejeros del resto de Comunidades Autónomas; también interés a otros Consejeros en la materia, que estuvieron en la misma línea.

Y espero que en la próxima Comisión Sectorial del día treinta y uno de octubre se inicien algunas de las actuaciones en relación con esa materia, o se planteen, mejor dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández, tiene la palabra para formular la réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sobre el precio, que usted dice que está mal en los Antecedentes, mire usted, cuando todos los sindicatos, cuando todos los ganaderos dicen que ese es el precio, permítame que les crea, permítame que les crea. Son mayoría; por lo tanto, les creo. Quizá sus informaciones no sean las correctas, porque no entiendo por qué van a decir un precio que no es.

Lo que sí es cierto, en cualquier forma, es que esta problemática de la bajada de leches se debe al oligopolio que en realidad, aunque no en la teoría, existe a la hora de comprar.

Usted sabe -porque tiene que saberlo- que se está vendiendo la leche fuera de cupo, la denominada "leche negra", a precios irrisorios, pero que eso estropea, de alguna forma, el precio de la leche. Usted sabe, además, que se están importando leche concentrada de fuera. Es decir, la Administración tiene una responsabilidad, aunque sea una empresa privada quien se dedique a la compra, tiene una responsabilidad en el mercado y en lo que está ocurriendo. Que el problema no era del día de la manifestación, que hace más de un año que estamos con la bajada de la leche. Y que si, de todas formas,

usted considera que 0,28 no, que son 0,20 o que son 0,29, bueno. Lo cierto es que el precio no es ese. Y que, además, y que además, ni siquiera redundaría en beneficio de los usuarios o de los que van a comprar la leche, de los consumidores.

Por lo tanto, desde luego, se está dando una política bastante negra -diría yo- con la pasividad de la Administración.

En definitiva, en el Consejo lo trasladó pero no ocurrió nada más. Estamos a la espera de lo que pase, fíjese usted, el treinta y uno de octubre.

Señoría -usted sé que lo entiende-, el ganadero necesita la venta de la leche y con un precio rentable, como necesita otros... la rentabilidad de otros cultivos, que tampoco tiene, porque es su medio de vida. Y, desde luego, entendemos que han andado tarde, y que, de todas formas, lo que me está contestando tampoco es esperanzador, porque dice que el treinta y uno de octubre que a ver; pero es que, mientras tanto, el problema sigue igual.

Y usted, además de como Consejero como persona, le consta lo que está ocurriendo con la leche y con su precio, le consta la problemática que tiene el ganadero y que tiene el agricultor. Y, sin embargo, Señoría, permítame que le diga que hasta ahora la Administración no ha hecho nada, y seguimos igual. Lo ha trasladado, y el treinta y uno de octubre, a ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, muchas gracias. Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, cuando yo le digo que el precio de la leche en Castilla y León es el que yo digo y no el que dice usted ni el que decían los que se manifestaban, lo digo porque lo he consultado con detalle y a muchos ganaderos. Es más, le diría que, incluso en esta Cámara, hay algún ganadero al que, desde luego, el precio que recibe es bastante superior. Pero no por uno, sino por muchos. Lo que pasa es que, cuando se manifiesta la gente, pues dice lo que dice.

También, a lo mejor, algunos de los que se manifestaban eran de los que tenían, a lo mejor, más sobrepasamiento. Es decir, como dicen en mi pueblo, "el marrano más ruin, el que más revuelve la pocilga".

Pero independiente de eso, independiente de eso, lo que sucede es una cosa: este es un... una cuestión de mercado, que tiene una solución en el mercado. ¿Sabe usted cómo resuelven estos problemas en Francia? Con una interprofesional sería, en que se comprometían unos y otros a cumplir unos pactos. ¿Cuál es el papel de la

Administración? Tratar de conducir a esa situación. Eso es lo que yo he pedido, eso es lo que yo he pedido, que entre todas las Administraciones actuemos para propiciar eso. Pero la decisión de la solución de los problemas de mercado se tiene en una interprofesional, no se tiene en la Administración Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario General-Letrado dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación número 149, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de personal en el ámbito educativo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Cipriano González para exponer, en nombre de su Grupo, la Interpelación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días de nuevo, Presidente. Señorías. Señor Consejero y el equipo que le acompaña en la tribuna, buenos días. Interpelo a la Consejería de Educación y Cultura, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en un tema que nosotros consideramos de vital importancia, como es el tema del personal en el Sistema Educativo No Universitario de Castilla y León.

Quiero hacer algunas consideraciones previas, antes de entrar en lo que sería las... las posturas que nuestro Grupo plantea, en el sentido de recordar que esta Proposición... esta Interpelación se hizo el día once de julio del dos mil dos, y que se va a sustanciar, bueno, pues casi como quien dice un año después, sin posibilidad ninguna de que haya una futura moción susceptible de intentar llegar a algún tipo de acuerdo en un tema tan importante.

¿Por qué, entonces, este Grupo ha mantenido esta Proposición... esta Interpelación y por qué la defendemos hoy? Pues mire, porque hemos llegado a la conclusión de que es bueno que en un tema como en el tema de personal podamos hacer una especie de evaluación de los cuatro años en los cuales hemos tenido prácticamente las competencias, dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres. Y segundo, porque nos gustaría dejar sobre la mesa algunas posiciones concretas que el Grupo Parlamentario Socialista tiene; no ya como moción, que no es posible, pero sí al menos como planteamiento de lo que querríamos nosotros que pudiera hacerse, probablemente, después del veinticinco de mayo, una vez que se hayan celebrado las próximas elecciones y, como consecuencia de las mismas, haya un nuevo equipo en esta Junta de Castilla y León.

En primer lugar, ¿en qué basábamos, en aquella época, el Grupo Socialista, la necesidad de interpelarle? Primero... y quiero hacer esto hincapié, que estamos hablando del curso... de finales del curso dos mil uno-dos mil dos y comienzos del curso dos mil dos-dos mil tres. Acusábamos nosotros en aquellos momentos de que la política de personal de la Junta de Castilla y León en materia de Educación era una política de seguidismo de la política procedente del MEC, del MCD. Es decir, no observábamos nosotros que en los criterios, que seguían siendo los mismos, por lo general restrictivos, sin ninguna referencia a lo que hemos denominado y venimos denominando como "el hecho diferencial", en definitiva, a que estábamos -creíamos nosotros y seguimos creyendo- enfocados hacia una política de nuevo centralismo.

Como prueba de la anterior afirmación, nosotros reconocemos algunos avances en determinadas líneas, pero que, en realidad, vienen a ser como la justificación de la anterior exposición: ni la llegada de inmigrantes, ni el medio rural, ni la conflictividad que en algunos centros de la periferia de las grandes capitales de la Comunidad podría existir, ni la planificación en la matriculación de los alumnos con necesidades educativas especiales, ni la infradotación de los equipos humanos en esas situaciones, ni la puesta en marcha de programas alternativos, ni la incorporación de nuevas especialidades de profesorado para actuaciones de especial dificultad.

Estas eran, en síntesis, las razones que nos movían en aquel momento a hacer esta Interpelación. Reconocemos, para que no haya ninguna duda, que los resultados de este año son considerablemente mejores que los que estábamos en el... los que había en el momento que hicimos la Interpelación. Después le daré algunos datos, al objeto de intentar explicar por qué.

¿Cuáles serían las consideraciones... tres consideraciones que nosotros quisiéramos hacer antes de entrar en el análisis pormenorizado?

Al ser este el último Pleno de la Legislatura, no va a poder derivarse una Moción, y -les decía al principio y mantengo- que estando a la puerta de la esquina las próximas elecciones, deberíamos de evaluar con una cierta concreción cuál ha sido la política en materia de personal. Y esta Interpelación pretende que así lo sea. Queremos avanzar, por lo tanto, las críticas y, además, queremos avanzar algunas de las propuestas.

La aparición de la LOCE es un magnífico burladero de la Junta para esperar y ver a ver qué dice el Gobierno Central, y con ella, de alguna manera, también retardar determinadas decisiones que deberíamos haber tomado antes con la LOGSE y ahora con la LOCE, y no esperar a que la LOCE la desarrolle el Gobierno. Hay cuestiones que no pueden esperar.

Y tercero, y tercero, reconocer que la cercanía de las elecciones, como decía... como decía un portavoz de un sindicato -en este caso de los STE, que hemos consultado también antes de hacer esto, igual que a Comisiones Obreras y a FETE-UGT-, nos decía que gracias a la cercanía de las elecciones se ha evitado una escabechina en la supresión... en la relación de supresiones, creaciones, en lo que se refiere al personal de este año.

Pasemos, pues, al análisis y a las propuestas. Primera consideración, señor Consejero -que nuestro Grupo viene denunciando desde siempre y que lo mantenemos a hoy día-: lamentamos profundamente el no tener un acuerdo marco de plantillas. Este debería de haber sido el principio y no el fin, y este sería el primer compromiso que nosotros queremos formular o hubiéramos formulado en esa Moción. No es posible en esta Comunidad Autónoma no tener, a día de hoy, un acuerdo marco de plantillas estable que garantice en todos los casos la política, la seguridad, la estabilidad y el futuro de los profesores, de los alumnos, por lo tanto, y del sistema educativo en general.

Por lo tanto, primera crítica fundada y fundamental de nuestra Interpelación es la razón... por qué no tenemos el acuerdo marco de plantillas.

Segundo, en ausencia del acuerdo marco de plantillas, tenemos, bueno, lo que llaman ustedes acuerdos de mejora que se van negociando año a año. En esa línea, nosotros denunciábamos y criticamos también el hecho de que los criterios tampoco han sido negociados con las centrales sindicales. No ha habido una negociación de criterios a la hora de definir cuáles son los... las pautas que hay que tener a la hora de crear o de suprimir, o de dotar o de introducir nuevas especialidades. Se presentó un borrador, es verdad, días antes de la huelga general, y, desde nuestro punto de vista, aquello nació muerto.

Y, en tercer lugar, dentro de este mismo análisis, lo que nosotros le queremos denunciar es que, por lo general, ustedes lo que vienen haciendo de forma habitual es: dan las instrucciones desde la Dirección General, desde la Consejería en suma, hacia la... las Direcciones Provinciales, que son las que negocian inicialmente a nivel provincial el plan de arreglos, el plan de mejora, y después las dificultades las llevan a Valladolid.

Nosotros entendemos que sí que tendría que haber un acuerdo global y general, unos principios generales con criterios para toda la Comunidad; pero repetimos, creemos que es fundamental que en las distintas provincias, las distintas Direcciones Provinciales deberían de tener mayor autonomía para tomar los acuerdos necesarios en esta dirección.

Algunos elementos básicos y una serie de preguntas que yo le quiero formular con toda sencillez, a sabien-

das de que es muy difícil su respuesta en este momento, pero que quiero que queden constancia en el Diario de Sesiones, porque deberían de ser la base sobre la que se debía de trabajar en la próxima Legislatura.

Un elemento fundamental de este... de este principio son las ratios. ¿Por qué en nuestra Comunidad se sigue con las mismas ratios? E incluso, en muchos casos -como diré a continuación- se va a los máximos de las ratios. Y cuando se va a los mínimos -que es muy interesante, como en el medio rural hasta cuatro alumnos-, no acompañan las medidas pertinentes de garantía de la calidad.

Primero. ¿Por qué no se adaptan las ratios a nuestra realidad, señor Consejero? ¿Por qué no se adaptan las ratios a nuestra realidad, a nuestra realidad rural, a nuestra realidad urbana y a nuestra realidad, dentro de lo urbano, a la periferia, al centro, a las necesidades que tiene cada uno?

Segundo. ¿Por qué no se respetan en Bachillerato o en los centros concertados o en los centros ubicados en las zonas de crecimiento?

Tercera. ¿Por qué no se avanza en el tema de los desdobles, las optativas, los idiomas y las recuperaciones?, elementos fundamentales a la hora de definir las políticas, las claves, a la hora de determinar quiénes serían los... el número de profesores y en qué lugares tenía que estar.

¿Por qué los cálculos para este tipo de actuaciones se hacen con los máximos?

Quinta. ¿Por qué no se va a garantizar la permanencia, la relación de los equipos? Esto es muy importante.

Sexta. ¿Por qué no se desarrolla la tutoría con todo el valor propedéutico que tiene?, es decir, la preparación para la prevención de las dificultades. Este elemento esencial absolutamente en este debate.

¿Por qué...? La séptima. ¿Por qué se va a las diecinueve horas en Secundaria y en Bachillerato, que serían los máximos de los profesores?

¿Por qué los profesores de compensatorias se consideran como generalistas? ¿Qué criterios existen para estos colectivos?

¿Por qué están congelados los cupos de compensatoria, excepto en la ciudad... en la provincia de Segovia?

¿Por qué los departamentos de orientación son homogéneos sin tener en consideración las realidades de los diferentes centros?

Once. ¿Por qué no se ha ido mejorando, no hay un exhaustivo seguimiento de la distribución del alumnado entre los diferentes centros financiados con fondos públicos?

Doce. ¿Qué va a pasar este año con los interinos cuando hay un elemento tan importante de incremento de las plazas de... que van a ser de provisionales?

Una pregunta muy importante, señor Consejero: ¿qué va a pasar con los profesores de ámbito de los departamentos de orientación? ¿Qué va a pasar con la diversificación?

Quince. Después de la homologación automática... automática, se puede afirmar -sin temor a equivocarnos- que los profesionales de Castilla y León están dentro de la tabla de retribuciones de las diferentes Comunidades Autónomas en la parte media baja de la misma. ¿Qué va a pasar con este tema que también es muy importante a la hora de considerar la situación de los propios profesores?

En suma -y voy terminando, Presidente, perdóneme-, la dieciséis sería la clave o el corolario de todas estas preguntas: ¿por qué siempre el objetivo, señor Consejero, es el ahorro y no la calidad? ¿Por qué esa es la principal... el principal objetivo de este Gobierno y no la calidad?

Yo le voy a leer, con el permiso del señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... -y ya acabo enseguida-, tres... cinco epígrafes, cinco... -no se los voy a leer, se los voy a enumerar simplemente-, cinco epígrafes del acuerdo de mejora del que ya se habla aquí poco, y yo siempre lo he traído aquí. El apartado h) en el que dicen ustedes que harán siempre o establecerán y adecuarán la previa negociación con las organizaciones sindicales de un sistema que permita la constante y continua actualización de las plantillas. ¿Por qué no se ha hecho?

El apartado i) de ese mismo epígrafe dice: "Todas las políticas educativas deberán ser acompañadas de procesos de análisis, valoración y evaluación continua, mediante la implantación de las técnicas de calidad adecuadas". Importantísimo.

El epígrafe nueve, en la enseñanza como servicio público y en su apartado b) dice: "Refuerzo de los equipos didácticos y de personal de apoyo en los centros enclavados en entornos sociales geográfica y económicamente desfavorecidos".

En el epígrafe siguiente, "Objetivos concretos de la enseñanza privada", dice en el apartado de Educación Primaria, punto a): "Disminución de la ratio del alumnado en los grupos de... con dificultades de aprendizaje". Y el apartado b): "Mejora de la orientación de esta etapa".

En suma, señor Consejero, nosotros entendemos que hay muchas lagunas. Estamos ahora en proceso de evaluación y de análisis, y yo le reclamo aquí un postulado de cara a si van ustedes a gobernar en las próximas elecciones, cuál es el después, cuáles serían sus relaciones. Y nosotros les diremos las nuestras en el supuesto de que sean los ciudadanos los que nos reconozcan a nosotros en este lugar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Muchísimas gracias por permitirme el poder en este último Pleno hablar de la política personal... del personal de la Educación; oportunidad que -lo digo a efectos de que no quede ninguna duda- no hemos tenido antes no por responsabilidad del Gobierno, sino porque, en definitiva, en el Orden del Día este asunto no ha entrado, cosa a la que somos nosotros absolutamente ajenos.

Mire, Señoría, según iniciaba usted la intervención, me parecía interesante el tema. Dice usted que creía que era un buen momento para hacer una evaluación de la... del tema de la materia de personal; que le parece oportuno, aunque no haya la Moción de censura, hacer aquí un planteamiento de la posición... perdón, la Moción, la Moción del planteamiento y tal...

Mire, yo voy a tener que explicarle la conclusión a la que he llegado después de escucharle es que voy a exponerle cuál es la política personal, porque usted la desconoce, o no ha dicho usted la verdad, que creo que usted dice la verdad, por lo tanto usted la desconoce. Y yo se la tengo que explicar porque la desconoce.

En segundo lugar dice... me ha hecho usted una retahíla de preguntas que no he sido capaz de tomar nota, me he perdido en la quinta o en la sexta. Pero yo le hago dos preguntas muy sencillas: ¿por qué ustedes cuando tuvieron la responsabilidad de la Educación -y le pongo entre paréntesis que llevamos dos años y medio escasos dirigiendo la Educación, y muy orgullosos de ello-, por qué ustedes en los... en todos los años que han gobernado han sido incapaces de hacer estas cosas? Porque estas cosas había que haberlas hecho antes. Y usted nos

acusa de seguidismo; y si somos seguidistas, seremos de los planteamientos en plantilla de personal, entre otros, de los que ustedes acostumbraron o habituaron al Ministerio en su día. Eso lo primero.

Y lo segundo: ¿por qué ustedes no lo hacen en donde están gobernando? ¿O es que usted desconoce lo que hace el Partido Socialista en otras Comunidades Autónomas? Y dice: "La clave de la cuestión está en que no hay un acuerdo... un acuerdo marco sobre las plantillas". Y dice usted que antes de venir a esta Interpelación ha hablado con Comisiones, con UGT y STE. Mire usted, nosotros hablamos todos los días, le diría todos los días; no yo, pero el largo equipo que dirige la Educación de esta Comunidad Autónoma habla todos los días: o usted no les ha entendido, o usted no ha hablado con ellos, o no sé lo que ha podido pasar en ese diálogo con los sindicatos.

Pero el acuerdo marco de plantilla, Señoría, que era uno de los temas que teníamos pendiente, no... un Gobierno serio, una Dirección sería de la Educación no puede entrar a cerrarlo, no puede llegar a ese acuerdo, lo cual no quiere decir que nosotros no tengamos un marco de plantillas, y que nosotros no estemos dando estabilidad, seguridad y calidad a los docentes y al personal de la Administración Educativa, porque ni usted se lo cree porque sabe, aunque aquí no lo quiera reconocer, que eso no es verdad. Porque estabilidad que usted me ha puesto entre las preguntas, lo de los interinos, y mire usted, es que eso no se sostiene -luego le daré los datos-. Los interinos de esta Comunidad Autónoma, fíjese usted si hemos dado estabilidad, que estamos en el 7% hoy de interinos, dos años antes de finalizar el cumplimiento del acuerdo como teníamos pactado con los que dice usted que ha hablado: con Comisiones, con UGT y con STE. Y si aquí hay elecciones, Señoría -que lo sabíamos todos-, la política de personal se viene haciendo desde antes de empezar en el año dos mil la gestión de la Educación, porque los acuerdos a los que usted ha hecho referencia, Señoría, se pactaron antes de aquel momento.

Y, mire usted, hay cosas que competen -y hace pocos días he estado yo en la conferencia sectorial- a la Administración del Estado, determinar en el desarrollo de la... de la Ley de Calidad. Y eso impide que hoy haya un acuerdo sobre... un acuerdo marco sobre las plantillas, y no solo lo impide, sino que están de acuerdo los agentes sociales a los que usted ha hecho referencia.

Por lo tanto, mire usted, ni en supresión ni en creaciones con motivo de las... de las elecciones hay nada nuevo, sino que lo que aquí se está haciendo es una política seria y rigurosa. Y que yo agradezco que usted me permita ahora explicarla, porque veo... insisto en que Su Señoría lo desconoce. Pero espero, Señoría, que me diga usted por qué no aplicaron esta política tan perfecta

a la que usted habla, o por qué no se está desarrollando en donde... las Comunidades Autónomas donde ustedes están gobernando.

Bien, Señoría, mire, el Real Decreto 1340 significaba, cuando se aprobó, significaba para nuestra Comunidad la oportunidad de configurar un modelo educativo propio que estuviera basado en lo que usted ha indicado: en la Calidad de la Educación, la libertad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades para los alumnos.

La calidad de la Educación entendemos nosotros, Señoría, que se encuentra estrechamente unida a las mejoras de las condiciones sociales y laborales del profesorado, un activo que para nosotros es fundamental en toda política de recursos humanos, asentada sobre un modelo de gestión eficaz, planificada y dinámica, para poder afrontar así con éxito las realidades que caracterizan el ámbito de la enseñanza.

La consecución de este modelo, Señoría, a través de un sistema basado en el compromiso de la... de la comunidad educativa y de todos los sectores implicados, dentro de un clima de diálogo y cooperación -lo cual quiero resaltar-, comenzó a dar sus primeros pasos con la consecución de dos acuerdos de gran calado, a los que usted ha hecho referencia, y, por lo tanto, evito yo hacerlo. Estos acuerdos marcan las líneas maestras de un modelo educativo propio y son objeto de desarrollo en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación para el personal docente de los centros públicos no universitarios.

En este contexto, Señoría, se configura nuestra política en materia de personal, entendida como aquel conjunto de medidas, de carácter instrumental, que posibilitan actuaciones capaces en todo momento de dar respuesta a las necesidades cambiantes que plantea el sistema educativo.

Señoría, y hago un paréntesis para decirle que lo que usted plantea son cosas sueltas. Eso nunca se puede entender por una política de personal.

Usted léase el acuerdo... el acuerdo... o los dos acuerdos a los que he hecho referencia y verá la globalidad de lo que es una política de personal. Esta política ha de conseguir los siguientes objetivos: en primer lugar, una mejora y estabilidad en el empleo, y la creación de puestos de trabajo en el sector educativo; en segundo lugar, la mejora de las condiciones de trabajo y de formación de todo el personal; y, en tercer lugar, la agilización de los procesos de gestión, con especial atención en las aplicaciones con los sistemas informáticos.

Empiezo a hablar del primero, Señorías. Dentro de... de este primer objetivo de mejora y estabilidad en el empleo, las actuaciones que hemos llevado a cabo

pretenden la adecuación de las plantillas a las necesidades reales de efectivos.

En materia de sustituciones, Señoría -a lo que usted no ha hecho referencia, y creo que es porque sabe que hemos hecho grandes mejoras-, se ha cambiado el sistema del MEC. Por tanto, ya tenemos un primer punto para hablar de no seguidismo a la política del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Se ha cambiado el sistema de cupo de sustituciones, con el cual las Direcciones Provinciales -si lo recuerda Su Señoría- no podían cubrir las bajas en el momento en que sobrepasaban el cupo asignado. En la actualidad se ha establecido un sistema de cobertura total, sin cupo de ningún tipo -lo subrayo-, garantizándose la prestación del servicio público de la educación y realizándose en todos los casos la sustitución de la manera más inmediata posible de aquellas bajas cuya duración sea de una semana o plazo superior. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes no sustituía sino a partir de las dos semanas. Espero que lo confirmen Sus Señorías.

En los centros de Educación Infantil o Primaria se efectúa la... la cobertura de las ausencias del personal docente de duración inferior a una semana en los siguientes supuestos: en centros de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño (escuela unitaria, colegio rural agrupado, centro incompleto o centro compuesto de dos o más edificios en distintos recintos); en segundo lugar, que la baja corresponda a un profesor tutor de los niveles de Educación Infantil o primer ciclo de Educación Primaria, o bien a un profesor de Educación Especial o Compensatoria; en tercer lugar, en los casos en los que no exista profesorado con disponibilidad horaria para desempeñar funciones de apoyo; y, en cuarto lugar, en aquellos en los que se produzcan dos o más bajas simultáneamente en el mismo centro.

Estas medidas, lejos de continuismo, han sido pioneras en las Comunidades Autónomas con transferencias educativas no universitarias, no existiendo ninguna otra de estas características que de manera inmediata cubra las necesidades producidas por las bajas del personal docente.

Las medidas adoptadas, Señoría, en relación con el profesorado interino han supuesto -sin duda- uno de los grandes retos asumidos por nuestro departamento para hacer frente a un problema endémico en el ámbito de la Enseñanza No Universitaria. Se trataba, Señorías, de elaborar una disposición que permitiera la cobertura de vacantes a través de la configuración de un sistema ordenado y eficaz, garante de la deseable estabilidad en el empleo y con sujeción, en todo caso, a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

A este propósito responde el Acuerdo del tres de abril del dos mil suscrito con las organizaciones sindica-

les del sector, en el que se persigue la reducción del porcentaje de interinidad, de tal manera que, partiendo en el año mil novecientos noventa y nueve de un porcentaje del 14%, se reduce, tras la oferta de empleo de este año, al 7%; por lo que dos años antes del vencimiento -como le decía- del plazo -porque estaba previsto para el curso escolar dos mil cuatro-dos mil cinco- se da por cumplido este compromiso.

Las amplias ofertas de empleo público y el sistema de baremación elegido para conformar las listas de interinos han permitido conjugar el acceso a la función pública docente a través del concurso oposición, la estabilidad en el empleo y la no reducción de las expectativas de los aspirantes que desean incorporarse por vez primera a la labor docente.

A su vez, la creación de un marco regional de listas ha permitido que se garantice la efectividad en la elección de los puestos vacantes con total transparencia. Se ofertan todas las vacantes existentes para el curso escolar, y estas se eligen conforme al orden de prelación de las listas, en acto público y presencial, realizado, según cuerpos o especialidades, en distintas provincias de nuestra Comunidad. La designación regional de estas vacantes ha permitido también que todos los nombramientos se realicen en el mismo día y con la suficiente antelación para que antes del comienzo de las clases el profesorado se halle en los centros.

En relación con el personal laboral, y con el objeto de hacer la efectiva integración del personal fijo laboral... fijo transferido a esta Comunidad, por parte de la Administración Regional se constituyó un foro de negociación con los representantes de los trabajadores, con el fin de negociar durante el período transitorio todas y cada una de las medidas necesarias para la plena integración en el convenio colectivo de aplicación al resto del personal laboral de la Junta de Castilla y León.

De esta forma, Señoría, se llevó a cabo la comparación de categorías al objeto de su integración, sirviendo para la necesaria homologación retributiva de este personal, realizada en tres tramos, de tal forma que no existiera ningún tipo de diferenciación económica entre los trabajadores que desempeñan las funciones.

Asimismo, hicimos posible la movilidad del personal laboral fijo transferido con anterioridad a la finalización del período transitorio y a la plena integración, mediante la convocatoria y resolución de un concurso de traslados, garantizándose los derechos de los trabajadores interinos que pudieron resultar desplazados como consecuencia de la resolución de este concurso de traslados, mediante la confección de un censo con los referidos trabajadores, a los que se les asignó un puesto de trabajo de las mismas características.

Indicar, Señorías, que el tres de diciembre del dos mil dos suscribimos un acuerdo con las centrales sindicales UGT y Comisiones que va a permitir la consolidación del empleo temporal de alrededor de ochocientos trabajadores transferidos en materia de Enseñanza No Universitaria. En este año está previsto que se realice la primera de las convocatorias de las cinco contempladas en el referido acuerdo, ofertándose un total de ciento noventa puestos de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Voy concluyendo, aunque todavía me queda mucho de hablar sobre la política, y espero tener oportunidad en las distintas intervenciones.

Pero sobre centros concertados y bolsas en crisis, Señoría, conoce Su Señoría -y, si no, yo se lo explico- el importante acuerdo que alcanzamos. Porque acuerdos sobre centros concertados hay, pero acuerdos para recolocación total... para recolocación total como el de Castilla y León no lo tiene ninguna Comunidad Autónoma. Hemos recolocado el 100% de los trabajadores que se han visto en crisis.

Y en cuanto a la creación de empleo, Señorías, no voy a hacer referencia solo a la última convocatoria -la del dos mil tres-, de mil trescientas cincuenta y dos plazas, sino a la primera que hicimos en el año dos mil, a la del dos mil uno y a la del dos mil dos, que supone un total de dos mil ochocientos noventa plazas convocadas.

Pero también, Señorías, había que hablar de la jubilación anticipada del personal docente o -¿por qué no, Señorías?- de... -y creo que me dará tiempo posteriormente- de las mejoras de las condiciones laborales en el orden retributivo del personal, no solamente las referidas al... al itinerante, sino también a los maestros que impartan el primer ciclo de la Educación Secundaria.

En definitiva, Señorías, la política de recursos humanos es algo más...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Concluyo, Presidente). ... es algo más que cuatro datos sobre un departamento de orientación o cuatro datos a los que ha hecho usted referencia, Señoría. Es una política que está establecido en aquel... en aquel acuerdo que... que nos permitió definir el modelo educativo de Castilla y León -entre otros, la política en materia de personal-, y que estamos

escrupulosamente -y yo diría que anticipadamente- dando cumplimiento, sobre todo en el tema que hoy nos ocupa en materia de personal. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ni el último día en el que vamos a debatir desde esta Tribuna se ha sustraído usted a la... a la muletilla con que me contesta de forma habitual siempre que tenemos ocasión, y es: "No entiende usted nada, o no conoce; o, si entiende y conoce, miente".

Mire, yo sí que veo que usted ha seguido la misma tónica que es habitual. Yo no le voy a decir a usted que no sabe de educación, no; porque me parece que tiene usted un equipo, lo tiene allí delante... Yo creo que la educación, si queremos que funcione, tiene que ser labor de equipo. Usted, en este caso, lo único que hace es representar y ser la máxima autoridad.

Pero yo sí que le digo a usted una cosa, y es: yo ni miento... y conocer, al menos en lo que me afecta de forma profesional, conozco. Pero le aseguro que antes de hacer mis reflexiones he contactado con los distintos sindicatos que mayor implantación tienen en la enseñanza pública y privada de esta Comunidad, y he traído tres documentos, tres sencillitos, en los que... uno de Comisiones, uno de UGT y otro de STE, dicen -por ejemplo, por empezar por el de STE-: "Exigimos que se... no se suprima o amortice ninguna plaza para el próximo curso hasta establecer un acuerdo marco de plantillas, al que la Administración debe entrar a negociar". Este es del último... la última resolución que han firmado.

Comisiones Obreras dice: "Finalizado el proceso de negociación de plantillas docentes, seguimos sin acuerdo marco de plantillas. Una vez finalizado el proceso..., ante la falta de compromisos de la Administración para negociar un acuerdo marco de plantillas...", dice Comisiones Obreras de su última resolución. Y FETE-UGT, ¿eh?, dice lo mismo: "Una de las razones que se hace necesario un acuerdo marco de plantillas es para evitar las fluctuaciones de un curso a otro". Bien.

Quiero decir, por lo tanto -primera consideración-, señor Consejero: yo no le he mentido. Ustedes hablarán mucho con los sindicatos, es evidente; nosotros también, se lo puedo asegurar. Y yo les escucho. Y no quiero con ello decir que lo que ellos me dicen es lo que yo traslado aquí. Yo tengo también, y nuestro Grupo también tiene el criterio para poderlo hacer.

Mire, sé que... claro, usted, una vez que se sale de esa crítica fácil de decir "usted no sabe, usted no entien-

de, usted siempre con lo mismo", luego ya nos lee la cartilla; la cartilla es la que le traen a usted escrita, y, por lo tanto, aquí no hay ninguna capacidad para el debate, sino simplemente es como una lección que usted nos suelta a nosotros.

Yo le quiero decir algunas consideraciones en el poco tiempo que me queda. Mire, primera: en el curso dos mil dos-dos mil tres se perdieron doscientos cuarenta y tres puestos de maestros; en el curso dos mil tres-dos mil cuatro se ganan cuarenta y uno. Por decirlo en palabras de Comisiones Obreras: desde el dos mil uno-dos mil dos al dos mil tres-dos mil cuatro, se han... las plazas se han multiplicado por 3,6. Y, claro, yo no me quejo de que se hayan multiplicado, obviamente, no me quejo; pero me pregunto: ¿cómo es posible que antes no se hicieran y ahora sí se hacen? ¿Dónde está el criterio que nos ha de mover para poner más o menos plazas? Obviamente, a mi modo de ver, la única explicación, señor Consejero, no es que tengamos más niños, no es que ustedes se hayan hecho más sensibles a los problemas de la educación de esta Comunidad, no; en principio, es que hay unas elecciones dentro de unos cuantos días, cosa que yo casi diría que deberíamos de tenerlas todos los meses, porque sería a lo mejor la única manera de conseguir muchos de los acuerdos que sin ella no se podrían conseguir.

Yo no le voy a hablar a usted, señor Consejero, lógicamente, de las cosas que han ido haciendo ustedes. Alguna vez, cuando le escucho, parece que ustedes han puesto en marcha el sistema educativo en Castilla y León, como si antes no existiera. Porque siempre usted me viene a decir... me viene a decir: "¿Por qué esto no lo hicieron ustedes? Mire usted, cada tiempo tiene su... su necesidad, cada tiempo tiene su demanda, y en el año noventa y en el año noventa y uno, cuando se hace la LOGSE, las necesidades eran otras. Hoy, afortunadamente, la demanda de nuevas... de nuevos escolares no crece, en nuestra Comunidad se... está estabilizada o decrece en algunos casos, y cuando crece es gracias a la... a los inmigrantes... Por lo tanto, ya no tenemos necesidad de escolarizarles; ahora estamos en otra demanda. Yo lo que le voy es... ¿hablamos... podemos hablar aquí de calidad? Y yo le digo a usted: ¿han avanzado en esa dirección? Han avanzado, claro que han avanzado; pues en algún sitio tendrán que estar los recursos que se van gastando año a año. Pero yo tengo aquí la obligación de ponerle a usted en evidencia lo que no ha funcionado. Y lo que no ha funcionado es lo que yo le he dicho: ¿qué va a pasar...?"

Y yo le he formulado dieciséis preguntas, y las dieciséis preguntas sé que son muchas y que no se van a poder responder de una tacada, pero le he querido dejar patente sobre la mesa, y sobre este... y sobre este estrado, y en los Diarios de Sesiones, cuáles eran nuestras preocupaciones. Y nuestras preocupaciones eran menos

centralismo, más negociación con las centrales sindicales y con... y con el resto de la comunidad educativa, acuerdo marco de plantillas suficiente claro que permita la estabilidad del profesorado, y avanzar en algunos de los elementos que nosotros le queríamos plantear, y que -como veo- el tiempo se acaba, ya no hay mucho tiempo de

Yo le decía... y, mire, en el apartado nueve del Acuerdo de Mejora, en su apartado a), dice: "Atender a la mejora constante de la red pública de enseñanza, manteniendo el actual equilibrio y colaboración con la enseñanza privada concertada". Ustedes, entre otras cosas, cuando han hecho el Acuerdo, el... me ha comentado esa mejora -y ya acabo, Presidente-, esa... ese Acuerdo para recolocar los acuerdos... los centros en crisis de los profesores de la enseñanza concertada nos parece muy bien, porque todos son trabajadores de la enseñanza de esta Comunidad; pero también tendríamos que intentar hacer ese tipo de acuerdo con la enseñanza pública, de tal forma que los equipos, en los centros, se pudieran consolidar de manera continuada, y no estar pendientes por el tema de las supresiones durante mucho tiempo.

Y termino diciéndole: señor Consejero, hay otra forma de hacer política, en materia educativa también. No nos dejan ustedes mucho espacio para poderla explicar; tenemos pocas posibilidades de hacerlo. Cuando usted se refiere a las enseñanzas, que por qué no lo hacemos en otras Comunidades, yo, algunas de las veces que hemos traído aquí a compañeros de otras Comunidades, creo que nos podrían dar lecciones, y a nosotros nos sirven de ejemplo, de ejemplo en muchas cosas, en la Comunidad... en la Comunidad de Asturias, o en la de Castilla-La Mancha o en la Comunidad de Extremadura, para mostrar qué aspectos... -y lo haremos en esta campaña electoral que se avecina-, qué aspectos podrían ustedes hacer y tendrían que hacer, y que nosotros nos comprometemos a hacer el día que lleguemos a estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor... señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, mire, Señoría, el momento en el que nos encontramos, próximo a las elecciones, nos va a venir bien para ver si somos capaces de entender en qué consiste el proyecto educativo socialista, a ver si somos capaces de entender. Porque en la Legislatura, igual que usted me ha escuchado, y dice lo que ha dicho, yo le tengo que decir que lo desconozco. Pero, además, el hecho de participar en foros donde estamos las Comuni-

dades Autónomas, se encuentra uno, claro, con las sorpresas. Eso es el... el problema que tienen las organizaciones políticas que no tienen un proyecto político único para un país, ¿eh? Porque estamos en España, diecisiete Comunidades Autónomas y, ¡eh!, amigo, cuando unos gobiernan en unas y otras Comunidades Autónomas y hacen cosas distintas, y entran en una contradicción.

Porque, mire, he tenido la oportunidad, tanto en el Senado... -y se lo puede usted preguntar a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas-, de hablar de estas visitas que nos hacen a la Comunidad Autónoma, en lo único que la Comunidad de Castilla-La Mancha nos gana a Castilla y León, en lo único, es precisamente en algo que ustedes han..., les he visto detrás de las pancartas cada vez que han tenido la oportunidad, y es en la analogía retributiva, que nosotros hemos llegado a un acuerdo importante de llevarla al 96%, consensuado con todas las organizaciones -que no nos van a dar ustedes lecciones ni enseñanzas de cómo se dialoga y cómo se consensúa; tenemos el referente de cuando gobernaban-, pero en... en Castilla-La Mancha, en lo único que nos supera -y lo digo- es en que esa analogía retributiva, lo cual supone equiparar los salarios y retribuciones públicos... privados a los públicos, usted lo gana en Castilla-La Mancha; y aquí ustedes siempre están en lo público y miran mal hacia lo privado. Y eso lo tiene que saber el sector, eso lo tiene que saber la iniciativa social educativa, lo tiene que saber, y me voy a encargar yo de que lo sepan, porque voy a recorrer los colegios, también, privados de esta Región para que sus docentes sepan cuál es lo que ustedes hacen y lo que dicen, ¿eh? Que vamos a tener tiempo todos para dedicarnos, en la campaña electoral, a explicar estas cosas.

Porque en lo único que ustedes engañan a la sociedad poniéndose detrás de la... la educación pública, detrás de las plataformas, buscan que los niños de seis a doce años..., todas estas historias y tal, ¿eh?, para que haya mucha gente en la manifestación, en lo único es en la analogía retributiva con los centros concertados. ¡Cuidado que es curioso! En eso nos gana Castilla-La Mancha. Pero ¿en lo demás? Mire usted, ninguna lección; pero ninguna.

Mire. Y yo le agradezco que reconozca: "Se ha avanzado en la calidad"; pero bastante más de lo que usted quiere reconocer. Más presupuesto, mucho más presupuesto, más docentes -le voy a dar un dato: cerca de dos mil nuevos docentes en la educación de Castilla y León en los dos años y medio que estamos gobernando -luego, si quiere, le doy el dato exacto-, cerca de dos mil más, con treinta mil alumnos menos y muchísimo más presupuesto. ¿Por qué? Porque creemos que es clave fundamental para hacer una buena política educativa y de calidad, primero, no solamente retribuir mejor

o tener más docentes, sino reconocer socialmente su trabajo.

Mire, le decía que más negociación... ¡Hombre, por Dios! No nos puede usted hablar de más negociación. Más... Hemos cerrado todos los acuerdos. Dígame usted el clima social que existe en materia de personal en estos momentos, desde hace muchos meses; no le hablo ahora ya por la proximidad de las elecciones, estoy hablando desde hace un año, no hay un problema de personal en esta... *por fortuna* en esta Comunidad Autónoma. Y usted lo sabe. No hay ni un solo problema. Eso no es... no es algo que nos tenga que servir para ser conformistas con lo que estamos haciendo, no. Eso tiene que ser algo que nos tiene que hacer esforzarnos todavía mucho más.

Por lo tanto... En el otro tema que usted hablaba del acuerdo de plantillas. Señoría, pero es que parece... Si usted me ha leído unos documentos, no me traiga aquí los documentos sindicales como consecuencia de unas elecciones sindicales. Hablemos con más seriedad. Planteemos el diálogo con los sindicatos como nosotros lo planteamos, no me traiga usted aquí los documentos que utiliza el sindicato, cada uno de los sindicatos, para ir por los centros para, ¿eh?, recoger votos. Es que eso no se sostiene. Porque a mí ni STE, ni Comisiones ni UGT, en mi despacho, me dice las cosas que usted me puede leer en un papel; no me lo dicen. No me lo lea usted el papel, si el papel... Mire usted, lo importante es saber los problemas, saber las posibles soluciones, echarle horas de trabajo, negociar y consensuar, y llegar a un acuerdo. Y en eso, insisto... hombre, no seremos ejemplares en nada, pero, en eso, dígame usted qué acuerdo no tengo cerrado, dígame usted qué acuerdo concreto no tengo cerrado.

Y usted dice que yo... y lo quiere... *no lo dice claramente, pero lo quiere decir*. Yo nunca he presumido de saber de educación, Señoría. Tengo el honor de dirigir un gran equipo; a ellos he hecho siempre referencia. Y esa es... esa es mi función: dirigir un gran equipo. Me gustaría, a usted, verle dirigiendo un equipo de educación, que a lo mejor, por saber tanto, le dirigiría usted peor, ¿eh?, por saber tanto de la educación.

Y yo, a usted, Señoría, no he seguido ninguna estrategia. Lo que ocurre es que usted se mete en unos charcos, de los que sale difícilmente. Y se lo digo con el máximo respeto. Usted dice que yo vengo aquí a..., como siempre, con planteamientos. No, es que usted habla de cosas sueltas de una política de recursos humanos. Y una Interpelación es para hablar del marco de una política de personal en un sector determinado, como es el de la educación. Y yo, no me ha dado tiempo a leerle ni la mitad de lo que tenía previsto. Pero como sé que usted se lo sabe, solo que aquí no cuenta lo que... lo que conoce, pues me voy a... a evitar.

Mire, Señoría *y concluyo esta intervención, y espero en las siguientes decirle más cosas*, dice usted que con qué criterio se planifican los cursos, y con qué criterio nosotros... un año hay doscientos cuarenta y tres maestros más *que no sé si es verdad o no*, y, por ejemplo, en el curso 2003-2004 hay más. Pues se lo digo, muy sencillo, Señoría: porque la sociedad se mueve. Evidentemente *no sonría*, es algo normal, no atamos al ciudadano al... Y se desplazan de unos centros a otros. Si no, todo, tendríamos ya la plantilla y quedaría ya, ¿eh?, de por vida ahí quieta. La... es uno de los criterios la movilidad; también el incremento o descenso de población en los distintos puntos, en una Región tan grande como esta.

Pero lo voy a decir, Señoría, alguno de los temas a los que usted no hace referencia. Decía en sus Antecedentes de la Interpelación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que somos... (Voy concluyendo esta intervención, señor Presidente). En inmigrantes, decía que somos continuistas. Mire, ha habido una mayor dotación de recursos humanos. Hemos pasado *y tome nota, porque luego...*, ya le voy dando datos oficiales, de doscientos cuarenta y seis profesores que había en el curso dos mil, a trescientos treinta y siete en la actualidad; esto supone el 36,9% de incremento, que atienden directamente la compensación... la compensación de desigualdades.

Pero en el medio rural, tanto en los CRA, como en las sustituciones y como, también, en la... que no se suprimen las unidades de escolarización de cuatro alumnos en los centros incompletos y de localidades de CRA, ¿eh?, que suponen en este curso el mantenimiento de treinta y cuatro unidades. Pero tengo que decirle que en los CRA, que poseen en funcionamiento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por favor, Señoría, concluya. Su tiempo ha transcurrido con exceso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... seis unidades de Infantil, les estamos dotando de un profesor de apoyo en esta especialidad. ¿O no es cierto? Bien. Esta medida supone..., en la actualidad treinta centros se pueden acoger a ella ya.

O también en las sustituciones, desde el punto de vista cuantitativo, en el año mil novecientos noventa y

nueve y le doy otro dato oficial, se produjeron seis mil trescientas sustituciones, seis mil trescientas cincuenta sustituciones en el noventa y nueve. ¿Sabe cuántas en el dos mil dos? Doce mil quinientas. Eso ha supuesto un coste, financiar... un incremento de presupuesto muy importante. Estamos hablando de duplicar las sustituciones en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, le ruego concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Y termino). Que cualitativamente, en el noventa y nueve se sustituían en quince días -como le he dicho antes-, y nosotros ahora sustituimos en una semana o en un tiempo inferior.

Y luego le hablaré de la conflictividad en los centros, y le daré unos datos más concretos, de profesores, con treinta mil alumnos menos, y con una movilidad social, que es lógica, razonable, en función del desarrollo y demás cuestiones, que es la que obliga a ir acomodando las plantillas en los centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Renunciando el Grupo Mixto a su fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Señorías, pues para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Interpelación. Y la verdad es que, coincidiendo con lo que el propio Interpelante -como el Consejero decía-, la verdad es que es muy buen momento para hablar de la política de personal en el ámbito educativo no universitario, porque nos permite -como así se ha hecho- hacer un balance de la gestión, y un balance de los cambios que han acaecido en este ámbito desde que se asumiesen las competencias en materia de Educación No Universitaria hasta hoy. Un balance que, desde luego, incluso el propio Interpelante ha calificado como positivo, y yo creo que todos -especialmente los realmente afectados, o los que forman realmente parte de la comunidad educativa- coinciden en valorar como positivo; positivo para los trabajadores en concreto, y positivo, en definitiva, para la enseñanza, en tanto en cuanto la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores permite también, por supuesto, mejorar la calidad de la enseñanza.

Y el marco, el origen de ello está en ese Acuerdo de Transferencia de Educación No Universitaria de junio del noventa y nueve, coincidiendo casi con el inicio de

la Legislatura y terminando hoy en el final de la Legislatura. Lo que nos permite hacer ese correcto balance.

El objetivo que asumíó la Junta de Castilla y León, el compromiso que asumíó el Partido Popular de Castilla y León en la... en su programa electoral en el año mil novecientos noventa y nueve era absolutamente claro en cuanto a la orientación para configurar un modelo educativo propio, un modelo educativo de Castilla y León, distinto al de otros modelos educativos de España, distinto también al modelo educativo que regía en nuestra Comunidad antes de esa fecha, basado e inspirado en los principios de calidad, de libertad de enseñanza y de igualdad de oportunidades; sobre todo de calidad, un modelo de calidad, un modelo construido sobre esa... sobre ese objetivo, y permitiendo adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, a las necesidades de los educandos en nuestra Comunidad Autónoma. Y también, por supuesto, calidad en el orden del profesorado, sobre un modelo de gestión de la política de personal basado en los principios de eficacia, de planificación y de dinamismo.

Pero, sobre todo, se pretendió y se sigue pretendiendo y construir un modelo de política de personal basado en el diálogo y en la cooperación. Ese diálogo y esa cooperación a la que tantas veces hemos hecho alusión cuando hemos tratado temas de personal y cuando hemos tratado otros temas en materia educativa en estas Cortes, ese modelo de diálogo y de cooperación que en ocasiones -y hoy se ha constatado también- tanto daño o tanto dolor causa en algunos miembros de estas Cortes.

Sinceramente, nuestro objetivo era construir un modelo educativo basado en el diálogo y en la cooperación. Lo hicimos al principio y lo seguimos haciendo ahora: construir al principio a través de los dos Acuerdos fundamentales: el Acuerdo para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza y el Acuerdo, por supuesto, para la Mejora del Sistema Educativo. Esas fueron las bases.

Ahí se nos dijo: "Ustedes no serán capaces de cumplir ni muchísimo menos este brindis al sol que han lanzado con este Acuerdo". Pues, a día de hoy, y en esta materia concreta, pero en todas las materias también, podemos hablar de cumplimiento exhaustivo y exacto de todas y cada una de las cuestiones que se plasmaban en ese acuerdo, anticipando incluso las fechas de su aplicación en muchísimos casos, y, por supuesto, también negociando no sólo aquel Acuerdo, sino también su desarrollo a través de las mesas de negociación, que se plasman en acuerdos concretos, algunos de los cuales ha hecho referencia el Consejero en su intervención, pero que, desde luego, son conocidos por absolutamente todos.

Y me voy a permitir hacer referencia a algunos de ellos, porque muchas veces cuando se habla de política

de personal y cuando se centra el debate o se trata de centrar el debate en algún aspecto concreto, nos olvidamos -y es hora de hacer balance, como decía el Interpelante- de todos los avances exclusivos y pioneros que han... han acaecido en nuestra Comunidad Autónoma, y que nos difieren o que difieren del modelo de política de personal del de otras Comunidades Autónomas, y que cambia, por supuesto, mucho con lo que teníamos antes en nuestra Comunidad Autónoma, pero también cambia respecto de lo que tienen hoy otras Comunidades Autónomas, ya no de nuestro entorno, sino de toda la nación... la nación española. Hablamos de los acuerdos de sustituciones; hablamos de los acuerdos de interinos; hablamos de los acuerdos de las bolsas de centros en crisis; hablamos, por supuesto, también de creación de empleo y de esas dos mil ochocientas noventa nuevas plazas (precisamente, en el año en el que menos alumnos tiene nuestra Comunidad Autónoma es en el año en el que más profesores tiene nuestra Comunidad Autónoma); también hablamos de los acuerdos de jubilación anticipada; y también hablamos, por supuesto, de la homologación retributiva.

Y permítame que me detenga en este punto de la homologación retributiva, porque recuerdo... -y esto también nos permite analizar estos cuatro años de gestión-, nos permite analizar lo que se dijo entonces respecto de la homologación retributiva. Y recuerdo que, en principio, se dijo que no era... era imposible que la Junta homologase retributivamente los salarios del personal funcionario y del personal no funcionario. Pero es que cuando ya se plasmó en el acuerdo, se dijo también que la... que iba a ser imposible para la Junta que pagase los... esa homologación retributiva, que pagase los tramos de homologación retributiva. Bueno, pues, a fecha de hoy, podemos decir que ya están el personal funcionario docente homologado con un incremento de 3.883 euros anuales; ya podemos decir que el personal laboral está también homologado; y podemos decir también que está cumplido el tercer tramo de los cinco para el personal docente de los centros concertados.

Eso... esa incredulidad, ese descaro en decir que iba a ser imposible, se comprueba hoy que es absolutamente lógico y absolutamente cierto. Cuando se hacen las cosas bien, cuando se planifican las cosas bien y, sobre todo, cuando se construye la política educativa desde el diálogo, desde el consenso y desde la colaboración de todos los agentes, es cuando se consiguen los resultados.

Hoy no nos queda más -como hace la comunidad educativa en general- que felicitar a la Junta de Castilla y León y felicitar a la Consejería de Educación y Cultura por, desde luego, lo que ha supuesto y es hoy ya un hito importante y un resultado importante, histórico sin duda, en la evolución de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno... cerrar el debate por parte del Interpelante, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Gracias. Vamos a ver, señor Consejero, yo... estamos siempre en los mismos frentes. No me gustan que me den lecciones, ¿sabe?, porque yo ya soy muy mayor, aunque en la Educación Permanente yo trato de enseñarle a toda la gente que siempre está en edad de aprender. Pero en lo que usted nos dice de que yo pretendo decir, así, subrepticamente, que usted no sabe de educación, nada más lejos de mi... de mis intenciones. Le he dicho antes y le he valorado que aquí lo que se trata es de equipos, de proyectos y de desarrollo de los mismos. Y usted es el que los tiene que desarrollar.

Lo que le quiero decir en la crítica que le hago es que en cuanto usted se sale del guión es cuando usted tiene que recurrir a decir que si yo miento, que si yo no conozco, que si yo desconozco. Y luego usted vuelve a guión y, efectivamente, nos llena de datos, y nos llena de cifras, y nos llena de... que yo se las agradezco, porque quedan en el Diario de Sesiones y alguien algún día habrá que las lea y que podrá saber cuál es la situación real.

Mire, dice usted: "Dos mil profesores más en educación". Recuerda que le diga: "Mil trescientos... más de mil trescientos este curso; más de mil trescientos este curso".

Habla usted de la movilidad. Mire, perdone, yo creo que eso no se lo cree nadie. La movilidad. La movilidad es un factor como tantos otros, ¿eh?

Y decirle al Portavoz del Grupo Popular que en educación, afortunadamente, no podemos comparar como si fueran fabricantes de coches o criaderos de gallinas, o de cualquier otra cosa. Los alumnos... los alumnos... el que en una clase haya diez alumnos menos o siete alumnos menos no implica, prácticamente, ningún coste adicional negativo para la educación. ¿Por qué? Pues porque están los mismos profesores, se gasta la misma calefacción, la misma luz, el mismo transporte. Es decir, que no se puede intentar decir que por tener menos niños tenemos mayor calidad, porque gastamos más, porque tenemos más profesores. Probablemente, se necesitan todavía mucho más en una comunidad como la nuestra, porque no es lo mismo dar... tener un colegio en el centro de Madrid, o en el centro de Valladolid con setecientos u ochocientos alumnos, ¿eh?, que se puede equipar y dotar perfectamente, que tener ciento cincuenta alumnos en una comarca, en catorce municipios, donde hay que hacer un montón de transporte, desplazamientos, comedores, etcétera, que no hay que hacer

en el centro de una gran ciudad. Y, por lo tanto, el menos niños en nuestra Comunidad significa muchos más gastos, mucho más costes que en otra Comunidad cualquiera que no tiene esta dificultad.

Yo, cuando le hablaba de los sindicatos, no le estaba leyendo pasquines electorales, señor Consejero; le estaba hablando resoluciones que ellos emiten y que están... están en cualquier... vamos, en cualquier página, en la página web de cualquiera de ellos a día de hoy actualizada. No es una elección... no es un documento electoral; es una realidad.

Yo sé que es difícil en este tiempo y en estos momentos someter a evaluación los cuatro años últimos en materia de personal. Ustedes podrán presentar una serie de mejoras, que son innegables e indudables que se han ido introduciendo, porque es el sistema y porque, de alguna manera, hay que ir las haciendo porque se va pudiendo hacerlas, cosa que no se había hecho antes.

Pero yo tengo aquí la obligación de dejar claro las que no hacen, que es que esa... esa es la clave de mi discurso. No estoy aquí alabándoles a ustedes. Yo no les puedo alabar. Ya lo hace el Portavoz de su Grupo cuando sale. Yo tendré que decirle en qué cosas ustedes no lo están haciendo bien.

Y permítame que le pregunte... o que le diga: ¿qué opina el Consejo Escolar de este asunto? Pues el Consejo Escolar de este asunto opina lo mismo que opinamos nosotros: mientras no tengamos un acuerdo... un acuerdo marco de plantillas, lo razonable sería que no se procediera a hacer supresiones. Aunque solo fuera eso, yo me conformaría con que esa idea quedase. Un acuerdo marco es el que tiene garantizar esa estabilidad de esas plantillas y no suprimir o no generar inseguridad en esas situaciones.

Le pregunto: con la nueva Educación Preescolar, ¿cuántos nuevos puestos de trabajo se van a crear con la nueva Educación Preescolar? ¿Cuántos públicos? ¿Cuántos públicos? Esa red pública de educación... de educación para la edad preescolar que quieren ustedes hacer, y que nosotros nos comprometemos y lo hemos dicho que lo queremos hacer una red pública en ese sentido.

¿Cuánto para la Educación de Personas Adultas? Que tampoco lo hemos hablado aquí. ¿Para cuándo... para cuándo un plan... un acuerdo en la red... para la Educación de Personas Adultas? ¿O para cuándo en Educación Especial? Por ejemplo, ¿qué pasa con las vacantes de los PT o de los AL, que están cambiando continuamente sus perfiles, o que convierten las plazas ordinarias en itinerantes, o que amplían las zonas de itinerancia?

Yo sé que estas cosas se las pregunto a usted, y usted me las podrá contestar o no me las podrá contestar, e irá diciendo que yo sigo insistiendo en mi rollos y en mis asuntos.

Yo termino, señor Presidente y señor Consejero. Nosotros consideramos que ha habido acuerdos... que ha habido avances en la política educativa de esta Comunidad. Es evidente, porque esto está ahí y es que no se puede negar; pero le quiero decir: no son suficientes. Y nosotros... le digo: reflexionamos aquí, en presencia de todos ustedes, para decirle: el acuerdo marco, fundamental; la nueva red de descentralización, fundamental; y la ampliación con los criterios de PT, de AL en Educación Especial y en Enseñanzas Específicas y en Enseñanzas Artísticas nos parece que deberían de ser elementos a considerar por el Gobierno, cualquiera que esté aquí después del veinticinco de abril. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate sobre esta Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, concluyo ya con esta intervención en lo que va a ser la última de mis interpelaciones en esta Legislatura en materia educativa, expresándole la gratitud por el reconocimiento que hace a los avances en la educación, porque al final esa es la clave de todo, no solo el debate, sino de toda acción de gobierno.

Decía antes Su Señoría que pensara que había otras formas -creo que lo ha dicho así expresamente- también de gobernar en materia educativa. Bueno, yo creo que puede ser que haya en algunos aspectos, ¿no? Yo creo que más que otra forma puede haber otra... otras prioridades u otras priorizaciones por parte de los Gobiernos en estas materias, como en todo, ¿no? Pero puede ser también no solamente dentro del sector de la educación, dentro del mismo respecto a las medidas a adoptar para mejorar su calidad, que se priorice las distintas opciones de una u otra... de una u otra manera, sino que también dentro del Gobierno o de los Gobiernos la educación sea algo considerado como prioritario e importante.

Y le garantizo, señor Procurador -y hemos debatido muchos... mucho, muchas veces a lo largo de toda la Legislatura-, que en el Gobierno del que yo formo parte la educación ha sido una prioridad; una prioridad que se ha expresado, en primer lugar, en términos de consignación presupuestaria. El incremento que ha tenido año a año los presupuestos de la educación, los presupuestos dedicados a la educación son los que en buena medida han permitido el avance que usted ha reconocido en

estas Cortes. Pero esa es la diferencia de unos Gobiernos a otros.

Y esto se ve muy fácilmente, lo hemos podido comprobar en la última Conferencia Sectorial, donde Comunidades Autónomas -que no voy a entrar en señalar cuáles- se encuentran en una posición mucho más retrasada a otras. ¿En dónde está la clave? Pues que en sus Gobiernos -con el mayor respeto lo digo, porque cada uno fija las prioridades legítimamente en virtud del apoyo que han tenido de sus ciudadanos- establece esas prioridades y, en consecuencia, elabora sus presupuestos respetando esas prioridades.

Y yo tengo que decir que esa otra forma, si se refiere usted a la socialista, tal y como vemos algunas vallas publicitarias desde hace ya mucho tiempo en nuestra Comunidad Autónoma, esa forma no es precisamente la que ustedes pueden destacar como organización política que hacen en otras Comunidades Autónomas en las que gobiernan. Y esa es la diferencia, Señoría. Y usted asuma la responsabilidad, como nosotros asumiremos las responsabilidades en los actos de gobierno que bien manipulan y bien utilizan ustedes interesadamente, y -sin ir más lejos- en las últimas fechas, con bastante dedicación. Y esa es la responsabilidad que tiene uno de gobernar.

Y nosotros, pues por fortuna, mire, otras cosas nos salen mal, pero las cosas que nos salen bien nos obligan ustedes permanentemente a destacarlas. Y la Educación es una de las cosas donde este Gobierno... -y yo se lo agradezco al Gobierno, a los compañeros de Gobierno- han dedicado importantes recursos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que nos ha permitido hacer algo tan sencillo como crecer la plantilla en casi más de dos mil docentes, que nos ha permitido mejorar -sin ninguna duda- otras... con otras medidas nuestra... nuestra Educación, y, además, en una situación... -que esto es un dato negativo-, pero en una situación real, que es con menos niños en las aulas, con menos de treinta mil niños en las aulas.

Y esto, señor Procurador, efectivamente, esto es una forma de hacer política. Y por eso ahora mismo, cuando subimos a estas Cortes, nos resulta muy fácil hablar, por ejemplo, de la política de personal de la Educación. ¿Por qué? Porque nosotros hemos basado nuestra... nuestras actuaciones en la negociación y el consenso. Y este es el camino que hemos seguido y, además, el camino que queremos dejar abierto, Señoría, agradeciéndolo -y lo hago en este acto- a todos los agentes sociales, no solamente la participación, sino las soluciones que han aportado y el trabajo en común que se ha realizado, que ha repercutido muy favorablemente en la Educación en nuestra Comunidad.

La voluntad política, Señoría, de aplicar para la Educación el proceso de calidad y mejora continua de la

gestión es otra de las ideas que nosotros hemos ido desarrollando, y que, además, necesita para un Gobierno de la correspondiente priorización presupuestaria. Y eso ha sido nuestro norte y eso va a continuar siéndolo, Señoría.

Debemos, por otro lado, desarrollar y actualizar permanentemente los instrumentos técnicos que nos permitan garantizar la adecuación de la plantilla orgánica y funcional de los centros y las necesidades del sistema educativo; es decir, optimizar los recursos disponibles. Y en esto, que no hemos podido hoy hablar con detalle, yo hubiera deseado poderles explicar cómo estamos preparando la gestión de los recursos humanos en materia de Educación.

Que usted habla de descentralización. Sí, Señoría, si la política educativa está muy descentralizada, pero eso no tiene que estar reñido con una buena gestión y con establecer o incorporar instrumentos técnicos que nos permitan adoptar con más precisión las asignaciones de personal y de las plantillas.

Habla usted constantemente del acuerdo de plantillas, Señoría. ¿Me quiere usted decir que no hay... que no están definidas las plantillas de los centros? ¿Me dice usted, Señoría... con esto quiere explicar en estas Cortes que no hay un marco de plantillas, una definición de las plantillas? Mire, no es cierto eso. Otra cosa es que queramos someter a revisión toda... el marco de plantillas y queramos hacerlo consensuadamente, después de un proceso de diálogo y después de un momento donde, al menos, conozcamos cómo se va a ir desarrollando... que ya tenemos los decretos, los decretos de desarrollo de la Ley de Calidad. Y que vamos a trabajar -porque en esto estamos de acuerdo todas las Comunidades Autónomas- conjuntamente las Comunidades Autónomas con el Estado español en esas políticas.

Yo, Señoría, quiero decirle que nosotros hemos basado en materia de recursos humanos nuestras prioridades en el reconocimiento de la profesionalidad, en la motivación y en la dignificación del profesorado, pieza clave, principal factor y agente de calidad del proceso de la enseñanza.

Y luego, Señoría, le quiero poner de relieve una serie de datos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Concluyo ya, Presidente). Mire hay que seguir avanzando en la mejora de este sistema educativo, porque también es significativo y cierto que algunos indicadores, como el índice de

fracaso escolar, sitúan a nuestra Comunidad Autónoma en el 18%, inferior a la media española, que es del 28,3, y a la europea, que es del 19. Y en la primera posición... -y algo tiene que ver con la calidad de nuestros recursos humanos, de nuestros docentes y de nuestro personal de administración y servicios- en la primera posición de nuestro alumnado, en conocimientos, en lectura, en Gramática, en Literatura, en Matemáticas, en Ciencias Naturales, en Geografía y en Historia, según los datos que la OCDE del dos mil y Eurostat del año dos mil dos nos han ya anunciado.

Y quiero decirles, Señorías, que también un sector como la Educación -y concluyo- sirve para crear empleo, no solamente en casi esos dos mil docentes que tenemos a mayores, que hemos incrementado en todos los niveles educativos, sino también porque con los servicios complementarios hemos sabido no solamente dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos de esta Región, sino que, además, tanto con el transporte, o por ejemplo con el Programa Madrugadores, hemos creado el transporte con la figura del acompañante...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... cerca de seiscientos nuevos puestos de trabajo en Castilla y León, o con el de... con el de Madrugadores, también, unos cientos de empleos en la Educación.

Es decir, que no está reñida la creación de empleo, sino todo lo contrario, en un sector como el de la Educación.

Mire, termino -y por ser ya la última vez que hablo en esta Legislatura sobre estos temas de Educación-, me voy, Señorías, con, al menos, la satisfacción de haber trabajado seriamente, rigurosamente y, además, con plena satisfacción de lo que hemos hecho en esta etapa, difícil etapa en materia educativa. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Letrada tenga a bien leer el cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 151, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre empleo sanitario"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para su defensa, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. En la última Interpelación de esta Legislatura queremos hablar de los problemas que en este momento tiene el personal de los servicios sanitarios de Castilla y León. Todas las declaraciones institucionales de cualquier responsable que tenga que ver con la Sanidad, o incluso de los que solo conocen la Sanidad como usuario, hablan repetidamente de la importancia de los recursos humanos en el funcionamiento de los servicios sanitarios; afirmación con la que, desde luego, estamos de acuerdo y que, evidentemente, hay que trasladar a la práctica para saber qué recursos humanos tenemos, en qué condiciones de trabajo y, desde luego, si su satisfacción hace que la calidad del servicio mejore, o, al final, es únicamente el voluntarismo lo que hace que los resultados que obtenemos en nuestros servicios sanitarios sean los adecuados.

Así que los recursos humanos, los profesionales que trabajan en nuestro sistema sanitario en Castilla y León, hay que decir, en primer lugar, que no se sienten incentivados. Desde luego, no están incentivados porque no hay mecanismos de incentivación suficientes, y, desde luego, tampoco están satisfechos.

En realidad, tenemos unos profesionales en todos los ámbitos del sistema sanitario que están profundamente preocupados por su futuro. Y en esta preocupación por su futuro, evidentemente, la más importante es la situación de precariedad laboral que afecta a todos los elementos del propio sistema.

Analicemos esta situación. Tenemos distinto personal. En primer lugar, aquello que ha sido transferido, aquel personal que ha sido transferido desde el Insalud y que, previamente a las transferencias, ya tenía unos problemas claros en este sentido. En segundo lugar, los sanitarios locales, personal dependiente desde hace largos años del propio Sistema Sanitario de Castilla y León, es decir, de la Junta de Castilla y León. En tercer lugar, aquel personal que trabaja temporalmente, solucionando problemas -en ocasiones- graves, como son los refuerzos y los sustitutos. Y, desde luego, otros profesionales, que también son del ámbito de la propia Consejería, que tienen que ver con la Sanidad, como son los veterinarios y farmacéuticos.

Así que, en primer lugar, dentro del primer grupo, nos fueron transferidos veintiocho mil trabajadores, de los cuales aproximadamente un 40% está en situación de interinidad o de acumulación de tareas. Después de un año, aún no se ha realizado la primera fase del concurso para todos los colectivos. Le recordaré que el propio Insalud, previamente a las transferencias -puesto

que era un elemento importante de discusión y de valoración en las cuantías económicas que les podría corresponder en este tema-, decidió iniciar un... una oferta de empleo público que debería haberse resuelto, si no previamente a las transferencias, sí en los primeros seis meses. Ha pasado un año y los auxiliares de clínica se examinaron en el último fin de semana, pero toda la enfermería aún está pendiente de la primera fase de este concurso. Luego habrá que establecer baremos, habrá que hacer entrevistas; con lo cual el proceso, desde luego, se va a alargar.

Pero, en cualquier caso, en el mejor de los casos, otro año más se tardará en resolver esta oferta; pero, además, no sabemos aún cuántos interinos se quedarán sin plaza, no sabemos aún cuánto personal del que en este momento está en acumulación de tareas va a tener que seguir desempeñando, con este mismo tipo de contrato, su trabajo, o qué va a ocurrir con aquellos interinos que llevan menos de dos años. No hay previsto ningún otro plan de empleo -que nosotros conozcamos-, y nos gustaría saber qué solución plantea la Junta, qué solución está prevista, con qué criterios y si habrá una nueva situación de excepcionalidad, como supone la Oferta de Empleo Público que en este momento desde el Insalud... desde el antiguo Insalud aún continúa sin solucionar.

En segundo lugar, el colectivo de sanitarios locales que, desde luego, fueron transferidos ya, aproximadamente, en el año ochenta y tres -o sea, que mucho tiempo hace-. Tienen problemas en cuanto al empleo realmente importantes. La Transitoria Cuarta está paralizada desde el año noventa y tres, pero, además, todos los nuevos interinos que se han... que trabajan en el sistema sanitario en los últimos diez años no han tenido, tampoco, ningún otro tipo de oferta. O sea, que interinos posteriores al noventa y dos son, en este momento, por lo menos, al menos la mitad de los interinos de estos colectivos. Tampoco los sanitarios locales han tenido ningún tipo de concurso en los últimos diez años, potenciándose así el malestar que hay no solo entre el personal que no tiene plaza fija, sino entre los que, teniendo plaza fija, no pueden acceder a la más mínima movilidad, que en este sector, desde luego, es la única posibilidad de carrera profesional o de mejora en el puesto del trabajo.

La situación de los sustitutos y los refuerzos es, posiblemente, la más caótica, la más difícil y, desde luego, la de mayor precariedad. Algunos sustitutos están... llevan más de diez años asumiendo el peor trabajo de que dispone el sistema sanitario: trabajos en los que las cuarenta y ocho horas seguidas... seguidas luego después de nuevo trabajo de ocho horas son habituales; que en verano llegan algunas veces a setenta y dos horas seguidas de trabajo; sin acceso a la formación; desplazados, posiblemente, en los próximos años por otros

nuevos integrantes del paro, como son médicos de familia, que en este momento están haciendo una importante presión y que crean un conflicto no solo de trabajo, sino emocional para muchas familias de Castilla y León, ya que estamos hablando de personas que llevan más de diez años trabajando en el propio sistema, como acabo de decir.

Desde luego, la situación de los sustitutos y de los refuerzos ha venido a ser mejorada en el último año previo a las transferencias, porque ya, al menos, el precio/ahora que se les paga es equivalente al precio/hora que se les paga a los que hacen las guardias normales. Sin embargo, numerosas sentencias hablan de las deficiencias que hay en cuanto a su... a su contratación, deficiencias en cuanto al pago de la Seguridad Social, deficiencias, en algunos casos, en cuanto al sistema de acceso a este tipo de trabajo.

Tampoco se ha llegado a un acuerdo de manera que las sustituciones en el colectivo médico se establezcan mediante un baremo consensado, porque los problemas -reconocemos- son realmente importantes y difíciles de resolver. En cualquier caso, las líneas de trabajo de la propia Junta son interesantes para que se puedan hacer las aportaciones pertinentes en este caso.

Los veterinarios, pues, están en una situación aún más difícil, porque las últimas decisiones de reestructuración de la Junta del propio modelo sanitario parece excluirles del sistema sanitario y dedicarles más a problemas de consumo, que nos parece que es un campo adecuado para los veterinarios, pero que les saca, al mismo tiempo, de lo que es la estructura de las Zonas Básicas de Salud y del trabajo en equipo.

Su situación laboral es exactamente la misma que el resto de los colectivos: un grupo importante dependiendo de qué ocurre con el bloqueo judicial de la Transitoria Cuarta; y otro grupo importante esperando que haya alguna oferta de empleo que les permita... ya que no están integrados en la oferta de la Transitoria, que les permita tener algún aliciente y alguna visión de futuro dentro del propio sistema sanitario.

Y, finalmente, los farmacéuticos, con un problema aún más complejo, ya que desde el año noventa y tres, cuando se aprobó la Ley de Ordenación Sanitaria, se deberían haber tomado medidas para separar la farmacia de... la oficina de farmacia de las funciones de farmacia del propio sistema sanitario. En este momento, aún no sabemos cuál es lo que la Junta considera que debe hacer un farmacéutico dentro del sistema sanitario, cuál sus inspecciones; si exceptuamos estrictamente la del control del cloro en las aguas de consumo público, no hay otras funciones adjudicadas a este colectivo. Y, desde luego, si no hay funciones, no se sabe, menos aún, qué va a ser del trabajo.

Cuando se aprobó la Ley de Ordenación Sanitaria, se planteó que era imprescindible que, de manera inmediata, se diera una solución no solo al empleo de este colectivo, sino también a sus funciones. Y, en este momento, estamos en la misma situación que al inicio de la Legislatura.

Así que estamos ante un personal con escasa incenti-
vación. El modelo de "café para todos" no parece que funcione bien en el sistema. Un sistema, desde luego, que paga poco a sus empleados y que, desde luego, el sueldo no guarda relación con la responsabilidad -hay que recordar que en este momento los profesionales de la Sanidad Pública son los peor pagados de Europa, por detrás de Portugal o por detrás de Grecia-, abundante trabajo precario, que, desde luego, no mejora la calidad de los servicios que se prestan, sin posibilidad de movilidad, sin ningún modelo de carrera profesional, sin estabilidad en el empleo.

Así que, lo único que podemos decir de esta tribuna es que es necesario agradecer a todo el personal el que el sistema funcione, porque los elementos objetivos para que esto ocurra no existen. La organización es inadecuada y desincentivadora. Solo la profesionalidad es lo que evita problemas más importantes. Es necesario tomar medidas, y, dentro de esta necesidad de tomar medidas, es por lo que interpelamos hoy para valorar las posiciones de la Junta en este campo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Gobierno, para contestar a la Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Presidente, Señorías. Estamos de acuerdo en dos puntos que usted ha señalado muy bien y que a mí me gustaría destacar aquí, y que es un elemento muy positivo -yo creo- de partida. Primero -usted lo ha dicho-, el sistema funciona; y segundo, funciona gracias a los profesionales. Y yo creo que eso es una realidad que compartimos plenamente, que el sistema funciona, que sin duda ha mejorado en los últimos meses y años, que el periodo de las transferencias ha introducido mejoras sustanciales en el funcionamiento del sistema, y que los ciudadanos lo aprecian.

Y lo segundo, que este adecuado y mejor funcionamiento del sistema sanitario es fundamentalmente debido a los profesionales. Y yo eso lo he reconocido y lo reconoceré siempre: si el sistema funciona -y me arreglo que... y me alegro que usted reconozca que funciona- es fundamentalmente gracias a los profesionales.

En la Sanidad no es como otros apartados de la Administración Pública, donde lo importante pueda ser el

tamaño de la carretera, el grosor de la capa de tela asfáltica; aquí lo importante es la cualificación, la motivación, la profesionalidad de las personas que todos los días hacen posible el funcionamiento de la Sanidad. Nosotros podemos crear las estructuras, podemos mejorar los equipamientos, podemos dotar de nuevas instalaciones, pero, al final, el sistema funciona, y funciona gracias a los profesionales.

Nosotros damos una gran importancia a los recursos humanos del sistema sanitario. Consideramos -como usted bien ha dicho- que los recursos humanos... que los profesionales son fundamentales en la evolución del sistema sanitario; es lo más importante, el principal recurso que tiene la Sanidad.

Y son cinco los aspectos básicos que han determinado nuestra política de Sanidad, nuestra política de profesional sanitario, nuestra política de personal en materia sanitaria en los últimos años: el primero de ellos es la mejora de las retribuciones y de la consideración social de los profesionales sanitarios; la segunda es el desarrollo de la carrera profesional, para el que estamos trabajando; la tercera es la mejora de la formación continuada; la cuarta, la participación de los profesionales en el sistema sanitario; y la quinta, la mayor estabilidad en el empleo.

Y esto lo queremos hacer por la vía del consenso, por la vía del consenso con los trabajadores y, como es lógico, por la vía del consenso con los representantes legítimos de los trabajadores, que son los sindicatos. Por eso, esta Legislatura, nada más empezar, creamos la mesa de negociación sectorial en materia sanitaria. Y se han creado en esta Legislatura dos mesas sectoriales -como usted conoce-, que son las dos únicas mesas sectoriales que tiene esta Administración Autonómica: la mesa sectorial de la Educación, que se creó una vez asumidas las transferencias; y la mesa sectorial de la Sanidad, que se creó incluso antes de la asunción de las competencias en materia de sanidad asistencial.

Desde ese punto de vista, en esta mesa se alcanzaron cuatro importantes acuerdos, que usted conoce, y que están permitiendo unas mejores condiciones de trabajo, de desarrollo personal de las personas, de los profesionales que están al servicio de la Sanidad.

Y me gustaría referirme particularmente a dos acuerdos adicionales que se alcanzaron con posterioridad a la asunción de las competencias por parte de la Junta de Castilla y León, y, por tanto, alcanzados, precisamente, el año pasado; sin perjuicio de que, como es lógico, haya acuerdos que se han venido formalizando incluso en estos últimos meses y semanas. Pero me refiero a los acuerdos marcos que constituyen la referencia, el gran paraguas, de lo que es la negociación con los profesionales sanitarios.

El primero de ellos es el compromiso por la calidad de la asistencia sanitaria de Castilla y León, que fue firmado el diecisiete de abril del año pasado -todavía no hace ni un año-, y que se incorpora dentro de lo que es la mesa del diálogo social en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que ha sido formalizado -como usted sabe- con los agentes sociales y económicos más representativos en el ámbito de la Comunidad, y, por tanto, con UGT, con Comisiones Obreras y con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, Cecale.

Este gran acuerdo por el compromiso de la calidad del sistema sanitario tiene acuerdos en lo que son los principios básicos del sistema, lo que es la evolución de las inversiones, lo que es la evolución de la actividad, etcétera, etcétera; y tiene compromisos también muy importantes en el apartado de mejora de los recursos públicos, y al cual me quiero referir porque forma parte de nuestra idea sobre la política de personal en el ámbito sanitario: primero -y eso se recoge en ese acuerdo-, la progresiva homogeneización del estatus jurídico de los trabajadores de la Gerencia Regional de Salud; segundo, la progresiva homogeneización retributiva del personal; tercero, el desarrollo de la carrera profesional adecuada para cada colectivo; cuarto, la racionalización de los recursos humanos, con creación de nuevas plazas y nuevas categorías, necesarias en el contexto del Sistema Nacional de Salud; quinto, avanzar en la aplicación de la Directiva 93/104 del Consejo de la Unión Europea; sexto, la elaboración de un plan de formación continuada adecuado a los diferentes puestos de trabajo; séptimo, la participación de los trabajadores en los distintos niveles de funcionamiento del sistema; octavo, la búsqueda de la calidad, a través de la incentivación, por el cumplimiento de objetivos; noveno, el compromiso de los profesionales con la mayor accesibilidad de los ciudadanos; décimo, la responsabilidad de los profesionales en el uso de los recursos; y undécimo, el compromiso con la humanización de la asistencia.

Este es un acuerdo que tiene una vigencia con compromisos incluso hasta el año dos mil diez, y algunos fijados con compromisos en cinco años -que usted conoce-, que está ahí firmado, que formalizaron UGT, Comisiones Obreras y Cecale, y que estamos cumpliendo en los plazos establecidos en el acuerdo.

El segundo de los compromisos al que me quiero referir es el que se formalizó el veintinueve de mayo en la mesa de negociación de la Sanidad con los siete sindicatos que representan a los profesionales sanitarios de esta Comunidad Autónoma. Se incorporó el 100% del sector de la Sanidad a este acuerdo. Ninguna otra Comunidad Autónoma de España ha formalizado un acuerdo con siete sindicatos; los hay que han formalizado acuerdos con dos sindicatos, con tres sindicatos, con cinco sindicatos en algún caso; nadie en España, en la

Sanidad, ha conseguido formalizar un acuerdo con siete sindicatos. Y este es un objetivo muy importante, porque son siete sindicatos que se suman a este gran compromiso por la mejora de los recursos humanos. En ese caso: el sindicato de médicos CEMS, el sindicato de enfermería SATSE, el sindicato CSI-CSIF, el sindicato Uscal, el sindicato Comisiones Obreras, UGT, y el sindicato de auxiliares de enfermería SAE.

Esto supone un importante acuerdo para mejorar las condiciones laborales y retributivas de los treinta mil profesionales que prestan su servicio en la Gerencia Regional de Salud -en Sacyl, por tanto-, en la Sanidad Asistencial de Castilla y León, un compromiso para el año dos mil dos-dos mil cinco, un compromiso en cuatro años, del cual, al día de hoy, ha transcurrido un año y tres meses, y estamos viendo cómo gran parte de estos compromisos, con una vigencia de cuatro años, han comenzado a haberse cumplido incluso no habiéndose llegado ni siquiera a la mitad de la vigencia del mismo.

Aquí hay varios aspectos que yo creo que son importantes en ese acuerdo. El primero, el régimen jurídico, y se establece en ese acuerdo el régimen estatutario como modelo que regulará las condiciones laborales de todo el personal de las instituciones sanitarias; un compromiso por elaborar un estatuto jurídico, un estatuto jurídico con rango de ley que vamos a elaborar en el... durante la vigencia... durante el compromiso de vigencia de este acuerdo, y, por tanto, en todo caso, antes de que finalice el mismo -el acuerdo tiene una vigencia dos mil dos-dos mil cinco-. Y en él debe recogerse: la determinación de categorías y especialidades, la regulación de procedimientos de selección y provisión de plazas y puestos de trabajo que permita unificar y simplificar los mismos, la reordenación del sistema atributivo... retributivo, la regulación de la carrera profesional vinculada a procedimientos de formación y mejora continuada, el establecimiento de una jornada laboral conforme a la Directiva 93/104 de la Unión Europea, y la regulación homogénea de vacaciones, permisos y licencias, así como el régimen de situaciones administrativas.

El segundo punto es la planificación de los recursos humanos, en relación con el compromiso que hemos asumido de que antes de finalizar la vigencia del acuerdo se tenga una tasa máxima de interinidad del 7%. Por tanto, nos hemos comprometido a reducir la tasa de interinidad hasta el 7% en el marco de la vigencia del acuerdo.

El tercer objetivo es la mejora de la formación continuada y, por tanto, el esfuerzo realizado en la mejora de la formación continuada.

El cuarto es el régimen retributivo, que supone un incremento en las retribuciones, que vienen fijadas en

ese acuerdo de acuerdo con un decalage temporal y unos porcentajes temporales, que va a llevar, por ejemplo -la finalización de este acuerdo- a que los profesionales del Grupo A incrementen sus retribuciones en más de 3.500 euros; que los del Grupo B los incrementen en más de 2.500 euros; los del Grupo C, en casi 2.000 euros; los del Grupo D, en más de 1.700 euros; y los del Grupo E, en casi 1.400 euros al año.

Por otra parte, se asumen, en cuanto a la productividad variable, compromisos que determinan un incremento para el año dos mil dos -ya por tanto pasado y, por tanto, cumplido- del 10% que... en relación con la cantidad que a esa misma finalidad destinó el Insalud en la Comunidad Autónoma en el año inmediato anterior a las transferencias, el dos mil uno; y un incremento para el año dos mil tres del 10% sobre la cantidad del dos mil dos.

En todo caso, y previa negociación sindical, se ha previsto también que para el año dos mil cuatro, el próximo año, parte de la productividad variable se pueda transformar en fija, fijándose para ello como criterio que el porcentaje destinado a tal fin no será inferior al 40%.

El quinto punto es la jornada laboral, de tal forma que hemos asumido que no tendrán carácter laboral los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre.

Y yo, quizá, pues finalizaría con lo que es el régimen del personal al cual le es de aplicación este acuerdo que estamos desarrollando -y con ello finalizo-, que son los treinta mil profesionales de la Sanidad Asistencial y, por tanto, el personal estatutario transferido en los ámbitos de Primaria y Especializada, el personal funcionario de los equipos de Atención Primaria, el personal que presta servicio en los centros hospitalarios que gestionaba antes la Junta de Castilla y León -antes de la transferencia-, el personal laboral de las instituciones sanitarias del Insalud, al que se aplica el régimen estatutario, y el personal nombrado con carácter eventual para la realización de la atención continuada de los refuerzos, así como de las plazas vinculadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues, señor Consejero, continuamos sin respuesta a ninguna de las cosas que se han planteado, porque, de verdad que el acuerdo con los sindicatos le leímos en su día, ya le hicimos la crítica, le dijimos: el dinero es escaso y lo demás son buenas intenciones.

Ha pasado un año y los sindicatos le han dicho cosas muchísimo más duras. O sea, yo no las voy a repetir aquí; pero, desde luego, la paralización en la negociación de los temas fundamentales, la paralización en la negociación del empleo y de, por ejemplo, los horarios, que son determinantes y definitivos, es una de las quejas que los propios sindicatos firmantes del acuerdo le han hecho a la Administración de Castilla y León.

Le han hecho unas críticas, además, durísimas, que fueron contestadas desde el Sacyl diciendo que, bueno, que era una pelea sindical porque, simplemente, nos acercábamos a las elecciones sindicales y cada uno tenía que tomar su posición. Pues no. Lo que ocurre es que como declaración de intenciones está muy bien; pero después hay que avanzar en las Mesas, y para eso hay que tener ideas, y está claro que el Gobierno Regional no las tiene.

Estamos de acuerdo, efectivamente, que esto funciona y lo hace gracias a los profesionales; pero cualquier día los profesionales pueden simplemente bajar su nivel, igual deja de funcionar. Así que no vale con reconocerlo, hay que tomar medidas para la motivación y para la cualificación.

Le tengo que hacer alguna matización sobre estas maravillas de Acuerdo que se firmó con los sindicatos y que es una declaración de intenciones. El otro día me decía un compañero en el trabajo que esta subida de sueldo está estupendamente. Resulta que en febrero nos han unificado el sueldo, nos han bajado en teoría los impuestos y yo gano menos. No me lo explico. Eso todos los sanitarios locales de Castilla y León se lo pueden certificar con la nómina. Usted y yo sabemos por qué ocurre eso; pero es una realidad constatable. O sea, que no debe haber ninguna subida tan importante, y, desde luego, no hay una subida que los profesionales conozcan en la nómina, porque, al final, quien se la ha llevado esa subida ha sido el Ministerio de Hacienda.

Y si el sueldo final de los profesionales no es satisfactorio, si, desde luego, las cantidades que se dedican a incentivar, y más cuando la incentivar es el café para todos, y si se cumplen objetivos o no se cumplen a ti al final de año te va a tocar tanto en relación a la categoría que tienes, pues realmente no estamos hablando de mejorar los servicios sanitarios de Castilla y León.

Y es bastante triste que después de un año nos haga referencia a un Acuerdo cuyos objetivos se plantean en un periodo tan largo como para el dos mil diez. Así que yo, de verdad, que le reconozco la habilidad para negociar a la Consejería, fueron hábiles, fueron rápidos, sentaron a los sindicatos, los sindicatos les dijeron que sí; pero a partir de ahí no ha habido nada. O sea que volvemos otra vez a algo tan típico de la gestión sanitaria y de la gestión de los servicios sanitarios de la Junta

de Castilla y León: vender humo, vender promesas y que las realidades no lleguen nunca a ser efecto.

Y, desde luego, hay cosas que también vienen en el Acuerdo que son especialmente llamativas, y que usted me las vuelve a referir hoy, y nos habla de que con rango de ley habrá un estatuto jurídico para el Sistema Sanitario de Castilla y León. Y ahí hay varios problemas: el primer problema de cómo van a dejar de ser funcionarios las personas que tienen derechos adquiridos, y si querrán dejar de ser funcionarios para integrarse en un tema... en una nueva forma de trabajo como es el Estatuto del Personal Estatutario.

Pero además hay otro problema legal aún más importante: no tenemos capacidad normativa hasta que no esté el Estatuto marco a nivel estatal para determinar qué Estatuto marco van a tener los trabajadores en Castilla y León. El Estatuto marco usted sabe que es una negociación compleja a nivel estatal, que hay muchas Autonomías que incluso consideran que debe ser escaso a nivel estatal y muy amplio a nivel autonómico, y otras Autonomías que opinan justamente lo contrario. Los sindicatos tampoco tienen posiciones claras en este tema, con lo cual no es previsible que de manera inmediata se acuerde ningún Estatuto marco estatal que pudiera marcar las líneas generales de un futuro Estatuto marco regional.

Así que también es una nueva habilidad para engañar sobre lo que de verdad es importante. Lo que nos interesa plantear, lo que de verdad nos tiene que responder es si va a haber una carrera profesional en Castilla y León y con qué criterios; si va a haber una modificación de jornada, con qué límites horarios y con qué nuevas contrataciones; qué nuevos contratos, de qué especialistas, para resolver problemas como la lista de espera o la saturación de algunas especialidades en los hospitales, qué redistribución de los recursos se van a hacer para reequilibrar simplemente, simplemente para reequilibrar los recursos entre nuestras distintas provincias; y, desde luego, qué planes de empleo van a disminuir la interinidad y cómo se va a poder llegar a esa tasa del 7% -como dice el acuerdo- cuando todo lo que hay planteado va retrasado y, desde luego, hay muchas cosas que ni siquiera están planteadas en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Veo que a medida que avanza la sesión vamos teniendo cada vez más acuerdos. El primer acuerdo es que la Sanidad funciona y que ha mejorado; el segundo acuerdo es que, si funciona, es

mérito de los profesionales; y ahora hay un tercer acuerdo, que es que la Junta de Castilla y León ha negociado bien. Y yo le agradezco ese reconocimiento; porque esa es, entre otras cosas, nuestra misión: negociar bien y hacer bien las cosas.

¡Claro!, usted dice que lo que había ahí era poco dinero; resulta que lo firmaron los siete sindicatos integrados en la Sanidad de Castilla y León, y se está cumpliendo. Y eso es lo importante. Este año ha habido un incremento también en el mes de enero -que es el que usted conoce-, y en el mes de febrero -y eso es lo que usted no dice-, como consecuencia de la modificación de tarifas, se aplican las nuevas retenciones, que también suponen un incremento adicional. Es verdad que para aquellos colectivos que ganan menos, el incremento es todavía mayor.

Desde ese punto de vista tengo que decirle que me llama la atención que, primero, se oponen a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que baja el impuesto para todos los españoles, y más para las familias y más para aquellos que menos ganan; segundo, se quejan de que hay algunas Consejerías en esta Administración que no han aplicado las nuevas retenciones en el mes de febrero, y que eso trae un perjuicio a los ciudadanos que no se han beneficiado de esas retenciones (no es el caso de los sanitarios cuyas retenciones se les aplicaron, efectivamente, en el primer momento que dice la Ley, el uno de febrero); y ahora dice que, precisamente, esto supone un perjuicio para los ciudadanos. ¿En qué quedamos?

Usted sabe que en el mes de enero hubo un incremento de las retribuciones y en el mes de febrero hubo una bajada de las retenciones. Y yo creo que ese es un elemento ciertamente positivo que, además, por otra parte, los ciudadanos agradecen en sus retribuciones; pero no solamente con el objetivo de que se agradezca, sino como el objetivo que contribuya también esta reforma del IRPF a generar empleo y riqueza.

Yo creo que nuestra respuesta a esa situación, dice: "Ustedes se han quedado sin argumentos, sin ideas"; pero ¿cómo no va a haber argumentos e ideas si llevamos pactando muchísimos acuerdos en la Mesa Sectorial, cuatro antes de las transferencias y varios después de las transferencias, con todos y cada uno de los sindicatos? Allí hay muchas ideas, muchas propuestas y muchas propuestas, además, desde el consenso, desde el acuerdo.

Y yo creo que nuestra respuesta es doble: la respuesta que es el acuerdo, que es el consenso, son las propuestas que ahí están -no quiero leerlas una por una-; y la segunda es el cumplimiento de esos acuerdos -que para nosotros es esencial- en los plazos fijados, en los plazos establecidos dentro de estos mismos acuerdos.

Por eso, cuando estamos hablando de planificación de los recursos humanos, se está avanzando en la reducción de la tasa de interinidad, y usted conoce que en estos momentos está en la resolución de la oferta pública de empleo, y, por tanto, en el proceso de consolidación de empleo del personal estatutario, de acuerdo con la Ley 16/2002, de veintinueve de diciembre.

Señalar aquí que, en cumplimiento de la cláusula tercera del Pacto sobre la cobertura de plazas con carácter temporal del personal estatutario de instituciones sanitarias, la Gerencia Regional de Salud ha firmado... -en este caso el Gerente Regional de Salud-, ha firmado, con todos y cada uno de los representantes de las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de la Sanidad un Acuerdo, en este mismo año dos mil tres -no vale, por tanto, de que el año dos mil dos estaban contentos, pero en el dos mil tres no-, por el que el treinta y uno de enero del dos mil tres -y se ha publicado el diecisiete de marzo del dos mil tres, hace bien poco tiempo y usted lo puede consultar el Boletín-, por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, una Resolución en la que se contempla la lista única de contrataciones temporales, interinidades y sustituciones y acción social, publicada en el BOCyL del pasado día veinte de marzo. Ahí está; la han acordado todos y cada uno de los siete sindicatos de la Sanidad, una vez más, avanzando por la vía del consenso, en un desarrollo normativo que tiene que ver con nuestro compromiso formalizado el año dos mil dos, y que también estamos cumpliendo el año dos mil tres, dentro del marco de vigencia de este acuerdo.

Por tanto, yo creo que es un buen Acuerdo. A lo mejor a usted no le gusta; pero le gusta a los siete sindicatos y le gusta a la Administración. Y este Acuerdo se está cumpliendo porque, además, estamos acordando el desarrollo de ese Acuerdo; en este caso concreto, sin ir más lejos, el día veinte de marzo del dos mil dos se publica un desarrollo de este Acuerdo que, a su vez, ha sido pactado por todos y cada uno de los siete sindicatos que conforman la Administración y conforman la Mesa Sectorial.

En relación con la adecuación de la plantilla, usted sabe que el año dos mil dos se crearon ochocientas ochenta y ocho plazas nuevas en la Sanidad de Castilla y León, en lo que ha sido un crecimiento histórico en la Sanidad de nuestra Comunidad Autónoma; un esfuerzo, sin duda, que tiende a ser objetivo básico, también cumpliendo el Acuerdo, también mejorando la asistencia sanitaria; lo que ha permitido, como es lógico, incrementar actividad y mejorar las condiciones de los profesionales.

En cuanto a la reestructuración de Primaria, que figuraba en los Acuerdos descritos, el Decreto se ha publicado el siete de enero del dos mil tres -por tanto,

este mismo año, seguimos cumpliendo acuerdos-, afectando a un total de dos mil setecientos cuarenta y tres personas, entre médicos, personal de enfermería y matronas. Y han existido, además, durante este año, otros Decretos de reestructuración, como son el de los servicios centrales, el del incremento de niveles o el de la relación de puestos de trabajo de los hospitales en diversas provincias, en cumplimiento también de los acuerdos que habíamos llegado... acuerdos en la Mesa Sectorial.

En lo que es la formación continuada, usted sabe que ha habido un esfuerzo considerable, y en lo que es el régimen retributivo, pues se está acordando de acuerdo con lo fijado en ese procedimiento que usted ya conoce, así como la jornada laboral, sobre la cual tendremos la ocasión de hablar en sucesivas intervenciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Renuncia el Grupo Mixto a su intervención. Y por parte del Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos -como usted ha dicho- de que los profesionales constituyen por supuesto el recurso más importante del Sistema de Salud. Estamos seguros de que el funcionamiento de los sistemas de atención sanitaria depende de los conocimientos, actitudes y motivación de las personas que en ella trabajan. Desde la Consejería somos conscientes, el Consejero fue consciente de ello, y desde el momento que se produjo el traspaso de las competencias de Sanidad, el Gobierno Regional consideró prioritario y necesario llegar a un consenso con los trabajadores. Para ello se negoció con las centrales sindicales y se consensuaron las bases para la ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Este consenso -como ya ha dicho el Consejero- se materializó en diferentes acuerdos; entre ellos, el compromiso por la calidad de la asistencia sanitaria de Castilla y León, firmado el diecisiete de abril del dos mil dos con todos los agentes sociales.

En el citado compromiso, y en el apartado de mejora de recursos públicos, se contemplan una serie de actuaciones que ha citado el Consejero, pero que a mí me gustaría recalcar, porque son compromisos de la Consejería con los profesionales. (Leeré unas pocas para no aburrirlos, porque ya el Consejero las ha citado). Entre ellas está: la progresiva equiparación del estatus jurídico de los trabajadores; la progresiva equiparación retributiva del personal; el desarrollo de la carrera profesional adecuada para cada colectivo; la racionalización de los recursos humanos; la elaboración de un plan de forma-

ción; la participación de los trabajadores en el funcionamiento del sistema, etcétera. Pero no conforme con ello, se continuó trabajando, y el veintinueve de mayo se firmó un segundo Pacto, que se denominó "Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León".

En este tema, en el ámbito temporal, tanto los sindicatos como la Junta admitió un desarrollo temporal entre el dos mil dos y dos mil cinco. Este es uno de los documentos más relevantes en materia de sanidad, en el que se establece, prioritariamente, un compromiso de diálogo y compromisos específicos en materias tan importantes como régimen jurídico, planificación de los recursos humanos, formación continuada, régimen retributivo y jornada laboral.

Desde la firma de este acuerdo, la Junta de Castilla y León ha cumplido en gran medida los compromisos adquiridos, y no, como usted ha manifestado, declaraciones de intenciones; no tiene nada que ver. Compromisos adquiridos en este plan que la Junta de Castilla y León en estos momentos ya ha cumplido, cuando estamos en dos mil tres y todavía quedan dos años de vigencia.

La Junta de Castilla-León creemos desde el Grupo Parlamentario Popular tiene una política perfectamente definida en materia de empleo sanitario y de mejora de la calidad de servicios. Nuestro Grupo considera, señor Consejero, que la labor de consenso con los trabajadores y con los agentes sociales es el camino más adecuado; pero también es necesario el compromiso de los profesionales para mejorar la calidad de los servicios, porque ello redundará en una mayor satisfacción por parte de todos los ciudadanos de Castilla-León, que estoy seguro es el objetivo que todas las Señorías que nos sentamos en esta Cámara buscamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para concluir el debate, tiene la palabra, por parte de la Interpelante, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues mucho autobombo, mucha declaración de intenciones y ninguna respuesta a los problemas reales de los trabajadores de la sanidad.

Le tengo que aclarar, señor Consejero, lo primero, que lo que ha ocurrido, por el motivo por el que tienen menos dinero en la nómina los sanitarios locales -que parece... que creí que lo sabía, pero parece que no lo sabe- es que antes tenían dos nóminas, luego dos tipos de retención con dos cantidades que eran más pequeñas que lo que supone el montante global, y la imposición que les corresponde con el sueldo unificado. Y eso ha

supuesto que todos en la nómina, al final, han perdido dinero. Es un mecanismo completamente legal; yo no se lo voy a discutir, es una cuestión práctica. Pero, en la práctica, tienen menos dinero, con lo cual la subida le digo que tampoco ha sido tanta la que tuvieron, pues... porque, si no, no estarían tan quejosos, simplemente por ese mecanismo administrativo de adjudicación de los nuevos impuestos, que, desde luego, no tiene nada que ver con la disminución de los impuestos, puesto que en la práctica significa para este colectivo un aumento importante.

Como creía que lo sabía, no se lo aclaré antes, pero así ya sabemos de lo que hablamos, porque, desde luego, no estábamos hablando de lo mismo.

Y esto forma parte de la habilidad del señor Consejero; que yo de verdad que es que no tengo ningún problema en reconocérsela. El señor Consejero es muy hábil hasta tergiversando las palabras que figuran en el Diario de Sesiones con respecto a lo que yo digo. Así que mucha habilidad y poca realidad.

La reestructuración, desde luego, me gusta verla en el papel, pero me gustaría más verla en un concurso de traslados que lleva siendo prometido, desde luego, más de seis meses, y, si nos remontamos a otro tiempo, más de doce años. Así que ya está bien de que las cosas sean declaración de intenciones; gobernemos y pongamos las cosas en el Boletín como las tenemos que poner: en un concurso de traslados.

Pero es que, además, hay que reestructurar otras plazas y hay que adaptar a las necesidades reales de Castilla y León el personal que tenemos también en nuestros hospitales; y tenemos que saber a qué vamos a dedicar nuestros hospitales, que ya disponía la Junta antes de ellos, los que procedían del antiguo AISNA.

Me dice también que es un éxito de la negociación sindical la lista única. Pues, la lista única ya les ha empezado a dar problemas, porque simplemente han sacado en el Boletín la norma para que sean las Gerencias de Atención Primaria las que gestionan todo lo que es el proceso de sustituciones de las propias Gerencias de Atención Primaria, y ya han tenido que dar una contraorden diciendo que, por favor, los papeles los sigan mandando a lo que eran las oficinas de Bienestar Social, porque es que en las Gerencias andan que no se enteran de lo que tienen que hacer.

O sea, que problemas hay y no vale con negarlos. Podremos intentar solucionarlos, pero, desde luego, el negarlos no es lo que de verdad determina una mejora del servicio.

Y tengo que volver a plantear el motivo de la Interpelación que nos ha traído hoy aquí, que es la

estabilidad en el empleo. Y volver a recordarle que los distintos colectivos que antes le he dicho tienen problemas distintos, y que no hemos oído ni una sola palabra de cómo se va a resolver el problema de la estabilidad, ni el problema de la gente que procediendo del Insalud no va a conseguir su trabajo en la oferta de empleo que en este momento está vigente. No hemos oído nada de cómo se va a resolver el problema del empleo de aquellas personas que estaban trabajando en el año noventa y dos para el sistema sanitario, pero ya no están incluidos, precisamente por eso, en el tema de la Transitoria, que es lo único que le podría afectar, que está bloqueado y que lleva sin tener una opción -no digo a examinarse, a cualquier tipo de opción de estabilidad en el empleo- desde el año noventa y dos; demasiados años ya. Que esto afecta a veterinarios, afecta a farmacéuticos y afecta médicos y enfermeras. Que es personal que no se le ha transferido ahora, sino que estaba ya aquí antes de las transferencias.

Desde luego, no tenemos ningún avance en la modificación de la jornada, ni siquiera en algo que ya le he discutido aquí durante otras Interpelaciones, como es el descanso de las treinta y seis horas continuadas en la Atención Primaria. No se pueden dejar las cosas simplemente a la negociación con los sindicatos; tienen la obligación de gobernar y el Gobierno tiene que solucionar los problemas y, sobre todo, cumplir la Ley, porque este tema es de cumplimiento de la Ley.

Por supuesto, la adaptación a la Directiva Europea yo entiendo que es más compleja, no tampoco porque haya que negociar con los sindicatos, sino porque requiere una modificación o bien de horarios o bien un aumento importante del personal.

Y posiblemente le puedo aceptar que haya que pensarlo más despacio, pero, desde luego, las treinta y seis horas continuadas de descanso en Atención Primaria es simplemente una cuestión de organización, de voluntad política y de capacidad de Gobierno.

Y, desde luego, los planes de empleo son necesarios y son... es necesario que nos explique para cada colectivo qué tipo de plan de empleo plantean y qué piensan hacer para que las distintas provincias de Castilla y León vean sus recursos reequilibrados, dentro de lo posible. Siempre hemos dicho también que hay que tener centros de referencia claros y estructurados; pero, en el empleo, el equilibrio, las ratios de personal en los distintos hospitales de nuestra Comunidad son muy diferentes. Tengo que volver a insistirle que, precisamente, su provincia, Palencia, es de las que tiene ratios de personal más bajos, o sea, que los profesionales trabajan en una situación de mayor estrés y de mayor dificultad; y esas cosas también hay que reequilibrarlas dentro del propio territorio de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para concluir el debate de esta Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muy buenas, Señorías. Es bueno, yo creo, que no se confunda el todo por la parte. Y me alegro que usted se refiera a que, exclusivamente, esta cuestión de las retenciones afecta a una parte del personal, que es, exclusivamente, una parte del personal de Atención Primaria y, además, aquellos que eran funcionarios y funcionarios ya de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, en modo alguno viene a afectar ni al personal de los hospitales ni al personal estatutario de Atención Primaria.

Y usted ha explicado y ha descrito muy bien cuál es la causa -que, además, yo creo que todos entendemos perfectamente-: no tiene nada que ver con una modificación del IRPF ni tiene nada que ver con una mejora retributiva.

Yo creo que es razonable que, si hay un funcionario, hay un profesional que cobra retribuciones de dos Administraciones Públicas -de la Junta de Castilla y León, del Insalud-, y hay una transferencia desde el Insalud a la Junta de Castilla y León, pasa a cobrar esa retribución de una única Administración. Y, si antes tenía dos nóminas, es razonable que ese dinero lo pueda recibir en una nómina. Y, antes, es normal que las retenciones cada Administración la hacía por la cuantía total que cada cual cobraba. Esta persona cobra lo mismo en dos nóminas... Sí, se lo estoy explicando, porque parece que es la Junta quien le ha reducido el sueldo.

Entenderá usted que en un sistema como el español, que es un sistema de imposición progresiva, que paga más el que más gana, cuando hay una persona que han aumentado sus retribuciones en una sola nómina, sus retenciones también aumenten. Pero no por ello va a pagar ni más ni menos impuestos; se modifican sus retenciones, porque los impuestos son los mismos; porque supongo que estas personas declaraban los ingresos que recibían por parte de ambas Administraciones.

No creo que sea este el problema técnico que afecta a los profesionales hoy en día. Yo creo que usted ha citado alguno de ellos: la estabilidad en el empleo; estamos trabajando seriamente en esa dirección. Después de muchísimos años sin que se viera solucionada esta cuestión, ahora hay una oferta de empleo público nacional, de acuerdo con una ley de consolidación en el empleo, que empieza a dar solución y vía definitiva, que están celebrando ya las oposiciones, que todos debemos congratularnos de ese hecho.

Yo creo que estamos a punto ya, por fin, de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dé respuesta a lo que es una reivindicación histórica de la Comunidad de Castilla y León, y que hemos ganado incluso en el Tribunal Constitucional, que es el cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, y yo creo que estamos a punto de verlo resuelto.

Y, en lo que usted se refiere, que es el personal pos-transitorio, pues yo estoy convencido que, dentro de lo que es el marco de la estabilidad en el empleo, de la negociación propia del personal de Función Pública, vamos a encontrar un cauce que permita reconocer que aquellas personas que están haciendo una buena tarea al servicio de la Administración Pública y de la Administración Sanitaria lo puedan hacer en el futuro.

Lo importante es cumplir acuerdos. En el tema de formación continuada, usted sabe que hemos multiplicado por cinco los créditos en el campo de los hospitales, por tres en el campo de la Atención Primaria. En el régimen retributivo usted sabe que se están cumpliendo los acuerdos, incluso el 10% en incremento en la productividad variable, con un coste de 3,8 millones de euros; en la jornada laboral, la aplicación de los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre, que tienen también una consecuencia directa en el incremento de personal, y no solamente para el personal sujeto a turnos. La concesión de estos dos días ha supuesto una reducción efectiva de la jornada laboral, de forma... para el personal fijo y para el personal rotatorio.

En definitiva, yo creo que estamos ante una política de personal que tiene varias características: el consenso, el acuerdo con los representantes legítimos de los trabajadores, que son los sindicatos; el incremento de sus retribuciones, siempre de forma insuficiente, pero el incremento de sus retribuciones y un incremento que viene a motivar y a mejorar la consideración social de los profesionales sanitarios; trabajar hacia la estabilidad del empleo.

Nuestro objetivo es -y le aseguro que lo vamos a cumplir- llegar a la finalización del proceso de vigencia de este acuerdo a un nivel de interinidad máximo del 7%; trabajar para una mejor formación continuada, incrementando los recursos para tal fin; en definitiva, teniendo profesionales más motivados, más preparados, mejor retribuidos y con más estabilidad en el empleo, al servicio de los ciudadanos de Castilla y León.

Estos son nuestros objetivos. Reconocerá conmigo que en el año que llevamos de transferencia tenemos profesionales más retribuidos, más formados, que estamos avanzando a través de la oferta pública de empleo en más estabilidad, y que están con mejor nivel de formación.

Y, aunque me niegue eso, reconózcame una cosa: tenemos unos profesionales sanitarios de los que nos podemos sentir absolutamente orgullosos. Yo, personalmente, de lo que me siento más orgulloso de haber trabajado en esta Legislatura en la sanidad de Castilla y León es de los profesionales de la sanidad, de los profesionales de los servicios sociales, de las treinta y siete mil personas que trabajan todos los días en la Consejería al servicio de los ciudadanos, de la solidaridad, de la sanidad, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista, relativa a política en materia de vivienda"**.

Doña Elena Pérez tiene la palabra para exponer la Interpelación en nombre de su Grupo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes, Señorías. Traemos otra vez aquí... digo otra vez, porque no deja de ser un problema completamente acuciante en nuestra Comunidad Autónoma, como es la accesibilidad... la posibilidad de acceder a la vivienda, a una vivienda de las personas, la ciudadanía de Castilla y León.

La vivienda, a nuestro modo de ver, es uno de los factores claves en la configuración de nuestra sociedad. Y es por doble razón: primero, porque de las posibilidades de acceso a la vivienda, de sus características, depende, en muy buena medida, la posibilidad de que la ciudadanía pueda desarrollar sus proyectos, su forma de vida, formar un hogar, tener hijos, envejecer con dignidad. Y, en segundo lugar, porque el mercado de la vivienda es un elemento muy importante en la construcción de nuestros pueblos y ciudades y el modo de que se desarrollan, que tengan espacios agradables, donde se viva dignamente, y que tengan todo tipo de servicios. Pero hoy en día el acceso a la vivienda de la ciudadanía de Castilla y León se está haciendo cada día más difícil.

El mantenimiento del parque construido presenta, asimismo, muchísimos problemas. Tenemos barrios marginales que requerirían la mayoría de ellos una rehabilitación integral.

Si en Castilla y León el acceso de la vivienda -como la mayoría de las Comunidades Autónomas, exceptuando algunas, que luego comentaremos- es difícil, no es más difícil o se hace más difícil por la situación del mercado laboral que tenemos en Castilla y León: salarios menores, más precariedad, más temporalidad en la estabilidad en el empleo, la menor cobertura de desempleo de España, una tasa de paro mayor que la media española.

¿Y qué nos hemos encontrado con todo esto? Pues que la intervención del Gobierno ha sido, a nuestro modo de ver, en los últimos años insuficiente y muy lejos de las necesidades que se están planteando. Si el esfuerzo que tienen que hacer las familias para acceder a una vivienda en Castilla y León es importante, nos encontramos con la sorpresa y el dato paradójico que tenemos el parque de viviendas vacías mayor de toda España: ciento setenta mil unidades de viviendas vacías. Eso nos parece escandaloso, sin ningún tipo de intervención del Gobierno al respecto.

No tenemos presencia en el sector público, ni en el sector del alquiler. Somos de los porcentajes más bajos de España respecto a otras Comunidades Autónomas y, por supuesto, muy por debajo de lo que es la media europea.

Pero, en cambio, la demanda de la vivienda en la Comunidad Autónoma, a la vista de los ciclos de crecimiento, del estudio que se puede hacer por todo tipo de organismos económicos, está estimado en diez mil unidades al año. Y esas unidades no son... no son exclusivamente de viviendas nuevas... de viviendas libres, perdón. Se está estudiando -y está completamente claro- que por lo menos el 40% de ese tipo de viviendas, para cubrir las necesidades de la ciudadanía de nuestra Comunidad, tendrían que hacer... tenían que tener por lo menos un 40%, algún tipo de protección pública.

Nos estamos encontrando, por lo tanto, con un fracaso absoluto de nuestra política de vivienda, de la política de vivienda del Gobierno Central y de esta Comunidad Autónoma -que lleva la misma-, un fracaso en la liberalización del suelo, que era donde se tenía planteado cuál tenía... por dónde tenía que ir la política de vivienda. Hemos dejado hacer al mercado sin ningún tipo de intervención pública.

La política del Partido Popular en esta Comunidad -y en el resto a nivel estatal- es poner más suelo urbanizable, mientras que el suelo urbanizado quedaba en manos simplemente de la iniciativa privada; pero no de toda la iniciativa privada: de cuatro inmobiliarias con poder adquisitivo, regulando a su vez estas inmobiliarias, estos sectores, lo que tenían que ser los precios y el tiempo. Eso sin ningún tipo de intervención pública.

El desorbitado aumento del precio de la vivienda en los últimos cinco años ha supuesto que entre... de mil novecientos noventa y ocho hasta hoy se haya encarecido por lo menos el 63%, ha incrementado el 63%. En cambio, los ingresos familiares de las rentas familiares, en el mejor de los casos, la media ha llegado al 9%. Y tenemos una Ley de Urbanismo que tendría que haber incidido, precisamente, en intentar con una intervención pública ese planteamiento: intervenir en ese mercado, intervenir en el precio de la vivienda.

Ya lo hemos planteado en más ocasiones. Teníamos una Ley de Urbanismo, una ley estatal, que se podía mejorar o se podía empeorar. Nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno optó por la empeora... el empeoramiento de la ley estatal.

Es necesario un esfuerzo económico muy importante para acceder a una vivienda de nuestras familias de Castilla y León. Puede suponer que entre el 50 y el 60% de los gastos familiares totales anuales de la familia de Castilla y León... de las familias, vaya dirigido, precisamente, a poder acceder a una vivienda. Proporción que para los hogares con ingresos anuales por debajo de los 15.000 euros puede llegar ese esfuerzo familiar al 56%. Y afecta a sectores muy importantes de nuestra Comunidad Autónoma que no podemos despreciar, que son, sobre todo, a nuestra población joven. Está afectando a nuestra población joven, a las capas medianas y jóvenes, y nos está... nos está influyendo en el modelo demográfico, territorial y social de nuestra Comunidad Autónoma: un modelo disperso, las ciudades ya no son asequibles, estamos yendo a las periferias sin ningún tipo de servicios ni dotaciones, y, además, no hay una integración social, una cohesión social de nuestros centros y de nuestras ciudades, con una importancia decisiva en nuestro sector... nuestra población joven, al ser una de las... sectores más perjudicados en el acceso a una vivienda.

En el conjunto de la Comunidad, más del 85% de los hogares tienen unos ingresos anuales inferiores a 5.000.000 de pesetas, el 85%. Nos estamos encontrando con unos precios desorbitados de más de 25.000.000 de pesetas de acceso... de valor de una vivienda con pocas prestaciones. Y en este sector del 85% -insisto- se encuentran colectivos muy importantes como los jóvenes, mayores, inmigrantes, realojados, familias monoparentales, las mujeres con cargas familiares solas. Los más de cuatrocientos mil jóvenes entre veinte y treinta años que no se han emancipado y accedido a su primera vivienda, los quinientos mil mayores jubilados y los más de treinta mil inmigrantes empadronados no tienen cobertura por parte del Gobierno del Partido Popular.

¿Y qué hemos hecho? ¿Qué ha hecho el Gobierno en estos años y ante esta situación? Abandono claro de la política pública. En Castilla y León, cero viviendas de

protección pública para el año dos mil tres, aparte de todo el abandono y toda la disminución que estaba existiendo desde estos años. Porque el gasto público en vivienda respecto al Producto Interior Bruto ha pasado del 1% en la época de los Gobiernos del PSOE estatales a... al 0,5% en el dos mil tres, y en la Unión Europea estamos... -perdón- estamos en el 2%. El 60% de jóvenes entre veinticinco y veintinueve años en nuestra Comunidad Autónoma -el 60, cerca del 61- no se pueden emancipar y siguen viviendo con sus familias.

Esto, señor Consejero, por ser... señor Consejero de Fomento, más que ser una Interpelación por parte de mi Grupo Parlamentario, pretende que sea una constatación de la realidad en la que vivimos en Castilla y León.

En la Moción, nosotros plantearemos cuál son las iniciativas, cuál es el planteamiento del Partido Socialista para el dos mil tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, señor Fernández Santiago, Consejero de Fomento, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Interpelante, porque con ella coincidiré en el interés que para todos los partidos presentes en esta Cámara tiene la vivienda. No tanto la vivienda que se está construyendo en nuestro país, en número más importante que en ningún otro momento de la historia reciente -se ha pasado de una media de, aproximadamente, quince mil viviendas que se construían en el año noventa y ocho, a duplicar, a treinta mil viviendas en este momento-, sino las medidas que debemos adoptar -que es de lo que estamos hablando aquí- para facilitar el acceso a la vivienda a aquellos colectivos que más lo necesitan.

Como se trata de utilizar dos turnos, y yo quiero hacer de forma ordenada esta intervención, lo que sí quiero es empezar por el principio. Y el principio es que esta Comunidad fue la más madrugadora a la hora de aprobar un Plan Director de Vivienda para los años dos mil dos al dos mil nueve, que lo hicimos hace ahora un año, el diecisiete de enero del año dos mil dos, y que desarrollamos este Plan mediante el Decreto 52 del año dos mil dos.

Queríamos -y seguimos queriendo- fomentar una oferta diversificada de vivienda capaz de hacer más flexible, dar una respuesta a cada una de las necesidades, conscientes de que el verdadero problema no estaba en el incremento evidente en la construcción de viviendas en toda España, y que tampoco estaba solamente en el incremento de precio, que venía siendo mitigado por una caída importante -propiciada por el Gobierno del

Partido Popular- de los tipos de interés en las hipotecas, sino las dificultades del acceso de determinados colectivos. Esta sí era una realidad en la que muchas veces hemos coincidido con Su Señoría.

Y, por tanto, el Plan quería llevar una oferta diversificada que podría resumirse en buscar una opción para cada necesidad. Incrementar la oferta de suelo era otro de los objetivos de ese Plan; y bien que hemos hecho una serie de medidas -que luego explicaré-, porque estábamos de acuerdo en esto de que la necesidad de suelo urbanizado asequible para la promoción de viviendas protegidas era un objetivo político del Gobierno Popular y de muchos Gobiernos de Ayuntamientos populares, socialistas y también de otras formaciones políticas.

Atender adecuadamente a los grupos sociales más singulares, y muy especialmente el problema de acceso a la vivienda de los más jóvenes, era, quizá, el principal de los objetivos de ese Plan que aprobamos ahora hace un año, así como progresar en actuaciones de rehabilitación e incentivar -¿por qué no?- la participación del sector privado en la gestión de nuestro Plan era también otro de los objetivos en el que finalmente nos habíamos comprometido. Y yo creo que en esta Comunidad hemos conseguido implicar a todas las Administraciones Públicas, porque todas son competentes -de forma concurrencial-, en este que es un problema medular de la sociedad actual de acceso a la vivienda. Mejorar la calidad de vivienda y transparencia en el mercado era lo siguiente.

Y así, para lograr estos objetivos, hemos arbitrado una serie de medidas, que Su Señoría conoce -sin duda-, pero que yo intentaré resumir, dando, a la vez, respuesta a alguna de las afirmaciones que Su Señoría ha hecho y en las que yo, para dejarlo claro, no estoy en absoluto de acuerdo.

Empezando por el principio, Señoría, solo voy a estar de acuerdo en el interés que ha manifestado en la cuestión del acceso a la vivienda. Ya no estoy de acuerdo en los datos de tasa de desempleo que tiene... Su Señoría ha expuesto aquí, porque en modo alguno están... están siendo compatibles con la verdad. Nosotros no tenemos una tasa, ni mucho menos, en este momento, que esté por debajo de la media -como ha dicho-, sino que estamos en una situación en la que se pone de manifiesto que esta Comunidad está teniendo unos... unos datos que evalúan su... su empleo y desempleo, en el que, fundamentalmente -porque me quiero ceñir a la cuestión-, los jóvenes que ahora acceden al Plan de Vivienda son jóvenes menores de treinta y cinco años, pero, a diferencia de los que accedían antes, ahora con un empleo. Un empleo que les da un salario que no está por encima de 3,5 veces o de 5,5 veces; pero tienen empleo. Esa es una de las características que no le voy a

facilitar yo, sino que lo saco de donde usted ha sacado alguna información: del Informe Nacional del CES. Los jóvenes que ahora van a por la vivienda tienen dificultades al acceso porque tienen precariedad en su salario; pero tienen empleo. Antes eran jóvenes sin empleo.

Y si aceptamos que sí tienen empleo esos jóvenes y que el dato de empleo juvenil en nuestra Comunidad ha evolucionado de una forma muy favorable, a partir de ahí vamos a entender cómo las medidas flexibles que pusimos -y que voy a resumir- tienen como finalidad el que la modalidad que a usted más le preocupa -esa que ha dicho que hemos hecho cero viviendas-, yo, para que quede claro antes de empezar a desgranar todas las demás -no se me vaya a olvidar-, le diré que ofertas de vivienda de promoción pública en Castilla y León, en el último año -evaluado ya por el Ministerio de Fomento-, ochocientos ochenta y dos; una cobertura... una cobertura que llega al 8,8 respecto a 10, una cobertura altísima. Si quiere, una cobertura del 60% más de las quinientas cincuenta y cinco que se hicieron hace tan solo cuatro años. Es decir, no suficiente para lo que nosotros deseamos, pero, ¡por Dios!, no de cero, como ha dicho Su Señoría tajantemente.

Por tanto, ni tasas de paro como las que Su Señoría dice, ni, por supuesto, cero viviendas en construcción, en una de las modalidades que más éxito ha tenido entre las que ahora les voy a desgranar.

Hemos hecho posible, para familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, a través de convenios de la Junta con Ayuntamientos -Ayuntamientos que están a su disposición y puedo referir luego-, una serie de actuaciones por importe de 4.400.000 euros, es decir, más de 700.000.000 de pesetas, para aquellos que tienen ingresos inferiores al salario, a una vez el salario mínimo interprofesional.

Hemos puesto en marcha, para familias con ingresos comprendidos entre una vez y tres veces y media -la mayoría de los que a Su Señoría le preocupan-, medidas para hacer posible mil viviendas cada año de promoción pública directa de la Junta de Castilla y León, en la que estaríamos hablando de esfuerzos de Junta y Ayuntamientos para llegar a hacer posible viviendas con un precio de compra de en torno a 50.000 euros, financiando de tal manera esta cantidad que llegáramos a la segunda conclusión que quiero que quede clara a Su Señoría, y es que el esfuerzo que usted ha dicho -que no sé de dónde ha sacado el dato- que tenga que hacer una familia para llegar a adquirir esa vivienda, esa vivienda, ese esfuerzo, entendiéndolo por tal el de todos los ingresos brutos de esa familia, ponderándolo de forma neta -es decir, eliminando las ayudas que le damos-, está en Castilla y León en torno al 25%, que es un dato del que estamos intentando bajar, pero que es -créame- de los mejores de España.

Eso si se habla de la tasa de adquisición en términos ponderados netos, es decir, cogiendo todos los ingresos y quitando la ayuda que la Junta... las Administraciones podemos poner. Porque si fuera del ingreso bruto -que es los datos que ha publicado el Banco de Bilbao, y que están a disposición de Su Señoría-, entonces no aparece ese 60% que usted ha dicho aquí; aparece para las viviendas el primer dato de toda España, que ha descendido de un 40,9% a un 39,3% de esfuerzo para hacer posible adquirir esa vivienda.

No estamos satisfechos, pero fíjese bien: Banco de Bilbao -a su disposición el análisis objetivo-, la única Comunidad de toda España que ha bajado, que ha descendido. Estamos muy felices de eso, porque es un dato muy difícil de conseguir, y así lo ponía de manifiesto el estudio objetivo del Banco Bilbao.

Por tanto, esfuerzo ponderado en torno al 25%, esfuerzo bruto en torno al 39,3%, pero siendo el primero que ha bajado un punto en el último año a partir de las políticas... que no quiero apoderarme de ellas, muchas de las cuales son de Ayuntamientos de todo signo en esta Comunidad de Castilla y León.

Además, para familias con ingresos entre tres veces y media y cinco veces y media, el salario mínimo interprofesional aparecen ofertas de viviendas protegidas con gestión privada y ayudas directas, que estamos poniendo en marcha -ahora sí con unos precios que están en torno a 100.000 euros, y que con la ayuda de la Junta... el Gobierno, con un esfuerzo de todos, se está llegando a un esfuerzo de adquisición también inferior al 25% de los ingresos medios de estas familias.

Para familias con ingresos superiores a cinco veces y media el salario mínimo interprofesional, también se puede acudir al sector libre del mercado con competencia en vivienda, donde se ofertan ya viviendas -estas por encima de 5,5 veces- de un precio de en torno a 150.000 euros, con entradas de 15.000 euros; que se puede rebajar con una ayuda de la Junta, si se trata de personas jóvenes menores de treinta y cinco años, que son ayudas a la entrada y una mensualidad de amortización de unos 600 euros, con unos plazos que están llegando hasta los treinta años, para facilitar el acceso del mayor número de jóvenes a la vivienda.

Y, por último, el impulso al alquiler, que es toda una batería de ayudas, en las que yo resumiría que para viviendas protegidas están las importantes ayudas de subvenciones al promotor hasta el 50% de su coste, y para viviendas libres la Junta está preparando, con las Cámaras de la Propiedad Urbana, un seguro frente a impagos y graves desperfectos, que, junto con las próximas desgravaciones fiscales, serán un incentivo para la oferta en alquiler, especialmente a jóvenes, de una parte del parque de vivienda actualmente vacío.

Como las medidas en materia de alquiler son muchas más, sobre todo las que afectan al alquiler de las personas más jóvenes, lo que quiero concluir es que los efectos concretos de todas estas medidas es que, en los últimos años, el mayor número de personas que están accediendo a vivienda a través de la aplicación de este Plan son jóvenes.

Ustedes han dicho, a través de su líder, que querían reservar el 30% de las viviendas para los jóvenes; yo le digo que esa es una cifra baja, que deben ustedes no conformarse con el 30%, porque nosotros hemos conseguido que entre el 50 y el 70% de las personas que han accedido a una vivienda a través del Plan que ya está en vigor, con la ayuda de Ayuntamientos -muchos de ellos también del signo que usted representa aquí-, hemos conseguido -insisto- que, de todas esas ayudas, entre un 50 y un 70% sean para jóvenes menores de treinta y cinco años, que era el objetivo principal que perseguía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señora doña Elena Pérez, tiene la palabra para su turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Mire, señor Consejero, si no hubiéramos debatido aquí este tema y si la ciudadanía no viera, cuando va a comprar una casa, las dificultades que tiene, pues todos nos lo creeríamos. Usted sabe que es falso. Sabemos todos que tenemos un Plan Director de Suelo y Vivienda que ni interviene en el mercado del suelo, ni construye viviendas con algún tipo de protección, y fracasa en la intervención de la iniciativa privada. Ese es nuestro Plan Director.

Los datos del mercado laboral son incuestionables. No me venga usted a decir que estamos lo mejor del mundo, porque la temporalidad, las expectativas familiares, el salario, la tasa de desempleo... de las peores Comunidades Autónomas. No nos venga usted aquí... porque son datos incuestionables. No nos venga a vender aquí lo mejor de los mundos, porque usted mismo sabe que no es cierto. Y no venga aquí a mentir, no venga aquí a mentir; óbvio, no lo diga. Pero no nos diga que estamos en una de las mejores Comunidades Autónomas en relación al mercado laboral.

Y los datos de vivienda de construcción directa por parte de la Junta de Castilla y León para el dos mil tres lo pone en los Presupuestos, es que lo ponen: cero viviendas. No nos venga usted aquí a contar...

Y, también, no nos venga a contar cómo en la época... -mire, ya que sacamos todo- en la época en que gobernaba el Partido Socialista a nivel estatal llegamos a un porcentaje del 38%, del 40% en construcción de vivienda con algún tipo de protección, y estamos ahora en un dato del 6. Es decir... Eso a nivel estatal, porque

aquí, ni siquiera. Porque la iniciativa privada que habían planteado ustedes en el Plan Director ha sido un fracaso, y usted también lo sabe. Ni nos venga a contar las ayudas al alquiler, porque los objetivos que tenemos para este año son mil personas para toda la Comunidad Autónoma. Si es que yo me leo los Presupuestos. Entonces, no nos venga a contar eso.

Mire, las ayudas económicas que dan ustedes es poco más de lo que da el Ministerio de Fomento, que cada año da menos. Son cicateras, injustas, lentas e ineficaces. Y usted lo sabe bien, porque el acceso cada día es más difícil para un sector de población determinado. Y nos... Y hablaba usted de los jóvenes -ahora lo hablamos-.

Decía el señor Bush en estos días... -seguramente corroborado...- no mire para arriba, no hay ningún medio de comunicación; no voy a hablar de la guerra. Solo le estoy contando que decía el señor Bush -y seguramente corroborado por el señor Aznar- que aquí, lo que tenemos el problema es que invertimos mucho dinero en bienestar social y poco en material bélico. Pues mire, no se ha dado una vuelta por España; debe ser lo que le cuenta el señor Aznar, que está completamente de acuerdo. Aquí no invertimos en eso nada más que lo que nos da el Ministerio de Fomento, que cada día invierte menos.

Y nos hablaba usted, ¿eh?, de las ayudas a los jóvenes, sector que nos preocupa mucho. Mire, los jóvenes con unos ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, es decir, menos de 3.600.000 al año, que se compren una vivienda en Valladolid, en León o Salamanca que, como poco, vale 25.000.000, significa que tienen que haber ahorrado antes, previamente -a no ser que sean... ricos de cuna-, por lo menos cinco millones y pico de pesetas, haber tenido ahorras para intentar... Y luego, además, tienen que dejar casi el 50% del salario para poder pagar la hipoteca. ¿Qué banco se lo va a dar? ¿Pero qué ayudas nos va usted a plantear, si ni siquiera los objetivos... se tiene planteados unos objetivos, que luego no los cumplen? Pero es que son tan cicateros, ¿entiende?, que no nos venga usted a vender esa moto, porque, desde luego, no viene al caso.

Mire, lo que contamos nosotros en... -y lo vamos a plantear en nuestra Moción- es, precisamente, todo lo contrario de lo que está haciendo el Ministerio de Fomento, lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, pero sí lo que están haciendo las Comunidades Autónomas donde gobiernan los socialistas. ¿Por qué? Porque la vivienda, en esas Comunidades Autónomas, ha dejado de ser un problema, y no nos venga ahora lo que ha subido el esfuerzo. Tenemos una ley estatal que nos impone a todos... la cambiaremos, no se preocupe; pero también cambiaremos la de aquí.

Pero está claro que Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia -que se rige por una ley que hicieron los

socialistas-, Aragón, Andalucía y Asturias son donde las familias tienen que hacer menos esfuerzo económico para acceder a una vivienda. En ese caso no está Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, por seguir con el orden, y para que no quede ninguna duda de que alguna de sus afirmaciones no se compadecen con la verdad, le diré que es imposible que quede en el ambiente -porque los medios pueden estar o no, pero a mí me interesa que la Cámara en sí misma lo sepa- que las viviendas que yo he dicho que se han iniciado son viviendas reales. No sé qué lectura hace usted del presupuesto, pero yo le invito a ir a ver las seis de Medina de Pomar, las diez de Carracedo, el Monasterio, las catorce de Osorno, las doce de Escalona, la quince de Sanchonuño, las doce de Ágreda, las tres de de Puente, las veinte de Almazán, las dieciséis de Quintanilla de Onésimo, diecisiete de Villabrágima, que, junto con once que hay en la provincia de Ávila, son ciento cuarenta y cinco. Y le invito a que las sume con las que ya están en Vinuesa, en Corrales del Vino, en Barruelo de Santullán, que son ciento setenta y seis. Y que una a ellas las quinientas diecinueve convocadas...

Señoría, ¿cómo puede venir aquí con el cero? Esto no puede quedar así. Son pueblos de Castilla y León, están las viviendas y usted ha cogido la página treinta y seis de los Presupuestos, dice: "aquí, como no pone nada, pues no hay ninguna". Pero bueno, tendremos que llegar a la conclusión de que si esta Comunidad, Señoría, junto con otras cuatro gobernadas por el Partido Popular y una solo gobernada por el Partido Socialista -Andalucía- han sido capaces de estar en lo que se conoce como "el fondo de eficacia" del Ministerio de Fomento, por haber tenido la posibilidad de hacer un cumplimiento exhaustivo del Plan Cuatrienal y de nuestro Plan de Vivienda, de forma que nos han incrementado los fondos, es, sin duda, porque hemos hecho viviendas; menos, quizá, de las que Su Señoría quisiera, pero más de las que acaba de decir en este... en este atril. Porque eso no se sostiene.

Le he dicho exactamente ochocientos ochenta y dos, y de ello doy fe. Y le he dicho también que no es posible, porque ese sí que es un discurso hueco, que usted ponga como ejemplo -y lo ha hecho al final, tentación vana- a las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Ahí sí tenemos el problema. Ese es un problema que nos afecta a todos. Usted ha querido decir que un joven que compre en León, en Valladolid y en Salamanca... ¿Y en Burgos, Señoría? La provincia más

cara, con el mayor precio/metro cuadrado de vivienda, ¿se le ha olvidado a Su Señoría? ¿Qué clase de debate vamos a hacer, si se le olvida la ciudad más cara de Castilla y León? Se le ha olvidado; pero a mí no. Esa es la ciudad donde más precio hay en la vivienda, metro cuadrado, con un gobierno del Partido Socialista.

¿Pero ha crecido más en Castilla y León que en el resto de España el precio de la vivienda? Pues el último año, el crecimiento medio del precio ha sido un 16,6 en España; en Castilla y León, de un 11,77, por debajo, Señorías, del 18,11 de Castilla-La Mancha, en definitiva, por debajo del 18,70 de Andalucía, por debajo del 15,41 de Aragón, por debajo del 12,36 de Asturias, por debajo del 12,33 de la Comunidad Balear. ¿Quiere que siga? Para que no me pille en lo mismo, solo por encima de la única gobernada por el Partido Socialista que está a la par, que es Extremadura.

Esa es la verdad, esa es la verdad. A partir de ahí -y ya no me voy a entretener más-, me sigue interesando hablar de medidas que efectos muy concretos han producido en esta Comunidad. Y, como el tiempo es corto, créame, nosotros hemos visto cómo, desde el esfuerzo de todos, esta Comunidad era capaz de soportar un sólido... una solidez en la demanda, a fin de mantener la actividad del sector de la construcción, de forma que los empleos de la construcción -que son exponenciales de si se han hecho viviendas o no- han pasado, según los anuarios de toda la prensa libre (*El País, El País*), de ochenta y seis mil empleos en el noventa y cinco, en la construcción, a ciento doce mil seiscientos en el año dos mil dos. El sector de la construcción tiene más empleo hoy que el sector de agricultura en Castilla y León. Eso no puede ser porque no se hagan viviendas. Eso -créame- es porque se hacen muchas viviendas, se hacen tantas como doscientas mil, que se han hecho en ese periodo, superando cualquier récord de los tiempos anteriores.

Y, de esta forma, Señoría, se produce aquello a lo que yo quería llegar -para no perder más tiempo-, es decir: tenemos que llegar a la conclusión de que hay muchas viviendas, doscientas mil en el último periodo, un 10% de ellas están vacías; y, a pesar de ello, a pesar de que la mayor parte de los jóvenes han tenido acceso o capacidad de acceder a una vivienda en estos años, porque la mayor parte de las viviendas vendidas son para jóvenes, sigue siendo necesario incrementar la oferta de forma selectiva, ofreciendo más viviendas al sector de población más afectado por el aumento de sus precios, y ampliando la oferta de viviendas protegidas, tanto de gestión pública como de gestión privada. A eso van destinados todos nuestros esfuerzos, para duplicar, duplicar, Señoría, en los resultados, que ya se van a publicar de este último año, primero del Plan, el número de viviendas al que se tiene acceso.

Solo decirle que si el dato ha pasado de incrementar-se un 60% en las construidas, de quinientas cincuenta y cinco viviendas anuales a ochocientas ochenta y dos este año -y queremos llegar a mil-, asimismo, en la gestión privada calificada anualmente, que beneficia a los jóvenes también en gran medida, del periodo noventa y ocho-dos mil uno, se ha pasado de mil seiscientas ochenta y ocho a tres mil quinientas cuarenta y cinco. Es decir, realmente, una cifra extraordinaria.

Concluiré luego dándole los datos que en materia de suelo se han llevado a cabo, en la última intervención. Pero ahora -y para acabar, Presidente- le diré: lo que me interesa es que sepa Su Señoría que en prácticamente ocho de las nueve provincias que componen esta Comunidad, el número de viviendas proyectadas en construcción de protección, con algún tipo de protección, supera a la lista de espera hoy existente.

Y esto es en ocho de las nueve provincias, a excepción de una, que es la provincia de Burgos, donde hemos tenido hace muy poco, en diciembre, doscientas cincuenta y seis viviendas que se han entregado, y ha habido entonces una lista de espera de ochocientas setenta solicitudes que cumplían los requisitos -sí-, pero de las cuales, dos solo correspondían a familias de tres miembros, diecinueve a familias con dos miembros, y las restantes, es decir, un número muy importante de ochocientas cuarenta y nueve eran familias unipersonales, de un único miembro, con edades por debajo de los veinticuatro años. Esa es la lista de espera que hoy hay.

Y en el resto de las provincias, el número de viviendas que están proyectadas con algún tipo de protección es superior a la lista de espera que, en este momento, nosotros tenemos, ¿eh?, controlada en los departamentos de la Junta de Castilla y León.

Esa es la situación, a la que debemos seguir actuando con acuerdos como los que luego señalaré, que han sido la clave de que aquí la situación no esté solucionada, pero esté cambiando en la dirección -que a todos nos interesa- de facilitar el acceso a los más jóvenes y a las familias más necesitadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para la fijación de posiciones, en ausencia el Grupo Mixto, se entiende que renuncia. ¿Al Grupo Popular? Don Roberto Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, que no puede ser otra que apoyar la política general de vivienda del Gobierno Regional, en general, y, desde luego, de la Consejería de Fomento, en particular, en última instancia responsable de la política de vivienda en Castilla y León.

Sepa usted, señor Consejero, que ha tenido usted, tiene y, desde luego, va a seguir teniendo el apoyo de este Grupo Parlamentario, no ahora solamente, sino también, sin duda alguna, a partir del veinticinco de mayo, en que, también, revalidando precisamente la confianza de los ciudadanos, se seguirá con acierto la política de vivienda que lleva a cabo desde su Consejería.

Pero, también, no solamente por afinidad política, que también existe -qué duda cabe- afinidad política para apoyar desde este Grupo Parlamentario las iniciativas que promueve desde... en el tema de la vivienda, sino también porque entendemos, desde este Grupo, que se está trabajando sin duda alguna en la dirección correcta.

Desde un principio, desde un principio, desde que se hizo usted cargo de la Consejería de Fomento, y antes quizás también por otros que le antecedieron en el cargo, usted cogió las riendas de la situación con sabiduría y eficacia, haciendo y resolviendo el problema desde todos los puntos de vista. No en vano se firmaron convenios -y conviene aquí dejarlo muy claro-, convenios con la Administración Central, con el Ministerio de Fomento, a fin de gestionar los planes cuatrienales de una forma compatible con los planes también regionales, y que nos generó en una situación cercana al 110% en el fondo de eficacia, por encima incluso del objetivo marcado; cosa que convendría tenerse muy en cuenta.

También es importante resaltar los convenios que, a iniciativa... desde esta Consejería, se han firmado con las Administraciones Locales, cosa que tampoco se ha oído en esta Tribuna por parte del Grupo Socialista, cuando sabe que precisamente son las iniciativas locales las que deben... precisamente las que deben de suplir y las que deben de llevar a cabo el mantenimiento y el... y el programar suelo, precisamente, para que se puedan construir viviendas de algún... de alguna forma de protección oficial.

Desconoce el Grupo Socialista, desde luego, el Plan Director de Vivienda y Suelo. Yo creo, francamente, que usted -francamente se lo digo- creo que ni siquiera se lo ha leído. Francamente, yo le diré que aunque solo sea que se lea este folleto que establece más de veintitrés iniciativas de viviendas de protección oficial, o algún tipo de protección... y de protección en las viviendas.

Por lo tanto, yo creo que debe usted seguir, señor Consejero, con este plan ambicioso, que establece más de ciento treinta mil actuaciones en un periodo de ocho años. Y, desde luego, nada, nada en este sentido nos puede enseñar el Grupo Socialista, que no ha hecho otra cosa que venir aquí... y -como bien ha dicho Su Señoría-, desde luego, esto no es una Interpelación, porque ha dicho usted lo mismo que ha dicho siempre y, desde luego, con ningún acierto.

Usted ha dado también, señor Consejero, desde la Consejería que usted... que usted preside, el tema... las soluciones legislativas adecuadas para llevar a cabo el tema de la iniciativa de protección... de viviendas de protección oficial. No en vano también se modificó la Ley de Urbanismo, a la que Su Señoría también ha hecho referencia, y que, desde luego, se puede calificar como una de las modificaciones más progresistas que ha habido en el conjunto de las leyes de urbanismo que hay en otras Comunidades Autónomas. No en vano el calificar... el obligar, a través de la Ley de Urbanismo, a que se califique entre un 10 y un 30% de suelo urbanizable para... reservado para viviendas de protección, o más... o hasta el 30% el suelo urbanizable no programado, yo creo que, francamente, es una limitación importante que se impone a los Ayuntamientos como... como Administraciones más cercanas al administrado, y que, desde luego, conoce, sin duda alguna, mucho mejor incluso que nosotros las necesidades de cada una de las localidades.

Por lo tanto, yo sí tengo que recordarle, Señoría, que ustedes votaron en contra no solamente a la Ley de Urbanismo, sino también a esa modificación tan importante que hacemos; y ello sin olvidar el Reglamento de esta Ley de Urbanismo, que está pendiente simplemente de informar por parte del Consejo de Estado.

Por lo tanto, nosotros, señor Consejero, creemos que ha hecho un análisis exhaustivo de la política de la vivienda en esta... en esta Región, en Castilla y León; ha dado dato concreto de las actuaciones; asimismo, ha dado datos concretos de la trayectoria que se va a seguir, y, desde luego, a través de ellos, y como consecuencia de una plasmación... una plasmación presupuestaria -que también conviene que se lea por parte del Grupo Socialista-, se va a seguir precisamente en esa línea de incentivar la protección oficial de las viviendas; sin perjuicio de que la obligación de los poderes públicos es precisamente el dotar a todos los ciudadanos... a todos los ciudadanos de una vivienda digna. Y que no solamente quiere decir con ello que se tenga que dotar de una vivienda de protección oficial, sino, precisamente, crear el caldo de cultivo para que, a base del empleo y, precisamente, de la consolidación del empleo, se pueda crear la iniciativa y se pueda mantener la iniciativa de todos los trabajadores de poder acceder a una vivienda digna.

Por lo tanto, nosotros sí queremos resaltar -ya en última instancia-, Señoría, ese impulso que ha dado el Plan Director de Vivienda y Suelo como Plan Joven. No en vano usted ha recalado que entre el 50 y el 70% de las viviendas de protección... de algún tipo de protección oficial que se realizarán estarán reservadas para los jóvenes.

Por lo tanto, nosotros nos tenemos que reiterar -como no puede ser de otra manera- el apoyo a Su

Señoría, a la Consejería de Fomento. Y, desde luego, también al Gobierno Regional, que tanto interés tiene, precisamente, en el mantenimiento de esta política general en materia de vivienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Interpelante, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, no le voy a contestar de si nos hemos leído o no nos hemos leído, cuando tenemos veintiséis propuestas cuantificadas sobre lo que hay que hacer en Castilla y León con el tema de la vivienda. Y ya se lo demostraré.

No le voy a decir más, porque la incompetencia que usted ha demostrado en el tiempo que lleva en esta Cámara es algo constatable y, entonces, no le voy a contestar más.

Cuando estamos hablando de presupuestos... -simplemente de lo que no nos leemos, la página no era la noventa y siete, era la doscientos cuarenta y seis- de los Presupuestos del dos mil tres de la Junta, Consejería de Fomento, Política de Vivienda: cero viviendas de protección de promoción pública. Y las de iniciativa privada, que habían presupuestado año tras año, no se han hecho. Y les hemos dicho que son viviendas a iniciar este año. Cero. No nos hable usted de ochocientas que se están empezando o que hemos empezado; la mayoría de ellas planteadas en Ayuntamientos del Partido Socialista, que llevan mucho tiempo intentando hacer viviendas con algún tipo de protección. Y usted nos habla de ochocientas y pico, y el Partido Socialista va a presentar la necesidad y el compromiso cuantificado de hacer diez mil viviendas de protección oficial al año.

Y no nos hable de Burgos, que ha habido muchos intereses para intentar... intentar derribar la política de vivienda pública que está intentando hacer el Ayuntamiento de Burgos.

Ni nos hablen de la reforma de la Ley de Urbanismo, como han venido hoy. Ustedes saben muy bien que fue para intentar legalizar especulaciones hechas y habidas con el cementerio de Salamanca y en Valladolid. Esa fue la reforma. Y, además, nos acogimos... o nos acogemos al porcentaje más bajo de obligatoriedad de construcción de vivienda pública. ¡Pero si no tenemos suelo! Si la Junta no tiene suelo, porque no quiere tener suelo público. Y los Ayuntamientos del PP están sacando el suelo público al mejor postor, especulando con un terreno que es de todos; especulando, en vez de hacer vivienda pública o vivienda con algún tipo de protección.

No nos vengan ustedes a decir hoy aquí que van a intentar iniciar ochocientas y pico; si es que necesitamos

diez mil al año. Ni nos vengan a hablar de la política del alquiler. Si cuando en España gobernaba el Partido Socialista, el 48% de la vivienda era en alquiler. Y cuando ustedes hicieron... llegaron aquí a gobernar, con su Ley de Urbanismo, con su reforma fiscal, con los incentivos exclusivos a la compra y no al alquiler por parte de los inquilinos -el único país de Europa que no tenemos incentivos fiscales, aunque ahora, con los Presupuestos estatales del dos mil tres plantean que quizá sea posible para un determinado planteamiento-, no nos vengan aquí a contar la política de alquiler. Si lo cuenta sus presupuestos. Si no dan un duro. Si cada año bajamos mucho más en presupuesto en este gasto, que tiene ser... que ser público.

Miren -acabo-, pues lo dije al principio: no vengo a interpelar nada. El Partido Socialista tiene muy claro lo que hay que hacer, y lo vamos a plantear en una moción y lo vamos a plantear a la ciudadanía, que ya lo sabe que hay que hacer otra cosa.

Y no nos diga las Comunidades Autónomas el esfuerzo de acceso a la vivienda. ¡Pero si tengo los datos del Ministerio de Fomento! Y el último esfuerzo lo hace Extremadura; el siguiente es Castilla-La Mancha; luego, la Comunidad Valenciana, como bien le he dicho, por una ley socialista; luego, Aragón; luego, Asturias; y luego, Andalucía. Esas son las últimas en esfuerzo. Y como es así, y es datos del Ministerio de Fomento, no nos venga usted a contar milongas, que es lo que suele venir a contar a esta Cámara con demasiada facilidad.

Y acabo. La vivienda, aquí y en España, es diez veces más cara que cuando gobernaba el Partido Socialista; y los salarios no son diez veces mayores, ni mucho menos. Y los datos del mercado laboral, todos los sabemos y son completamente constatables.

El Plan Director es un fracaso, y ustedes lo saben, pero ya es un fracaso. Ni le cumplen, ni le cumplen en lo que es construcción de vivienda pública, ni esfuerzo económico, ni objetivos, ni le cumplen. Y ya es un fracaso.

Por lo tanto, ustedes no tienen una política de vivienda, de vivienda para la mayoría de la población; no tienen una política de vivienda. Y lo que están demostrando es que la mayoría social, que lo tiene muy claro en este país y en esta Comunidad Autónoma también, la mayoría social no se está yendo de la mano de la mayoría política, porque ustedes ya han perdido la mayoría social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Cierra el debate el señor Consejero de Fomento, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Se-

ñoría, con mucho orden, porque, posiblemente, no haya una moción, y que interesa mucho, al menos a esta parte... posiblemente interese mucho a la parte... Dejarle claro algunas cuestiones; deberán figurar así para que conste en el acta, porque, si no, Su Señoría las deja todas muy confusas.

Las diez mil viviendas que ha dicho usted que promete el Partido Socialista son menos que las quince mil actuaciones que ya está haciendo el Partido Popular y que van... -al año, al año, sí Señoría, al año-, que son las que conforman las ciento treinta mil actuaciones que ha dicho el Portavoz -eficaz- del Partido Popular. Porque si usted suma en el Plan que yo he traído aquí a diez mil por año, no le salen ciento treinta mil; se ha quedado corta Su Señoría. Tienen que ser, por lo menos, quince mil actuaciones.

Es bueno que para eso se llegue a un grado de ejecución como el que figura en esta hoja, de un periódico independiente, que dice que "Castilla y León, a la cabeza de las Comunidades Autónomas en ejecución del Plan Cuatrienal", y que casa con la idea de que estemos participando de un fondo de eficacia, en virtud del cual, en competencia con las demás Comunidades Autónomas, nos dan un 25% más de dinero. ¿Sabe qué sucede? Que no son solo esas viviendas que usted dice que hay que construir y que yo digo que son -y mantengo- ochocientas ochenta y dos, con pueblos y destinos ciertos.

Lo que sucede es que Su Señoría no tiene para nada en cuenta las cinco mil trescientas viviendas rehabilitadas en los núcleos rurales. ¿No son esas medidas que facilitan la política de vivienda de protección social? ¿No le interesa a Su Señoría la gente que en los pueblos necesita vivienda? ¿Solo está hablando de los núcleos urbanos el Partido Socialista? ¿Hasta dónde se olvida de cinco mil trescientas rehabilitaciones, que ha sido la primera Comunidad de España? ¿Ustedes solo gobiernan en las ciudades? Se le han olvidado cinco mil trescientas cincuenta viviendas en pueblos como el mío y como el de muchos de los que estamos aquí. Se ha olvidado usted de las viviendas en núcleos rurales, se ha olvidado de rehabilitación de los núcleos rurales, se ha olvidado usted de cinco mil trescientas actuaciones que aparecen en el mismo papel que Su Señoría ha dicho del Ministerio de Fomento y que, sumadas a esas mil, son más. Y se ha olvidado de todas aquellas actuaciones que no son sencillamente la construcción de vivienda directa.

Porque en vivienda privada, que también facilita el acceso a jóvenes, hay desde la iniciativa privada otras tres mil doscientas actuaciones en este año dos mil.

Por eso, Señoría, y sin faltar a la verdad, hemos llegado a un fondo de eficacia del Ministerio, porque nuestras actuaciones se han acercado a quince mil. Y

con quince mil, que son más de diez mil -que ha dicho Su Señoría aquí que promete el Partido Socialista-, sí se llega al cumplimiento de las ciento treinta mil actuaciones que tengo comprometidas públicamente, cuando aprobamos hace un año el Plan de Vivienda, y que Su Señoría recuerda bien. Para llegar a ciento treinta mil, con diez mil al año no se llega. Ustedes no tienen bien echadas las cuentas.

Y acabo diciéndole... porque no hemos referido nada a un tema muy importante, y lo voy a hacer muy brevemente.

Nosotros sí creemos que la política que tiene que desarrollarse es la que ponga en el mercado suelo, y lo hicimos a través de políticas muy diversas, que le voy a resumir para decirle dónde estuvieron con nosotros y dónde no, dónde no estuvieron con nosotros. Hubo una política necesaria en la que estuvimos todas las Comunidades Autónomas, a excepción del Partido Socialista, el veintidós de enero, para hablar de la enajenación de los patrimonios públicos de suelo con destino preferente para la construcción de viviendas protegidas. Y firmamos todas las Comunidades para que sacaran esos patrimonios públicos mediante un sistema de concurso con precio fijo, y no de subasta; y ustedes, el veintidós de enero no firmaron. Ninguna Comunidad del Partido Socialista firmó en Madrid, porque no estaban de acuerdo. Pero piénsese lo grave que es eso: la especulación que se deriva de no aceptar esa medida.

Y la reserva flexible de suelo urbanizable para la promoción de viviendas protegidas, como introdujimos en la Ley de Urbanismo de julio del noventa... de dos mil dos, se hizo en esta Cámara, propuesta por el Alcalde de Burgos -del Partido Socialista- y con el voto en contra del Partido Socialista aquí. Sí, sí, Señoría. Esto es historia de esta Cámara; no me ponga esa cara, porque se acuerdan todos Sus Señorías. Dos veces el Partido Socialista no estuvo.

¿Sabe lo que le digo? Hace poco, el Tribunal Superior de Justicia ha echado por tierra el planteamiento de reservar el 30% del suelo de Burgos que quería hacer el Alcalde. Y el Alcalde ahora, acogiéndose a la ley que aprobamos aquí sin el voto socialista, lo puede sacar adelante. Era una medida necesaria. Y están de acuerdo todas las Comunidades; pero aquí ustedes votaron en contra.

Y sí estuvieron -y lo reconozco- en un acuerdo fundamental que firmamos todos los Ayuntamientos de todos los signos políticos de más de cinco mil habitantes, que se conoció como "El pacto del suelo". Fue el único pacto que tuvo en cuenta a todas las fuerzas políticas y el que Ayuntamientos responsables de todos los signos, incluidos del Partido Socialista, firmaron. De

ahí se deriva la posibilidad de urbanizar con un coste inferior, incluso con apoyo de la Junta de Castilla y León, los suelos que voluntariamente reserven esos Ayuntamientos de entre el 30 y el 50%. Ese fue un pacto muy importante; no tiene precedentes en el resto de España, y aquí se consiguió, en este caso sí, con el apoyo de Ayuntamientos del Partido Socialista.

Dos veces ustedes no estuvieron en medidas que facilitan el acceso a la vivienda a los más jóvenes, porque garantizan la salida al mercado del suelo, la dinamización del suelo. Y una vez sí estuvieron, Señorías, y yo se lo reconozco, porque esa fue la única vez que Sus Señorías acertaron.

Desde ahí se deduce -y acabo- que hay una serie de medidas normativas, los decretos que van a salir, que son tres: el decreto por el que se aprueba el reglamento de urbanismo, a punto de ser enviado al Consejo de Estado; el proyecto de decreto para regular la Cámara de la Propiedad Urbana, un nuevo aseguramiento de los contratos de alquiler; y el proyecto de decreto para regular las actuaciones relativas a la calidad y cesión posterior de la vivienda, que vamos a traer a esta Cámara y que espero que cuenten con su apoyo.

Finalmente, Señoría, en el resumen del Plan Cuatrienal y el Plan de Vivienda del año dos mil dos, los resultados -créame- están en una media de ejecución de en torno al 107%, que nos ha llevado a ser la Comunidad que, junto a otras tres del Partido Popular y una solo del Partido Socialista, estamos en lo que se conoce ya como el "fondo de eficacia por la ejecución del primer año del Plan de Vivienda y Suelo".

No estamos satisfechos (Presidente, muchas gracias), pero creemos que estamos por el buen camino, con datos que empiezan a corroborarlo eficazmente. Así vamos a seguir.

Y nuestras Mociones también en el programa electoral con el que nos confrontaremos en las urnas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señora Letrada, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 183, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de fomento y ayudas al sector de la pizarra, en particular en la Comarca de El Bierzo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Traemos a esta Cámara un tema que no es nuevo, que en los ocho años que yo llevo de Procurador he traído ya... yo creo que esta es la tercera o cuarta vez: la política general en materia de promoción e impulso del sector de la pizarra. Por su importancia, exige un tratamiento "creemos" continuado; y, por eso, precisamente, nos ha parecido muy oportuno volver otra vez a analizar en esta Cámara la situación de ese sector tremendamente importante para una comarca, como es la Comarca de El Bierzo y La Cabrera -la Comarca de El Bierzo especialmente afectada por esa reconversión minera y por esa recesión del sector minero-, que debe de encontrar alternativas en otros sectores, y el sector de la pizarra, sin lugar a dudas, es una alternativa al sector minero.

El problema, señor Consejero, es que, pese a que hemos reiteradamente hablado de los problemas de este sector, los problemas siguen siendo los mismos que hace dos años, que hace cuatro años y que hace seis años. La situación viene siendo la misma. Y esos problemas se han convertido ya en endémicos por la falta de solución que desde las Administraciones se está poniendo.

Yo sé que el Consejero tiene todos los datos del mundo sobre la importancia del sector; pero yo, desde luego, quiero volver a insistir en la importancia. Son unos dos mil quinientos, aproximadamente, los trabajadores directos de la provincia, con una situación en toda la zona pizarrera de la comarca de pleno empleo; no solamente con pleno empleo, sino con más demanda que oferta. Yo creo que no hay en España un sector donde la demanda de trabajo sea más importante que la oferta de trabajo. Y, además de los dos mil quinientos puestos de trabajo que crea el sector, evidentemente, cualquier tratado económico señala que los puestos de trabajo directos en un sector primario, como es la explotación de pizarra, se multiplican por cuatro en cuanto a los puestos de trabajo indirectos; es decir, si tenemos dos mil quinientos puestos de trabajo directos en el sector, tenemos que hablar de doce mil quinientos trabajadores que directa o indirectamente viven de la pizarra.

Por seguir dando algún dato más que acredita la importancia del sector, la facturación en España para la exportación de pizarra ascendió a 314.000.000 de euros. Ya sabemos que no hay datos sobre la producción de pizarra, al menos así nos lo manifiestan nuestras propias fuentes, pero que el único dato que existe es el dato del Registro de Aduanas, donde sí queda constancia de lo

que se exporta. Pues bien, la facturación en España para exportación fue de 314.000.000 de euros, la facturación en la provincia de León para la exportación fue de 110.000.000 de euros, aproximadamente; la exportación en España fue de ochocientas mil toneladas al año, o está siendo, y la exportación en León de doscientas ochenta mil toneladas al año; aproximadamente "como sabe el Consejero", el 35% de la pizarra que se produce y exporta en este país, en España, se produce en la provincia de León.

Pues mire, lo que conocemos... lo que nos dicen nuestras fuentes "desde luego, vinculadas todas ellas al sector pizarrero" es que siguen sintiéndose como el sector abandonado y olvidado de la Administración. Lo dicen ellos, lo dicen ellos. Que los problemas que tienen son los mismos que tenían hace varios años. Por tanto, que se están convirtiendo en endémicos. Que es verdad que reciben muchas promesas, que es verdad que el Consejero de Industria "usted, señor Vallvé" ha, reiteradamente, hecho muchos anuncios y que les ha dado muchas promesas a los empresarios del sector de la pizarra, pero que luego no han visto cumplidas esas buenas palabras o esas promesas.

Y se quejan también de una cosa "yo ahí no sé hasta dónde tienen razón", dicen que sobre los empresarios pizarreros pesan dos presunciones: primero, la presunción de que no hay que darles mucho dinero porque todos ellos son ricos, y las empresas tienen mucho dinero; y, segundo, que pesa también la presunción de que son personas que maltratan el medio ambiente, que no cuidan el medio ambiente. Y luego hablaremos de los avales que se les imponen.

Pues bien, en esta situación, si le parece, señor Vallvé, vamos a reparar los problemas, esos problemas a los que aludimos, endémicos, del sector de la pizarra.

Mire, en materia de comunicaciones o industria... e infraestructuras, nos dicen nuestras fuentes "insisto, directamente vinculadas al sector, como se puede imaginar" que en los últimos años no se ha hecho nada, que no se han mejorado las infraestructuras de toda la zona pizarrera de La Cabrera, y que no se han mejorado las comunicaciones entre La Cabrera y el resto de la Comarca de El Bierzo, de donde proceden muchos de los trabajadores. Que sí se han hecho pequeñas obras de acondicionamiento, parcheos fundamentalmente, en la zona pizarrera de La Baña; pero que en las zonas de Pombriego, de Sotillo, de Benuza, de Puente Domingo Flórez, de San Pedro de Trones no se han hecho inversiones en mejorar las infraestructuras.

Nos han dado datos y nos han comentado cuestiones "que esas las desconocíamos", mire "y esto llama mucho la atención", nos decían nuestras fuentes "distintas fuentes, por cierto" del sector pizarrero que a la mitad de

las explotaciones en materia de telecomunicaciones no llega el teléfono (a la mitad de las explotaciones de un sector pujante como este no llega el teléfono); y como no llega el teléfono, no pueden poner faxes ni recibir faxes; que tampoco pueden acceder a internet ni recibir correos electrónicos, ni enviar correos electrónicos (algo tan habitual hoy en día para hacer pedidos y para comunicarse con el mundo exterior, que parece inaudito que las deficiencias de la telefonía impidan estas cosas; empresas que facturan miles de millones tienen que decir a sus clientes: "Mire usted, mándenos una carta que aquí ni el teléfono, ni el fax"). La telefonía móvil tampoco llega al 60% de las explotaciones, la cobertura de la zona es de un 40%, aproximadamente.

Problema grave también es la falta de energía eléctrica. Cada vez es evidente hay más industrias pizarreras, cada vez hay máquinas más grandes, cada vez se demanda más energía eléctrica; y, sin embargo, el crecimiento de la maquinaria y de la demanda de energía eléctrica no es acorde con el suministro de energía eléctrica. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que Unión Fenosa, por una parte -que es la empresa que debería de suministrar-, no se pone de acuerdo con las empresas titulares de los tendidos eléctricos, que unos por otros la casa sin barrer y toda la zona sin tener suministro de energía. Y ahí la Junta de Castilla y León debe de actuar de forma mediadora y tutelar. Debe de garantizar y exigir, a las empresas que suministran o a las titulares de los tendidos, la energía eléctrica necesaria para que este sector cuente con todo lo que precisa en esta materia. Estamos diciendo algo que se debería de dar por hecho en el siglo XXI; pero que, sin embargo, no ocurre. Se precisan, señor Consejero, nuevos tendidos, se precisan nuevas líneas y se precisa, en buena medida, reforzar también las líneas actuales.

Pero no solo es que la cantidad de energía eléctrica de la zona sea poca, sea escasa, es que la calidad es mala. Quiero decir: hay numerosos altibajos que ocasionan graves averías en la costosa y compleja maquinaria que se utiliza para extraer pizarra; lo cual supone un coste adicional e innecesario a los empresarios pizarreros.

Y, por cierto, lo más llamativo: hay explotaciones a las que no llega ni siquiera la electricidad; y, por tanto, hay determinadas horas, sobre todo en invierno, en las que no pueden trabajar, pudiendo hacerlo si tuvieran energía eléctrica.

Otro de los grandes problemas endémicos y que la Junta de Castilla y León no ha solucionado, ni siquiera ha paliado en parte, es el tema de los avales. Como sabe, señor Consejero, los avales... (lo dicen -yo creo que con justicia, además- todos los empresarios pizarreros, pero especialmente los menos pudientes, ¿no?) ... los avales que se les exigen para restaurar las explotaciones ya abandonadas son exagerados. Las grandes empresas no

tienen problemas. Su negocio con las entidades bancarias les permite pagar sin dificultades esos avales. Las pequeñas empresas son las que se ven limitadas a la hora de iniciar la actividad, cuando antes de empezar tienen que garantizar unos avales por si acaso incumplen con las obligaciones medioambientales; empresas incluso que reiteradamente han cumplido, a pesar de ello se sigue presumiendo que, por si no cumplen, tienen que poner y tienen que poner aval, y pagar el aval.

Por eso le decía yo que pesa sobre ellos la presunción de que son personas no respetuosas con el medio ambiente, ¿no?, porque, aunque cumplan, ponen aval para poder explotar.

Y, por último -y termino ya, señor Presidente, sin perjuicio de que luego abordemos algún otro tema o estos en más profundidad-, plantean, señor Consejero, la lamentable situación sanitaria en la que se encuentra la zona. Una zona de mucho empleo, una zona donde se está desarrollando una actividad peligrosa; la siniestralidad en el sector de la pizarra, aunque, afortunadamente, no es mucha, pero sí es más que en otros sectores, ¿no? Y, en ese sentido, ni los centros de salud de la zona, ni los equipamientos médicos públicos de la zona son suficientes para paliar una urgencia y para acercar a cualquier trabajador de la pizarra al hospital más próximo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Terminó ya, Presidente, en pocos minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lleva dos minutos más.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es que tengo que hablar despacio, porque como hay un jaleo aquí que no se me... voy, voy terminando.

Señor Consejero, le decía: atención sanitaria. Hemos pedido ya en otras ocasiones la puesta en funcionamiento de un helicóptero medicalizado, un helicóptero uvi móvil en la zona de El Bierzo. Yo sé que me van a contestar... -y está el Consejero de Sanidad, además- me van a contestar que ya hay... ya va a haber un helicóptero para la provincia de León con base en Astorga que va a cubrir toda la zona de La Cabrera. Bien. Nos parece bien, nos parece que se mejora con eso la asistencia sanitaria; nos parece que aquí no se acaban las mejoras, que hay que hacer más cosas, pero es un paso adelante. Y eso, evidentemente, lo vamos a reconocer en el transcurso de las próximas intervenciones.

En fin, como se acaba el tiempo, y tenemos dos oportunidades más todavía para debatir sobre el tema, sí

que nos gustaría saber ahora cuál es la posición de la Junta y seguir hablando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Señoría. Buenas tardes. Su Señoría ha hecho un repaso completo de la problemática que, más que sectorial, casi es territorial, habla usted de los problemas de toda una zona del territorio más que de un sector. Evidentemente, yo a lo mejor no estoy en condiciones de contestarle pormenorizadamente a cada uno de los aspectos de otros sectores que no son de la competencia de esta Consejería, pero sí que es verdad que tomo nota de lo... tomaré nota de lo que se está diciendo.

Entrando más en lo que son problemas que afectan realmente a las competencias de esta Consejería, pues, bueno, comparto con Su Señoría las cifras que ha dado en cuanto a la importancia del sector: más o menos un tercio de la producción nacional. Las cifras que ha dado en cuanto a la exportación no creo que sea objeto de volverlo a reiterar. Y yo, sinceramente, también, en algunos casos, no solamente con el sector de la pizarra, sino con otros sectores de industrias extractivas, pues, desde esta Consejería también nos toca a veces pelear con esa presunción, no con la primera, sino con la segunda -digámoslo así referida al impacto medioambiental.

Es cierto -y lo hemos manifestado, y yo ahí tengo que hacer muchas veces de abogado defensor- que la legislación medioambiental parte a veces de esa presunción, y que tenemos que luchar contra ella.

Es verdad que estamos intentando por todos los medios que eso no sea así, y también es verdad que me gustaría que nos manifestara problemas concretos que se están planteando, porque al final, a veces, hacemos de un problema concreto categoría, pero lo cierto es que problemas concretos, que yo sepa, hasta ahora, no han dificultado enormemente la marcha de las explotaciones.

Pero hablemos un poco, porque ha dicho usted que no ayudábamos al sector de la pizarra, y, ciertamente, yo creo que sí podemos decir que la gama de ayudas que hay para el sector de la pizarra son realmente muy grandes. Ya tuve ocasión de contestarle a usted en una cuestión escrita que planteó. Y yo creo que se podrían clasificar en tres grandes grupos: en lo que es el Plan de Ordenación, en lo que son las ayudas públicas al sector de la pizarra, y en lo que es el apoyo técnico. Vamos a hablar un poco de cada una de esas cosas, sin perjuicio de que luego entraré también en alguno de los aspectos sectoriales que ha mencionado, y que podremos comentar.

El Plan de Ordenación. Como sabe, se está desarrollando un plan, que está haciendo la empresa pública SIEMCALSA, que consiste en hacer -ya se ha hecho un vuelo de las áreas de explotación, un cálculo de los volúmenes de huecos y escombreras y un reconocimiento del dominio minero. Y se están haciendo propuestas de solución, con vistas a mejorar la estabilidad de huecos y escombreras -luego podremos comentar, si acaso, con más detalle-, a implantar las escombreras en sitios adecuados, a diseños que mejoren la seguridad y minimicen el impacto y a relaciones en empresas y Administraciones.

También las áreas -mencionar- en que se han terminado los estudios son: San Pedro de Trones, es Benuza, Sotillo, es La Cabrera Oriental, es La Baña, es Zamora y es Segovia.

Luego hay también una gran gama de ayudas públicas al sector de la pizarra. Yo repasaba ahora, antes de venir aquí, las últimas ayudas que hemos dado a empresas de pizarra. Ya sabe usted que hasta el año dos mil se daban dos tipos de ayudas básicamente: unas ayudas que gestionaba la Agencia de Desarrollo y otras ayudas que gestionaba la Dirección General de Minas. En el año dos mil uno esas ayudas se han juntado, y ahora, prácticamente, se puede decir que la gran mayoría de las explotaciones de pizarra que han pedido ayuda a la Agencia han obtenido el máximo de la ayuda permitida en cada provincia, han llegado a los máximos de topes permitidos en cada provincia..., en general, en general; porque hay muchas del 40% de ayuda, hay muchas en provincias donde el tope es el 40, hay muchas del 35, en provincias donde el tope es el 35, etcétera. Yo..., eso es así, y en cada caso se ha analizado.

Además, no solamente hay ayudas a lo que es la actividad, a lo que es la explotación, que da la Agencia de Desarrollo, que conviene que... por cierto, señor Procurador, esas ayudas se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León; son ayudas públicas. Hay ayudas también a la exploración geológico-minera, que son ayudas previas, y ahí se subvenciona hasta el 75% de los costes de los proyectos dirigidos a localizar y evaluar recursos mineros. Hay ayudas a la investigación y desarrollo, que llegan hasta el 70%, en lo que son proyectos de regularización. Hay ayudas al medio ambiente: se subvenciona hasta el 50% de los trabajos y estudios medioambientales y de las inversiones para mejorar el nivel de protección del medio ambiente. Hay ayudas a la formación minera. Sabe perfectamente Su Señoría que, además de las escuelas que... de minería que hay allí, se subvenciona hasta el 80% a empresas y hasta el 100% a entidades sin ánimo de lucro los cursos

de formación que entiendan que necesitan para sus trabajadores. Y, por último, en esta gama de ayudas, hay ayudas a la seguridad minera, hasta el 70% de las inversiones encaminadas a mejorar la seguridad de las instalaciones.

Y, en resumen, hay un gran grupo de ayudas, que yo creo que sí conocen los empresarios, que es bueno que se sepa que existen, que no solamente asisten a lo que es la propia actividad -que ahí, insisto, llegan hasta el tope de las que se pueden dar en cada provincia-, sino que en estos otros aspectos -reitero, en exploración, en investigación, en medio ambiente, en formación y en seguridad- también existen ayudas sectoriales.

Y un tercer grupo de ayudas es el de apoyo técnico; en el que ahí tengo que decir -y lo he manifestado en las visitas que he realizado a la zona- que estamos deseando poner en marcha un centro tecnológico de la pizarra en la zona -usted lo sabe- y que lo..., sinceramente, en este momento -y no lo digo como un reproche-, lo que estamos esperando es que se nos formalice de alguna manera una propuesta conjunta. Había una cierta... contraste de pareceres entre unas organizaciones y otras, y lo que nos gustaría es que se formalizara una propuesta conjunta para poderlo poner en marcha, porque usted sabe que yo se lo he dicho y que estamos de verdad y... con ganas de poderlo poner en marcha.

Y, una vez terminado lo que sería el repaso de las ayudas sectoriales que forman parte de la gama de instrumentos de la Consejería, me gustaría repasar -insisto, sin tener en ese asunto ni toda la competencia ni todo el conocimiento-, me gustaría repasar un poco lo que ha mencionado.

Ha mencionado lo primero las carreteras. Yo tengo aquí una lista de las carreteras que, a través de la Consejería de Fomento, se han hecho en el Plan de Actuaciones Mineras, y en los años... en los últimos tres años se han invertido 2.301 millones de pesetas en carreteras de las comarcas mineras. Sinceramente, yo creo que si tenemos en cuenta el peso de la... de esa zona, tanto en términos de superficie como en términos de población, o incluso en términos de actividad, comparado con otras zonas de esta tierra nuestra, se verá que, realmente, esa inversión es bastante más alta de lo que sería la media. Evidentemente, los recursos no son infinitos, y, efectivamente, seguramente que hará falta invertir más. Pero lo cierto es que se han invertido 2.301 millones.

Vamos a hablar ahora un momento -porque sí me gustaría aprovechar la ocasión- del teléfono y de la energía eléctrica. La liberalización de los servicios públicos, que Su Señoría conoce, nos ha llevado a una situación que es la que hay, que es la que hay; y que es que en este momento no existe una prestación universal

y garantizada de servicio público ni de suministro de energía eléctrica ni de teléfono; eso es así. Eso es así, y eso es algo que nos preside a todos. Entonces, evidentemente, lo que podemos hacer es intentar ayudar a corregir esos defectos; y lo estamos intentando hacer.

Sabe Su Señoría que el teléfono pasa por esa circunstancia de los TRAC, los Teléfonos Rurales de Acceso Celular, que en muchos casos permiten solo la voz, que no permiten casi nunca los datos y, desde luego, no permiten internet, y que, a través de la Agencia de Desarrollo -y quiero decirlo aquí hoy-, hemos sacado una línea para subvencionar hasta el 95% el acceso por vía de satélite, de manera que las explotaciones mineras y las explotaciones de turismo rural -que también se encuentran a veces en esa situación- puedan acceder a internet por vía de satélite. Que se sepa, que a lo mejor no hemos sido capaces de decirlo suficientemente: subvencionamos hasta el 95%, porque el coste es alto. ¿Por qué esa subvención? Para que, al final, el coste que le suponga a la explotación sea parecido, más o menos, a lo que le supondría hacerlo en un ambiente urbano, donde hubiera un acceso más fácil a esas líneas.

Energía eléctrica. Yo me he reunido muchas veces con los... -muchas veces, no tantas como hubiera querido; algunas veces- con los empresarios de la minería de la pizarra, y, sinceramente, hasta ahora, nunca me han mencionado ese problema, pero estoy dispuesto a entenderlo; es decir, me gustaría... y yo puedo encargar que me hagan un estudio -y que nos sirva esta comparación para ello-, que me hagan un estudio de los problemas de suministro de energía eléctrica que tengan, porque ahí sí que podemos ayudar. Hasta ahora, sinceramente, y a lo mejor es por falta de información mía, no conocía que hubiera, verdaderamente, graves problemas de suministro de energía eléctrica; así como sí los hay de teléfono, no lo conocía en el otro caso.

En avales, hemos hablado con ellos de los avales también en algunas ocasiones, y yo les he brindado la posibilidad de que nuestra empresa, Iberaval -que es una sociedad que forma parte también de la gama de instrumentos de la Consejería y que tiene unos doce mil cooperativistas-, pudiera entrar a estudiar ese asunto; y, sinceramente -y tampoco lo digo en términos ni muchísimo menos de reproche-, estamos esperando una cierta propuesta en ese sentido, que estoy dispuesto a estudiar. Es decir, que estoy dispuesto a ponerles en contacto con Iberaval, porque no creo que podamos cambiar la legislación que les obliga a prestar el aval, pero sí que lo... que podemos abaratar lo que les supone a ellos el coste de la prestación del aval.

Y en cuanto a la... a lo que mencionaba, al final, de la asistencia sanitaria, me dice mi compañero de Sanidad, que está a mi lado -y usted lo ha mencionado también-, que hay una uvi móvil, que se va a poner una

uvi móvil en El Bierzo y un helicóptero medicalizado en la provincia de León. No obstante, luego, si llega el caso, podremos concretar un poco más en algún asunto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señor Otero, para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Hombre, en esta ocasión yo le agradezco de verdad que haya ido tocando y además no se escapó ninguno todos los puntos que yo he ido planteando en la Interpelación. En unos casos me ha satisfecho la respuesta, en otros no; pero hemos, efectivamente, abordado los problemas. No nos hemos dedicado uno a decir una cosa y otro a contestar otra cosa completamente distinta.

Y, mire, en esa misma línea ojalá continuemos. Del mismo modo que la primera intervención fue un poco expositiva para transmitirle la situación del sector, en esta, yo creo que, mire, podíamos ir concretando. Hay que considerar que, habida cuenta que este es, presumiblemente, el último Pleno de esta Legislatura, no va a haber Moción posterior. Luego no vamos a poder someter a la consideración de la Cámara ninguna Propuesta de Resolución. Pero a mí sí me gustaría decirle, por tanto, qué es lo que nosotros hubiéramos pedido o qué es lo que nos gustaría que la Junta de Castilla y León hiciera en relación con el sector.

Bueno por seguir un poco su intervención, me distinguía entre si yo había territorializado el tema o lo había sectorializado. Es igual, el sector de la pizarra está localizado en esta Comunidad Autónoma territorialmente en un lugar muy concreto, que es la zona de La Cabrera y la zona de El Bierzo. Me decía que no hablaba de problemas concretos. Yo creo que sí, problemática concreta.

Y se refería durante su intervención a las líneas de ayudas que, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, se estaban... existían. Evidentemente, no seré yo quien le niegue porque está publicado en el Boletín la existencia de esas ayudas. Pero, mire, a eso no había hecho yo mención en mi intervención anterior, y es otra de las quejas que reiteradamente nos manifiestan los empresarios pizarreros, los pizarreros y los no pizarreros, y es el funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico: un funcionamiento poco ágil, poco eficaz y, además, según quienes han solicitado ayudas a la Agencia de Desarrollo Económico, encuentran en la Agencia de Desarrollo más que un organismo amigo que tiene que ayudarles a solucionar los problemas, encuentran una oficina de trabas administrativas, de trabas burocráticas, y que, además, luego tarda mucho en conceder esas ayudas. De manera que, si cierto es

que esas ayudas existen, no son muchos los empresarios que quieren poner una industria, incluso pizarrera, que se pueden permitir el lujo de adelantar el dinero, a la espera de que reciban la ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico, después de superar tres mil o cuatro mil trabas que le ponen cada vez que acuden a la Agencia de Desarrollo. De tal manera que, mire, ha sacado usted un tema importante, que a mí también me preocupa. Y eso lo dicen y coinciden todos ellos: no ven en la Agencia una oficina amiga donde les solucionen los problemas; al contrario, ven en la Agencia un obstáculo y un filtro para superar trabas hasta que consiguen esa ayuda insisto de forma tardía.

Me habla usted de inversiones en las carreteras mineras, pero no me dice que son de las carreteras de la minería de la pizarra. Evidentemente... No, usted dijo en las carreteras mineras. Yo le digo: pero ¿y en las pizarreras? Porque es donde no se ha invertido prácticamente nada, es donde el Presidente de la Junta, en su última visita, anunció un plan de actuación en carreteras de 3.000 millones de pesetas y, sin embargo, esos 3.000 millones de pesetas todavía siguen durmiendo el sueño de los justos.

Teléfono. Mire, yo creo que la solución no es conectar a los empresarios pizarreros al satélite para que puedan utilizar internet. Esa puede ser una solución transitoria, eso puede ser un parche. Yo creo que lo que hay que hacer es que las empresas de telefonía, Telefónica y las que sean, no tengan o no busquen en este tema criterios de rentabilidad económica y busquen criterios de rentabilidad social, y, por tanto, extiendan sus líneas hasta estas zonas; que, efectivamente, son pocas líneas, son pocos usuarios, pero, cualitativamente, mueven más dinero y dan más empleo que si fueran muchísimas personas no empresarias de este sector. Por tanto, yo creo que ahí la solución está en que se lleve hasta las zonas pizarreras, hasta las empresas que extraen pizarra las líneas telefónicas, sin perjuicio de que la solución del satélite sea una solución intermedia o pueda ser un parche que, como tal, pueda solucionar puntualmente el problema, pero no definitivamente.

Me alegro de que se interese por la problemática de la energía eléctrica. Efectivamente, señor Consejero, nosotros, que estos días hemos hablado con distintos empresarios del sector y con asociaciones también del sector, nos dicen que están preocupados por esa falta de cantidad de suministro y por esa mala calidad, por los altibajos del suministro. Yo sí que le pediría que se informase e intentase solucionar el tema, porque el tema es importante. La demanda de energía eléctrica es cada vez mucho mayor, la maquinaria es cada vez mucho más sofisticada, mucho más potente, y, por tanto, requiere más energía. Y, de verdad, son muchos los gastos que hacen las empresas en reparar averías por los altibajos de ese suministro de energía eléctrica.

Y en el tema de los avales, hay una cosa que no entiendo. Intentaba usted buscar la solución a través de Iberaval, para intentar abaratar los costos o el peso que les pueda suponer a los empresarios pizarreros. Yo creo que la solución está en reducir esos avales. ¡Hombre!, lo ideal sería suprimirlos, especialmente para los que siempre han cumplido. Para los incumplidores, efectivamente, igual hay que establecer garantías; pero para los que han cumplido siempre, yo creo que había que suprimirlos. Pero al menos rebajarlos. Y me dice usted: "Ya que no se puede cambiar la legislación". Yo creo que sí; eso es lo que queremos. Que lo haga la Consejera de Medio Ambiente, que lo haga la Junta de Castilla y León -trasládeselo usted-; pero yo creo que sí, que, efectivamente, las leyes se cambian y se modifican.

Fíjese, me decía uno de los empresarios pizarreros con los que he estado hablando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Ya termino, señor Presidente). Me decía: "Claro, eso de los avales es como si, por ejemplo, cuando yo tengo un hijo tengo que presentar un aval en el Registro Civil cuando lo inscribo para garantizar que no va a matar a nadie, que no va a delinquir y, por tanto, que no va a tener que pagar responsabilidades civiles a nadie, ¿no?". Es una especie... el que siempre ha cumplido, el que no ha incumplido, hay que presumir, ¡hombre!, que va a cumplir. Y esa presunción debe de eximirle del pago del aval. El tema de solucionarlo a través de Iberaval no me parece, de verdad, la solución.

Y así las cosas, y como el tiempo se termina, queda una última intervención, donde aprovecharé, además, para hacerle esas propuestas que yo le anunciaba, que deberían debatirse en la Moción del próximo Pleno, pero que como no hay próximo Pleno, pues, aprovecharé esta ocasión para trasladárselas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Señoría, comienzo, siguiendo un poco el orden que ha manifestado, por el tema de las ayudas. Yo estaba repasando ahora los... las ayudas que se han concedido en los años de esta Legislatura: año noventa y nueve, doce expedientes de ayuda; año dos mil, diecisiete expedientes de ayuda; año dos mil uno, veintidós expedientes de ayuda; y año dos mil dos, veinticuatro expedientes de ayuda. Si se suman las cifras correspondientes a los cuatro años, salen alrede-

dor de 500.000.000 de pesetas. Es decir, que de ayudas públicas a las empresas del sector de la pizarra... y, sinceramente, no creo... siempre nos gustaría que fueran más rápidas, evidentemente. No creo, de verdad, que, de una manera general, se pueda reprochar de falta de atención y de falta de rapidez, cuando se ve claramente cómo han progresado las ayudas. Hemos pasado, en el año noventa y nueve, de doce expedientes al año dos mil dos, veinticuatro; justo el doble, ¿eh?, el doble en este período de esta Legislatura no creo que sea motivo para decir que... que, bueno, que se han tramitado con lentitud.

Su Señoría sabe, además, que hace muy poco tiempo hemos abierto oficinas de la Agencia de Desarrollo en la provincia de León: una en Ponferrada -que no había- y otras dos, una en Cistierna y otra en Valderrey, para atender al área de La Bañeza y de Astorga.

De manera que yo, sinceramente, entiendo que en lo que es la tramitación de las ayudas no se puede hacer una afirmación generalizada de que se están gestionando con retraso. Y a mí también -como en tantos casos- me gustaría conocer exactamente cuáles en los que ha habido de verdad una queja de retraso. Porque -insistolas cifras muestran que ha habido una evolución positiva, y no creo que sea elemento para decir que ha habido retraso o falta de atención.

Entrando un poco en el tema de los avales, yo creo que estamos padeciendo en el tema de medio ambiente, respecto de las canteras de pizarra, un poco esa ley del péndulo, de que ahora estamos todos sociológicamente mucho más del lado del respeto del medio ambiente, y a lo mejor estamos pasando de exigencia. Yo le decía a Su Señoría -y es verdad- que la legislación por la que se exigen los avales yo no estoy en condiciones de poderla cambiar; yo hago de abogado defensor. Yo también le diría a usted: a mí también me gustaría que se cambiara, desde el punto de vista del sector, desde el punto de vista del Consejero que quiere defender los intereses del sector.

Quizá lo que estamos haciendo -y, si me permite, hago una pequeña descripción- es que, con el estudio que está haciendo SIEMCALSA, en San Pedro de Trones, por ejemplo, hay cinco canteras activas: Pizarras las Arcas, Pizarras los Campos, Pizarras Forcadas, Pizarras de Trones y Pizarras de León, y en todas ellas se han proyectado nuevas escombreras, con una capacidad total de treinta millones de metros cúbicos. En Benuza-Sotillo hay activas ocho canteras: Campo de Arcas, Pizarras Beta, Pizarras Sotillo, De Orgasa, Pizarras los Templarios, Pizarras Benuza, Armadilla e Itasi, y se han diseñado escombreras con capacidad de treinta y siete millones de metros cúbicos. En La Cabrera Central Oriental hay activas ocho canteras, etcétera, etcétera.

Yo creo, sinceramente, que lo que está haciendo SIEMCALSA, de alguna manera, no va a resolverlo todo, pero sí está diseñando escombreras y está intentando ordenar el sector para que, precisamente, todo el sector sea capaz de dar una imagen distinta en el tema del respeto medioambiental que a lo mejor nos pueda llevar a proponer un cambio de esa legislación, que, mientras, es la que es. Y, por eso, como mientras es la que es, y como yo no puedo cambiarla, a mí la solución que se me había ocurrido era que se facilitara el... la prestación de esos avales... se abaratará la prestación de los avales a través de Iberaval.

Creo, sinceramente, que podemos hacer las dos cosas: podemos seguir intentando que, efectivamente, la legislación medioambiental sea más consecuyente; y para esto el Plan de Ordenación va a ser bueno, porque va a diseñar... ya ha diseñado unos lugares donde poner los escombros, que es realmente el problema fundamental. Y, por otro lado, mientras eso llega -y ojalá lo consiguiéramos-, facilitar un poco la prestación de los avales.

Es verdad que siempre que se habla de la pizarra se habla -porque es cierto- básicamente de la provincia de León. No hay que olvidar que en la provincia de Zamora también hay cuatro explotaciones, en la Comarca de Aliste, que también hemos hecho un esfuerzo allí -como sabe Su Señoría- para abrir una escuela de formación de la pizarra. Y que también -tengo que decirlo- nos hemos encontrado con que, después de ese discurso permanente de que no hay -digamos- focos de actividad económica en el ámbito rural, nos cuesta trabajo... -y tengo que decirlo aquí- nos cuesta trabajo encontrar gente que quiera trabajar en el sector de la pizarra; vamos, les cuesta a los empresarios encontrar gente. De ahí que al final hiciéramos ese... ese esfuerzo de poner en marcha la escuela.

Las carreteras a que me refería eran todas de la zona de la pizarra. Incluso, vamos, yo creo que usted las conoce quizá mejor que yo. Son: Encinedo-La Baña, Truchas-Encinedo, Castrocontrigo-Truchas, La Baña-límite de provincia Orense y variante de La Baña. Es en esas carreteras, que están englobadas bajo un epígrafe que se llama "pizarra", donde se han invertido 2.301 millones de pesetas. Insisto, ya sé que con esto no se ha resuelto, pero sí se ha invertido ese dinero.

Yendo al tema... a los dos asuntos del teléfono y de la energía eléctrica, estamos como estamos. Hoy día, la legislación, a una compañía de... operadora, tanto de servicio telefónico como de energía eléctrica, no le obliga a suministrar a cualquiera. Es así. Esa es la legislación que tenemos. Tenemos nosotros que intentar resolverlo. De ahí que, a lo mejor, la solución del satélite -que, a lo mejor, no es la mejor- es la única que cabe en este momento. Y yo... me gustaría que se empezaran a apuntar a ella, porque, por otra parte,

también demostraríamos que hace falta, que hace falta. Cuando estubo aquí, hace unos días, el Ministro Piqué, dijo que había llegado a un acuerdo con Telefónica para acabar con los veinticuatro mil TRAC que hay en Castilla y León. ¡Ojalá! Pero mientras esa llega, yo creo que debíamos de intentar apuntarnos a esa... a esa ayuda que damos nosotros para cofinanciar el 95% de lo que suponga el coste. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte del Grupo Socialista, para fijación de posiciones, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Creo que se ha expresado aquí abiertamente la importancia del sector de la pizarra, un sector en expansión que ocupa en este momento alrededor de dos mil puestos de trabajo. Un sector que está en mantillas desde el punto de vista de la... de la mecanización, de la tecnificación y preparación de la mano de obra, tanto desde la elaboración del producto final como en su comercialización y en la colocación.

¿Qué se está haciendo, que es -yo creo- lo más importante, en todos estos aspectos por la Junta de Castilla y León para lograr que este sector despegue de su situación primaria y las nuevas tecnologías irrumpen plenamente en todo lo que conlleva el sector de la pizarra? A nuestro juicio, se está haciendo muy poco. Este sector necesita una regulación que comprenda desde la investigación, pasando por la formación, así como un apartado importante desde el punto de vista medioambiental.

Se necesita investigación en nuevas tecnologías de extracción con el menor... con la menor generación posible de residuos. Sabemos que... que, en este momento, el 80% del producto tratado es en forma de residuos, lo cual genera un gran problema medioambiental.

Se necesitan nuevas tecnologías en la elaboración del producto final, así como la consolidación de mercados y búsqueda de otros nuevos.

Son todas estas actividades las que le corresponden a las Administraciones Públicas y, en este caso concreto, a la Junta de Castilla y León.

En la formación, la expansión de este sector, con un gran futuro, está limitada por la escasez de personal especializado, tanto en la elaboración del producto final como en la colocación que se debe realizar. Nosotros teníamos hace unos meses una entrevista con empresarios pizarreros, y nos mostraban su preocupación ante la escasez de mano de obra especializada. No hay gente que elabore este producto y -lo que es peor- no hay gente ya preparada para su colocación. Y eso es un

factor limitante fundamental para la expansión de este sector. Y no podemos pasar más tiempo sin que se acometa con verdadera voluntad política este problema.

Desde el punto de vista medioambiental, la Junta se limita a exigir grandes avales. Dice usted: "Estamos, a lo mejor, pasándonos en exigencias", dice usted. Yo creo que no. El problema es que hay que hacer una restauración adecuada, una restauración en la cual se compatibilice la... las rentas con los gastos y una restauración que no es... o sea, que es totalmente diferente de la que se realiza con las extracciones de carbón a cielo abierto, porque son dos cosas diferentes, porque son sustratos diferentes, y que no vale lo mismo para una cosa que para la otra.

Es decir, hay que hacer unas restauraciones adecuadas a los territorios, a los terrenos donde se extrae este material. Y de ahí viene el que muchas veces el empresario prefiere perder el aval antes que llegar y restaurar, porque el resultado final no es el adecuado. Y yo creo que eso es muy importante, porque todos los sectores tienen su vida, y no podemos llegar y explotar esto durante cinco, diez, veinte o treinta años, y al final encontrarnos allí con un paisaje lunar, que es lo que muchas veces nos hemos encontrado en extracciones de carbón a cielo abierto.

Y, por lo tanto, nosotros exigimos de la Administración algo que hemos dicho siempre: la Administración tiene que ser siempre subsidiaria en la restauración. No nos podemos permitir que... que los cielos abiertos queden en carne viva sobre el territorio, que ese es... la mejor forma de cargarnos el futuro de esas... de esos territorios, que no pueden estar supeditados eternamente a ese producto.

Por lo tanto, nosotros consideramos que en este sector, que es un sector en... en expansión, un sector con gran futuro, un sector que puede generar muchísima mano de obra y mucho trabajo, no puede ser abandonado. Tiene que ser guiado por la Administración, guiado en lo que es la investigación, la búsqueda de nuevas tecnologías, la formación. Todo eso le corresponde a la Administración. Los empresarios, a trabajar, a poner dinero, a ayudar todo lo que puedan; pero la Administración tiene que dar toda esa cobertura que le corresponde a ella en exclusiva. Y, a nuestro juicio, no se está dando.

Por lo tanto, yo creo que se necesita... desde el Grupo Socialista interpretamos que se necesita un Centro Tecnológico de la pizarra y de la roca ornamental, no nos olvidemos. Y, desde luego, este sector tiene que salir del tratamiento que se le da en este momento desde la Consejería, dentro del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, porque no es lo mismo. El carbón es un sector en recesión y este es un sector en expansión.

Son dos productos diferentes, tienen que tener tratamientos diferentes, y ese es, a nuestro juicio, el camino que la Administración tiene que emprender de una forma abierta y clara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Losa. Para ocupar su turno, tiene la palabra de nuevo, por parte del Interpelante, don Joaquín Otero... Perdón, perdón, perdón, señor Otero, perdón. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Oído el Consejero, y contrastando tales palabras con la realidad, y analizando la evolución del sector que hoy nos ocupa, desde el Grupo Popular tenemos que manifestar que la política que está llevando a cabo la Consejería de Industria es una política acertada. Y es una política acertada, porque tal política ha revitalizado el sector, tal como Su Señoría incluso ha indicado a través de los números aquí expuestos, tanto a los datos referidos a la producción y a la exportación -que se han duplicado en los últimos años-, como en los referidos a datos de empleo.

Evidentemente, esta progresión al alza tan espectacular que el sector de la pizarra ha experimentado ha provocado nuevos retos; nuevos retos que Su Señoría ha definido... me permito englobar en tres aspectos fundamentales: uno relacionado con los avales, que son los problemas medioambientales; otros, con las infraestructuras; y, en tercer lugar, con las medidas de seguridad.

Y ante tales nuevos retos provocados por esa progresión -repito- espectacular, entendemos que la Consejería de Industria ha reaccionado de modo ágil. Y ha reaccionado de modo ágil, porque, al entender de este Grupo, ha conseguido conjugar el desarrollo económico y social de tal zona con el respeto medioambiental y con las medidas oportunas de formación y prevención en materia de seguridad.

Para cada uno de los tres nuevos retos de los que aquí se ha comentado, por englobar los muchos, la Junta ha tenido medidas oportunas, tanto para los que afectan a las de seguridad y medio ambiente como al que hace referencia a infraestructuras e instalaciones. El Consejero ya ha aludido a ello. Por lo que hace referencia al medio ambiente y a medidas de seguridad, la ordenación de la minería del sector de la pizarra con los planes de ordenación; planes que afectan tanto a los cauces como a las escombreras, como a medidas de seguridad y como -por enumerar los más fundamentales- a la restauración de explotaciones afectadas.

En cuanto a los retos en materia de infraestructuras y de instalaciones, dos son los ámbitos en los que la

Consejería ha actuado -y, además, con éxito-: por una parte, para lograr ese desarrollo sostenido y equilibrado; y, por otra parte, en actuaciones de investigación e innovación.

En lo que hace referencia al desarrollo sostenido y equilibrado, las ayudas públicas que desde la Consejería se están dando... no quiero ser pesado, pero tanto ayudas para localizar nuevos yacimientos como para poner en marcha proyectos de revalorización; ayudas que van desde el 80% a empresas y el 100% a entidades sin ánimo de lucro, para minimizar los accidentes de trabajo que se puedan producir. Y no solamente en medidas para formación de los propios trabajadores, sino también de subvenciones de hasta el 70% para la propia seguridad de las instalaciones; ello sin olvidar las ayudas directamente otorgadas a través de la Agencia de Desarrollo Económico. Y la triple actuación en la mejora de las infraestructuras, tanto sanitarias como viarias, como de telefonía rural, a las que aquí se han hecho referencia.

Y, finalmente, en cuanto a la contribución a este desarrollo sostenido y equilibrado, las actuaciones, tanto en investigación como en innovación, con la puesta en marcha -que tiene conocimiento este Grupo- de este mismo año de un centro tecnológico virtual, a través de internet; o los trabajos que se están llevando a cabo en colaboración de la Junta, los propios sectores implicados -el Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León- para la posible creación de un centro tecnológico de la pizarra en tal localidad. Repito, sin olvidar el ámbito de la investigación y la innovación.

Por lo tanto, estando abierto a sugerencias y propuestas que puedan enriquecer tal política, entendemos, señor Consejero, desde este Grupo, que desde la Junta, desde la Consejería que usted dirige, han sido conscientes de la alternativa que constituye este subsector de la pizarra; que han aplicado las políticas que han hecho posible una progresión acelerada, tanto en producción como en exportación; que han logrado un equilibrio entre el desarrollo económico y social de la zona con las medidas de seguridad y de prevención del medio ambiente. Y que tanto por ello como con el compromiso que este Grupo tiene con todas las zonas afectadas por esta industria en general, y por El Bierzo en particular, puede seguir contando con el apoyo de este Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Ahora sí, el señor Otero tiene la palabra, como Proponente de la Interpelación que está debatiéndose.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya muy brevemente, vamos a utilizar este último turno no ya para abundar o insistir sobre lo

mismo, sino para analizar lo que podría ser la hipotética propuesta de resolución de la Moción, que, como he dicho, no vamos a presentar porque no hay más Plenos.

Mire, señor Consejero, nosotros creemos que el sector de la pizarra exige... tiene la entidad suficiente como para exigir una Ley que lo regule; hasta ahora hemos hablado de un plan de ordenación de la pizarra. Nosotros seríamos partidarios, dada la importancia del sector... la pujanza del sector, que se elaborase un Proyecto de Ley que luego se convirtiese en ley de actuación y ordenación del sector de la pizarra.

Es más, esta Legislatura concluye ya, desde el punto de vista legislativo, pero sí que en la próxima Legislatura una de las primeras medidas que adoptaríamos -no lo haríamos si ya lo adoptase la propia Junta de Castilla y León- sería el promover ante esta Cámara una Proposición de Ley que crease o que regulase la actuación y ordenación del sector de la pizarra.

Eso, el dar rango legal a la regulación del sector creo que sería un impulso importante, porque ascenderíamos del escalafón del Decreto que supone la aprobación de planes al escalafón legal que supone tener una Ley.

También nos gustaría, señor Consejero, que pese a que usted -y es su obligación- defiende la agilidad con que funciona la Agencia de Desarrollo Económico, nosotros insistimos y los empresarios pizarreros insisten en que la Agencia de Desarrollo Económico hay mucho que mejorar en relación con la agilidad de las ayudas y con relación a facilitar los trámites a todos aquellos que acudan a solicitar ayudas a la Agencia de Desarrollo Económico.

Pediremos también, si no lo hace la Junta de Castilla y León, antes... ante su Consejería, ante la Consejería de Medio Ambiente o ante la que sea competente, la modificación del sistema de exigencia de avales para la restauración del medio ambiente. Si se crease esa Ley de Ordenación y Actuación en el sector de la pizarra, ahí podría contenerse, precisamente, la eliminación o al menos rebaja de los avales que se solicitan. Evidentemente, una normativa con rango de ley modificaría, aunque fuera solamente en este sector y no afectase a otros sectores, modificaría la Ley que contempla ahora mismo la imposición de avales, ¿no? Quizá en esa Ley de Actuación y Ordenación del Sector podría tener cabida ese... ese artículo o esa regulación que rebajase o -lo que sería ideal- disminuyese los avales o suprimiese los avales, eso sí, con las garantías de imposición de avales a aquellos que nunca no cumplan o los que reiteradamente incumplan.

Y, por otra parte, me ha hablado usted de algunas de las carreteras. Yo le he dicho que, efectivamente, en algunas carreteras de la zona de La Baña se han hecho

trabajos de acondicionamiento; pero, efectivamente, con 2.500 millones estará conmigo en que tampoco se pueden hacer grandes cosas; pero que hay otras muchas zonas, como Combriego, Sotillo, Benuza, Puente Domingo Flórez, San Pedro de Trones, etcétera, donde no se ha invertido ni una sola peseta. Y así lo ha reconocido usted al decirnos en qué se ha invertido y, por tanto, por interpretación contraria, dónde no se ha invertido.

Y por último... por eso sí que pediríamos que se elaborase un Plan Integral de mejora urgente de las carreteras de las zonas pizarreras; no actuaciones aisladas, sino actuaciones incardinadas todas ellas en un plan de actuación, en un plan de mejora urgente de las carreteras.

Habría visto que no hemos insistido especialmente en el tema de las deficiencias sanitarias, pero también es importante dotar de más medios a los centros asistenciales que hay en los municipios de las zonas pizarreras, porque podemos estar de acuerdo hasta cierto punto con ustedes en que la puesta en servicio del helicóptero medicalizado, con sede en Astorga, solucionaría el transporte sanitario urgente para cualquier tipo de accidente en las zonas pizarreras.

A modo de resumen, esto es lo que nos gustaría, esto es lo que proponemos y estas son las soluciones que nosotros planteamos para este sector; todo ello sin olvidar la actuación de mediación que debe de tener la Junta de Castilla y León con la empresa que debe de mejorar la telefonía o con las empresas que deben de mejorar el suministro de energía eléctrica. Es verdad que ahí la Administración tiene ciertos límites, pero qué duda cabe que la insistencia y la presión que puede hacer una Administración como la Junta de Castilla y León ante estas empresas, por muy privadas que sean, es tan importante que sin duda solucionarían el problema.

Creemos que con esto se contribuiría a solucionar muchos de esos problemas. Y, evidentemente, confiamos en que todos o al menos algunos se pongan en marcha, si no ya en la próxima Legislatura, sin lugar a dudas volveríamos a la carga -y permítaseme la expresión- en la defensa de este sector, el más alternativo que hay ahora mismo, el más alternativo a la crisis y a la recesión de la minería. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Por intentar contestar a las cuestiones que ha planteado, lo que sería esa hipotética Moción, yo no sé, sinceramente, si la ley sería el mejor

instrumento; lo que sí le puedo decir... yo le veo un cierto inconveniente a la ley, y es que hay otros sectores de rocas ornamentales -que ya sé que no tiene la importancia que tiene la pizarra-, pero no sé hasta qué punto sería conveniente hacer una ley para ordenar el sector de la pizarra, otro para el granito, otra para la arenisca, etcétera. Creo... no lo sé, es un tema que habría que reflexionar.

Pero, en cambio, yo sí veo el camino técnico que lleva la ordenación que está haciendo SIEMCALSA, y creo que, sin llegar a tocar aspectos que evidentemente serían competencia de la Ley, todas aquellas cuestiones técnicas, incluso la propuesta de regulación de avales, podría incluirse en ese trabajo que está haciendo SIEMCALSA ahora. Igual que va a hacer una directriz para las escombreras, igual que ha buscado ubicación para esas escombreras, creo que podríamos intentar que ese trabajo llegara a todo lo que puede llegar sin ser una Ley. Y, en ese sentido, pues creo que lo vamos a hacer y lo podemos hacer.

En cuanto a la exigencia de avales, vuelvo un poco a lo que dije antes: yo también estaría de acuerdo en intentar suavizar esa exigencia de avales, y... lo que ocurre es que, mientras no sea así, entiendo que es mejor buscar un instrumento que abarate o facilite el coste de los avales. La agrupación de ellos y su integración, de una manera o de otra, en Iberaval... de hecho, Iberaval ha resuelto para otros sectores un problema que ahora tienen ellos planteado. Entonces, creo, sinceramente, que no estaría mal que, de alguna manera, y mientras podemos o no podemos conseguir una disminución de los avales, se pusieran en contacto con Iberaval -yo me brindo a hacerlo- para estudiar de qué manera podían abarataarse.

Los servicios públicos son como le he dicho. Realmente, sí que sería bueno hacer un inventario, y en la ordenación que está haciendo SIEMCALSA sí incluiríamos también un inventario de recursos de potencia y de dónde hace falta realmente potencia.

Conviene también señalar... porque no se nos va a olvidar que hay otra provincia, que es Segovia, que también tiene algunas explotaciones de pizarra y que, lógicamente, también entraría en esta ordenación. Pero yo creo que quizá -y lo ha mencionado también el Portavoz del Grupo Socialista-, quizá uno de los... los dos... las dos claves más importantes -a mi juicio- para el sector de la pizarra son: el encontrar mano de obra de verdad dispuesta a la colocación, no tanto al trabajo y a lo que llaman "el labrador" en la propia profesión, sino a la colocación, que, quizá, el cuello de botella se está produciendo en la colocación; y ayudar a la exportación.

Sabe Su Señoría que en este momento hay constituido, o casi constituido, un consorcio de ayuda a la

exportación; y yo creo sinceramente que -como se ha dicho aquí-, siendo un sector con futuro, siendo un sector que es demandador neto de empleo, tendríamos todos -y ahí sí que tenemos de verdad un reto- que hacer un esfuerzo para que la gente joven de esa zona y de otras zonas encontrara en ese sector un sector de futuro, encontrara un trabajo; porque, ciertamente -y lo sabe Su Señoría-, tenemos dificultades.

En resumen, vamos a intentar, con la ordenación que está haciendo SIEMCALSA, llegar a todo lo que podamos, sin tener, por supuesto, que llegar a la ley; ya la ley el tiempo dirá si es conveniente o no hacerla. Yo me comprometo en ese trabajo que está haciendo SIEMCALSA a incluir el inventario de necesidades de tipo energético que sean necesarias, y también brindo la colaboración de Iberaval para, mientras se suaviza la legislación medioambiental, que pueda facilitar y abaratar la tramitación del costo de los avales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario y Letrado Mayor tenga a bien leer el séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Séptimo punto del Orden del Día: **"Interpelación número 186, formulada a la Junta de Castilla y León por los señores Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y la señora Procuradora doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre asignación y distribución de derechos de plantación de viñedo entre las denominaciones de origen y vinos de la tierra"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Interpelación, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Cambiamos el tercio ahora: cambiamos la pizarra por las viñas. Y si en alguna ocasión mezcló una cosa con la otra, discúlpeme, señor Consejero, pero, cambiar tan repentinamente tendrá sus consecuencias, sin lugar a dudas. Bien.

La Interpelación ya le anticipo, señor Consejero, que tiene relación directa con una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería que en algunos aspectos nos parece injusta y perjudicial, especialmente para las zonas vinícolas leonesas. Es la Orden de trece de diciembre del dos mil dos, por la que se regula la asignación de derechos de nuevas plantaciones de viñedo en zonas de producción de las denominaciones de origen y vinos de la tierra.

Esta Orden ha supuesto que en la última asignación de nuevas plantaciones hubiera el siguiente reparto: para la denominación de origen Ribera del Duero se asignaron cuatrocientas siete hectáreas, el 42,4%; para la denominación de origen Rueda, ciento sesenta y seis hectáreas, el 17,25%; para Toro, ochenta y ocho hectáreas, el 9,15%; y, así, va disminuyendo. En particular, y por lo que a mí me interesa especialmente, para la denominación de origen Bierzo fueron solamente sesenta y nueve hectáreas, el 7,18%; y para la denominación de... perdón, para los Vinos de la Tierra de León, cuarenta y una hectáreas, el 4,27%.

Un reparto y una distribución que a nosotros nos parece injusta. No injusta en sí, sino injustos los criterios que se establecen para asignar nuevas plantaciones a las denominaciones de origen.

Y me explico. Usted sabe mejor que yo, señor Consejero, las dificultades que entraña la Comarca de El Bierzo en materia agrícola, originadas por el minifundismo que existe en cuanto a las plantaciones. Este minifundismo no es ajeno al sector vinícola: hay muchas viñas, hay mucha superficie de viñedo pero muy dispersa y con infinitos propietarios, ¿no?

Evidentemente, partiendo de esa base y de esa situación real que se produce en la Comarca de El Bierzo, el Artículo 4 de la Orden, donde habla de los requisitos para poder acceder a asignación de nuevas plantaciones, establece que la superficie mínima a plantar por parcela vitícola será de una hectárea. Y aquí está centrado el problema y aquí está centrado lo que nosotros creemos que es injusto.

¿Por qué lo creemos? Porque sabe usted que encontrar en la denominación de origen de El Bierzo parcelas de una hectárea con un solo titular para acceder a nuevas plantaciones no es fácil. Que muchos viticultores de la comarca les gustaría acceder a nuevas plantaciones, pero que no tienen esa hectárea que exige la Orden de su Consejería. Y, evidentemente, como no tienen esa hectárea, pues no pueden acudir a esas ayudas.

En este reparto en particular, señor Consejero, creo recordar que ni siquiera el cupo que se había asignado a la denominación de origen Bierzo ni siquiera se había cubierto hasta el día antes. Es decir, se iban a perder derechos de plantación porque no había suficientes solicitantes, porque no había suficientes viticultores que tuvieran una hectárea para poder solicitarlo, y, por tanto, se iba a perder. El último día, o en los dos últimos días, afortunadamente, aparecieron dos nuevas solicitudes, que ya completaban las que se había asignado a la denominación de origen. Pero que, insisto, por poco no se pierden, además, esos derechos para nuevas plantaciones, que, evidentemente, pasarían fundamentalmente a las denominaciones de origen de Rueda y de Ribera

del Duero, porque luego se hace de forma proporcional, se asignan a las demás plantaciones de forma proporcional. Bueno.

Entonces, señor Consejero, ¿con qué nos encontramos? Pues mire, con una primera premisa, o la premisa básica: la mayoría de las parcelas en la Comarca de El Bierzo es inferior a una hectárea, porque son pequeñas plantaciones familiares, fruto del minifundismo que existe.

Con esta premisa tenemos varias consecuencias. Consecuencia uno: quien no tenga parcelas de más de una hectárea no puede solicitar nuevas plantaciones. Consecuencia dos: si no se pueden solicitar no se conceden nuevas plantaciones, eso es evidente. Y consecuencia tres: sin nuevas plantaciones no aumenta la superficie de viñedo. Y como luego, a la hora de asignar las nuevas plantaciones se tiene en cuenta y se prioriza con cuarenta y cinco puntos, de cien, en la ponderación, la superficie que tiene cada denominación de origen, si en la denominación de origen de El Bierzo no se amplía la superficie, evidentemente, se le van a asignar menos hectáreas en el siguiente reparto. Así, ponderando este criterio y ponderando con treinta puntos la superficie del viñedo... perdón, rectifico, son cuarenta y cinco puntos de ponderación en las nuevas plantaciones y son treinta puntos la superficie de viñedo; total, setenta y cinco sobre cien. Con estos dos criterios, la asignación de nuevas plantaciones en la comarca va a ser cada vez menor, hasta llegar a la nada.

Y esto que se pierde aquí, evidentemente, lo ganarían otras denominaciones de origen que no tienen estos problemas, fundamentalmente las dos más grandes, que son Ribera del Duero y Rueda. Fíjese, en esta última asignación, entre Ribera del Duero y Duero... perdón, entre Ribera del Duero y Rueda se han llevado de las novecientas sesenta nuevas hectáreas de plantación el 60%. Y la denominación de origen Bierzo, por ejemplo, se ha llevado solamente el 7% -como le dije-, sin perjuicio de que los Vinos de la Tierra de León se lleve sólo el 4,27%.

Por tanto, y a modo de resumen -porque tampoco... tampoco hay mucho más sobre lo que debatir, porque el tema es muy puntual-, ¿qué pedimos?, ¿qué queremos? Pues, mire usted, queremos, en primer lugar, saber cuándo... -si se sabe; nosotros, desde luego, no tenemos noticias. La referencia que tenemos es que tienen que pasar todavía unos cuantos años hasta que vuelva a hacerse una asignación de nuevas plantaciones, porque eso depende de la Unión Europea, pero es una referencia oficiosa que yo tengo. A mí me gustaría que usted me la confirmase o no- cuándo prevé, si se puede prever, que haya una nueva asignación de plantaciones entre las denominaciones de origen de la Comunidad Autónoma.

Y segundo, me gustaría saber si usted comparte conmigo ese requisito injusto de exigir una hectárea como mínimo para poder acceder a nuevas plantaciones, o si, por el contrario, ese requisito, que a lo mejor es justo en algunas denominaciones donde no hay minifundismo, puede modificarse para esas otras denominaciones de origen, como es el caso de El Bierzo, donde sí existe ese minifundismo y, por tanto, muchos viticultores se quedan sin poder tener nuevas plantaciones porque no tienen esa superficie de una hectárea.

Me gustaría saber hasta qué punto la Consejería estaría dispuesta a cambiar ese requisito mínimo. No sé si con carácter general -como le digo- para todas, o, al menos, para cambiarlo en algunas denominaciones de origen; porque, evidentemente, merecen distinto tratamiento -¿no?-, me imagino, unas que otras, porque el sistema de explotación es también distinto. Y, en ese caso, si ustedes estarían... estuvieran dispuestos a modificar ese requisito, a rebajar ese requisito.

A nosotros nos parece razonable, y así nos lo han indicado, incluso desde el propio Consejo Regulador de la denominación de origen Bierzo, que reducirlo a media hectárea sería razonable; que con media hectárea los viticultores de El Bierzo podrían acceder a nuevas plantaciones y, por tanto, cubrir el cupo que se les asigna sin dificultades. Eso es un poco lo que le veníamos a plantear.

Y, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, señor Consejero, y aprovechando que estamos hablando de vino, y aprovechando que estamos hablando de la denominación de origen Bierzo, hay dos proyectos o dos aspiraciones que no tienen exactamente que ver con este tema, pero, bueno, las interpelaciones son de política general. Sabe que me estoy refiriendo a la sede del Consejo Regulador de la denominación de origen y a esa futura e hipotética sede del Museo del Vino, que, al menos a modo de proyecto, pues por ahí suena, pero, desde luego, suena mucho la Comarca de El Bierzo; y, en alguna ocasión, de forma oficiosa, yo he tenido oportunidad también de cambiar impresiones con usted. Que me comentase, pues cuál es la situación, cuál es la postura o la posición de la Junta de Castilla y León y en qué estado se encuentran esos dos... esos dos proyectos.

Por el momento, y hasta conocer su intervención y la opinión que le merece lo que le estamos planteando, pues nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Interpelación, que en principio tiene por objeto debatir en relación con los criterios generales de reparto de los derechos de viñedo por parte de la Comunidad Autónoma, quizá tiene una doble vertiente, y usted la ha expuesto claramente bien. Por una parte, lo que son realmente los criterios, los criterios, y, por otra parte -que es algo distinto-, la cuestión de la hectárea o media hectárea como criterio limitante de superficie mínima para una plantación que tenga... que tenga acceso a esos derechos.

Voy a referirme a las dos cuestiones, porque las dos creo que están razonablemente resueltas. Y voy a referirme primero a la primera, a la de los criterios de reparto, y después a la siguiente.

En primer lugar, tengo que señalar que los criterios no son gratuitos ni son simplemente propios de la Comunidad Autónoma; los criterios emanan de una normativa europea y de un decreto nacional. Concretamente, la normativa europea establece claramente que los derechos de nuevas plantaciones se concederán a aquellas indicaciones geográficas en las que, debido a su calidad, la producción de vino esté muy por debajo de su demanda y, en definitiva, tenga un precio que el mercado lo demande. Eso es lo que establece de una forma clarísima la normativa europea a nivel de reglamento.

Hay un Real Decreto nacional que concreta mucho más esa previsión del Reglamento europeo, y que establece una serie de conceptos por los cuales... o en función de los cuales se pueden atribuir... se pueden atribuir esos derechos. El Decreto nacional, básicamente, establece como criterios el porcentaje de vino comercializado bajo denominación, el precio de la uva y el porcentaje de evolución o de crecimiento de la superficie de viñedo. También establece como un criterio, desde luego, negativo el del porcentaje de vino que se destina a destilación.

Pues bien, de acuerdo con esos criterios, el primero europeo y el segundo de Decreto nacional, la Consejería elaboró un borrador de Orden, y como nos gusta, en general, en esta materia, actuar bastante en conexión con el sector, si no por consenso, sí con una mayoría, pues lo que hicimos fue ese borrador de Orden, someterlo a todos los consejos, a todas las asociaciones de vinos de la tierra, y someterlo, además... someterlo, además, a todos los... las organizaciones profesionales agrarias, Asaja, Coag y UPA concretamente. Pues bien, no hubo absolutamente, absolutamente, ningún escrito que estableciera ningún tipo de contradicción con esos criterios.

Los criterios, por nuestra parte, fueron los siguientes:

Concretamente, plantaciones nuevas supondrían el 45% de la calificación... pero plantaciones nuevas no por derechos que diera la Administración, sino por derechos que los viticultores hubiesen comprado o hubiesen ampliado por su propia demanda interna, es decir, por la evolución interna de... concretamente de su viticultura.

En segundo lugar, la producción calificada del vino, es decir, la producción de vino embotellado, un 30%; el precio de la uva, un 5%; e introdujimos el número de bodegas, un 5%; y la antigüedad de la denominación de origen también un 5%.

¿Por qué hicimos eso? Pues, lógicamente, por... bueno, pues por considerar que esos eran temas interesantes. Y eso se sometió -como digo- al conjunto de las OPA, al conjunto de las denominaciones.

También se introdujo -¿cómo no?- la superficie de viñedo como otro elemento importante a tener en cuenta y el número de bodegas, como he dicho antes.

En consecuencia, y con ese criterio de consenso, hemos aplicado los objetivos, concordantes con los establecidos en el Decreto nacional y sin que recibiéramos ni una sola alegación en contra a esos criterios de distribución.

Previamente a la publicación de la Orden, fue remitida también a la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León, Urcacyl, para tener, lógicamente, un abanico suficiente.

Entonces, hemos sacado la Orden y en un momento determinado... en un momento determinado se produjo... se produjo la necesidad de ampliación de plazo. Y ante la ampliación de plazo, ante la ampliación de plazo, pues, naturalmente, todo el mundo dijo que sí también a la ampliación de plazo, y, en este caso, en el Consejo del Bierzo se expresaba, en el momento de la ampliación de la Orden, se expresaba, naturalmente, la petición de pasar de una hectárea a 0,5 hectáreas. Lo que sucedía es que, como era en el momento de la ampliación, cuando ya la Orden estaba pedida, era imposible cambiar los criterios lógicos de adjudicación con los cuales se había producido la presentación de todas las propuestas.

Quiero decirle, en cualquier caso... en cualquier caso, lo siguiente: que sobre el tema de la distribución no ha existido absolutamente ninguna oposición de nadie, y, además, creemos que es realmente un criterio suficientemente elaborado, suficientemente sofisticado, para considerar que se trata de una distribución francamente justa. La propia normativa europea establece que esos derechos se den en aquellas zonas donde el vino tenga mucha demanda, donde la uva cueste mucho dinero, y no precisamente allá donde la uva se destina a destila-

ción. ¿Por qué? Porque la Unión Europea tiene el criterio de que solo se den derechos de viñedo donde de verdad exista una demanda del vino.

Nosotros lo hemos sofisticado un poco más para atender, con unos criterios no tan drásticos, la cuestión, porque, si no, el reparto hubiese sido, quizá, más escorado aún hacia las denominaciones de origen que tienen mayor precio o que tienen una aceptación en el mercado más profunda.

Digo todo esto porque, quizá, sin conocerlo, pues su planteamiento pudiera tener unos tintes que a lo mejor son distintos de los que seguro que tenía la intención de que tuvieran. Pero quiero explicarlo con detalle.

Pasemos a la otra cuestión: a la cuestión ya no del criterio de reparto de derechos, sino a la cuestión de la media hectárea o de la hectárea en cuanto al... a la superficie mínima. Pues bien, tengo que señalarle lo siguiente: a la vista de esa petición de última hora, que no se pudo aplicar porque llegó del Consejo del Bierzo el día antes de publicar la ampliación de plazo, las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, ¿eh?, publicadas posteriormente a esa Orden, publicadas concretamente en Orden de la Consejería de Agricultura -si no recuerdo mal de trece de... de trece del mes posterior, ya establecen claramente que, si bien se establecen como condición para toda la superficie de Castilla y León una hectárea, para la Denominación de Origen Bierzo, precisamente por esa situación, y para algún otro territorio, también, de una denominación de vinos de la tierra pequeña se establece... precisamente por esa... ese condicionante del territorio, se establece una superficie de 0,5 hectáreas como mínimo.

Por lo tanto, nosotros ya hemos asumido, *motu proprio* para las órdenes posteriores, las de reestructuración -que son mucho más importantes en cuanto a volumen de dinero las de... las de reestructuración de viñedo-, ya hemos asumido el criterio del 0,5. Y lo hubiéramos asumido perfectamente con anterioridad si se nos hubiera indicado en esa línea en la que actuamos de consensuar absolutamente todo lo que se pueda consensuar.

En consecuencia, la asignación de derechos de nuevas plantaciones se aplican con base a criterios totalmente objetivos, totalmente vinculados a la normativa europea, y tratando de actuar con consenso. Y, además, en los planes de reestructuración para viñedos -que son, como digo, mucho más voluminosos-, ya estamos actuando con el criterio de 0,5 hectáreas, porque nos parece bastante razonable, bastante lógico; y tan pronto se nos ha pedido en el momento adecuado, pues no hemos tenido ningún reparo, naturalmente, en adecuar la normativa subsiguiente, y seguiremos actuando así en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, he tomado nota de su... de sus aclaraciones, y de ella a mí me gustaría... lo que se me ocurre, más que una réplica, es una serie de preguntas que me gustaría hacerle. Porque, además -insisto-, no es esta Interpelación. Hoy no tengo yo el día especialmente crítico, sino hoy la... el espíritu de mis iniciativas es la de... la de informarme. Y, en ese sentido, a mí se me ocurren varias cuestiones en relación con lo que usted me está diciendo.

Efectivamente, el tema de los criterios de distribución no es precisamente lo que ha motivado esta Interpelación, si bien es cierto que usted dice que ninguna denominación de origen presentó reclamaciones cuando se les informó, y, evidentemente, si usted lo dice, yo me lo creo. Pero sí es motivo de la Interpelación el tema de... de la hectárea o la media hectárea para poder acceder a esos... a esas nuevas plantaciones. Ahí radica la... la clave de la cuestión, ¿no?, y, por tanto, ahí nos vamos a centrar.

Y, entonces, a mí se me ocurren varias preguntas. Ha dicho usted en su intervención que la reclamación de media hectárea le parece justa; de lo cual yo deduzco que si esa sugerencia de la denominación de origen del Consejo Regulador del Bierzo se hubiera hecho antes, quizá en el momento en que todavía no se había publicado la Orden, se podría haber recogido esa... esa sugerencia. A su vez, eso me hace pensar que, bueno, ya no vamos a hablar de lo que pudo ser y no fue -no tiene mucho sentido-; fue como fue, y la asignación que se ha hecho es la asignación que se ha hecho.

Y, por eso, mirando al futuro, señor Consejero, yo quisiera reiterarle una pregunta que le formulé en mi primera intervención. Considerando que, evidentemente, con el tiempo tendrán que asignarse nuevos derechos de plantaciones, ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León... se sabe que la decisión es de la Unión Europea, pero cuándo piensa la Junta de Castilla y León que podría producirse esa asignación de nuevas plantaciones? ¿Puede ser para el año que viene?, ¿pueden ser diez años? Creo recordar que alguien nos informó desde el propio Consejo del Bierzo que, previsiblemente, hubiera que esperar unos cuantos años hasta que hubiera una nueva asignación. ¿Cuándo prevé usted que puede haber una nueva asignación de derechos de plantaciones?

Segunda pregunta, señor Consejero. Cuando ello se produzca, ¿entendería usted como lógico y razonable ya incluir en la Orden de ese momento, al margen de los criterios -que podrían ser los mismos; deduzco de su

intervención que los que hay le parecen buenos-, podría usted ya incluir... -usted o quien sea el Consejero; estoy en el momento presente preguntándole- entendería como justo ya incluir en la nueva Orden la media hectárea, como ya se hizo para el tema de la reestructuración de los viñedos? Es decir, la Orden -que sea cuando sea- para asignar nuevas plantaciones ¿incorporaría ya esa media hectárea o solucionaría ese problema que tiene específico la Denominación de Origen del Bierzo? Evidentemente, eso es, quizá, la clave de esta cuestión. Como lo atrasado no se puede modificar, miremos para el futuro.

Y yo saldría, de verdad, satisfecho de esta Interpelación si tengo la garantía de que, en nuevas asignaciones, a la Comarca de El Bierzo no se le va a exigir esa hectárea, sino que cabría la excepcionalidad de... de exigirle la media hectárea.

Y, por lo demás, y, además, esperando esas respuestas, me gustaría también -que no lo ha hecho en esta intervención- que se refiriese -aunque fuera de forma breve y somera- a esas otras dos interrogaciones que le he formulado: el tema del museo del vino y el tema de la sede del Consejo Regulador. Me gustaría saber qué piensa la Junta, cuál es la idea que tiene la Junta, cuáles son las previsiones que tiene la Junta y hasta qué punto la Junta se va a comprometer cuantitativa y cualitativamente con esos dos proyectos.

Por tanto, ahí queda centrada la cuestión, en esas cuatro preguntas muy concretas, que me gustaría que en su próxima intervención me respondiese. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Otero. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a tratar de ser muy concreto y responderle con mucha concreción. En... no sin antes dejar claro lo siguiente.

Como he señalado antes, los criterios de reparto y las hectáreas que le corresponden al Bierzo con esos criterios de reparto no tienen absolutamente nada que ver con lo de la media hectárea; absolutamente nada que ver. Son dos temas absolutamente independientes; absolutamente nada que ver.

Los criterios de reparto... según los criterios de reparto -como usted ha dicho-, al Bierzo le han correspondido las hectáreas que le han correspondido y a Tierras de León le han correspondido las hectáreas que le han correspondido. Y eso no tiene nada que ver... no tiene nada que ver con si es media hectárea o si es

una hectárea. Por lo tanto, no nos engañemos: al Bierzo le han correspondido con esos criterios lo que le ha correspondido, con independencia de la media hectárea.

Segunda cuestión, que viene después. Podría usted tener razón si en El Bierzo, con esos criterios, se hubiesen presentado solicitudes que no cubriesen, por de la media hectárea, que no cubriesen el cupo de El Bierzo. Le puedo asegurar que se han presentado solicitudes por exceso de lo que corresponde al cupo de El Bierzo.

Y, por lo tanto, y, por lo tanto, digamos que, claramente, El Bierzo, con esa decisión, ha tenido el cupo que le corresponde, de acuerdo con esos criterios que han sido asumidos por todo el mundo, en primer lugar, y que todo el mundo considera justos, y, por otra parte, que no se ha dejado de perder ninguna hectárea en El Bierzo.

Dicho eso como aclaración, como aclaración, me pregunta usted dos cosas claras en relación con este tema: ¿cuándo pueden venir más hectáreas de derechos de viñedo? Pues eso depende mucho de la evolución del mercado en el sector. Y, desde ese punto de vista, pues yo calculo que, aproximadamente, en un plazo de dos años podría haber... podría haber alguna posibilidad. Pero, naturalmente, en esta materia, pues, habrá que estar a lo que se produzca, e incluso, e incluso también a cómo resulte, en general, en el conjunto de los países europeos, la petición de derechos... de derechos para esta cuestión. Hay que tener en cuenta que algún país, como Francia, creo recordar que había solicitado por contra el arranque subvencionado de cincuenta mil hectáreas. Pero... quiero decir, depende de muchos factores.

La segunda cuestión. En lo que se refiere a la media hectárea, nosotros ya lo hemos asumido. Nosotros ya hemos asumido, antes de esta Interpelación, en la Orden... -le digo concretamente de qué Orden se trata, ¿eh?- en la Orden de... -perdone un momento- la Orden de trece de enero -creo recordar-. En esa Orden -como usted conocerá- ya hemos asumido el criterio de media hectárea, porque nos lo hizo así patente el Consejo del Bierzo, lógicamente; y, naturalmente, como nos lo hizo patente, y es un tema que es de mucho interés, naturalmente, la reestructuración en El Bierzo, pues, evidentemente, lo asumimos sin ningún problema. Está ya asumido.

Por lo demás, y en lo que se refiere a las otras dos cuestiones, pues decirle claramente que la Junta de Castilla y León tiene perfectamente asumido el que... el ejecutar con cargo a sus propios medios el conjunto de instalaciones dentro de las que se ubicará el Consejo Regulador del Bierzo en Cacabelos. Y, naturalmente, no tenemos ningún problema en apoyar... en apoyar, pero

con otro criterio, las iniciativas que haya en relación con el Museo del Bierzo... del Vino, naturalmente, con un criterio que no puede ser el de la asunción como promotor por parte de la Junta, sino que tendrá que existir una promotora, naturalmente, y contar con las ayudas normales que haya para esas circunstancias, lo mismo que ha habido en otros casos de otros museos del vino que se han hecho en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque el tema tampoco da mucho de sí, porque es muy concreto. Pero yo creo que hay que hacer alguna matización que, a nuestro juicio, es importante.

Señor Consejero, hay precedentes, que yo creo que no he oído aquí en las intervenciones que se han producido. Y hay precedentes de Órdenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de doce de marzo del noventa y siete y diez de julio del noventa y siete -era usted ya Consejero-, por las que se regula la asignación de derechos de nuevas plantaciones de viñedo. Establecían entonces -en el año noventa y siete- que la superficie entre los requisitos... la superficie mínima a plantar era de una hectárea, salvo para aquellas plantaciones a realizar en la Denominación de Origen Bierzo, en la que la superficie mínima a plantar será de 0,5 hectáreas. Esto no era gratuito, y usted firmó aquella Orden. Eso respondía exclusivamente al problema de dispersión de la propiedad que hay en El Bierzo, en relación con el resto de los territorios donde está implantado el viñedo. E incluso territorios como León, que la dispersión -como usted sabe muy bien, igual que yo- que es casi generalizada, pero que han sido beneficiados por la concentración parcelaria y ha hecho posible que la mayoría de las propiedades se ampliaran en superficie y... -en superficie de parcela- y que, por lo tanto, pudieran acceder en igualdad de condiciones, casi en igualdad de condiciones todos a una convocatoria de este tipo.

Por lo tanto, en aquel momento no era gratuito. Y solo si se hubiese producido una concentración parcelaria de las zonas de El Bierzo, a nuestro juicio, hubiese justificado el que ya en el año noventa y nueve ya se elimina la condición de las 0,5 hectáreas excepcionales para El Bierzo, y, por supuesto, en la última Orden de trece de diciembre de dos mil dos.

Y a nosotros nos parece que... no nos parece que se le dé un tratamiento igualitario a los viticultores de El Bierzo con esta... con este requisito de una hectárea,

precisamente, atendiendo a esa dispersión de la propiedad, atendiendo a que no ha habido actuaciones en concentración parcelaria que hayan modificado el tamaño de las parcelas; y con lo cual, a nuestro juicio, se produce un trato discriminatorio, de hecho, para los pequeños viticultores y favorable para los mayores viticultores.

Es verdad que se ha cubierto la convocatoria de las sesenta y nueve hectáreas. Pero, desde luego, hemos atendido a una ampliación de la superficie de viñedo a sesenta y nueve viticultores, mientras que si la superficie hubiese sido de 0,5 hectáreas, hubiésemos atendido al doble, y, por lo tanto, hubiésemos incidido en mayor medida sobre las pequeñas explotaciones y tratando de ser más justos en esta aportación.

Yo, desde luego, creo que hay un déficit muy importante en la actuación... en concentración parcelaria de la zona de El Bierzo. Es difícil, es complicada. Necesita un trabajo exhaustivo, muy riguroso y, desde luego, muy complicado; pero hay que hacerlo, señor Consejero. Hay que ser valientes, hay que ir a por ello. Y, desde luego, yo creo que ahí tenemos un gran déficit en El Bierzo que, por supuesto, hay que tratar de corregir lo antes posible.

Y yo creo que con esto, a nuestro juicio, nos parece que el hecho de que, a nivel general, Urcacyl o las Opas, cuando se somete a su consideración en el Consejo Regional Agrario, que no hayan dicho nada, a nuestro juicio, no justifica suficientemente el cambio que se haya producido, y, desde luego, por nuestra parte nos parece que ha sido injusto, porque no se ha tratado a todos por igual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Losa. Para fijar posiciones por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosario Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO YÉBOLES: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la Interpelación presentada por el Grupo de la UPL. Y tal como muy bien ha explicado el Consejero de Agricultura, pues tengo que remarcar, en primer lugar, que la Orden de asignación de derechos de nuevas plantaciones de viñedo está perfectamente regulada en base a la normativa comunitaria que... en la que se establece -gracias- la organización común del mercado vitivinícola, y donde se hace especial hincapié que se pondrán conceder derechos de nuevas plantaciones antes del treinta y uno de julio del año dos mil tres para superficies destinadas a VCPRD y vinos con indicación geográfica, cuando se haya reconocido que la producción de ese vino está muy por debajo de la demanda.

Por lo tanto, este principio comunitario establece el criterio de reparto... un criterio de reparto totalmente objetivo. Y en este principio comunitario es en el que está basado tanto la legislación nacional como la legislación autonómica, y con... lo que se pretende evitar, cumpliendo este principio comunitario es, sobre todo, los excedentes de producción y, como consecuencia última, las destilaciones obligatorias, nunca deseadas por el sector.

Por lo tanto, muy lejos de considerar que los criterios de reparto son injustos o arbitrarios, la Orden está basada en unos criterios perfectamente señalados y acotados, y que no hacen sino referencia a la realidad actual y a la evolución histórica del sector en cada una de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Tampoco podemos introducir aquí agravios comparativos con otras denominaciones de origen, porque... porque, por ejemplo, en las asignaciones anteriores de derechos la zona de El Bierzo, con respecto a las asignaciones del año dos mil dos, tiene mayor superficie de viñedo en el año... perdón, en el año dos mil con respecto al año dos mil dos; o también, dentro de la provincia de Valladolid, hay otras denominaciones de origen que tienen... que no llegan a tener la superficie de viñedo que pueda tener la Denominación de Origen Ribera del Duero o la Denominación de Origen... de Origen Rueda.

Por lo tanto, estamos basándonos en criterios objetivos y no en criterios de provincialidad.

Y los criterios están... son seis -como muy bien ha explicado el Consejero de Agricultura-, y que van desde las valoraciones de las nuevas plantaciones de viñedo, como el volumen de la producción de vino que se ha calificado, o la superficie de viñedo inscrito, el número de bodegas, la antigüedad que tenga cada denominación de origen, o el precio de la uva. Y de todos ellos, de los seis que se han señalado, los que más se valoran son, sobre todo, la evolución en los últimos años de las nuevas plantaciones o la producción de vino calificado, que es lógico, puesto que estos dos conceptos son los que marcan las pautas para el desarrollo futuro del sector.

Pero no solo digo esto porque esté plenamente convencida de que esto es así, sino, además, porque es la opinión mayoritaria -como muy bien ha expresado el Consejero- de todo el sector, tanto de las organizaciones agrarias como de las... la interprofesional, o de los Consejos Reguladores, que en ningún momento del periodo de alegaciones han presentado nada que haya aludido a los criterios de reparto.

Por lo tanto, la Consejería de Agricultura debe de estar plenamente satisfecha del trabajo que está haciendo en beneficio del sector vitivinícola de nuestra Comunidad Autónoma, donde no solamente se están

tomando este tipo de medidas de adjudicación de derechos de nuevas plantaciones, sino que, además, a esto... esto hay que sumarlo a las medidas que ya se están tomando desde hace mucho tiempo, sobre todo a las medidas económicas, para ayudas a la reestructuración de viñedo. Y donde se está potenciando la reestructuración, sobre todo, de las pequeñas explotaciones y se está primando tanto a los jóvenes agricultores como a los agricultores a título principal.

Por lo tanto, se puede decir muy claro que con la política que está llevando la Junta de Castilla y León se está consiguiendo que el sector vitivinícola en esta Comunidad sea un sector modélico y sea un sector envidiado por otras Comunidades Autónomas, por lo que yo animo a la Consejería de Agricultura a seguir trabajando en esta línea y a no hacerlo en la línea que han adoptado otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Castilla-La Mancha, que recientemente ha publicado una Orden en la que directa y llanamente hace desaparecer tanto la denominación de origen Valdepeñas como la denominación de origen Mancha. Esa no es la línea que tenemos que seguir; la línea que está marcando la Consejería de Agricultura es la que sí tenemos que seguir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Caballero. Tiene un turno ahora el señor Proponente de la Interpelación, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya muy brevemente, porque el tema está suficientemente debatido, incluso yo creo que clarificado cuál es la intención, cuál es la idea de la propia Consejería. Y, efectivamente, incluso reconocido -al menos implícitamente- que la Orden en la cual se incluía el requisito de una hectárea no fue especialmente acertada para la Comarca de El Bierzo.

En todo caso, una matización, señor Consejero: efectivamente, y afortunadamente, el cupo, las solicitudes en la Comarca de El Bierzo se cubrieron, a El Bierzo le correspondían sesenta y nueve hectáreas y el plazo finalizaba el treinta y uno de diciembre; pues mire, señor Consejero, el día treinta... -perdón, el treinta y uno de enero-, el día treinta de enero, un día antes de la finalización del plazo, solamente había solicitudes para cincuenta hectáreas; afortunadamente, el último día del plazo se consiguieron completar esas diecinueve hectáreas que faltaban para que no se perdiese nada de los derechos de nuevas plantaciones. Quiere ello decir que para cubrir sesenta y nueve hectáreas, con el requisito de una hectárea mínima, costó trabajo; y a punto estuvo la denominación de origen de no poder cubrir las.

De manera que es tremendamente importante, de verdad, que en lo sucesivo, en todas... la regulación de

todo tipo el requisito para la denominación de origen sea con carácter excepcional de una hectárea. Porque algo en lo que discrepo de usted... usted dice que no tienen ninguna relación los criterios de asignación con el tema de la hectárea; pero yo le digo: mire, hay seis criterios de asignación: plantaciones nuevas se pondera con cuarenta y cinco puntos; producción calificada del vino: treinta puntos; superficie de viñedo: diez puntos; número de bodegas: cinco; antigüedad de la denominación de origen o vino de la tierra: cinco puntos; y precio de la uva: cinco puntos. Pues los más importantes, los que se ponderan el 85% sobre 100, tienen relación, o con la superficie o con la cantidad de vino producido, plantaciones nuevas, producción calificada y superficie de viñedo. De manera que si por lo que fuese no se hubieran cubierto en El Bierzo las sesenta y nueve hectáreas, evidentemente, en la próxima asignación sí que se iba a perjudicar a la comarca, porque en estos tres criterios, evidentemente, hubiera salido perjudicada. Afortunadamente, el último día a última hora se cubrió el plazo; pero hubo que acudir, evidentemente, a bodegas importantes o a empresarios importantes. Cuando había muchos viticultores, pequeños viticultores, que no tenían la hectárea, pero sí tenían media hectárea, que podían haber accedido a esos derechos, que al final fueron a los más pudientes, ¿no? Pero bueno, en todo caso, afortunadamente se cubrieron.

Y con esto yo creo que queda resuelto el tema. No se ha referido usted al tema de la sede del Consejo Regulador, sí al Museo del Vino, no a la Sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen... Habló del Museo del Vino, dijo que ustedes participarían en el momento que alguien lo promoviese y que pondrían a disposición del promotor o la promotora las ayudas que tiene la Junta de Castilla y León para ese tipo de... de construcciones; pero no le he oído, por lo menos, referirse a la Sede del Consejo Regulador.

Y con esto, bueno, pues yo creo que está más clarificado el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Otero. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Por terminar, muy brevemente. No le sorprenda a usted la cuestión de que el último día se presenten diecinueve solicitudes. Le puedo asegurar que en la mayor parte de las solicitudes de agricultura, por ejemplo, en las solicitudes de la PAC -y son tres meses-, los últimos días se presentan más del 50% de las solicitudes.

Pero eso que usted dice en relación con El Bierzo, igualmente se ha producido en el resto de los territorios

y comarcas de Castilla y León. Por lo tanto, puedo asegurarle que de ninguna manera se ha producido esa circunstancia.

Quiero también señalarle otra cuestión: yo no tengo claro que el mejor criterio sea el de media hectárea. La mayoría de los técnicos -incluso de los técnicos de León- aconsejaban el criterio de una hectárea, ¿por qué? Pues, porque hacia el futuro, los viñedos que de verdad... los viñedos que de verdad van a pervivir son los viñedos, naturalmente, de un cierto tamaño. Y, desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, es muy interesante que, aquellos derechos que la Administración otorga, se otorguen con un cierto tamaño, porque se otorgan, lógicamente, con vocación de pervivencia.

Desde ese punto de vista... desde un punto de vista técnico, y desde un punto de vista técnico incluso en El Bierzo, esa sería la mejor solución; lo cual no quiere decir que, atendiendo en esta cuestión a un criterio, fundamentalmente, de evitar cualquier tipo de susceptibilidad, nosotros no tenemos ningún inconveniente en media hectárea.

Pero vuelvo a señalar que creemos, técnicamente, que es mejor la otra, sin lugar a dudas, incluso en El Bierzo.

En cualquier caso, y por cerrar esta cuestión, no existe ninguna relación -como he dicho- en... en los criterios de reparto y lo de la media hectárea, y le digo por qué: porque el crecimiento que se tiene en cuenta en la evolución del viñedo a efectos... a efectos de esta... de esta Orden, evidentemente, no es el que procede de los derechos que otorga la propia Administración -porque eso sería redundante-, sino los que crece el propio sector por su cuenta de acuerdo con el mercado; porque eso es lo que de verdad es, digamos, un parámetro que detecta aquello que persigue el Reglamento Europeo, que es que se concedan... que se concedan derechos en aquellos lugares donde hay más demanda de vino que oferta, lo que no sucede, concretamente, cuando se otorgan estos derechos de otra manera.

Por lo tanto, le puedo asegurar que no depende en absoluto. Y, además, estoy convencido... estoy convencido de que cada vez más en El Bierzo los viticultores más profesionales demandarán, como es lógico, superficies mínimas de un 1%.

En cualquier caso, no se ha perdido una hectárea en El Bierzo; los derechos que se concedieron a El Bierzo se han cubierto y, además, los criterios eran suficientemente... suficientemente claros y suficientemente asumidos y consensuados.

Por último, ha habido una referencia a la concentración, con la que estamos de acuerdo. Nosotros estamos

actuando en concentración en El Bierzo en bastantes... en bastantes puntos, con dificultades porque tiene dificultades la concentración en El Bierzo, por el tamaño escaso de la propiedad, por la peculiaridad de la Comarca y por otra serie de razones que todos los especialistas conocen, pero estamos actuando en bastantes municipios y, además, yo creo que con un cierto éxito, a pesar de las dificultades.

En cualquier caso, en cualquier caso sí creemos que esa concentración es un trabajo en el que hay que proseguir; y hay que proseguirlo, porque de ello depende mucho lo que podríamos llamar el futuro profesional de la agricultura berciana y las posibilidades de atender, naturalmente, al desarrollo de una zona en la cual estamos invirtiendo claramente y estamos potenciando aquellos tipos de agricultura más rentables. Y ustedes conocerán, concretamente, que en el caso de la fruta y en el caso también del viñedo estamos tratando de potenciar lo que es la lucha contra la helada, mediante unos sistemas novedosos, que, lógicamente, estamos cofinanciando de una forma muy importante.

Por último, y en lo que se refiere a estos aspectos que usted me preguntaba sobre los dos... las dos entidades, el Museo del Vino y el tema del Consejo, es al revés: lo que la Junta va a financiar de forma directa y va a ejecutar de forma directa, naturalmente y va a ser a través del Instituto Tecnológico Agrario, es el conjunto de instalaciones a las que está vinculada... estará vinculada la denominación de origen, que estará el Consejo en Cacabelos, tal y como hemos venido manteniendo siempre. Y en lo otro es en lo que, en cuanto al Museo, pues se actuará, digamos, siempre y cuando haya una promotora que en su momento se haga responsable del proyecto y nos solicite las correspondientes ayudas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Letrada tenga a bien leer el octavo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas tardes, Señorías. El otro día en la Interpelación quedó claro que las diferencias en esta Comunidad entre los servicios

que se prestan en el ámbito urbano y los que se prestan en el ámbito rural son realmente importantes. Y la Moción que traemos hoy aborda algunos de los aspectos que podrían mejorar y que podrían hacer que estas diferencias fueran menores.

En primer lugar, nos gustaría que se mejorara el sistema de urgencias y emergencias de Castilla y León. Y para ello proponemos que todos los puntos de atención continuada contarán, como mínimo, con dos profesionales sanitarios y un celador. Tema importante, porque es bastante difícil atender a una urgencia cuando es una persona sola, por muy capacitada que sea, la que se tiene que enfrentar a una urgencia vital.

En segundo lugar, que todos los puntos de atención continuada contarán con una ambulancia convencional y, asimismo, se dotará de UMES a todo el territorio para mantener una cobertura del 100% en este servicio.

Reconociendo las mejoras que ha supuesto el Plan de Urgencias y Emergencias, en este momento en vigor, tenemos que decir también que se ha seguido el criterio general de dotar de mayores servicios a las zonas urbanas que a las zonas rurales.

En tercer lugar, aquellos puntos de atención continuada especialmente conflictivos contarán con medidas especiales de seguridad.

Un segundo bloque va destinado a las mejoras en las condiciones de trabajo del propio personal. Para ello proponemos que se establezcan horarios de trabajo que permitan el descanso de treinta y seis horas continuadas semanalmente; que se inicie un plan de estabilización en el empleo que afectará tanto al personal interino como al que viene desarrollando funciones de apoyo en sustituciones o refuerzos; y que se realice un plan específico de formación para personal que trabaja en zonas rurales. No me voy a extender más en este punto, puesto que en la Interpelación de esta mañana sobre empleo y condiciones de trabajo del personal, pues creo que se ha debatido ampliamente este apartado.

En tercer lugar, de mejora de las estructuras y dotaciones clínicas y tecnológicas. Para ello se realizará un plan de necesidades y dotación de material en consultorios locales y centros de salud. Hay que recordar que aún muchos consultorios locales no disponen del mínimo material clínico para exploraciones y, desde luego, no disponen ni siquiera de calefacción, y tienen deficiencias importantes en la limpieza, especialmente cuando estos consultorios pertenecen a municipios pequeños con escaso presupuesto.

Asimismo, se realizará un plan de dotación tecnológica que afecte a los centros de salud y a los centros de especialidades, de forma que todas las tecnologías

básicas estén disponibles en el ámbito rural. Se construirán, asimismo, y se dotarán hospitales comarcales de alta resolución en Benavente, Astorga, La Bañeza y el Valle del Tiétar, y se impulsará la aplicación de la telemedicina en aquellos procesos que permitan mejorar el diagnóstico en el ámbito rural.

En cuarto lugar, son necesarias mejoras en el transporte. Para ello proponemos que se realice un plan de transporte público comarcalizado en el que participarán las distintas Consejerías implicadas en su mejora, así como los Ayuntamientos de la comarca. Un plan que tiene especial relevancia, puesto que en este momento todas las líneas de transporte público se dirigen desde los pueblos a las ciudades y, sin embargo, los servicios están cada vez más organizados en comarcas. Desde el punto de vista de los socialistas, además, en temas como este, importantes para la vida cotidiana de los ciudadanos, es fundamental la comarcalización y con ella el transporte que permita atender los... a los ciudadanos en... cerca de donde viven con una mayor accesibilidad.

Y en quinto lugar -y este es realmente importante, porque aquí las diferencias son abismales- se realizarán numerosas mejoras sociales, dentro de un plan de atención social y sociosanitaria, que permitirá que las comarcas de Castilla y León tengan centros de atención a la mujer, centros de día para personas dependientes, centros ocupacionales y de rehabilitación de enfermos mentales, y aquellos otros que se considere oportuno para una determinada comarca; cierto es que dentro de un plan más global que debe determinar las comarcas de la Comunidad según su tamaño, según su importancia en cuanto a habitantes, para que las necesidades sean atendidas correctamente en cada uno de estos ámbitos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. El Grupo Popular ha presentado una Enmienda a esta Moción, y para su defensa o presentación, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, como bien dice el enunciado de la Moción, estamos en una Comunidad Autónoma con unos rasgos diferenciales, como pueden ser la gran dispersión geográfica, el envejecimiento de la población, y una gran pluralidad.

En la Interpelación que su Grupo hizo en el Pleno pasado, por parte del Consejero ya se expuso las diez líneas de actuación que se están trabajando para seguir mejorando y acercando la Sanidad al mundo rural.

Hemos asumido las transferencias hace poco tiempo, y hoy conocemos mejor las carencias que puedan

existir, y en esta línea estamos intentando mejorarla. Y la mejor guía para informarnos de que estamos en buen camino es la encuesta de satisfacción de los usuarios, en los cuales el 91% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con la atención que están recibiendo en los centros de salud y consultorios de Castilla y León.

En relación con la Moción que Su Señoría nos presenta, dividida en cinco medidas, tengo que hacer algunas consideraciones. En cuanto al Sistema de Urgencias y Emergencias decirle que en la Comunidad Autónoma las plantillas de los puntos de atención continuada se adecuan a las necesidades de la población, y solamente en aquellos puntos de atención continuada en que la frecuentación media diaria es escasa, existe sólo un profesional sanitario.

En nuestra Enmienda decimos que en aquellos puntos de atención continuada con una frecuentación media de diez consultas diarias... -perdón- contarán con un mínimo de dos profesionales sanitarios. En cuanto al punto de... que se refiere al Sistema de Urgencias y Emergencias, bueno, le agradezco que reconozca que se han dado pasos importantes en estos temas, ya que existe una ambulancia convencional de referencia en todos los puntos de atención continuada, y los recursos móviles, que se movilizan a través del Centro Coordinador de la Gerencia de Emergencias, permiten que, prácticamente, con los dispositivos que en estos momentos se cuentan, y con los que se va a contar en el futuro, se produzca o, por lo menos, que esté el territorio de la Comunidad Autónoma cubierto para el tema de urgencias y emergencias.

En cuanto a las medidas de seguridad de los puntos de atención continuada, aquellos que resulten especialmente conflictivos, vamos... estamos de acuerdo que hay que adoptar determinadas medidas para proteger al personal.

Con relación al segundo punto, sobre las condiciones de trabajo del personal -como usted bien dijo-, hoy por la mañana, también en la Interpelación, se habló largo y tendido sobre este tema. Y yo tengo que referirme sobre el tema de las treinta y seis horas, por referirme al compromiso que hay desde la Gerencia Regional de Salud, que se estableció en el acuerdo marco firmado con los sindicatos mayoritarios del sector de Sanidad y la Consejería, de negociar la jornada laboral conforme a la Directiva Comunitaria 93/104.

Y sobre el Plan de Estabilización en el Empleo, pues también no tengo... no tengo más remedio que también referirme al acuerdo del estatuto marco, donde existe un compromiso por parte de la Gerencia Regional de Salud... bueno, por parte de la Consejería, de consolidación del empleo temporal, hasta situar la plaza de interinidad como objetivo a alcanzar en estos años, del

dos mil dos al dos mil cinco, que dura el acuerdo, de situar la tasa de interinidad en un 7%.

También volver a hacerle mención -como se ha dicho esta mañana- a los dos procesos que en estos momentos están en curso para lograr la estabilidad del empleo, como es la OPE del Insalud, que en estos momentos se está todavía desarrollando, y el famoso tema de la Transitoria Cuarta, cuya suspensión cautelara esperamos que se resuelva cuanto antes.

En cuanto al Plan específico para Formación de los Profesionales en las Zonas Rurales, yo creo que ahí estamos complemente de acuerdo, tanto en su Moción como en la Enmienda que nosotros vamos a plantear, ¿eh?, porque yo creo que en ese tema se está llevando bastante bien, a través de los programas de formación que cada equipo, pues, anualmente establece con la Gerencia de Atención Primaria.

Y en cuanto a las mejoras de estructuras y dotaciones clínicas y tecnológicas, también me tengo que referir al Decreto 228/201... 2001, de veintisiete de septiembre, donde determina que se establecerán equipos y medios de tratamiento para la atención urgente en los puntos de atención continuada, como son desfibriladores, maletines de soporte vital, electrocardiogramas, etcétera, y que desde la Gerencia Regional, también, de Salud está previsto dotar no solo a los puntos de atención continuada con este material, sino a todos los centros de salud.

En cuanto a las nuevas tecnologías, yo creo que estamos de acuerdo en el tema de la telemedicina.

Y sobre las mejoras en el transporte, también decirle que a través de la Consejería de Fomento ya se ha puesto en marcha un plan para la ordenación del transporte en determinadas zonas rurales de la Región, y se ha tenido en cuenta al diseñar este plan... se ha tenido sobre todo en cuenta el tema del transporte a los centros sanitarios a través de la Guía de Transportes de Castilla y León; incluso se ha mandado a centros de salud para tener en cuenta... al fin de conseguir una mayor adaptabilidad de dichos horarios con los transportes públicos.

En cuanto a las mejoras sociales, yo creo que aquí es un punto muy importante, donde la Junta de Castilla y León durante estos años ha hecho un esfuerzo considerable, donde ha hecho una gran materialización en cuanto al presupuesto con la incrementación -sobre todo potenciación- de los recursos intermedios, como pueden ser los centros de día.

Dentro de las iniciativas de la Gerencia de Servicios Sociales se encuentra también la creación de centros de día para enfermos de Alzheimer en todos los municipios de más de veinte mil habitantes, y el impulso para la

creación de estancias diurnas para gente mayores en municipios de más de cinco mil habitantes.

También hacer una consideración importante al tema de los recursos residenciales, donde se ha producido en estos años un potencial y un claro crecimiento en el número de plazas disponibles. Hoy el índice de cobertura se sitúa en un 5,75%, que se encuentra -digamos- en los que están hechos, y alcanzarán un 6% cuando entren en funcionamiento los que están ahora en construcción.

Y con estas previsiones, yo creo que se supera no solo las recomendaciones del Plan Gerontológico, sino también las más exigentes formuladas por la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto... tengo que hacer también referencia al segundo Plan Sociosanitario que también supone una fuerte... una fuerte inversión, por valor de más de 15.400 millones de euros; es un plan que se contemplan recursos hasta el dos mil siete, siendo pionera nuestra Comunidad Autónoma en este tipo de plan sociosanitario. Tengo que decirle también sobre el tema de la Estrategia Regional de Salud Mental y de Asistencia Psiquiátrica, ha sido también un hito muy importante, donde hay un impulso fundamental al papel que los equipos de atención primaria tienen sobre la promoción, la prevención, diagnóstico y tratamiento de los enfermos mentales, con la incorporación de la Psiquiatría y la Psicología...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: (Sí, voy concluyendo). ... que en los centros de especialidades ubicados en las zonas rurales, con la puesta en marcha de interconsultas docentes... docentes asistenciales de los equipos de salud mental, mediante los desplazamientos a los centros de salud rurales de los especialistas.

También hacer especial hincapié en la Estrategia Regional en los centros de rehabilitación psicosocial y en los centros ocupacionales, que en estos momentos en Castilla y León existen nueve centros de rehabilitación psicosocial y que está previsto la puesta en marcha de dos centros más este año en Ponferrada y en Salamanca.

También hacer mención...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por favor, Señoría, concluya.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: (Voy concluyendo, Señoría) ... la Dirección General de la Mujer Igualdad de Oportunidades, también destacan temas importantes como la red de orientación para el empleo

de la mujer, la red de asistencia a la mujer que sufre malos tratos, y la reciente aprobada Ley... (*Murmullos*). Bueno, acabo, acabo. Se contempla la creación también de un... en la Ley de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres. Así que, Señoría, bueno, no sigo porque, si no, me van a llamar la atención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse en torno a esta Enmienda, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Después de oír su exposición, tengo que decir que el modelo Consejero se va generalizando: hacemos Enmiendas de Sustitución que no dicen nada de lo que tienen que decir, y encima se permite explicarnos aquí las maravillas que hace la Consejería en temas que ni siquiera vienen al caso.

Pero como a mí no me suele conceder el señor Presidente tanta benevolencia como ocurre con Su Señoría, voy a tratar de centrarme realmente en lo que nos trae hoy aquí. Le voy a explicar por qué no es admisible como Enmienda de Sustitución esto que hoy proponen.

Le tengo que decir, en primer lugar, que hemos asumido las transferencias recientemente, pero las competencias -como usted muy bien conoce- son competencias de la Junta desde hace ya muchísimo tiempo en todo el ámbito rural, pero también en lo que es la ordenación y la planificación, desde que disponemos de la Ley de Ordenación Sanitaria en el año noventa y tres-once años ya, diez años-.

En cuanto a la satisfacción de los usuarios, le diré que es tradicional que los usuarios de las zonas rurales consideren que los servicios públicos funcionan bien. Pero, además, como cuando uno se enfrenta a si han mejorado las cosas o no... no han mejorado, nuestras... las personas que viven en las zonas rurales se enfrentan a una propia historia; porque usted sabe que son, fundamentalmente, personas mayores, en las que no tenían Seguridad Social, en las que después tenían Seguridad Social, pero cuando los hijos tenían dieciocho años había que incluirles en otro sistema de sanidad diferente, y, desde luego, desde la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria, la modificación de las comisiones sanitarias en las zonas rurales ha sido tan importante que, dentro de su intrahistoria, nuestros ciudadanos aún conservan ese tipo de satisfacción cuando valoran los servicios sanitarios, sin indicar además, por otra parte, que es tradicional también que en las zonas rurales la gente esté contenta con lo que tiene, por aquello que se dice tanto en Castilla y León de las cosas tendrán que ser así. Pero las cosas no tienen que ser así, las cosas tienen que ser de otra manera, y para eso presentábamos nosotros hoy nues-

tra Moción; y le voy a decir por qué no la podemos aceptar.

Cuando usted me dice que los puntos de atención continuada que tengan dos personas tienen que tener una frecuencia media de más de diez consultas diarias, pues entramos dentro del absurdo, porque la urgencia es urgencia o no es urgencia; no depende del número de consultas que se atienden, sino la gravedad del asunto concreto. Y, desde luego, si está mal hecha la distribución de recursos y de puntos de atención continuada, podrían ustedes hacer una reforma, pero lo que no tiene ningún sentido es que haya un centro de atención urgente donde no se puede realizar atención urgente, porque, técnicamente, es imposible atender una urgencia una sola persona. O sea, que realmente, aunque solo fuera por eso, ya sería imposible aceptar esta enmienda de sustitución.

Nos dice también que todos los centros tienen ambulancia convencional de referencia. Pues le tengo que decir que los centros pueden tener o no tener ambulancia de referencia; lo que hace falta es saber si esa ambulancia está disponible cuando se la necesita. Y en mi centro de trabajo -por ponerle un ejemplo que conozco bien-, donde se supone que tenemos ambulancia de referencia, es muy frecuente que, evidentemente, el que trabaja en la ambulancia tiene sus turnos y, como no hay otra persona que atienda esa ambulancia, cuando descansa, dentro de su horario laboral, no hay ambulancia de referencia en esa zona de salud, y tiene que venir de cincuenta kilómetros, sesenta kilómetros, cien kilómetros, dónde esté disponible en ese momento. Completamente diferente a lo que planteamos nosotros, que es que la ambulancia salga a atender las necesidades de los ciudadanos, junto con el equipo sanitario, cuando sea preciso.

Y, desde luego, la cobertura que en este momento tiene el territorio con el 061 es mezclando todos los recursos, y nos parece bien; pero, realmente, es claramente insuficiente. Así que solo estaríamos de acuerdo en que los puntos que tienen especiales características de conflictividad se tomen medidas de seguridad. Ya lo he pedido varias veces en esta Cámara; me gustará ver que la Junta es capaz de avanzar en este tema.

En segundo lugar, en cuanto a las condiciones de trabajo, pues ya me gustaría a mí que se aplicaran los criterios de jornada de la Unión Europea; pero estaría mejor que inicialmente -como le he dicho esta mañana al Consejero- fueran las treinta y seis horas de descanso lo que se aplicara de manera inmediata, puesto que, desde luego, esto no tiene ningún problema para que sea de aplicación inmediata.

Sobre el Acuerdo Marco, los Estatutos Marco o el acceso de los profesionales a la Atención Continuada no

me voy a extender, porque lo discutimos esta mañana suficientemente, y creo que quedó claro -al menos desde nuestro punto de vista- que la Junta no ha avanzado en este terreno nada, ni tampoco tiene planes para avanzar en el futuro. Esperemos que, a partir del veintiséis de mayo, los planes que tenemos los socialistas puedan ponerse en marcha en esta Comunidad, y se notará de verdad el cambio.

En cuanto a la dotación tecnológica, pues lo que ustedes proponen es claramente insuficiente; ni siquiera para centros de especialidades que sean resolutivos es suficiente con este Decreto, sino que hay que dotarles de una cobertura más amplia. Pero, además, es que nosotros creemos que en el ámbito rural también tiene que haber hospitales comarcales, y, desde luego, eso supone una diferencia tan importante que no es posible aceptar lo que ustedes plantean aquí, como desplazamiento de especialidades, que -como ya hemos dicho en otras ocasiones- lo único que significa es que el hospital de referencia se queda sin personal para atender en otra zona.

Los recursos de la telemedicina, hemos discutido también con el Consejero, y no es aceptable que suponga una enmienda de sustitución en este momento.

Desde luego, como me estoy pasando de tiempo y no quiero, después me extenderé más en el Grupo IV y V, que nada tiene que ver lo que nosotros proponemos con lo que aquí se propone, a pesar de que usted nos quiera contar la propaganda oficial y la... la venta habitual de... el Consejero pionero, que nos presenta planes que son pioneros hace veinte años en Cataluña, que ya eran pioneros cuando se presentaron, en los que hemos estado dos años sin plan sociosanitario, y ahora, cuando se acercan las elecciones, de repente, esa Dirección General, que va a dedicar todo el año dos mil tres a pensar, ha pensado que puede hacer algo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra de nuevo don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, ya sé que no podemos estar de acuerdo, porque, bueno, hay diferencias abismales en muchos de los puntos, y por eso nosotros hemos hecho la Propuesta de Resolución, la cual pasaremos luego a votación, lógicamente.

Dice usted que... en cuanto a que no cree mucho o que cuestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios. Si normalmente la asistencia sanitaria va dirigida a la población de Castilla y León, me imagino que las encuestas se las tendremos que hacer a los ciudadanos de Castilla y León, que es a ellos a quien va

dirigida la atención, y no a los ciudadanos de Asturias o de Valladolid..., perdón, o de Madrid. Por lo tanto, yo creo que tiene que haber algunos métodos para poder saber lo que piensan los ciudadanos de la sanidad en Castilla y León, y, por lo tanto, nosotros..., con todos los reparos que usted le ponga, para nosotros es importante, porque son los actores, en este caso, a los cuales va dirigido la atención.

En cuanto a que los puntos de atención continuada, con la presencia de un profesional sanitario no es resolutiva; bueno, hasta cierto punto, tengo que decirle que estoy de acuerdo con usted que, ante una emergencia, es muy difícil, es muy difícil; pero, claro, también tenemos que optimizar los recursos, habrá que racionalizar. Y, por lo tanto, nosotros hemos..., en la enmienda que nosotros hemos propuesto, se ha puesto lo de... lo de las diez consultas diarias por tener, más o menos, un mínimo de operatividad en ese Punto de Atención Continuada. Porque, lógicamente, hay puntos y puntos de atención continuada, donde, a veces, una persona sola puede resolver la mayor parte de los problemas que hay.

En cuanto a lo de la cobertura del 061, del Servicio de Emergencias, dice que aunque se ha hecho un esfuerzo importante, que no es... que es insuficiente todavía. Lógicamente, es... digamos que es un proyecto que lleva muy poco tiempo, pero yo creo que en estos años el esfuerzo que ha hecho la Junta para dotar de uvis móviles, de unidades de soporte vital básico y con los helicópteros medicalizados que se van a poner ahora, que en estos momentos hay uno, se va a poner en mayo el segundo en Astorga y otros dos a lo largo del dos mil tres, que, por lo menos, estamos muchísimo mejor que hace unos... unos años. Y yo creo que, con eso y con el incremento que se irá produciendo, sobre todo con las unidades de soporte vital básico, a lo largo de estos años, se podrá, por lo menos, cubrir prácticamente todo el territorio de la Comunidad.

También, en cuanto al tema del Acuerdo Marco y del Pacto que la Consejería ha hecho con los sindicatos, también dudan mucho de... o cuestionan también ese Acuerdo. Yo creo que es un Acuerdo que fue muy importante, porque todas las organizaciones sindicales lo han firmado, y que, por lo tanto, cuando a ustedes... cuando no les interesa un tema, dicen que los sindicatos no firman o firman parte; pero, cuando firman todos, que parece que no es bueno. Entonces, yo creo que es un Acuerdo muy importante, y un Acuerdo que se desarrollará en los años que tiene que desarrollarse; lógicamente, todavía no se ha llegado al final del Acuerdo.

Dice que los... los puntos cuatro y quinto, sobre todo el punto quinto, en cuanto a las mejoras sociales, que eso es una propaganda oficial. Yo creo que eso no es propaganda ninguna oficial; eso son realidades, porque

los datos están... están ahí. Le voy a... le voy a leer algún dato en el tema, por ejemplo, de recursos residenciales. En los últimos cuatro años se han puesto en funcionamiento cinco mil nuevas plazas, y actualmente se hallan en funcionamiento más de treinta y una mil setecientas plazas residenciales en Castilla y León, y, en construcción, otras mil quinientas plazas. Ya digo, que el índice de cobertura se sitúa en el 5,75 y alcanzará el 6% cuando entren en funcionamiento los centros que se encuentran en fase de construcción, superando no solo las recomendaciones del Plan Gerontológico, sino también las formuladas por la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto a estancias diurnas, también el objetivo, pues, es de una unidad de estancias diurnas en cada municipio de más de cinco mil habitantes. La creación de los centros de día para enfermos de Alzheimer en los municipios de más de veinte mil habitantes, yo creo que también es un factor importante. En cuanto a las estancias diurnas en los centros para personas mayores, se ha pasado, de setecientas once plazas al inicio de la Legislatura, a las mil ochocientas veintitrés plazas de estancias diurnas actuales. Entonces, no es ninguna propaganda.

Y en cuanto... en cuanto a la Estrategia Regional, en los centros de rehabilitación psicosocial, de los nueve que en estos momentos tenemos en la Comunidad Autónoma, se va a incrementar en los próximos... este año en Ponferrada y en Salamanca; con lo cual todas las provincias, y a veces en cada... en alguna provincia más de uno, está cubierto todo... todo el territorio de la Comunidad.

¿Y qué decir también del tema de la Red de Asistencia a Mujeres de Maltrato? Cuenta con cuarenta y cuatro centros de atención y doscientas dieciséis plazas. Por lo tanto, Señoría, yo creo que no estamos hablando de ningún tipo de propaganda, sino que estamos hablando de realidades.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar a... a la consideración de este Pleno, pues, una enmienda de sustitución al texto de su Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por cinco minutos, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Indudablemente, el texto definitivo es el texto que proponíamos en nuestra Resolución inicial.

Y le tengo que decir algunas cosas. En primer lugar, que, cuando yo hablo de la satisfacción de los usuarios,

lo que he tratado es, desde lo que nos dice habitualmente la ciencia -y considero que usted tiene una mente científica-, hay que interpretar las cosas con espíritu crítico, y ese espíritu crítico es el único que nos podrá ayudar a avanzar.

Luego, nos cuenta maravillas de las maravillas, entre ello, pues lo mismo que dice el Consejero. Yo oigo hablar tanto del helicóptero que en este momento no sé si esta Comunidad tiene algún helicóptero o si tenemos doce o trece, porque tanto venderlo, tanto venderlo, el mismo helicóptero se mueve tanto que nos marea.

Desde luego, los recursos residenciales que me ha contado, pues es que tengo que volver a insistir: los recursos residenciales en esta Comunidad, públicos, son los mismos que cuando se transfirió el Imsero; pero, además, es que no están localizados en zonas rurales. Y ahí le tengo que decir que de lo que estamos hablando es de las diferencias entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Los centros de Alzheimer están en las poblaciones de más de veinte mil habitantes; ni siquiera en todas, pero, desde luego, nuestras zonas rurales no se caracterizan precisamente por tener veinte mil habitantes. Otros recursos que me ha descrito que están en Ponferrada y en Salamanca, desde luego, tampoco creo que podamos considerar que están en zonas rurales.

Nosotros -y me voy a centrar un poquito, puesto que... los otros puntos los discutía antes más-, nos parece de especial importancia que ustedes digan que la Consejería de Fomento ya ha puesto en marcha, con antelación a la Moción,... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... un plan, para la ordenación del transporte de determinadas zonas de la región. Menuda imprecisión, menuda imprecisión. O sea, no sé cómo pueden decir... poner eso en una Moción que pretende sustituir a algo que lo único que dice es que nuestros centros sanitarios y nuestros servicios públicos -que ya están comarcalizados, reconozcámoslo-, para que de verdad los ciudadanos puedan acceder a ello, necesitan que el transporte también sea comarcal. Y, desde luego, en Fomento no se ha avanzado nada en esta línea, ni hay tampoco planes para avanzar en esta línea, que tengan la consistencia suficiente como para que puedan suponer alguna alternativa a lo que estamos planteando.

Luego, planteamos que, dentro de las mejoras sociales, se necesita una planificación en la que en las zonas rurales haya centros de atención a la mujer. Desde luego, no hay centros de atención a la mujer en zonas rurales. Desde luego, es imposible que una mujer maltratada pueda acudir a ningún centro de referencia

en el ámbito rural; tendría que ser que lo trasladen los servicios sociales. Y el manejo que hay que hacer de ese tema -y usted lo conocerá igual que lo conozco yo- es tan difícil que es excepcional que una mujer maltratada un día, por ejemplo, a las doce de la noche -frecuente hora de maltrato, cuando vuelve el marido alcohólico a casa-, se pueda acceder a algún tipo de servicio público en este ámbito.

Los centros para las personas dependientes, pues ni siquiera ese ambicioso plan que el señor Presidente Herrera nos contó en su Discurso de Investidura, ahora que finalizamos la Legislatura, se ha llevado a cabo. Las críticas que he hecho esta mañana sobre la manera en la que se gestiona la Gerencia de Servicios Sociales, las dificultades que tienen nuestros pueblos -incluso con proyectos aprobados para llevarlos a cabo- por la inoperancia y la mala gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, afectan especialmente a las zonas rurales.

Desde luego, centros ocupacionales o de rehabilitación de enfermos mentales, pues, es especialmente sangrante. Eso afecta también a las zonas urbanas, pero en las zonas rurales es realmente un déficit importante. Y no es que lo diga yo; porque por mucho que diseñen una estrategia regional de salud mental y asistencia psiquiátrica dos mil dos-dos mil siete, recientemente, en el Congreso que ha habido sobre Enfermedad Mental o en declaraciones de la propia Junta, es evidente que la asistencia psiquiátrica tiene déficit importantes en esta Comunidad Autónoma. Y no reconocerlo es no avanzar. Y por mucho que se haga un plan en un papel, los planes hay que transformarlos en realidades. Y aquí hay demasiados planes, y eso es lo que parece... aunque haremos una valoración más estricta, cuando se nos presente alguna vez, del borrador del Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Finaliza la Legislatura, y al finalizar la Legislatura nos presentan un plan que... sin hacer ninguna evaluación del anterior plan... no sabemos qué pasó con ese plan, supuestamente pionero, que ha estado muerto y ha sido únicamente papel; no ha transformado para la nada la sociedad. Y ahora nos presentan un segundo plan, después de dos años, sin evaluar y sin tener otro plan, que siempre estamos dispuestos a valorar lo positivo que tenga, pero, por las impresiones que tenemos por lo publicado en la prensa, no deja de ser, como siempre, propaganda oficial previa a las elecciones, que no va a transformar, desde luego, el ámbito sociosanitario de la Región, pero menos aún el ámbito sociosanitario de las zonas rurales, que es lo que hemos venido a discutir con esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta Moción defendida. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos...? ¿Perdón? He dicho "de la misma".

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, "de la misma". He hablado "de la misma". ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Dieciocho a favor y cuarenta seis en contra. Sin abstenciones. Queda rechazada.

Y el señor Secretario procederá -le ruego- a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día es... corresponde a una "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes de motor, consecuencia de una Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de los proponentes, para presentar la Moción, señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muchas horas -diría yo- hemos dedicado en esta Cámara a hablar del circuito de velocidad de La Bañeza sin que, habiendo transcurrido la anterior Legislatura y estando a punto de concluir la presente Legislatura, hayamos avanzado nada en el tema, por lo menos nada desde el punto de vista formal. Sí es verdad que en el último Pleno hubo un compromiso -digamos- extraparlamentario por parte del Consejero en el sentido de que la Junta sí va a asumir la construcción del circuito; pero no dejan de ser unas declaraciones que no gozan del carácter de un acuerdo plenario.

Pues bien, no queríamos dejar pasar esta oportunidad -porque es el último Pleno de la Legislatura- sin intentar... sin hacer ese esfuerzo por alcanzar un acuerdo... un acuerdo ya plenario... no declaraciones fuera de la Cámara, sino un acuerdo plenario sobre la construcción de ese circuito de velocidad.

Así, como consecuencia de la Interpelación que presentamos en el pasado Pleno, hemos formulado una Moción que tiene varios puntos, sobre los cuales, desde luego, estamos dispuestos a debatir, porque ninguno de ellos, salvo el primero, es innegociable.

El primero de los puntos es: "Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta a construir el circuito permanente de velocidad de Castilla

y León en La Bañeza". Evidentemente, este punto es innegociable, porque si no llegamos a un acuerdo en este punto, lo demás huelga o lo demás sobra.

Continuamos la Moción anunciando... o proponiendo "que en el plazo de quince días se proceda a encargar la redacción del proyecto técnico". Evidentemente, el plazo de quince días puede ser de un mes, puede ser de un mes y medio; si bien nos gustaría que algún plazo coincidiese con fecha anterior a las elecciones, para evitar cualquier connotación electoralista en el acuerdo que aquí podamos adoptar.

En tercer lugar, pedimos "que el coste de la ejecución del citado proyecto a cargo de la Junta no sea inferior a los 11.000.000 de euros, correspondientes a la primera fase". Aquí lo que queremos garantizar es que no nos construyan un circuito de *karts* ni un circuito de juguete; que se nos construya un circuito serio, de unas características no ya similares a las de Jerez, o a las de Valencia, o a las de Montmeló, no; pero sí similares a las del circuito de Albacete, que, desde luego, sería lo acorde con las necesidades de esta zona de todo el noroeste español.

En cuarto lugar, pedimos y ponemos fecha... lógicamente, después de muchos años hablando del circuito sin avanzar, ponemos fecha al inicio de las obras y pedimos que "previos los trámites administrativos oportunos, las obras del circuito se inicien en el presente año dos mil tres".

Del mismo modo, ponemos fecha a la conclusión del circuito, ¿no?, porque queremos arrancar de aquí un compromiso serio, y pedimos "que la entrada en funcionamiento del circuito permanente de Castilla y León concluyan o entre en funcionamiento en el transcurso del año dos mil cuatro".

Y, por último, que el circuito permanente de velocidad de La Bañeza sea considerado por la Junta de Castilla y León como un equipamiento autonómico. ¿Qué queremos con ello? Queremos que sea el circuito oficial de Castilla y León, queremos que sea el circuito institucional de Castilla y León, queremos que sea algo así como lo que es el Musac a la Comunidad; el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León es un equipamiento cultural, queremos que este sea un equipamiento deportivo. ¿Qué implica ello? Pues ello implica, lógicamente, que la financiación de este proyecto y de la ejecución del proyecto deberá correr a cargo de la Junta de Castilla y León, que será la titular, la propietaria de este circuito "insisto", por ser un equipamiento deportivo de la Comunidad.

Esos son los seis puntos que planteamos. Conocemos que existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y yo quiero insistir que acudimos a este último

Pleno con un espíritu constructivo y para llegar a un acuerdo; por lo menos con la intención de llegar a un acuerdo, si, evidentemente, ese acuerdo no desvirtúa el espíritu de lo que estamos pidiendo.

Y que estamos dispuestos a negociar en el transcurso de este debate para intentar alcanzar un acuerdo transaccional, refundiendo tanto la Propuesta de Resolución nuestra como la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. E insisto: para ello no vamos a escatimar esfuerzos, pero, evidentemente "como he dicho al principio", hay aspectos que son negociables y hay aspectos que son innegociables, porque quebrantarían el espíritu de esta Propuesta de Resolución, y, por tanto, de esta Moción, y, por tanto, del propio circuito permanente de velocidad al que aspiran no ya los ciudadanos de La Bañeza, sino los ciudadanos de toda la provincia de León.

A la espera de conocer la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular quedamos, para, posteriormente, pronunciarnos sobre la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda. Y para su defensa tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, para presentar una enmienda a la... a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a través de la Unión del Pueblo Leonés.

Esta enmienda parte de lo debatido... de lo debatido en la... en la Interpelación respecto al circuito de velocidad de La Bañeza, y parte también del propio análisis del texto presentado por el proponente.

Su primer punto, "construir el Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León en La Bañeza", es un punto que deviene intemporal, en tanto en cuanto ese compromiso de construcción del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León en La Bañeza ha sido asumido y ha sido expresado, no extraparlamentariamente, sino parlamentariamente, pues como tal consta en el Diario de Sesiones. Bajo ese compromiso de la Junta de Castilla y León de construir en La Bañeza el circuito permanente de velocidad es sobre el que desarrollamos la enmienda presentada.

Pero también bajo ese compromiso adoptado ya y asumido ya por la Junta de Castilla y León es por lo que el resto de puntos presentados por el proponente no pueden ser aplicados o no pueden ser aprobados por parte de este Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, porque, a partir de la... del compromiso de construcción del circuito, empieza el proponente a hablar de una serie de plazos; plazos que -como él mismo sabe- son inasumibles, porque nos enfrentamos, a día de hoy, a un obstáculo en el cual la Junta de Castilla y León... y por mucho que nos empeñemos en esta Cámara no podremos solventar en tanto en cuanto -como usted sabe, señor Otero- en este momento no se ha puesto a disposición el suelo sobre el cual se albergará el circuito. Ese suelo del cual está hablando en estos momentos el Ayuntamiento no es propiedad del Ayuntamiento de La Bañeza; por lo tanto, es un suelo no cedido al Ayuntamiento de La Bañeza y, por lo tanto, es un suelo que no ha podido ser puesto a disposición para la construcción del circuito. Por lo tanto, lo primero que deberemos... debemos de saber, antes de realizar el proyecto, es, lógicamente, saber sobre qué suelo vamos a construir ese circuito.

Por eso nuestra enmienda habla en su primer punto de dirigirse al Ayuntamiento de La Bañeza, a fin de que se tome la decisión respecto de la disponibilidad del suelo sobre el que se habrá de construir el circuito, teniendo en cuenta que ya la Junta de Castilla y León formalmente ha requerido al Ayuntamiento para que ponga a disposición ese suelo.

Respecto del coste del citado... del circuito, habla usted de una cantidad, supongo que aleatoria, y usted mismo en su... en su intervención así lo ha expresado. Lo que está claro es que, a día de hoy y sin que se haya redactado siquiera el proyecto, sin que sepamos siquiera cuál es el suelo, difícil también es conocer cuál va a ser el coste final del... del proyecto; y también, lógicamente -y habrá de conocerse-, cuál va a ser la participación del resto de Administraciones Públicas y también de instituciones públicas y privadas, que también habrán de colaborar y también creo que debemos de exigirles que colaboren en la financiación y en el desarrollo de este proyecto de circuito.

Por eso nuestro segundo punto habla de que se inste al resto de Administraciones Públicas e instituciones públicas y privadas, a fin de que definan su participación en la financiación del proyecto.

Nos habla usted también de que "previos los trámites administrativos oportunos, las obras del circuito se inicien en el presente año dos mil tres". Sinceramente, a día de hoy, no estamos en disposición de decir que eso vaya a ser así, porque, en primer lugar, debemos de saber cuándo van a ser cedido... cuándo va a ser cedido... cuándo va a ser puesto... puesto a disposición el suelo, y después habrá de convocarse el concurso para la redacción.

Por eso decimos en nuestra enmienda que "una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con

carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español".

Y me dice usted también que "la entrada en funcionamiento del circuito permanente de velocidad de Castilla y León en la ciudad de La Bañeza sea en el transcurso del dos mil cuatro", cosa que usted, como bien sabe, y por la misma razón expresada anteriormente, es en este momento difícil de conocer.

Es voluntad de este Grupo Parlamentario y es voluntad también de la Junta que el circuito de velocidad de La Bañeza funcione cuanto antes y esté puesto en marcha cuanto antes. Lo que no podemos hacer es saltarnos los pasos necesarios que han de derivar en la construcción y, finalmente, en la puesta en funcionamiento de este circuito. El compromiso de la Junta está adoptado; el compromiso de la Junta es de que en la ciudad de La Bañeza se construya el circuito de velocidad. La Junta ahora debe requerir a las Administraciones Públicas para que colaboren y participen y muestren el mismo interés que en este momento está prestando la Junta de Castilla y León: al Ayuntamiento de La Bañeza para que ponga a disposición el suelo; al resto de Administraciones, para que definan su participación; a las federaciones de motociclismo y automovilismo, para que también doten de contenido al circuito, una vez que esté en funcionamiento. Y una vez hecho todo esto, pongamos en funcionamiento y nos pongamos a trabajar sobre la redacción del proyecto -para la cual habrá que convocarse concurso- y, posteriormente, para su puesta en marcha.

Esta es la enmienda que nosotros presentamos y que entiendo no debe ser difícil en ningún caso de asumir por el resto de Grupos Parlamentarios, pues no es ni más ni menos que la sucesión lógica de los hechos en base... sobre la base de la construcción de este circuito y sobre la base, en definitiva, de la construcción de cualquier equipamiento de carácter autonómico de la envergadura que será este circuito de La Bañeza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar o pronunciarse a favor o en contra de la enmienda, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya, directamente, vamos a valorar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la cual, o sobre la cual podríamos alcanzar un acuerdo, con algunos matices o con algunas... con algunas mejoras, a nuestro juicio.

Y, en ese sentido, ya vamos a entrar en la fase -digamos- de negociación, según la cual nosotros

estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo transaccional sobre la base de la Propuesta de Resolución de la enmienda del Grupo Popular en los siguientes términos:

El primer punto quedaría: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez que ha adoptado el compromiso de construir el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en la Bañeza..." -dos puntos-, bueno, aquí, "que ha adoptado el acuerdo". Ha anunciado extraoficialmente y en los pasillos, ante los medios de comunicación, que se va a construir, el compromiso. Pero, en fin, el hecho de que aquí se reconozca que se ha adoptado, implícitamente nos sirve ya para acreditar que la Junta ha adoptado el acuerdo de construir no un circuito, sino el Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León. Hasta ahí estaríamos de acuerdo.

En el primer punto, "Se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión respecto a la disponibilidad del suelo sobre el que habrá de construir el circuito" nos parece razonable y lógico. Estaríamos de acuerdo.

"Que inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones privadas que definan su participación en la financiación del proyecto", aquí hay discrepancia. Y la explíco, y la explíco.

Nosotros queremos que ese circuito permanente de velocidad sea un... un equipamiento deportivo de esta Comunidad, y, si es un equipamiento deportivo de esta Comunidad, va a pertenecer a la Comunidad, a la Junta. Y, por tanto, debe de financiarlo la Junta de Castilla y León, debe de ser ella la titular de ese circuito permanente de velocidad. Pongo el ejemplo del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo: lo hace la Junta de Castilla y León, es un equipamiento cultural y se acabó la historia. No tiene que andar por ahí pidiendo dinero a otras Administraciones. Pero podríamos aceptar, incluso, el hecho de que, pese a ser un equipamiento deportivo, la Junta buscara financiación o cofinanciación en otras Administraciones, pero sin olvidar que ella es la promotora del circuito permanente de velocidad.

Por tanto, yo les propondría en este punto el siguiente texto: "Que, sin perjuicio de que la Junta promueva la construcción del circuito, inste al resto de Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto". Pero, desde luego, no escaparse la Junta a ser la promotora de este proyecto.

Y si ustedes me dicen: "Hombre, es que ya se deduce del resto de los puntos, que, si la Junta toma el acuerdo, la Junta será responsable del cumplimiento de ese acuerdo". Bueno, pues, si ya se deduce, ¿qué problema hay en ponerlo?

En tercer lugar, "Que inste a las federaciones regionales y nacionales de motociclismo y automovilismo para que comprometan en firme su apoyo deportivo al proyecto, dotándole de contenido deportivo una vez construido" nos parece razonable.

El cuarto punto, con un matiz: "Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español". ¿Pero cuál es el proyecto adecuado? Y aquí queremos poner unos mínimos, que no nos hagan un circuito de juguete ni un circuito de karts; aquí queremos poner unos mínimos. Y, por tanto, añadiríamos: "homologable, homologable para la... para albergar pruebas nacionales e internacionales". Homologable, evidentemente... aquí quien homologa o deja de homologar son las federaciones internacionales de motociclismo y de automovilismo. De tal manera que el proyecto tiene que ser homologable, y, si no, no nos serviría, o no cumpliría este acuerdo.

Y el quinto punto nos valdría como está: "Que, una vez establecido y acordado todo lo anterior, se inicie la ejecución del proyecto en los términos que se definan en el mismo".

Por tanto, dos cuestiones. Aceptaríamos esa enmienda, pero las únicas dos discrepancias estarían en qué tipo de circuito. Ahí no queremos atar a nadie, ahí no queremos constreñir, ahí queremos que el proyecto diga lo que diga; pero sí queremos unos mínimos, y esos mínimos son el que sea homologable para la celebración de pruebas nacionales e internacionales.

Y el tema de la financiación. Yo creo que eso lo he explicado bien. Es evidente que la Junta tiene que ser la promotora si esto es un equipamiento deportivo; que lo razonable sería que la Junta lo financiara en su integridad, pero, evidentemente, si puede recabar financiación de otras entidades públicas y privadas, evidentemente, tampoco nos íbamos a oponer, ni mucho menos; pero sin olvidarnos quién promueve, sin olvidarnos quién promueve. En estas circunstancias y en estas condiciones, aceptaríamos o estaríamos dispuestos a llegar a ese acuerdo transaccional en relación a esta Moción que hemos presentado y a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De la Hoz, réplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y con carácter previo, para que quede claro: el compromiso no es extraoficial; es un compromiso oficial, en tanto en cuanto ha sido expresado por el Consejero de Educación y Cultura en sede parlamentaria, y, como tal, consta en el Diario de Sesiones.

No hay problema en... en aceptar la transacción que se hace respecto al primer... al primer párrafo, que quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez que se ha adoptado el... perdón, una vez que ha adoptado el compromiso de construir un circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza".

No hay problema tampoco respecto al cuarto punto: "Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto -aquí sí que añadiría yo "proyecto técnico de construcción del circuito"-, adecuado a las necesidades del noroeste español, homologable para albergar pruebas nacionales e internacionales".

Y llegamos así a un punto de discordia, que yo creo que nace de una incomprensión de la propia Propuesta de Resolución alternativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Me propone usted que... en su segundo punto, que "sin perjuicio de que la Junta promueva la construcción del circuito, inste al resto de Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto". En este punto he de decirle... y leyendo por completo la Propuesta de Resolución, he de decirle que, en principio, la Junta puede ser promotora o puede no ser promotora. Y hemos estado hablando antes usted y yo respecto de algunos ejemplos, de algunos circuitos de España en que resulta que el propietario y, en su día, el promotor no era la Comunidad Autónoma. Hablábamos de fórmulas alternativas de consorcio, como sucede en el circuito de Albacete o en el circuito de Cheste, en el cual el titular, el propietario resulta que no es la Comunidad Autónoma, con independencia de que fuese la Comunidad Autónoma la que financiase en su mayoría el proyecto, sino que la promoción del proyecto y la titularidad, posteriormente, fuese de un consorcio, o sea de un consorcio, que -repito- es lo que sucede en Albacete o en Cheste.

El compromiso de la Junta para la construcción está claro, está asumido y está reflejado en este texto. Decimos que ha de ser la Junta la que convoque el carácter... con carácter inmediato el concurso para la realización del proyecto. Y decimos también que, una vez establecido y acordado lo anterior, se inicie la ejecución del proyecto.

Lo que está claro y lo que debemos de defender todos, no solo la Junta de Castilla y León, sino todos los que formamos parte de esta Cámara y de todos, en definitiva, los que representamos a los ciudadanos, es que este proyecto debe ser un proyecto de todos, como hemos dicho al principio. Y, por lo tanto, un proyecto de todos debe ser un proyecto que exija también la

colaboración, vía financiación, de otras Administraciones. Y, así, es lógico que la Junta se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza, es lógico que la Junta se dirija a la Diputación de León, y es lógico también que la Junta se dirija al propio Ministerio de Cultura, a través de la Secretaría de Estado para el Deporte. Es lógico que lo haga, y es lógico también que estas Administraciones colaboren. Y es lógico también que lo solicite a instituciones privadas para que colaboren en la financiación y después en el mantenimiento y puesta en marcha del circuito de La Bañeza.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos diciendo es que se inste al resto de Administraciones Públicas a que definan cuál va a ser su participación en el proyecto. Que no significa que si el resto de Administraciones no participan, el circuito no se haga. Y tampoco significa que la Junta deba ser la promotora, pues -repito- hay otras fórmulas alternativas que pueden implicar que la promotora sea un consorcio o sea otra de las fórmulas admitidas en Derecho para la construcción, también para el mantenimiento, e incluso también para la titularidad del circuito. Este es un obstáculo que yo entiendo no es insalvable.

Y que de la redacción y de la lectura global de nuestra enmienda se deduce claramente que, en primer lugar -y termino con esto-, el compromiso de la Junta de Castilla y León para la construcción del circuito es claro; es claro y está expresado en vía parlamentaria y está expresado también en todos los puntos en los cuales... y en todos los lugares en los cuales el Consejo de Educación ha participado.

Sobre ese compromiso, nuestra intención ahora es la construcción. Pero tenemos un primer obstáculo al cual yo le hacía referencia en mi primera intervención: para construir o para hablar de la construcción del circuito de La Bañeza, antes de nada necesitamos que se ponga a disposición el suelo, necesitamos que el Ayuntamiento adopte la decisión de ceder el suelo, y, por lo tanto, necesitamos saber dónde se va a construir ese circuito.

Una vez tengamos eso, podremos empezar a hablar de lo demás. Nosotros ya hemos puesto que estamos tratando de poner los pasos... o de marcar cuáles han de ser los pasos, teniendo en cuenta que, por supuesto, la voluntad inequívoca y clara, sin perjuicio de que trate de ser enturbiada por algunos, es la de la construcción del circuito de Castilla y León de velocidad en la ciudad de La Bañeza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, para fijar el texto definitivo, tiene la palabra.

Perdón, antes de fijar el texto definitivo, si el Grupo Socialista desea fijar posiciones... Señor Losa, señor

Losa. En nombre del Grupo Socialista, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece ser que la UPL se apoya sobre el texto de la... de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, con las matizaciones que... que introduce, en concreto, en dos puntos: en lo que se refiere al promotor y en lo que se refiere a... y en lo que se refiere a *(Murmulllos)*. (Por favor, por favor, tranquilos, tranquilos). ... punto cuatro de la disposición del suelo.

Vamos a ver. En relación con el promotor, la fórmula... la fórmula que se adopte... se dice que en Albacete no es el promotor la Comunidad Autónoma, pero es una promoción pública, es una promoción pública, en cualquier caso. Es la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento los dos promotores del proyecto del circuito de Albacete.

Y, por lo tanto, habría... yo no voy a dar aquí la fórmula, pero habría que instar... buscar una redacción en el punto dos en el cual se definiera más concreto la iniciativa que tiene que partir de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León tiene que ser la que promueva... la que promueva el concurso de otras Administraciones, pero tiene que ser ella, en todo caso. Y, subsidiariamente... y si no lograra la concurrencia de otras Administraciones Públicas o privadas, subsidiariamente sería la Junta de Castilla y León la que tendría que abordar el proyecto.

Por lo tanto, yo creo que ese podría ser el punto de confluencia entre las dos posturas. Pero que, en cualquier caso, que haya una coetilla que diga que "subsidiariamente y, en todo caso, sería la Administración de la Comunidad Autónoma la que abordara el proyecto, si no lograra la concurrencia de otras Administraciones Públicas o privadas".

Yo, en cuanto al punto cuatro, quería aportar algo que me parece interesante. Quería, en el punto cuatro, aportar algo que nos parece interesante, y es lo siguiente:

Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, puede dar lugar a un problema importante. Una vez que haya una cesión del suelo por parte de una Entidad Local o que disponga del suelo el Ayuntamiento, o que disponga del suelo el Ayuntamiento, si tenemos que esperar a la recalificación de ese suelo, que necesariamente va a ser rústico, para pasarlo a urbano, con todo el trámite que eso conlleva -que es un trámite largo y tedioso, porque así lo es, porque es una superficie importante que tiene que se recalificada-, tiene que pasar a la Comisión Regional. Es un trámite largo que puede alargar el proyecto. Si hay... si hay una cesión del suelo por parte de la Entidad Local o Ayuntamiento correspondiente, en cuanto esa cesión sea firme, parale-

lamente, paralelamente a la redacción... al trámite del cambio de calificación de rústico a edificable, se puede ya contratar el proyecto, porque estamos en un suelo. Sí, sí, sí. Sí se puede hacer, si hay voluntad de hacerlo. Si esperamos... si esperamos a que el suelo esté totalmente calificado, estaremos demorando en el tiempo mucho el proyecto. El proyecto se puede ir redactando. Sí, Señorías, sí; sí, Señoría, el proyecto se puede ir redactando. Y ustedes tienen ejemplos concretos de proyectos que han redactado cuando el suelo todavía no estaba a disposición total desde el punto de vista legal.

Hay antecedentes, hay antecedentes en la Junta, Señorías, hay antecedentes de proyectos que se han empezado a redactar. No... no estoy hablando de ejecución de las obras, en absoluto, estoy hablando de la redacción del proyecto. Y se puede hacer en paralelo, una vez que los terrenos estén. Sí, Señorías, sí; sí, Señorías, sí. Esto, hay antecedentes, y se los puedo enumerar cuando quieran. Los hay. Y ustedes lo hacen permanentemente. Por lo tanto, no es ninguna aberración jurídica en absoluto. La redacción del proyecto se puede hacer, Señoría; sí se puede hacer. Y eso es lo que ustedes no tienen voluntad de hacer. *(Murmullos)*.

No obstante, no obstante, no obstante, ustedes son los que tienen que negociar, y, por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Por favor, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... lo que aquí se ha pretendido es hacer una aportación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, por favor, para fijar el texto definitivo de la Moción. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Después de estar ya con este tema años y años y años, y ahora debatiendo sobre ambigüedades, yo no entiendo mucho, no entiendo mucho. Hemos llegado a un posible acuerdo sobre lo más importante. Hay un punto donde la Junta dice que inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto, que nosotros decimos que bien, que vale, que vale. *(Murmullos)*. Pues aprovechando que llega el Consejero de Educación y Cultura, a ver si llegamos al acuerdo. Que es que solo nos separa una cosa, pero que, además, es de pura lógica.

Señor Consejero, mire, en el punto dos, después de decir que se va a construir el circuito, dice la Moción... la Enmienda que ha presentado su partido: "Que inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiaci-

ción del proyecto". Nos parece bien. Pero queremos dejar claro en ese punto: "Sin perjuicio de que la Junta actúe como promotora".

Entonces, lo que proponemos es lo siguiente -es el único fleco que nos separa-, es que: "Sin perjuicio de que la Junta promueva la construcción del circuito, inste a las... -perdón- inste al resto de Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto".

Total, total, que, en consonancia con la primera parte, según la Junta, dice que ha adoptado el compromiso de construir el circuito. Es evidente que lo que decimos es: señalar que es la promotora, es una obviedad. Es evidente que la Junta de Castilla y León es la que luego, como promotora, tendrá que definir de qué forma: puede constituir un consorcio con otras Administraciones, puede constituir una sociedad anónima con otras Administraciones, puede constituir lo que quiera; pero solo decimos que sea la Junta la promotora de la figura jurídica que sea la que construya el circuito. ¡Claro que nos parece bien que participen otras Administraciones! Pero que la Junta sea la promotora, que coja las riendas y que sea la impulsora.

Y, en ese sentido, y, en ese sentido, si llegamos a un acuerdo en este tema, estamos en condiciones de aceptar la transacción. Hombre, y sería una pena, ¿no? Sería una pena que por una obviedad de esta naturaleza no pudiéramos llegar a un acuerdo.

De tal manera que -y fijo... y fijo el texto, señor Presidente- el texto sería o quedaría de la siguiente manera: Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, una vez que ha adoptado el compromiso de construir el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza... -hasta ahí es todo igual que la Enmienda- que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, una vez que ha adoptado el compromiso de construir el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza, dos puntos: el primero, tal cual está en la Enmienda: "Se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión respecto a la disponibilidad del suelo sobre el que se habrá de construir el circuito". Segundo punto -que es donde radica el tema-, segundo: "Que, sin perjuicio de que la Junta promueva la construcción del circuito -coma-, inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto". Tercer punto, tal cual está en la Enmienda. Cuarto punto: "Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español, homologable para albergar pruebas nacionales e internacionales". Y quinto, tal cual está en la Enmienda: "Una vez establecido y acordado

todo lo anterior, se inicie la ejecución del proyecto en los términos que se definan en el mismo".

Con lo cual, quedaría clara la voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León de construir el circuito, de actuar como promotora y de, evidentemente, intentar recabar cuantos más apoyos, mejor. Eso, económicamente. Y, jurídicamente, de crear la fórmula jurídica que quiera, que puede ser un consorcio -en Albacete, por ejemplo, es un consorcio-, que puede ser una sociedad anónima, que puede ser... en fin, hay infinidad de fórmulas jurídicas; pero siempre la Junta es la que tiene que promover ese organismo, y que luego en ese organismo se impliquen todos los que se tienen que implicar, y aporten dinero todos los que tienen que implicar.

Ojalá que lleguemos a un acuerdo. Y si en este punto, tal cual está, lo conseguimos, habremos llegado a esa transacción. De lo contrario, pues, evidentemente, empañaríamos por una cuestión de matiz; que yo creo que, además, es de matiz, pero que clarifica mucho la voluntad de la Junta de financiar, de construir ese circuito, de promover, en definitiva. La palabra clave es "promover", nada más.

Y ahora, como no sabemos lo que va a hacer el Grupo Popular, no podemos decir más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues nada. Ya ha fijado usted el texto definitivo, a votar.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no. Pues no. Bueno, vamos a ver, por aclarar el tema. Pero, fijado el texto definitivo, no me parece oportuno abrir un nuevo debate. Pero, en fin, al haber variado el texto de la Ponencia, ¿quiere hacer alguna matización, alguna aclaración, lo mismo un Grupo que otro? Señor De la Hoz. Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente, muchas gracias. Simplemente para hacer una matización respecto al texto. Desde nuestro punto de vista, el punto dos quedaría: "Que inste... que, sin perjuicio de que la Junta promueva por sí sola o con otras Administraciones la construcción del circuito, inste al resto de Administraciones Públicas e instituciones privadas, a fin de que definan su participación en la financiación del proyecto".

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vamos, el punto dos... aceptamos esa matización. En este turno de fijación de... Estoy fijando el... En fin...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos alterando el Reglamento, porque...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El circuito de velocidad vale la pena... vale la pena que... el Reglamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, pero estamos sentando un precedente que esto no es así. El Proponente ha fijado el texto definitivo y se vota a favor o en contra. Pero ahora ya no vamos a abrir un nuevo debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El texto definitivo que hemos fijado es el fijado con la matización que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Popular. Lo hago en mi turno, si todavía no se acabó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, venga, sí. Está fijado el texto definitivo con esa matización.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vale. Pues nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Venga, vamos a proceder a la votación. Yo ya no sé cómo ha quedado el texto definitivo. (*Voces. Murmullos*). No, no, pero si es que ahora no ha lugar, ya ha fijado el texto definitivo el Proponente. Vamos a someterlo a votación. Que hemos aceptado una matización que ha hecho el Grupo Popular. ¿Quiere repetirme la matización y dónde queda, porque...? Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Era el punto segundo, que es el punto de la discordia, que "sin perjuicio de que la Junta promueva por sí sola o junto con otras Administraciones la construcción del circuito", y el resto como está: "inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A votar. ¿Votos a favor de esta...? Se vota por asentimiento. Gracias. Queda aprobada la Moción.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...** -que no se entiende nada-".

Repito: Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de criterios objetivos en la fijación de las aportaciones para la integración del ferrocarril en suelo urbano**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de su Grupo, para la presentación de la Propuesta, el señor Ismael Bosch tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No es de extrañar que nos encontremos a finales de marzo del dos mil tres debatiendo... bueno, yo continúo... -que salga, no quiere que me interese, no hay ningún problema-.

Decía que dada la celeridad parlamentaria de esta Cámara, no es de extrañar que nos encontremos a finales de dos mil tres... perdón, de marzo de dos mil tres debatiendo una PNL registrada el pasado mes de junio de dos mil dos, y presentada por mi antecesor, como Portavoz en Transportes y Comunicaciones por el Grupo Parlamentario Socialista, Antonio de Meer.

En su momento, esta PNL procuraba evitar lo que a la postre ha ocurrido en los diferentes convenios suscritos desde el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, los municipios afectados a la hora de plantear la financiación de diferentes soterramientos del ferrocarril a su paso por los principales núcleos urbanos de población de nuestra Comunidad. Esta PNL pretendía establecer criterios de objetividad y de corresponsabilidad a la hora de plantear la participación de la Junta de Castilla y León en la financiación de dicho soterramiento del ferrocarril a su paso por los municipios afectados.

En aquellas fechas nos encontrábamos ante la entonces cercana confección del convenio para el soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Valladolid, lo que, evidentemente, requería y requiere, hoy por hoy, del esfuerzo presupuestario de todas las Administraciones Públicas implicadas.

El Ayuntamiento de Valladolid, como el de cualquier otra ciudad que se viera ante tal tesitura, se había de enfrentar a una situación única en su historia, pero la del Ministerio de Fomento y la de nuestra Comunidad Autónoma, en cambio, se presentaba como un apoyo más de las otras actuaciones similares a las que han de enfrentarse en otras ciudades del Estado... o en el caso del Ministerio, o de Castilla y León, en el caso de nuestro Ejecutivo Autonómico.

Ahí reside la importancia de esta PNL: en dar objetividad a la precitada participación en la financiación que, inexorablemente, se ha de ir produciendo de manera paulatina en muchas de nuestras principales ciudades y capitales de provincia, de cara a conseguir el progresivo soterramiento del ferrocarril a su paso por dichos núcleos urbanos. Porque ese es el futuro de nuestras ciudades: el progresivo soterramiento del ferrocarril, en aras a profundizar en la calidad de vida de sus ciudadanos. Por eso es importante que se fijen criterios objetivos que eliminen actuaciones discriminatorias difícilmente justificables o arbitrarias.

Porque, Señorías, no es posible que la aportación de la Junta de Castilla y León, en el caso de Valladolid, se limite al resultado de la venta al mejor postor de los terrenos de la actual Estación de Autobuses Interurbanos. Coincidirán conmigo, al margen de lo que finalmente voten, que parece mucho más razonable, desde el punto de vista de colaboración entre Administraciones, fijar porcentajes sobre el presupuesto final a cofinanciar; porcentajes, eso sí, similares a los comprometidos en etapas anteriores con otros municipios de esta Comunidad, cuando, en lugar de apostar por la especulación urbanística de los terrenos liberados, se intentaban buscar vías de cofinanciación objetivas, en base a porcentajes sobre el total del presupuesto final del soterramiento en cuestión. Es evidente que lo mismo debería hacer en su ámbito la Administración del Estado, pero esto compete a otras esferas institucionales y se extralimita de las competencias de esta Cámara.

Por lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta iniciativa. Iniciativa que -como he ido indicando- pretende, fundamentalmente, dos cosas: primero, establecer criterios objetivos en la financiación de los porcentajes de sus aportaciones en colaboración con otras Administraciones en las actuaciones de integración del ferrocarril en el suelo urbano; y segundo, que dichos criterios tengan en cuenta antecedentes ya existentes en la Comunidad, y que no pueden limitarse a los beneficios obtenidos por la puesta en el mercado de terrenos de titularidad de la Junta implicados en la actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, doña Áurea González... Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, no puede confundir criterios de objetividad con distintas necesidades. Si no se fija un porcentaje por parte de la Junta de Castilla y León en la participación en estos convenios es, precisamente, porque las necesidades son distintas en función de lo que se esté actuando en cada una de las ciudades. Por eso, no sería justo, probablemente, que para distintas actuaciones con distinto grado de dificultad, o con distinto grado de aportación y con distinta participación de distintas instituciones, se fijara un porcentaje único por parte de la Junta de Castilla y León.

Entendemos que es mucho más consecuente, mucho más operativo, mucho más eficaz y mucho más justo, que en cada uno de los casos que haya que actuar, en relación con los proyectos para la instauración o bien de llegada del AVE, o bien de cualquier otra situación de ferrocarril o mejora en el transporte, que, puntualmente, cada uno de los convenios se fije en función del resto de las instituciones que tienen que intervenir, así como de

los costes de la inversión. Sabe que es distinto porcentaje de inversión y coste en función de los proyectos que se realicen. No sería justo el mismo porcentaje de participación: tanto se destina a gasto como se destina a inversión. Entendemos que habría también que diferenciarlo.

Y, por otra parte, estamos más de acuerdo con la política de la Administración Autonómica, que en esta materia lo que hace es fijar un porcentaje de acuerdo con el resto de los participantes en cada una de las actuaciones, formar un convenio, un consorcio, una comisión, una sociedad en función de lo que cada una de las actuaciones requiera, con distintas participaciones, tanto del grupo Fomento como de la Junta de Castilla y León y de los Ayuntamientos que puedan intervenir en cada una de las actuaciones; y, de esa forma, lo que se está haciendo, fundamentalmente, es deducir en los casos en que Renfe es quien es el propietario del terreno, se deduce la plusvalía de Renfe y, a partir de ahí, se reparten tanto los costes como la inversión entre las distintas instituciones que participan.

Como no es único el número de instituciones que participan, entendemos que no es justo que se fije un... con el criterio objetivo que dice... que decimos que no es objetivo, sino racional. Entonces, no sería justo la misma participación en proyectos que nada tienen que ver. Para el caso de Valladolid podemos decir que se concreta la previsión de las aportaciones del capital autonómico, en función -como en el resto de actuaciones- del coste y de la inversión.

Lo que se ha hecho es que, además de la mencionada aportación económica proveniente de la plusvalía de la venta de la Estación de Autobuses, aparte, se ha fijado en el convenio la participación de la Junta. Pero, en este caso, sería un caso más en el que no habría sido justo, porque si la participación de la Junta estuviera fijada en un porcentaje, en este caso eso tendría que haber ido como parte del porcentaje de aportación de la Junta; mientras que, en este caso, lo que se ha hecho es deducir esa plusvalía en el mismo sentido que se está deduciendo en otros lugares donde la plusvalía le corresponde a Renfe: se deduce la plusvalía del coste y de la inversión y, a partir de ahí, se reparte el gasto entre las distintas Administraciones.

En este caso, creo que Valladolid habría salido perdiendo porque, efectivamente, esa es la aportación que se habría contado como aportación de la Junta; mientras que, en este caso, lo que se está haciendo es deducir del coste y de la inversión la plusvalía, y, a partir de ahí, entrar en el reparto de gastos.

Luego... y la Junta, en el Convenio firmado con Fomento para desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, está... participa con el Ayuntamiento de Valladolid y

con el Grupo Fomento en el porcentaje que entre ellos han estimado. Se va a crear una sociedad para la coordinación de las actuaciones y promover las transformaciones urbanísticas: el Grupo Fomento entra al 50%, la Junta el 25% y el Ayuntamiento el otro 25%; en función de eso se fijan las aportaciones. Y la aportación de la plusvalía por la venta de la Estación de Autobuses no es la única que se hace, no es la única que se hace, sino que es la que se deduce como en las otras ocasiones lo está haciendo Renfe: se deducen del coste y de la inversión del proyecto, y a partir de ahí se hace el reparto de costes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Bosch para el turno de réplica.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Está bien. Bien, Señoría, está bien que intente venir aquí a dar clase de algo que no tiene mucho que ver con lo que le estaba indicando.

Mire, no es cuestión de deducir plusvalía, es cuestión de no fomentar la especulación. Mire, no ha entendido nada. Sólo estamos pidiendo que la financiación del soterramiento del ferrocarril a su paso por los núcleos urbanos que sean: Valladolid, León, otros, no se limite a la pura especulación urbanística de los terrenos, ni los de propiedad, ahora mismo, del Ministerio de Fomento, ni tampoco los de propiedad de la Junta.

Mire, en la participación de la financiación del soterramiento de Valladolid, la Junta de Castilla y León sólo ha puesto 15.000.000 de euros exclusivamente, más la especulación urbanística de los terrenos de la Estación de Autobuses... Sí, eso viene en el convenio que se firmó en Valladolid y que tengo delante mío y se aprobó el uno de octubre del dos mil tres en el Pleno del Ayuntamiento.

El Ministerio de Fomento, por su parte, ni siquiera pone cuánta líquidas, sencillamente se limita a ofertar terrenos para promover la especulación urbanística de los mismos y con eso -como usted bien explicaba- buscar luego la financiación de... del soterramiento.

Mire, lo más preocupante es que esta especulación no tiene en cuenta, en ningún caso, la explotación de los terrenos para la promoción de viviendas con algún tipo de promoción de protección pública. Se olvidan de promover esa protección que para nosotros sí que es importante. El Partido Socialista ha pretendido, a través de distintas iniciativas institucionales, Ayuntamiento de Valladolid, Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, conseguir que, al menos, el 30% de los terrenos liberados, al menos, para este soterramiento de las vías del tren en la ciudad de Valladolid se dediquen para construcción de viviendas con algún tipo de protección... de protección pública. Medida que pretendía,

primero, evitar el encarecimiento del precio de la vivienda en nuestras ciudades y, segundo, paliar cualquier tipo de especulación de los terrenos públicos.

Hay ejemplos. En Córdoba, el 50% de las viviendas construidas con posterioridad a esta... a la liberación de los terrenos son viviendas protegidas; en Hospitalet, el 20% de las mismas. O sea, estamos hablando de cosas que se han puesto en marcha en otros sitios, que ha funcionado y que, evidentemente, tienen por lo menos como garantía... una mínima garantía social hacia los ciudadanos.

Le digo que hay otros modelos de financiación... de participación en la financiación. Y, perdóneme, pero solo dependen de la madurez, de la seriedad y del compromiso social de aquellos responsables políticos que tienen capacidad para actuar en la misma.

Mire, en Cádiz, el Ministerio de Fomento cubría el 60% de los costes totales, la Administración Autonómica el 20%, el Ayuntamiento el 20%. Si ejemplos hay en todos los sitios. Antes mencionaba Barcelona, podemos ver Sevilla, podemos ver Castellón, cualquier Comunidad; en todas se habla de porcentajes, no se busca la especulación de los terrenos liberados. Todas intentan apostar por ello, menos Castilla y León. Incluso el Ayuntamiento de Valladolid ha renunciado al 10% de los porcentajes que le correspondían de esta liberación de tierras... de terreno, para, precisamente, buscar que esa... esa especulación también se meta en los fondos comunes para la financiación del soterramiento.

Mire, el Grupo Socialista considera injustificada la baja participación económica de la Junta de Castilla y León en el soterramiento de Valladolid; pero no solo de Valladolid, de otros que se han producido en las mismas fechas en otras ciudades de esta Comunidad. Apenas en Valladolid se llega al 3% de financiación total por parte de la Junta de Castilla y León. Y en León no llega al 10%.

Mire, es discutible que se trate de un proyecto fundamental, es ...indiscutible que se trata de un proyecto fundamental para la Comunidad. Solo estamos pidiendo una corresponsabilidad, estamos pidiendo que se piense en los ciudadanos a la hora de gestionar estos terrenos liberados que, en el fondo, si no, van a caer sencillamente en la libre especulación y en el enriquecimiento de unos pocos. Queremos evitarlo, señora Parlamentaria.

Por otra parte, no nos dé lecciones de soterramiento, nosotros hemos apostado por el soterramiento siempre; el Partido Popular no lo ha hecho siempre. Recordemos, sin ir más lejos, la campaña del noventa y cinco, donde en Valladolid mismo se apostaba, en lugar del soterramiento, por el desvío. Estamos hablando de otras cosas, estamos hablando de algo que conocemos bien y que

siempre hemos defendido, que sencillamente estamos pidiendo que no perjudique a los ciudadanos, sino que los beneficie, no solo en cuanto a entorno urbanístico, en cuanto a entorno de ciudad, sino también a la hora de que no le perjudique el encarecimiento de las viviendas o, sencillamente, el enriquecimiento ilícito de unos pocos. Solamente estoy pidiendo esto, y creo que es lo que estamos trasladando a través de esta PNL. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Juárez, para el turno de dúplica.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría. Nada tiene que ver su segunda intervención con la Proposición No de Ley que aquí se plantean. Algo me gusta, y es que creo que le ha quedado claro por qué la Junta no entra a fijar ese porcentaje. Y que entiende que, efectivamente, llevamos razón en la contestación, porque su segunda intervención lo que ya plantea es que, como le ha quedado claro eso, pues entonces ahora viene usted a hablar de algo que en absoluto tiene que ver con la Proposición No de Ley que íbamos a... a discutir en esta tarde.

Entonces, comienza usted a hablarme de viviendas protegidas, que nada tiene que ver con este tema. Usted... nada tiene que ver la Proposición No de Ley de usted; lo único que... lo único que pedía era la fijación de un porcentaje... fijación de un porcentaje. Y le... creo que le he aclarado bastante, creo que le he aclarado bastante que estaba razonado que no se fijara ese porcentaje. Y entonces me contesta, como no tiene argumentos para contestar sobre el tema que veníamos de la Proposición No de Ley, entonces, me saca temas vagos y mezclando... pues todo lo que es la política económica del PSOE o lo que el PSOE haría si estuviera haciendo esto, que lo único que haría sería..., que es en lo que son bastante especialistas, que es en mezclar para no tener claridad.

Entonces, es mucho más fácil, cuando yo voy... cuando yo estoy hablando... yo en este momento estoy hablando de solucionar el problema del soterramiento y de solucionar el problema de la llegada del tren de alta velocidad a las ciudades. Ustedes, en lugar de hablar aquí de financiación de ese soterramiento y de la mejor financiación para los ciudadanos de cada una de las ciudades habitadas, pues resulta que empiezan a hablar de que no hay por qué sacar ese dinero por esos terrenos, lo que hay que hacer es que una parte de esos terrenos se la quede el Ayuntamiento, lo dedique a vivienda de protección oficial, que luego ya veremos a quién damos, que ya veremos lo que hacemos, que es en lo que ustedes son especialistas; y lo hacen muy bien en Andalucía y allí están y por eso les votan. Pero es algo que no vamos a hacer aquí. No vengán a dar clases al

Partido Popular de eficacia en la gestión, porque el Partido Popular les ha demostrado que es mucho más eficaz en la gestión que lo han sido ustedes. No vengán a enseñar al Partido Popular a financiar, porque el Partido Popular les ha demostrado que, con mucho menos dinero que el que ustedes recaudaban, está dando mucho más servicios y, además, es capaz de bajar los impuestos.

Con ustedes ya no estaba claro que nadie fuera a cobrar pensiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: ... con ustedes no estaba claro que se fuera a mantener el paro. Ahora nadie piensa en las pensiones, porque todo el mundo sabe que están garantizadas. Ahora todo el mundo tiene un salario digno, con mucha más estabilidad que la que tenía en otros tiempos, se han creado muchos puestos de empleo; no se ha hecho lo de los ochocientos o mil que decía el Partido Socialista, que luego ya decía: "No son ochocientos mil: ochocientos o mil". No, se han creado muchos más... (*Murmullos*). Las tasas más altas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: ... de afiliación a la Seguridad Social son precisamente en estos años, con la gestión del Partido Popular. (*Murmullos*).

Ahora me dice que el Partido Socialista es el defensor del soterramiento de algo que no defendía en absoluto, de algo que no defendía... ¡Pero si ustedes no querían el AVE...! (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: ... si ustedes han demostrado que el AVE es un invento del Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín...

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: ... que nos lo íbamos a inventar, que lo íbamos a decir, que no lo íbamos a hacer. Ustedes... porque es que llevamos tiempo en esto; y, entonces, siempre ustedes decían que no iba a haber AVE, Segovia tampoco iba a tener estación, ninguna de las ciudades de Castilla y León iba a tener una estación del AVE.

Señores, obras, que es lo que hace el Partido Popular; señores, capacidad de gestión, que es la que tiene el

Partido Popular; señores, no mezclen; señores, financien cada cosa con lo que tienen que financiar, aclaren los capítulos, que es mucha mejor forma, que es la única manera que lleva a que, con menos dinero, se puedan bajar los impuestos de los ciudadanos y, además, se puedan dar muchas mejores contraprestaciones, como en este momento está ocurriendo en este país. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones... Señor Herreros, tiene la palabra para fijar posiciones, en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después del mitin de la señora Juárez vamos a ver si entramos en algún tipo de razonamiento.

La verdad es que yo no tenía previsto intervenir en este caso, pero son varias las ciudades que tienen este problema en la Comunidad, en algunos casos concretos que conozco más directamente incluso se están planteando cuestiones delicadas.

Por ejemplo, el caso del soterramiento del ferrocarril en Palencia. Bueno, pues hay alguien que alude, precisamente, a los costes económicos que dificultan enormemente la posibilidad de conseguir lo que es una alternativa en otras muchas ciudades, tanto de España como de... del resto de los países europeos, para mantener los servicios dentro de la propia ciudad, y, al mismo tiempo, pues que tenga la amplitud suficiente ese soterramiento para que no haya riesgos de ninguna naturaleza. "¡Ah, pero es que eso tiene un coste tan impresionante!" Bueno, pues un coste tan impresionante que debe de tenerse en consideración, porque puede haber terrenos que se puedan obtener recursos suficientes para no sé cuántas cuestiones. Pero, ojo, porque ese es un sistema peligroso en cuanto que todos los elementos perimetrales de ese terreno van a sufrir los efectos de una acoso especulación, con objetivo de una finalidad de interés común, como es el que se puedan vender esos terrenos para sacar dinero y que por ahí pueda llevarse a cabo el soterramiento.

Es absolutamente objetivo el planteamiento que se hace desde el punto de vista de Valladolid. Pero, precisamente ahora lo hablaba con el Portavoz del Grupo Parlamentario, con el señor Rodríguez de Francisco, de la Unión del Pueblo Leonés, y dice: en León, en principio, también se tiene previsto en virtud de esa cuestión, es decir, del aprovechamiento del suelo. Y yo creo que, en definitiva, estamos poniendo unas condiciones excesivas para hacer lo que queremos en todo caso hacer, puesto que las alternativas que se han discutido en muchas ocasiones, en la mayor parte de ellas se ha coincidido en que es interesante mantener el servicio

dentro de la propia ciudad y, por tanto, hacer la integración mediante el soterramiento.

Yo, entonces, en ese sentido, voy a apoyar la Propuesta de Resolución, a pesar de que "establecer criterios objetivos en la fijación de los porcentajes de sus aportaciones" son realmente vagas las decisiones o la propuesta que se hace, porque... bueno, pues veamos cuáles son los criterios objetivos en la fijación de porcentajes de sus aportaciones, y si esos porcentajes son los mismos para unos lugares, para otros lugares y para los de más allá; si eso va a dar lugar, precisamente, a encontrar la solución, o, por el contrario, en algunas ciudades sí va a ser una solución, en otras ciudades a lo mejor no es ni siquiera suficiente para que eso se pueda materializar.

Y lo lógico es que haya una colaboración con otras Administraciones y que esos criterios deben de tener en cuenta lo que ya es una experiencia habida en otros lugares.

Es bastante genérica la Proposición; pero es bastante razonable en cuanto que, al menos, sugeriría o permitiría que, ante cuestiones de una gran entidad financiera y, en concreto, en el caso de Palencia, ante una resistencia que están ofreciendo algunas entidades -léase en este caso, curiosamente, las patronales-, cuando todas las organizaciones políticas y las organizaciones sociales están absolutamente todas de acuerdo en que la alternativa sea la del soterramiento. Pero nos parece que, en aras de conseguir el que haya una posibilidad real de esa integración del ferrocarril, y en aras de que haya una posibilidad real para el conjunto de las ciudades que tengan que verse o se vean abocadas a una solución de esta naturaleza, sería conveniente se tomase en consideración y se pudiese aprobar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Bosch, Proponente, cierra el debate.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno. Quisiera comenzar dando las gracias al señor Antonio Herreros. Y, señora Juárez, le ha faltado decir que el Acueducto también es gestión del Partido Popular. Mire, de verdad, sin ningún tipo de panfleto político, solamente estamos hablando del soterramiento de las vías en nuestras ciudades de Castilla y León, estamos hablando de algo que usted en Andalucía dice que está mal gestionado; está igual gestionado en Cataluña, está igual gestionado en Valencia, donde ustedes gobiernan. Estamos hablando, sencillamente, de racionalizar y normalizar el asunto. Mire, Señorías, los soterramientos son una necesidad para acabar con las barreras entre los barrios, para abrir grandes espacios públicos, para crear nuevas zonas verdes y, sobre todo, para reequilibrar urbanísticamente nuestras ciudades.

Señorías, coincidirán conmigo -aunque voten lo contrario- que parece mucho más razonable, en futuras financiaciones de soterramientos de ferrocarriles, desde el punto de vista de colaboración entre Administraciones, fijar porcentajes sobre el presupuesto final a cofinanciar, que no, sencillamente, someterlo a la posibilidad de especulación de esos terrenos.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista solo estamos pidiendo que la financiación del soterramiento del ferrocarril, a su paso por núcleos urbanos de nuestra Comunidad, no se limite a eso, a la pura especulación urbanística de los terrenos liberados. Al final, si esto no se remedia, los ciudadanos de Castilla y de León, los ciudadanos de nuestra Comunidad serán los grandes perjudicados indirectamente.

Mire, los terrenos liberados de sus ciudades permitirán una especulación inmobiliaria, un encarecimiento de la vivienda y el enriquecimiento personal de unos pocos. Eso es lo que va a acabar ocurriendo, Señoría.

Y lo peor de todo, que, mientras tanto, sus impuestos se continuarán destinando a otros puntos del territorio nacional, en lugar de soportar a través de la cofinanciación entre Administraciones los costes proporcionales de estos soterramientos de manera objetiva y responsable. Porque en otros territorios de España -como antes le demostraba- sí que esta financiación se soporta en base a porcentajes de colaboración entre Administraciones, no como ocurre en Castilla y León.

En definitiva, con esta PNL, desde el Grupo Socialista pretendemos cuatro cosas: primero, establecer criterios objetivos en la financiación de los porcentajes de participación en la financiación; segundo, incrementar el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León en este apartado; tercero, evitar la especulación -insisto- urbanística en nuestras ciudades, con la explotación inmobiliaria privada de los terrenos liberados gracias al soterramiento de las vías; y cuarto, garantizar la construcción de viviendas con algún tipo de protección pública, que garanticen precios asequi-

bles y que eviten el encarecimiento de la vivienda en nuestras ciudades.

Esos son los objetivos de una PNL que yo creo que, ante todo, tenía muy buenas intenciones. Creo que es una iniciativa importante, creo que es perfectamente respaldable por un Grupo Parlamentario mayoritario serio, comprometido con esta tierra. Pero tampoco voy a pecar de iluso: estamos en un debate ficticio, estamos en el último Pleno de esta Legislatura y no espero contar con su apoyo.

Mire, el nuevo Ejecutivo que emane de la voluntad popular el próximo veinticinco de mayo, que espero, estoy seguro que será un Ejecutivo Socialista, apostará por el establecimiento de ese tipo de criterios objetivos; incluso apostará por la propia modificación de los convenios ya suscritos, en aras a evitar que las aportaciones de las Administraciones Públicas ante este tipo de iniciativas tan necesarias para el futuro de Castilla y León se limiten a la pura especulación de los terrenos liberados. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se somete a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: dieciocho. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una... En contra: cuarenta y cinco, perdón. Por lo tanto, los votos emitidos son sesenta y cinco.

Repito. Sesenta y cinco votos emitidos. Dieciséis a favor... dieciocho a favor. Cuarenta y cinco en contra y una... y tres abstenciones. Queda rechazada la Propuesta. Y se... Bueno, concluida la votación, rechazada la propuesta, se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos).